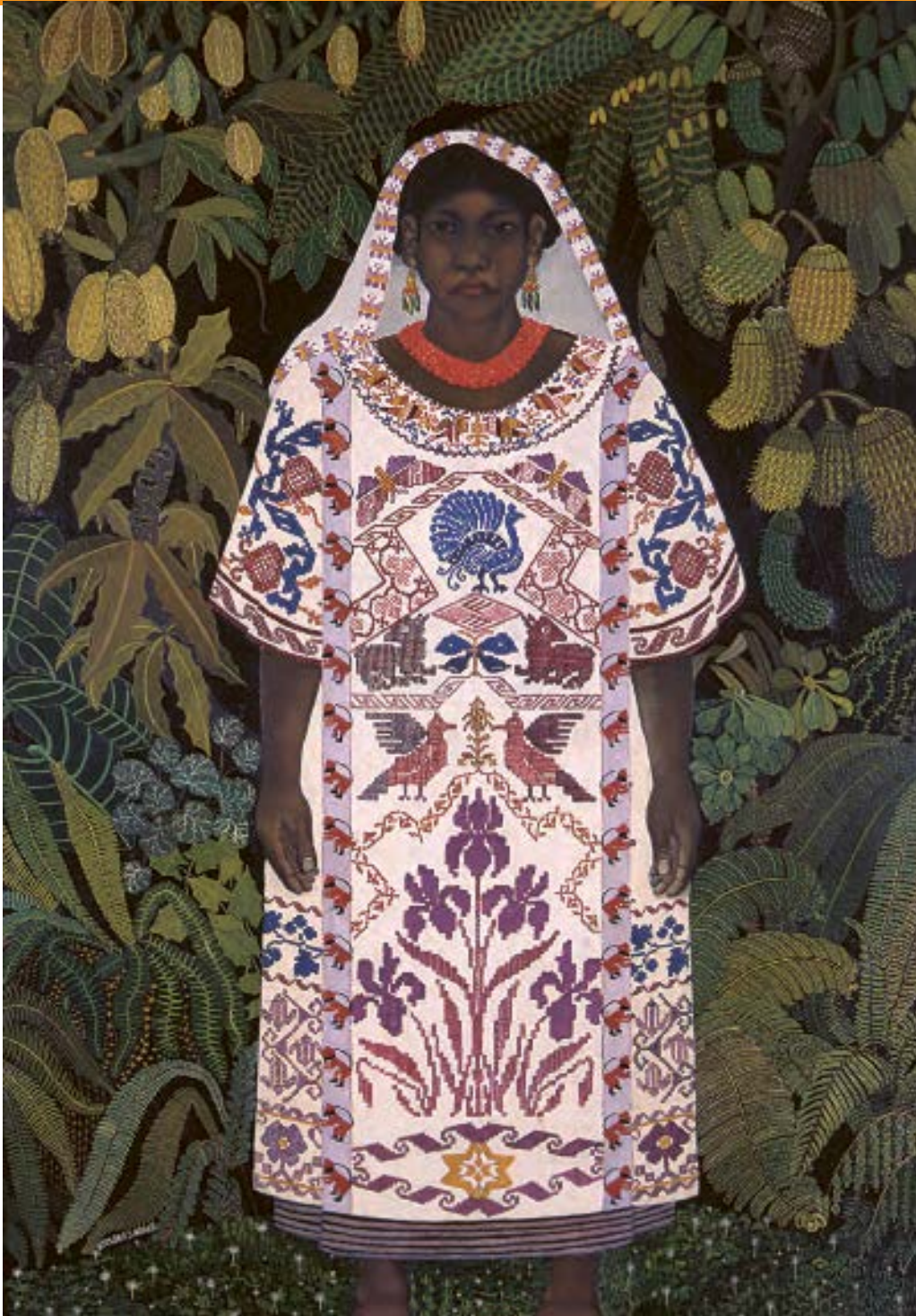


Colección
SK'ASOLIL

SEGUNDO GRADO

Ética, naturaleza y sociedades



Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Mario Martín Delgado Carrillo

Subsecretaría de Educación Básica
Angélica Noemí Juárez Pérez

Dirección General de Materiales Educativos
Marx Arriaga Navarro

*Dirección de Desarrollo e Innovación
de Materiales Educativos*
Sady Arturo Loaiza Escalona

Coordinación de revisión técnico-pedagógica
Ysabel Camacho Norzagaray

Coordinación de la colección
Samantha Natalia Rios Villanueva
Néstor Daniel López Reyes

Revisión técnico-pedagógica
José Francisco Montero Romero
Rafael Mexicano Contreras
Salvador Vallejo Galván
Plinio González Mayorga
Wendy Marisol Lozano Loza
José Luis Gaspar Castellanos

Coordinación del Campo
Ignacio Aguilar García
Rosaura Carmona Mares
Sandra Elizabeth Jaime Martínez
Fabiola Moreno Lima
Ana Hilda Sánchez Díaz

Redacción de contenidos
Daniel Alatorre Reyes
Enrique Bautista Rojas
Renee Alejandra Estrada Gaviño
Luz Mariel Flores Bautista
Miguel Ángel García Mani
Irving García Estrada
Marío Jesús Gómez Neri
Higinio Carlos Garnica Vázquez
Laura Vianney Jiménez González
Roberto Renato Jiménez Cabrera
Rosalba Jiménez Moreno
Mariana López de la Vega
Dolores Patricia Marín Díaz
Iliana Moreno Téllez
Eduardo Adán Orozco Piñón
Daniela Aseret Ortiz Martínez
Andrea Pacheco Ramírez
Elda Inés Patrón Rodríguez
Gustavo Pérez Rodríguez
Óscar Moisés Romero Castro
María Fernanda Rodríguez Rivera
Claudia Romero Infante

Eduardo Sánchez López
Fabiola Guadalupe Snyder Vázquez
Claudia Angélica Soria Diosdado
Nayeli Guadalupe Villatoro Maqueda
Angélica Viveros Rodríguez

Cuidado de la edición
Brenda Magaly García Peña
Laura Santoyo Rodríguez
Víctor Hugo Hernández Rosas
Marco Antonio Villa Juárez
Brenda Iraí Ochoa Magaña
Ana María Dolores Mendoza Almaraz
Pavel Ubaldo Pérez Brito

Corrección de estilo
Aketzaly Janai Méndez Moreno
Eduardo de la Garza Tapia
Damaris Berenice Vera Zamora
Sandra Muñoz Rodríguez
Claudia Paz Hernández
Isaura Leonardo Salazar

Dirección editorial
Cutberto Arzate Soltero

Coordinación editorial
Irma Iliana Vargas Flores

Supervisión editorial
Jessica Mariana Ortega Rodríguez

Asistencia editorial
María del Pilar Espinoza Medrano
Bernardo Aranda Bastida

Coordinación de iconografía y diseño
Alejandro Portilla de Buen

Producción editorial
Martín Aguilar Gallegos

Seguimiento de producción editorial
Moisés García González

Preprensa
Citlali María del Socorro Rodríguez Merino

Iconografía
Irene León Coxtinica
Héctor Daniel Becerra López
Noemí González González
Blanca Leidy Guerrero Villalobos
José Francisco Ibarra Meza
Nadira Nizametdinova Malekovna
Itzel Aurora Vázquez Flores
Orsalía Iraís Hernández Güereca

Diseño
Imelda Guadalupe Quintana Martínez
Judith Sánchez Durán

Coordinación de diseño y diagramación
Judith Sánchez Durán
María del Coral Itzel Castañeda Moreno
Claudia Cervantes Ayala
Margarito Sánchez Cabrera
Paola Álvarez Baldit
Patricia Cornejo Jaimes

Portada
Diseño: Imelda Guadalupe Quintana Martínez
Fotografía: *India oaxaqueña*, 1928, Ramón Cano
Manilla (1888-1974), Museo Nacional
de Arte, INBAL

Primera edición, 2023
Edición revisada, 2025
Primera reimpresión, 2025 (ciclo escolar 2026-2027)
D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2023,
Argentina 28, Centro,
06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-579-094-7 Obra completa
ISBN: 978-607-579-097-8

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Presentación

Estimadas maestras, estimados maestros: la presente obra es el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por acercar a las y los estudiantes algunos contenidos educativos y una forma renovadora de abordaje. Todo dentro de la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Los contenidos educativos se muestran como aquellas categorías que, desde un tratamiento crítico, se convierten en los pretextos idóneos para comprender la realidad. Desde esa perspectiva, se visualizan formas auténticas e innovadoras para reconstruir las relaciones intelectuales, sociales, afectivas y culturales, dotándolas de soberanía al asegurar su afinidad con la transformación requerida para mejorar y dignificar la vida de las y los mexicanos.

Una escuela esperanzadora, revolucionaria de las conciencias y transformadora con tendencia a la recomposición del tejido social se construye con base en los empeños colectivos que recuperan lo propio, lo común, lo nuestro. Ello la coloca en un marco valorativo lo suficientemente amplio para incluir todas las voces, anhelos e ideales manifestos en el momento actual. La escuela es, ante todo, un espacio de creación de sentidos sobre la vida, pues sostiene que el futuro no es una obra del azar ni está predeterminado por condiciones hegemónicas que limitan a padecerlo. Es hoy y no mañana cuando se ubican las acciones necesarias para potenciar un futuro prominente para todxs. De ahí la necesidad de sumarse a la convocatoria de José Martí (1853-1895) al referirse al hombre de su tiempo: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive[;] es ponerlo al nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida” (Estévez, 2013, p. 155). Sostener la idea tradicionalista en la cual la escuela es un sitio de socialización que disciplina a los estudiantes para su adaptación acrítica a un mundo heredado significa dejarla por debajo de su tiempo.

De este modo, pensar los futuros posibles debe ser un ejercicio de definición de alternativas para cuestionarse si la acción fundacional de la escuela mediante la actividad docente es sólo enseñar. ¿Enseñar qué?, ¿enseñar a quiénes o para qué? Aquí una breve reflexión al respecto: La premisa de que a la escuela se va a aprender por parte de los estudiantes y a enseñar por parte de las maestras y los maestros se argumenta desde la postura del experto, poseedor de los conocimientos y responsable de transmitirlos mediante procesos didácticos explicativos o de trasposición referida al trabajo que transforma el objeto de saber en un objeto de enseñanza (Chevallard, 1985). Con esta premisa, la acción pedagógica se sitúa en el orden explicador institucionalizado, magistralmente expuesto por Jacques Rancière (2011, p. 132):

Enseñar era, al mismo tiempo, transmitir conocimientos y formar los espíritus, conduciéndolos, según un orden progresivo, de lo más simple a lo más complejo. De este modo el discípulo se educaba, mediante la apropiación razonada del saber y a través de la formación del juicio y del gusto, en tan alto grado como su destinación social lo requería y se le preparaba para funcionar según este destino: enseñar, pleitear o gobernar para las elites letradas; concebir, diseñar o fabricar instrumentos y máquinas para las vanguardias nuevas que se buscaba ahora descubrir entre la elite del pueblo.

La escuela moderna se institucionaliza sobre la base del reproducionismo o función de adaptación social, y desde ahí se dibuja su anclaje en la construcción de conocimientos de carácter instrumental, de respuestas prácticas, como lo demanda el “capitalismo cognitivo”. Ese modelo educativo de convenio postula la calidad como eficiencia y la legitimidad del conocimiento como pertinencia educativa, cuya finalidad es reducir la brecha entre lo que se enseña y lo que ocurre en el campo de las ciencias. Brecha que se valora y aclara con prácticas institucionalizadas de evaluación con mecanismos estandarizados y homogeneizadores, donde la tarea del docente enfatiza y diseña estrategias correctivas para mejorar los aprendizajes mediante el ajuste, la flexibilización o la adecuación de contenidos. Es decir, el docente, como técnico de la educación, hace un esfuerzo intelectual para reducir la brecha identificada, comprime la pedagogía en modas metodológicas impulsadas desde afuera, y simplifica la didáctica en planificación de técnicas en una simulación burocrática, o en recetas que garanticen el aprendizaje exigido. Como se aprecia, esta discusión da para mucho. Consideremos arriesgado continuar con una visión romántica de la escuela y de lo que en ella se enseña y se aprende.

La NEM se encuentra a guisa de posicionamientos pedagógico-didácticos reformados para darles coherencia mediante contenidos educativos en forma de narrativas escritas y, con ello, trascender la lógica de mercantilización constituida en los libros de texto de los modelos educativos anteriores. Las narrativas contenidas en este libro se argumentan desde la experiencia pedagógica de maestras y maestros de educación secundaria quienes, con el afán de vivenciar el diseño creativo, desarrollaron artículos con saberes disciplinares diferenciados de la estructuración tradicional, donde prevalecía la administración de contenido y atendía un modelo curricular academicista. Esta nueva propuesta no descuida los contenidos de matemáticas, historia, geografía, biología o física; tampoco deja fuera las contribuciones literarias clásicas, modernas, aportadas desde el pensamiento eurocéntrico. Pero pretende modificar la referencia o los puntos de partida con los cuales se toman las decisiones para los libros de texto. Esto es, dejar de anteponer las teorías, los métodos y las técnicas expresadas en objetivos conductuales homogéneos a la práctica y la realidad sociocultural en la vida de los estudiantes.

Los artículos en forma de narrativa aquí expuestos ofrecen la posibilidad de cambiar de dirección los procesos educativos ofrecidos en la escuela: Proponen ejercicios prácticos de lectura de la realidad, confrontándolos con saberes disciplinares emanados de las diversas ciencias para lograr conclusiones preliminares y, con ellas, remitir de nueva cuenta al análisis crítico de las teorías y metodologías. Asimismo, pretenden desarrollar lecturas más acabadas que consideren los territorios, contextos y las regiones donde se ubican las escuelas de educación secundaria.

A este proceso de enunciar de forma distinta los contenidos educativos desde narrativas escritas emanadas de las experiencias docentes puede llamársele *resemantización de los contenidos*. Considérese que resemantizar los contenidos educativos (transformar el sentido de una realidad conocida o por conocer) permite replantear la condición centralista del sistema escolar para transitar hacia uno más descentralizado, abierto, dinámico que impulse aprendizajes críticos surgidos de la puesta en común de los conocimientos y saberes disciplinares que cuestionen la

realidad para transformarla. Sólo así será posible disminuir la incompetencia del conocimiento técnico, el cual considera a los estudiantes como desposeídos de los problemas fundamentales en su vida cotidiana.

Los artículos aquí expuestos representan una ventana al conocimiento científico desarrollado por la humanidad. En estos tiempos, cuando en apariencia el individuo tiene un acceso ilimitado a la información, es evidente que los panópticos digitales restringen y encauzan el rumbo hacia contenidos inofensivos para este sistema global de consumo. Que maestras, maestros y estudiantes posean una ventana donde asomarse a los contenidos sin una mediación mercantilista es una oportunidad única que recuerda cómo la información, y su uso crítico, ofrece las claves para detener las desigualdades. Así, estos libros de artículos pretenden ser un oasis de conocimiento sin que se intente distraer al lector, robar su información, geolocalizarlo, venderle algo o generar métricas o metadatos para cosificarlo. Así como el pedagogo ruso Antón Makarenko (2017) recordaba en su *Poema pedagógico* cómo los *rabfak*, las escuelas para trabajadores en la extinta Unión Soviética, fueron considerados espacios del conocimiento, se sueña con que las secundarias mexicanas, junto con sus libros de texto, alcancen esa cualidad:

En aquel tiempo la palabra *Rabfak* significaba algo completamente distinto de lo que ahora significa. Hoy día es el simple nombre de una modesta institución de enseñanza. Entonces suponía, para los jóvenes trabajadores, la bandera de la liberación, su liberación del atraso y de la ignorancia. Entonces era una afirmación poderosa y ardiente de los inusitados derechos del hombre al conocimiento, y todos nosotros, palabra de honor, sentíamos en aquella época incluso cierta emoción ante el *Rabfak*.

La NEM afronta el desafío de ensanchar los límites de los conocimientos y saberes de las y los estudiantes, moverlos hacia la expansión y el enriquecimiento en terrenos cada vez más vastos y en diversos horizontes semánticos sobre su vida en los planos individual y colectivo. Dinamizar, estratégicamente, contenidos educativos

[...] permitiría no sólo aprender a vivir en democracia, sino una demodiversidad responsable con un buen vivir, empeñarnos en concretar una transformación educativa que logre romper con las lógicas monoculturales educativas nacionales, impuestas por políticas de mercado transnacionales; es una acción que responde a una política de Estado en busca del bienestar común de todo el país, por medio de la transformación educativa (Arriaga, 2022).

Invitados estamos todxs a oxigenar la práctica docente desde la autonomía profesional, y a alcanzar juntos aprendizajes solidarios y comprometidos con una visión educativa de trayecto formativo asentado en el momento histórico actual.

Estimada lectora, estimado lector:

Los procesos formativos experimentados hasta el día de hoy están sujetos y anclados a libros de texto que dirigen, secuencian y condicionan aprendizajes aceptados desde la escuela. Los objetivos de aprendizaje o competencias, asignaturas, formas de estudio y exámenes estandarizados, que enmarcan el pensamiento sobre la base de un conocimiento científico, social, cultural e histórico único, son la respuesta esperada por intereses económico-políticos que, en ningún aspecto, consideran que una persona activa tiene ideales, aspiraciones y metas de vida a las que toda educación formal e informal debería contribuir.

Educarse no implica adecuarse a una sociedad que merece transformarse para lograr mejores condiciones de vida para todxs. Es necesario crear condiciones más justas, equitativas, tolerantes e inclusivas para definir y proyectar a ese adulto que, desde ahora, busca una vida digna, amorosa y feliz. Es oportuno reconocerse como parte de una generación pujante, la cual ya no permite que su voz sea silenciada por gobiernos opresores, intimidantes y coercitivos con pretensión de invisibilizarla so pretexto de mantener un orden social y político conveniente a intereses particulares. Gobiernos caracterizados por privatizar, comercializar la vida, promover roles dirigidos a conseguir un ciudadano ideal orientado al consumo y al materialismo sin sentido. Esto se llevaba a cabo al enfatizar las características individuales por encima de las que se gestan en colectividad, y al hacer creer que en los logros no están presentes las personas que nos apoyan, dotándonos de fortalezas intelectuales, sociales, culturales, emocionales y afectivas necesarias para el desarrollo de la personalidad.

¿Alguna vez imaginaron que llegaría el momento de ser y estar involucrados en propuestas educativas de interés propio y común? El político, sociólogo y revolucionario ruso Mijaíl Bakunin aseguraba: “Al buscar lo imposible[,] el hombre siempre ha realizado y reconocido lo posible. Y aquellos que sabiamente se han limitado a lo que creían posible jamás han dado un solo paso adelante” (2017). De acuerdo con esta referencia, ¿dónde se ubicarán?, ¿en una cómoda apatía o en un espíritu indomable y revolucionario?

El libro que tienen en sus manos es resultado de una lucha social histórica. A lo largo del desarrollo de la humanidad, pocas cosas generaron tanta desconfianza como el saber erudito. Hoy, en lo que se ha llamado la *sociedad del conocimiento*, nos encontramos casi ahogados por una marea de información que nos abruma en diferentes medios. Ante ello, surge una pregunta: ¿cómo sortearemos la tempestad?, ¿con una pequeña barca a la deriva, confiando su rumbo a los reflujos y a los vientos, o con una embarcación robusta que los confronte, que resista los huracanes y siga adelante por nuevos mares, nuevas experiencias y nuevas verdades?

La ciencia es impersonal, general, abstracta e insensible; en cambio, la vida es fugaz, palpitante, cargada de aspiraciones, necesidades, sufrimientos y alegrías. Es la vida la que, espontáneamente, crea las cosas, por lo que ciencia y vida se complementan. Una vida sin ciencia es el triunfo de la oscuridad, la ignorancia y el salvajismo; una ciencia sin vida es el triunfo del despotismo, la tiranía y la injusticia.

El conocimiento siempre debe estar al servicio de la vida en comunidad y los saberes no deben acumularse por avaricia o mezquindad. Quien domina un área de estudio está moralmente obligado a compartir con todos lo que sabe, sin importar edad, preferencia sexual, cultura, condición económica, género o grupo social. Porque el genio más aventajado no es más que el producto del trabajo comunitario de las generaciones pasadas y presentes; por ello, está en deuda con la sociedad. ¿Qué sería del mismo individuo genial de haber nacido en una isla desierta?, ¿en qué se habría convertido?

No estamos solos en este mundo. Los libros que tienen en sus manos condensan cientos de años de avances científicos, lo que implica una responsabilidad. Mijaíl Bakunin (s. f., p. 22) afirmaba:

Cuando la ciencia no se humaniza, se deprava. Refina el crimen y hace más envilecedora la bajeza. Un esclavo sabio es un enfermo incurable. Un opresor, un verdugo, un déspota sabio siguen acorazados por siempre contra todo lo que se llama humanidad y piedad. Nada les disuade, nada les asusta ni les alcanza, excepto sus propios sufrimientos o su propio peligro. El despotismo sabio es mil veces más desmoralizador, más peligroso para sus víctimas que el despotismo que tan sólo es brutal. Este afecta sólo al cuerpo, la vida exterior, la riqueza, las relaciones, los actos. No puede penetrar en el fuero interno, porque no tiene su llave. Le falta espíritu para pagar al espíritu. El despotismo inteligente y sabio por el contrario penetra en el alma de los hombres y corrompe sus pensamientos en la fuente misma.

Por ello, debemos cuestionar todo y hacerlo en comunidad, porque solo se es débil, pero unidos se generan fuerzas para resistir.

Una verdad, por muy aceptada que esté en una comunidad, puede no ser la única. Como comunidad, buscamos la libertad y debemos hacerlo sin silenciar o esclavizar a los demás. En un pueblo libre, la comunidad se produce por la fuerza de las cosas, por el movimiento espontáneo desde abajo, movimiento libre que no permite el individualismo de los privilegios, y nunca por la imposición.

Estos libros son un compromiso comunitario, son la llave para buscar la libertad. ¿Se atreverán a usarlos y enriquecerlos o esperarán que otros les digan qué hacer?

La SEP, en un afán por fortalecer el modelo educativo de la NEM, invita a estudiantes, maestras y maestros a que, con la osadía de pararse sobre un diseño creativo que los involucre, los integre, los motive y los reconozca como sujetos sociales y culturales embebidos de problemas, asuntos y situaciones que se expresan en su vida cotidiana, hagan suyos estos materiales educativos. Esta colección de textos, por su forma narrativa, permite ejercitar una discusión descolonial y “demodiversa” que reconozca el multiculturalismo que caracteriza a nuestro país como la base dialógica para la construcción de visiones educativas esperanzadoras y potenciadoras de las capacidades humanas. Para ello, acordamos que la mixtura de esta colección se dé sobre las representaciones que las maestras y los maestros,

comprometidos con la innovación, les han dado a la integralidad de saberes disciplinares y a los diversos proyectos. Son aportaciones discontinuas, desancladas de series o gradaciones limitantes que, al colocarse como posibilidades en los procesos de decisión colectivos, se convertirán en lecturas estimulantes de desarrollos investigativos que, a su vez, permitan territorializar sus actuaciones para darle vida y actualidad a lo que se reflexiona, se revisa, se aprende y se construye en el aula, en la escuela y en la comunidad.

Si bien estos textos constituyen narraciones que comparten los saberes pedagógicos experienciales de las maestras y los maestros participantes, no se consideran acabados, finitos, fijos o cerrados. Por el contrario: presentan un diálogo abierto, flexible y dinámico con el fin de estimular la participación, el involucramiento y la reflexión para situarse en el momento presente sin desconocer los eventos, los procesos y las circunstancias que lo concretaron, y encontrar desde ahí las posibilidades de incidir en un futuro promisorio para todos.

Esta colección lleva por nombre *Sk'asolil*. Es una invitación a concientizarnos sobre lo que somos, a aprender a nombrarnos y a enunciarlos de otras maneras. En ella se reconoce que el lenguaje trasciende el tiempo, el espacio y las fronteras; nos unifica como sociedad y, sobre todo, nos muestra las distintas formas de ver y percibir el mundo. Considera que las lenguas, en especial, son un territorio inmenso y, muchas veces, complicado de descifrar. La estela que las palabras dejan detrás de sí es una huella de las comunidades y culturas de México y el mundo.

En ocasiones, sólo se necesita de la palabra correcta para expresar mil ideas, nombrar un sentimiento o entender el universo. *Sk'asolil* es la expresión que, en bats'il k'op tseltal, indica “así las cosas deben ser”.

La palabra *sk'asolil* responde a todas las preguntas que pretendan descifrar la vida, el cosmos, las energías, la manera de ver, entender y sentir el mundo. Si alguien pregunta: ¿Por qué ocurre esto? La respuesta será *ja'jich te sk'asolil* (porque así es su fundamento). “Así las cosas deben ser” (Pineda *et al.*, 2021, p. 6).

Una lengua es, ante todo, una manera de contemplar y comprender el mundo y sus secretos. Las expresiones en lenguas originarias no pueden, al traducirse al español, simplificarse en una sola palabra. Por lo tanto, requieren de una vasta explicación.

Se dice que las incógnitas del cosmos son resueltas con *sk'asolil*. La palabra es el enigma y la respuesta. Es el cofre que guarda y revela los secretos de cada átomo que integra este infinito universo. Las cosas deben ser así y no hay más. Esta única palabra explica aquello que miles de palabras más nunca lograrán indicar. La verdad sea dicha, este tipo de expresiones son el ave fénix que revive y restaura la sabiduría de nuestras culturas.



Historia



Formación
cívica y ética



Ética,
naturaleza y
sociedades

Índice

HISTORIA

El Mediterráneo y su salida atlántica en el contexto de los viajes de Colón	14
Unión de los reinos de Castilla y Aragón, y Reconquista de Granada.....	15
La búsqueda de Colón de nuevas rutas comerciales desde el Mediterráneo y su llegada a lo que hoy es América	18
Inicio de la colonización europea	21
Las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas: ¿derecho divino o ambición expansionista?	22
La invasión de las Antillas: exterminio y esclavitud	25
La caída de México-Tenochtitlan	28
El encuentro entre los pueblos mesoamericanos y españoles: factores que intervinieron en los enfrentamientos	29
Indígenas y españoles someten a otros pueblos	36
Indígenas en la Nueva España	38
Situación de los indígenas durante el periodo colonial	39
La conquista espiritual: el papel de la Iglesia católica	40
La explotación indígena: la encomienda, los repartimientos y el peonaje.....	43
Cambios en la agricultura y la ganadería	44
Culturas indígenas durante el dominio español	47
El nuevo orden colonial	48
Virreinato de la Nueva España: minería, forma de gobierno, economía, cultura y sociedad	51
Minería	52
Forma de gobierno, economía, cultura y sociedad.....	53
Esclavitud y exclusión en la Nueva España	57
Las redes de comercio de esclavos a nivel mundial y en la Nueva España	58
Rebeliones de esclavos: el caso de Yanga	61
Las castas en la Nueva España	63
Antecedentes de la Independencia de 1810.....	65
Movimientos independentistas previos al de 1810	66
Factores externos que dieron origen al movimiento	67
Factores internos del movimiento independentista novohispano.....	71

La lucha independentista en Nueva España	73
Miguel Hidalgo y el inicio del movimiento armado.	
La conspiración y la participación popular.....	74
Pensamiento, lucha y contexto de la derrota	
de José María Morelos.....	75
Resistencia y reestructuración de la lucha por la Independencia.....	77
Consumación de la Independencia	77
El país después de la guerra	79
Agustín de Iturbide como primer emperador y su relación	
con las oligarquías criollas	80
Cambios políticos y sociales de la Constitución Federal de 1824	82
Rumbo a la construcción de un Estado.....	84
Proyectos para la nación en las propuestas	
centralista y federalista	85
Características políticas y económicas de los primeros	
gobiernos. Inestabilidad y conflictos.....	86
Dictadura de Santa Anna y Revolución de Ayutla (1853-1858).....	91
Ideas y representantes del pensamiento liberal y conservador	
hasta mediados del siglo XIX	92
La dictadura de Santa Anna.....	94
La Revolución de Ayutla y el fin de la dictadura	95
Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857	98
La Iglesia católica y las élites conservadoras:	
privilegios y alianzas	99
La Constitución de 1857: fruto de una nueva generación liberal	100
Las Leyes de Reforma: pierde la Iglesia, gana el Estado	102
Guerra de Reforma.....	106
La Guerra de Tres Años.....	107
Tratado McLane-Ocampo y Tratado Mon-Almonte	110
La Alianza Tripartita y la Convención de Londres.....	112
Imposición y derrota del Segundo Imperio mexicano (1864-1867)	114
La Segunda Intervención Francesa y el proyecto monárquico	115
El Segundo Imperio y la resistencia popular.....	116
La República itinerante derrota al Segundo Imperio	118
Del triunfo de la República a la dictadura porfirista	121
República restaurada.....	122
La consolidación del Porfiriato	124
Desarrollo económico y social durante el Porfiriato.....	126
La oposición durante el Porfiriato	127
Causas e inicio de la Revolución Mexicana	130
Antecedentes de la Revolución Mexicana	131
El movimiento maderista y el inicio de la Revolución.....	134
Movimientos populares y sus demandas dentro	
de la Revolución Mexicana	136
El gobierno de Madero y la Decena Trágica	137
Conflictos entre grupos revolucionarios y la Constitución de 1917	140
Guerra de facciones: convencionistas contra constitucionalistas.....	141
Carranza y la Constitución de 1917	143
Fin del gobierno de Carranza y ascenso de los sonorenses	146

Caudillismo, conflictos y consolidación de los gobiernos posrevolucionarios (1920-1934)	148
De los primeros gobiernos posrevolucionarios hasta el ascenso de Calles al poder	149
El Maximato	152
Rebelión cristera: un conflicto religioso armado	154
Cardenismo	155
Política cardenista: consolidación del poder presidencial y del Estado	156
Política social cardenista (obrera, campesina, educativa, de salud)	158
Expropiación petrolera: antecedentes, causas, consecuencias y contexto internacional.....	160
Estado político mexicano posrevolucionario	163
El Estado mexicano posterior a Cárdenas y el sistema político: características locales y federales	164
La política de la unidad nacional en el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial	166
Mecanismos de negociación y cooptación con el sector obrero, campesino, popular y con la oposición	167
Ilusión de modernidad	169
Características y consecuencias del modelo económico desarrollista	170
Etapa de crecimiento sin desarrollo.....	171
Transformaciones en la sociedad mexicana y en la vida cotidiana	173
Disidencia y represión: la estabilidad política y social cuestionada	175
Represión estatal en los ámbitos local y federal.....	176
Lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.....	179
El movimiento estudiantil de 1968.....	181
Los estudiantes de México en 1968	182
Surgimiento del movimiento	182
La dirección del Instituto Politécnico Nacional, el pliego petitorio y la marcha al Zócalo	183
La represión se generaliza	187
Los meses finales del movimiento	190
Inicio de la crisis y represión	193
La guerra sucia: guerrilla, disidencia y represión.....	194
Entrada de México a la globalización	198
El neoliberalismo en México y el nuevo papel del Estado.....	199
Consecuencias de las políticas neoliberales en los distintos sectores sociales y contextos geográficos	201
Cambios en la vida cotidiana en el contexto de la globalización	202
Impulso y resistencia al neoliberalismo	205
Momentos de crisis política y conflictos electorales locales y federales entre 1988 y 1997	206
Movimientos sociales en resistencia al neoliberalismo	209
EZLN: resistencia indígena ante las políticas neoliberales.....	214
El levantamiento armado indígena del EZLN	215
El conflicto, la respuesta del Estado y sus consecuencias.....	216

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

El derecho de los jóvenes a pertenecer a una comunidad y a que su identidad sea respetada	222
Diversidad de expresiones y grupos juveniles primarios y secundarios	223
Sentido de pertenencia	226
Formas de relación respetuosas e incluyentes	227
Acciones orientadas a fortalecer la igualdad, el bienestar colectivo y el respeto a los derechos humanos en poblaciones históricamente marginadas y vulneradas.....	230
Personas o grupos históricamente marginados	231
Acciones para el respeto a los derechos humanos	234
Trascendencia de los movimientos sociales y políticos en México y Latinoamérica para garantizar la igualdad, la libertad de las personas y el bienestar colectivo.....	237
Movimientos sociales y políticos que promueven la igualdad en el contexto histórico de México y América Latina.....	238
Responsabilidad social para combatir la desigualdad.....	241
Consecuencias de la desigualdad socioeconómica en la calidad de vida y acciones que garantizan el derecho a una vida digna y justa	245
La desigualdad socioeconómica.....	246
Efectos de la desigualdad socioeconómica en la calidad de vida de la población	248
Acciones que contribuyen al derecho de las personas a una vida digna y justa	250
Creación y transformación de normas y leyes orientadas a favorecer la igualdad, la libertad, la justicia y los derechos humanos.....	253
Vigencia de las normas y leyes en favor de los derechos humanos	254
Criterios generales para participar en la creación y transformación de normas y leyes	256
Distintas formas de resolver conflictos sociales y políticos ocurridos en México y América Latina para generar estrategias de mediación desde la cultura de paz	259
Formas de resolución de conflictos sociales y políticos en México y América Latina.....	260
Procesos de mediación basados en la cultura de paz.....	262
La toma de decisiones desde la cultura de paz y la interculturalidad	265
Principios y valores de la cultura de paz en diferentes contextos.....	266
Toma de decisiones basadas en el pensamiento crítico y el juicio ético	268
Desafíos y retos ante la cultura de paz.....	270
Acciones de personas, grupos y organizaciones realizadas en México y América Latina para promover actitudes, valores y comportamientos basados en la cultura de paz	273
Personas, grupos y organizaciones que promueven la cultura de paz en México y América Latina	274
Organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan distintas acciones para promover la paz en México y América Latina	275
Promoción de la paz y defensores de derechos humanos en México y América Latina.....	277
Participación individual y colectiva en situaciones que fomentan la cultura de paz	281

La contribución de la ética en las prácticas para generar alternativas de desarrollo sustentable	283
Valores que contribuyen al equilibrio natural y social	284
Relación armónica entre equilibrio natural y desarrollo social.....	286
Alternativas de desarrollo sustentable en la interacción entre la naturaleza y la sociedad.....	290
Juicios éticos sobre problemas de injusticia y discriminación y propuestas congruentes con la inclusión, la interculturalidad y la perspectiva de género	293
Inclusión, interculturalidad y perspectiva de género.....	294
Situaciones que afectan la igualdad sustantiva.....	296
Implicaciones del juicio ético.....	298
Cómo prevenir y combatir la violencia escolar, de género y la trata de personas.....	301
La violencia escolar vulnera los derechos y la dignidad humana	302
Medidas de protección y mecanismos de denuncia	303
Organizaciones e instituciones en favor de una vida libre de violencia	307
Acciones para fortalecer el Estado de derecho democrático en el entorno	309
El Estado de derecho democrático.....	310
Rasgos del Estado de derecho democrático	311
Acciones bajo el Estado de derecho en el entorno para favorecer la democracia	315
Imparcialidad, independencia y eficacia del sistema de justicia.....	316
Un marco legal y constitucional	316
Protección a los derechos y a las libertades	317
Participación de la ciudadanía y representación política	317
Proyectos orientados a resolver necesidades y problemas relacionados con la violencia escolar y de género aprovechando los recursos de la ciudadanía digital.....	319
Los recursos de la ciudadanía digital	320
El impacto de la ciudadanía digital en el fortalecimiento de la democracia	325
Ciudadanía digital como estrategia para atender problemáticas relacionadas con la violencia escolar y de género.....	328
La importancia de la participación ciudadana, organizaciones sociales y partidos políticos en México	331
El gobierno democrático, sus alcances y sus límites	332
Agentes que evalúan el gobierno democrático.....	337
La participación ciudadana para vigilar que se administren los recursos públicos con honestidad, transparencia y legalidad	341
El valor de la participación ciudadana	342
La importancia de la participación organizada, informada y responsable para el bien común	344
Créditos bibliográficos.....	346
Créditos iconográficos.....	348
¡Expresamos nuestras ideas para ejercer nuestros derechos!.....	351

El Mediterráneo y su salida atlántica en el contexto de los viajes de Colón

Ante el bloqueo que impuso el Imperio otomano a las rutas comerciales entre Europa y Asia en 1453, los europeos se vieron en la necesidad de encontrar nuevos caminos para abastecerse de los productos provenientes de Asia.

En este contexto, algunos reinos de la península ibérica, como Portugal y Castilla, contaban con una gran ventaja: tenían puertos en el océano Atlántico. Los navegantes portugueses exploraron las costas de África, mientras que los españoles decidieron navegar hacia el oeste, donde encontraron un territorio que desconocían, abundante en minerales, plantas y animales, así como una población variada, cuya conquista y explotación convirtió a su reino en el imperio más poderoso del mundo por más de un siglo.



Unión de los reinos de Castilla y Aragón, y Reconquista de Granada

A principios del siglo VIII, los musulmanes conquistaron la mayor parte de la península ibérica y mantuvieron su presencia durante más de siete siglos. Durante ese periodo, los reinos cristianos que habían mantenido su independencia fueron recuperando el territorio perdido.

A partir de la alianza matrimonial entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en 1469, comenzó un proceso que buscó fortalecer la autoridad real, continuar con la expansión territorial y cimentar el poderío de lo que hoy es España.

Durante el siglo VII, los visigodos, pueblo de origen germano, tuvieron el control de gran parte de la península ibérica. Este pueblo, que había adoptado el cristianismo a raíz de la conversión de sus reyes a dicha fe, es un elemento esencial en la formación de la identidad de los españoles.

En el siglo VIII, la mayor parte del reino visigodo fue conquistada por los musulmanes. Éstos impusieron sus propias costumbres, lengua y religión en los territorios dominados y obligaron a los visigodos a refugiarse en el norte de lo que actualmente es España, en donde fundaron el reino de Asturias. Desde allí fueron recuperando el control de la península mediante un proceso que se conoce como Reconquista, el cual se extendió durante siete siglos.



En el siglo x, el poderío musulmán se debilitó, mientras los reinos cristianos del norte se fortalecieron. La entidad política que habían instaurado los musulmanes en la península, el califato de Córdoba, se fragmentó en diversos reinos, conocidos como *taifas*, que pagaban un tributo a los reyes cristianos para no ser invadidos. Mientras tanto, los reinos cristianos, como los de Castilla y León, se unificaron mediante alianzas matrimoniales. Una de las más importantes ocurrió en el siglo xv, entre Isabel, heredera del reino de Castilla, y Fernando, heredero de Aragón, quienes crearon alianzas para defender sus intereses. Así, unidos, implementaron una política de cambios profundos que buscaba recuperar el patrimonio real, desarrollar la noción de servicio a la Corona, aumentar los impuestos y contribuciones a sus reinados y, sobre todo, expulsar a los musulmanes y reconquistar el reino nazarí de Granada, el único de los reinos musulmanes que aún existía. Los territorios que gobernaron no constituían una unidad cultural ni política, sino que estaban conformados por una vasta diversidad que se manifestaba en una multitud de lenguas, costumbres, tradiciones, creencias, valores humanos y leyes, entre otras características. El resultado de esta alianza y sus políticas fue la unificación, la ampliación del pensamiento evangelizador ibérico y la expansión del cristianismo en lo que hoy es España.

La unificación les permitió ser el bloque más fuerte en la península y desarrollar acciones orientadas a fortalecer sus reinos. En este contexto desarrollaron la guerra de Granada entre 1482 y 1492 para conquistar el último reino musulmán, el cual gobernaba el sur de la península. Tras ello, se hicieron del control de gran parte de la misma e impulsaron su proceso de expansión territorial y colonial.

Diferencia de los reinos de Castilla y Aragón



Unificación de la región



En enero de 1492, los reyes Isabel y Fernando incorporaron a Granada a sus dominios, pero sus acciones no concluyeron ahí pues ambos querían imponer la cristiandad en todo su reinado: sin mezquitas ni sinagogas. Para ello, iniciaron una extensa persecución y expulsión contra judíos, musulmanes y todo aquel que rehusara convertirse al cristianismo. Gracias a que hacia 1483 la monarquía hispánica había instaurado el Consejo de la Suprema y General Inquisición, se decretó oficialmente la expulsión de judíos y musulmanes que se negaran a bautizarse, así como la conversión al cristianismo de aquellos que desearan permanecer en la península ibérica. Por tales políticas que contribuían a la expansión del catolicismo, y por su relación con el papado, el pontífice Alejandro VI les concedió, en 1496, el título de Reyes Católicos. A pesar de la imposición, tuvo lugar la coexistencia de tres culturas y religiones: la cristiana, la musulmana y la judía; así, en cierto modo, hubo un intercambio de saberes que se interconectaban en el mismo territorio.

El año 1492 no sólo fue cuando los reyes Isabel y Fernando conquistaron Granada, sino también en el que financiaron una expedición en busca de nuevas rutas comerciales hacia las Indias. Así, el 12 de octubre, con el financiamiento y apoyo de los Reyes Católicos, Cristóbal Colón llegó a un territorio cuya dominación daría paso a la era imperial española. Por vez primera, un imperio dominó y explotó al continente americano, generoso en recursos naturales. Se impulsó un proceso de colonización y se implantó un poder desigual, tanto en lo físico y económico como en lo cultural y religioso. De esta forma, ocupó un territorio que no era suyo e impuso en él su propia cultura, lengua, religión y leyes.

La búsqueda de Colón de nuevas rutas comerciales desde el Mediterráneo y su llegada a lo que hoy es América

Las especias, utilizadas, por ejemplo, para la preparación de alimentos, fueron algunos de los productos más importantes de Oriente llevados a Europa, junto con otros considerados de lujo, como la seda, la cual daba estatus a la nobleza. Estos productos se transportaban por mar y tierra, y eran controlados principalmente por genoveses y venecianos, quienes mantenían un fuerte dominio sobre el mar Mediterráneo. Dicho control no era favorable para España y Portugal debido a que se encontraban muy alejados de los principales puertos comerciales. Por eso, cuando los turcos del Imperio otomano dificultaron el comercio europeo con Asia, estos reinos decidieron buscar nuevas rutas hacia Oriente.

A mitad del siglo xv, los portugueses contaban con una política comercial expansionista: exploraron la costa occidental de África y progresivamente rodearon dicho continente hasta llegar a la India. Por tal motivo, cuando Cristóbal Colón le planteó al rey de Portugal realizar un viaje por Occidente para llegar a Oriente, éste no mostró interés en el proyecto; por ello decidió llevar su propuesta a los Reyes Católicos.



La idea de Colón de navegar por el océano Atlántico no carecía de lógica. Algunos mapas, como el elaborado por el geógrafo Paolo dal Pozzo Toscanelli, mostraban que era posible llegar a Oriente al navegar hacia el oeste. Este mapa, utilizado por Colón para planificar su primer viaje, tenía algunos errores, de manera que en lugar de llegar al extremo oriental de Asia llegó a tierras desconocidas por los europeos, territorios que forman parte del actual continente americano.

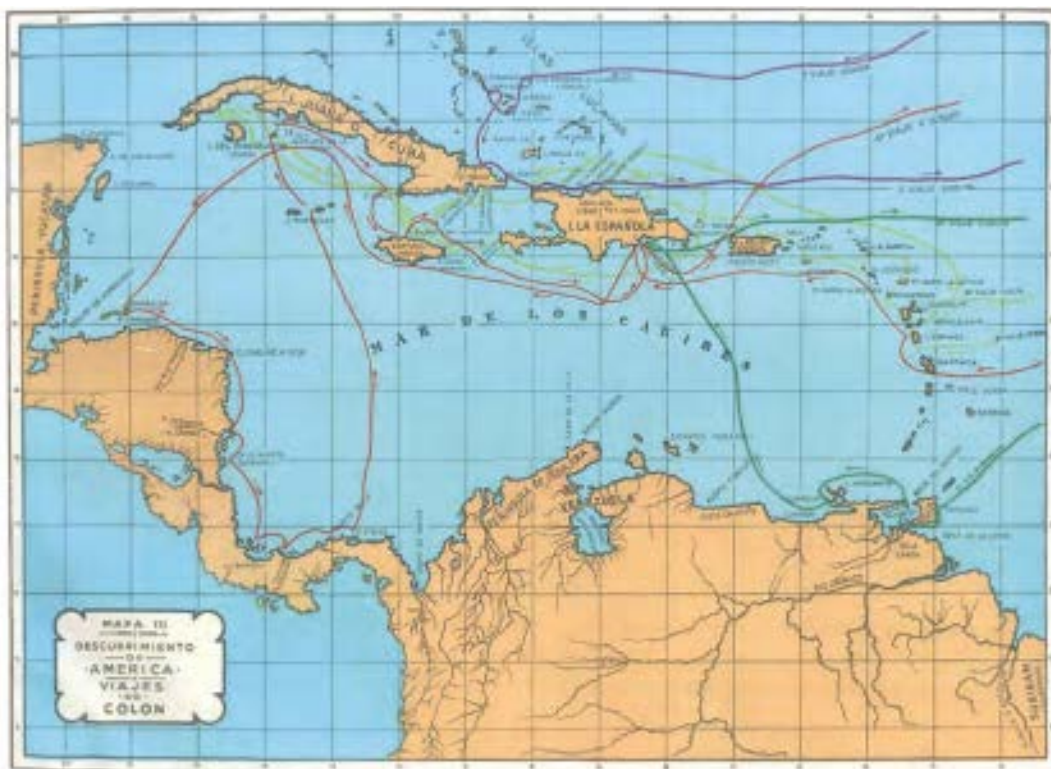
Colón, con el apoyo económico de los Reyes Católicos, consiguió tres carabelas e inició su viaje en el puerto de Palos el 3 de agosto de 1492. Tras más de dos complicados meses, su viaje culminó el 12 de octubre de 1492 en la isla de Guanahani, en las Bahamas. Colón pensó que se encontraba en una isla cercana a India y llamó *indios* a sus habitantes, designación que todavía se usa, despectivamente, para referirse a los descendientes de los pueblos nativos de América.



En ese viaje no se obtuvieron ganancias económicas significativas, pero se consideró un triunfo porque demostró la posibilidad de establecer nuevas rutas a las prósperas tierras asiáticas. Posteriormente, Colón realizó tres viajes más que abrieron camino para la exploración y posterior invasión, conquista y colonización de esos territorios.

En 1507, el cartógrafo Martin Waldseemüller publicó un mapa en el cual mostraba que el vasto territorio encontrado en realidad era un continente, al que llamó América en honor al explorador Américo Vesputio. Los reyes, por su parte, plantearon que era voluntad de Dios que se conocieran esas nuevas tierras, habitadas por pueblos que consideraron paganos, y con ello justificaron la imposición de la cristiandad. Así, la sociedad europea interpretó la realidad social y natural de América desde su

propia visión del mundo, sus valores y creencias, e incorporó jerarquías nuevas y la idea de distintas “razas” con diferente valor para otorgar legitimidad a las relaciones de dominación. Un ejemplo de ello es la perspectiva histórica que nombra a estos hechos como “descubrimiento de América”, frase cargada de eurocentrismo porque sólo expresa cómo se interpretó el hecho histórico desde Europa y no cómo lo vivieron las sociedades existentes en el continente americano.



La búsqueda de otras rutas comerciales amplió el mundo: por un lado dio paso a la creación de nuevas rutas en el océano Atlántico y facilitó la expansión del tráfico comercial; pero, por otro, condujo a la invasión y colonización de lo que se llamó América. En este contexto, los conquistadores justificaron sus acciones mediante la religión y posteriormente la idea de “raza” para justificar la colonización, la cual ha tenido repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales en la historia mundial.



Las transformaciones en la península ibérica fueron relevantes para el inicio del proceso colonizador. La exploración y posterior invasión del territorio actualmente conocido como América es la continuación del proyecto expansionista del reino de Castilla y de la cristiandad. Este proceso implicó el despojo territorial y la explotación de bienes naturales de los pueblos conquistados, así como su conversión a mano de obra, por lo general, forzada.



Inicio de la colonización europea

La historia de la península ibérica, territorio actualmente conformado por España, Portugal, Andorra y Gibraltar, tiene una gran influencia en las exploraciones e invasiones al territorio americano. La promulgación de las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas en el siglo xv definió la travesía de las coronas ibéricas hacia las tierras que creían eran los reinos de las Indias. La esclavitud y el exterminio de las poblaciones originarias en las Antillas fueron hechos violentos dentro de un largo proceso de invasión y resistencia que enmarcaría las relaciones entre Europa y América en los siglos posteriores.

Las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas: ¿derecho divino o ambición expansionista?

Durante la Edad Media se llevaron a cabo varias conquistas y reconquistas en el territorio que hoy se conoce como Europa. Los musulmanes, quienes profesaban el islam, invadieron la península ibérica en el año 711. Durante varios siglos, los reinos cristianos emprendieron campañas bélicas contra las poblaciones musulmanas de la península bajo la idea de que, al reconquistar su territorio, expandirían la religión cristiana y recuperarían el control de la región.

Península ibérica en el siglo xv

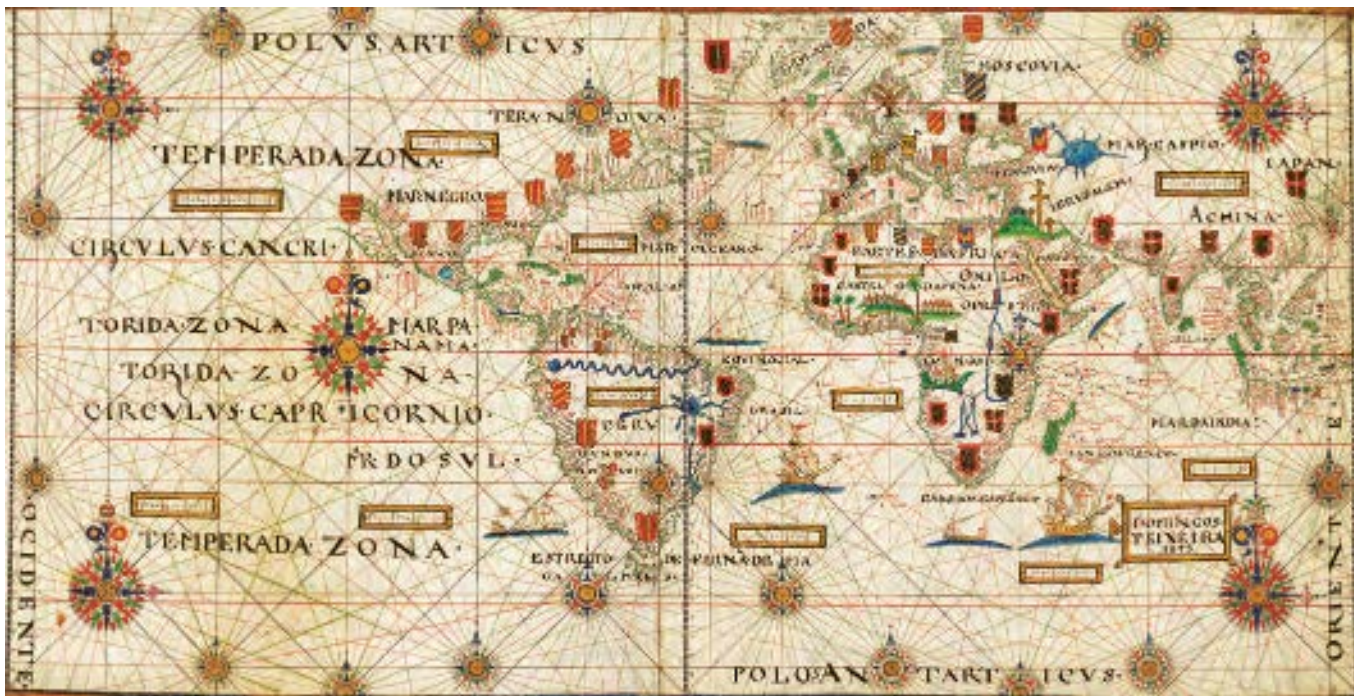


A pesar de que las luchas de reconquista comenzaron siglos antes de la llegada de los europeos al continente americano, éstas resultaron de gran importancia porque sentaron los precedentes del pensamiento evangelizador ibérico, basado en la idea de que los reinos católicos tenían, por derecho divino, la facultad sobre los territorios conquistados.

En la segunda mitad del siglo xv ocurrieron varios sucesos que definieron la historia de estos reinos. En 1453, el Imperio otomano dificultó y encareció las rutas comerciales que permitían el intercambio entre Europa y Asia. Ante tal limitación, los reinos ibéricos tuvieron la necesidad de innovar y emprender exploraciones marítimas y terrestres con el fin de encontrar otros caminos que les permitieran llegar a Asia. Otro acontecimiento relevante fue la unión de dos coronas que más tarde darían origen a España, cuando la reina Isabel de Castilla y el rey Fernando de Aragón, posteriormente conocidos como los Reyes Católicos, contrajeron matrimonio en 1469.

A finales del siglo xv, los reinos de la península ibérica vivían un momento de expansión y búsqueda de riquezas. El reino de Portugal exploraba las costas de África y algunas islas, mientras que los de Castilla y Aragón expulsaron a las poblaciones musulmanas del reino nazarí de Granada e impulsaron viajes por el Atlántico. Una de esas exploraciones, que además requirió cuatro viajes, fue la que dirigió Cristóbal Colón.

Los proyectos expansionistas de los reinos de Portugal y de Castilla trajeron consigo un conflicto entre ellos por la disputa de los territorios invadidos en el Atlántico. Para resolver la controversia, en 1493 el papa Alejandro VI promulgó las Bulas Alejandrinas, conformadas por cinco documentos en los cuales se establecía la repartición del territorio por explorar. A partir del principio de que todo el mundo pertenecía a Dios, el papa, como la máxima figura de la Iglesia católica, asumió la autoridad de decidir a qué reinos pertenecerían los territorios encontrados durante las exploraciones.



Dado que los pobladores de las tierras descubiertas tenían creencias distintas al catolicismo, la condición establecida por el pontífice fue clara: los reinados tenían la obligación de evangelizar, es decir, convertir a las personas de los territorios conquistados a la religión católica. Los acuerdos fueron establecidos sin consultar a los colonizados, ni reconocer sus sistemas de organización ni creencias religiosas.

La repartición realizada por el papa no convenció al rey Juan II de Portugal, ya que consideraba que sólo beneficiaba al reino de Castilla. Debido a las tensiones y disputas por ello, en 1494 negoció con los Reyes Católicos un convenio político: el Tratado de Tordesillas. En éste se proponía recorrer la línea divisoria que marcaba la zona que los portugueses podían explorar en el Atlántico. Sin saberlo, firmar el acuerdo permitió que, años más tarde, Portugal conquistara el territorio que hoy se conoce como Brasil.



La Reconquista fue una campaña militar que durante cuatro siglos justificó las ambiciones expansionistas de los reinos ibéricos. Años más tarde, la invasión de América partiría de ideales similares. Las Bulas Alejandrinas y el Tratado de Tordesillas ordenaron el mundo para las exploraciones de los tronos de Portugal y de Castilla. Bajo esta premisa, el después denominado *continente americano* fue repartido cuando comenzaba a ser explorado y sin saber que no era un territorio asiático.

La invasión de las Antillas: exterminio y esclavitud

Las Antillas son un conjunto de islas ubicadas en el mar Caribe, y fueron el primer escenario de disputa en el actual continente americano, entre las poblaciones originarias y las expediciones invasoras provenientes de Europa.

Cristóbal Colón fue un explorador genovés que tenía contratos de navegación con los reinos de Portugal y Castilla. Este último autorizó y financió la exploración que desembarcó, en 1492, en la isla a la que llamó San Salvador, actualmente parte de las Bahamas. Posteriormente, el genovés construyó el primer asentamiento español en una isla a la que nombró La Española, en el actual territorio de República Dominicana y Haití.



La llegada de Cristóbal Colón a las islas del mar Caribe detonó el inicio de una campaña de invasión, exterminio y conquista dirigida por la Corona española. Durante las primeras décadas del siglo XVI, dichas islas tuvieron gran relevancia porque fueron enclaves desde donde partían y llegaban las exploraciones de conquista. Por lo tanto, las consideraron zonas de extracción de minerales, principalmente de oro, y fueron territorios donde se conformaron ingenios azucareros tiempo después, los cuales tuvieron gran importancia para la economía del reino de España.



Las Bulas Alejandrinas, promulgadas en 1493, otorgaron a los Reyes Católicos el permiso de colonizar las tierras a cambio de comprometerse a evangelizarlas. Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, a su vez, concedieron a Colón, a través de la firma de las Capitulaciones de Santa Fe, el cargo de almirante, virrey y gobernador de las tierras que invadiera, además de un porcentaje del oro que obtuviera. Éste tenía gran interés en llegar a Asia, lugar al que también llamaba las Indias, porque, años atrás, el comerciante veneciano Marco Polo relató que en las tierras asiáticas del emperador Kublai Kan existían grandes ciudades llenas de oro.

Como se mencionó antes, Colón y su tripulación, convencidos de haber llegado a las Indias, llamaron *indios* a quienes ahí habitaban. A principios del siglo XVI, los pueblos originarios que se encontraban en las Antillas sufrieron la invasión de sus tierras y el exterminio de sus pueblos. Se estima que de los 400 000 habitantes que había al momento de la llegada de Colón, para 1529 sólo quedaban alrededor de 2 500.

Así, las enfermedades traídas desde Europa (sarampión, peste bubónica, viruela, entre otras), los trabajos forzados a los que eran sometidos los conquistados y el asesinato desmedido de la población originaria por parte de los españoles dieron como resultado uno de los mayores etnocidios en la historia de la humanidad.

Al regresar de su primer viaje a principios de 1493, Colón argumentó a la Corona que los indios debían ser esclavizados porque practicaban el canibalismo, razón por la que tampoco podían ser evangelizados. Tal argumento implicó un beneficio económico para Colón porque tuvo a su disposición mano de obra sin paga. Sin embargo, esto no fue concluyente porque las Bulas Alejandrinas establecían la obligación de los Reyes Católicos de evangelizar todos los territorios invadidos. Por lo

tanto, la reina Isabel decretó que los indios serían súbditos libres, no esclavos, siempre que accedieran a ser conquistados y evangelizados, aunque eso no impidió que, durante sus siguientes viajes, Colón enviara cargamentos con población originaria con la finalidad de utilizarlos como mano de obra para diversas tareas e incluso esclavizarlos.

De acuerdo con el pensamiento católico ibérico, aunque las personas de los pueblos originarios de las tierras recién descubiertas tenían alma y podían profesar la fe católica, se les consideraba inferiores porque suponían que no tenían la misma capacidad de raciocinio que las personas europeas. Los africanos, en cambio, se encontraban en otra situación: para los Reyes Católicos debían ser esclavizados, pues consideraban que no tenían alma. Esta diferenciación racial sustentaría la jerarquización social del orden colonial; además, sentaría las bases de las estructuras de discriminación racial vigentes hasta nuestros días.



La invasión europea al continente americano comenzó con la llegada de Cristóbal Colón a las Antillas. La mano de obra esclava resultó determinante para el establecimiento de colonias españolas en las islas del mar Caribe. Como la población originaria que vivía en el territorio fue exterminada casi por completo en casi 40 años, los españoles decidieron sustituirla con esclavos de África, quienes fueron traídos a América por empresas portuguesas, las cuales habían hecho una gran red esclavista a partir de sus expediciones por el continente africano durante el siglo xv.

La invasión, el despojo y el exterminio que los reinos de la península ibérica llevaron a cabo contra las poblaciones originarias del continente que ahora es conocido como América se desarrollaron en un contexto de expansión y lucha comercial entre los reinos de Portugal y de Castilla. Tanto las Bulas Alejandrinas como el Tratado de Tordesillas fueron arreglos políticos para repartir el mundo, sin considerar las necesidades y creencias de los habitantes de los territorios invadidos. La esclavitud de la población africana por parte de Portugal, así como la invasión y el exterminio de los pobladores originarios de América emprendidos por España, fueron procesos que enriquecieron a sus respectivas coronas. La invasión de América se sustentó ideológicamente en una serie de imposiciones culturales y raciales que jerarquizaban a las personas.



La caída de México-Tenochtitlan

La guerra de conquista de México-Tenochtitlan fue un proceso de invasión que abarcó el periodo de 1519 a 1521. Para entender la caída de los mexicas, es necesario identificar los factores que ocasionaron que Hernán Cortés y sus huestes los dominaran.



El encuentro entre los pueblos mesoamericanos y españoles: factores que intervinieron en los enfrentamientos

Hablar de la caída de México-Tenochtitlan implica conocer algunos de los factores que llevaron al derrocamiento de ese señorío y capital del Imperio mexica: la superioridad armamentista española, los intérpretes mayas y nahuas, el mito de los cinco soles, la unión entre señoríos enemigos de los mexicas y los españoles, la guerra como ritual sagrado para los pueblos originarios, el brote de enfermedades traídas por los conquistadores al continente americano, entre varios más.

En octubre de 1518, el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, inició la tercera expedición para expandir el territorio español hacia las tierras que habían sido avistadas por Francisco Hernández de Córdoba en 1517, y por Juan de Grijalva en 1518. Para esta misión, nombró a Hernán Cortés capitán de la expedición y le otorgó poder judicial, es decir, injerencia en asuntos penales y civiles.

Las obligaciones de Cortés en ese viaje fueron evangelizar a los nativos, describir las zonas encontradas, identificar los recursos naturales disponibles para su explotación y conquistar las tierras en nombre de la Corona española. Con el propósito de seguir a cargo porque ya no contaría con el permiso de Velázquez, pues éste había dispuesto que el conquistador ya no cumpliría con esta misión, Cortés salió del puerto de Santiago de Cuba en noviembre de 1518, al frente de 518 infantes, 16 jinetes, 13 arcabuceros, 32 ballesteros, 110 marineros y cerca de 200 civiles esclavizados, originarios de las islas dominadas y de África. Para febrero de 1519 llegó a tierras americanas, aunque con un número de efectivos menor, pues varios murieron en el camino.

Hernán Cortés arribó a la isla de Cozumel, en el mar Caribe, después se dirigió hacia la península de Yucatán, donde se encontró con Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar, dos españoles que habían naufragado en 1511 cuando realizaban una expedición para evangelizar. Cortés intentó incorporarlos a la expedición, pero sólo este último aceptó ir con él y se volvió su intérprete del idioma maya, pues Guerrero ya estaba integrado a la comunidad originaria.



El viaje de Cortés continuó hacia Tabasco, donde se dio la batalla de Centla, el 14 de marzo de 1519, con un enfrentamiento entre españoles y mayas-chontales. Los hombres de Cortés lograron la victoria debido a la presencia de caballos, animales que les dieron una ventaja táctica, al igual que sus armas de fuego y estrategias militares, provocando la muerte de cientos de indígenas. Éstos decidieron entablar una relación de paz con los españoles para no generar más conflictos. Dicho acontecimiento es uno de los factores que permitieron la expansión y la conquista en el centro de Mesoamérica. Durante esta campaña, Cortés se encontró con otros pueblos y ahí escuchó por primera vez sobre el señorío mexica, su poderío y el sometimiento que ejercía entre la población mesoamericana. Ante estas noticias, no pudo dejar pasar la oportunidad para intentar someter a un imperio que, a su vez, tenía dominada a gran parte de la región. Su nuevo objetivo fue conquistar ese señorío, proceso que prometía generarle cuantiosas riquezas y poder.



Así, Cortés inició su expedición en busca de la gran Tenochtitlan. En abril de 1519 llegó a Chalchiucueytl-cuecan, donde fundó la Villa Rica de la Vera Cruz (que significa “verdadera cruz”). Fue en este sitio donde estableció el primer ayuntamiento, una institución política integrada por un alcalde y concejales. Dicha empresa se encargaba de administrar y gobernar un municipio, daba validez legal a la misión de la conquista y permitió que Cortés se deslindara del poder del gobernador Diego Velázquez y se convirtiera en capitán general del nuevo territorio.

Luego de que los soldados se establecieran en ese lugar, recibieron la visita de algunos representantes del *huey tlatoani* mexica Moctezuma Xocoyotzin, quienes ya contaban con información sobre los europeos. Cortés les mostró armas y caballos, otro factor que benefició al proceso de conquista, y así los guerreros mexicas consideraron superiores los instrumentos de guerra de los europeos.



La comunicación entre Cortés y los enviados de Moctezuma fue posible gracias a que, como muestra de cordialidad, los pueblos mayas del sur le obsequiaron, al primero, una mujer de origen nahua llamada Malintzin, a quien los españoles nombraron Marina. Esta joven se convirtió en intérprete de Cortés. Al conocer a la perfección la lengua náhuatl, Malintzin traducía de ésta al maya lo que los mexicas querían decir al conquistador para que Jerónimo de Aguilar interpretara del maya al español. Cuando Cortés quería comunicar algo a los mexicas, Aguilar traducía del español al maya para que Malintzin tradujera del maya al náhuatl. Posteriormente, dada la gran inteligencia de Malintzin, ya no fue necesaria esta triangulación, pues aprendió español y traducía directamente.

Hernán Cortés llegó en el año 1 *acatl*, que en el calendario mexica era el del nacimiento de la divinidad Quetzalcóatl y correspondía a 1519. Asimismo, Cortés traía consigo objetos desconocidos para los locales; Moctezuma, impresionado, quiso entablar una alianza con los españoles. Acostumbrado a dar ofrendas para llegar a acuerdos, el *huey tlatoani* mexica comenzó a enviar mensajeros con regalos a Cortés, como plumas de quetzal, tejidos, oro y plata, entre otros. No obstante, los obsequios provocaron que la ambición del conquistador creciera y se fijara como objetivo derrotar a México-Tenochtitlan para obtener mayores riquezas.



En el periodo de julio a agosto de 1519, Cortés estuvo en Cempoala (en el actual Veracruz), donde conoció a los totonacas. De manera estratégica y para ganar aliados, les comentó que venía a ayudarlos para acabar con los sacrificios humanos y los maltratos que ejercían los mexicas. Mientras las tropas españolas se encontraban en ese lugar, llegaron los recaudadores de tributo de Moctezuma, quienes, al notar la presencia de los españoles, exigieron una explicación a los totonacas por haberlos recibido sin el permiso del *huey tlatoani* mexica.

Ante esto, los totonacas buscaron la ayuda de Cortés, quien les recomendó encarcelar a los enviados. Así lo hicieron. No obstante, Cortés fingió que no sabía del aprisionamiento y pidió que se les liberara. Esto lo hizo con la finalidad de ganarse la confianza de Moctezuma. De esa manera, el conquistador español logró su primera alianza con un pueblo indígena, los totonacas, quienes deseaban liberarse del sometimiento mexica. Asimismo, Cortés se enteró, en esa zona, que diversos pueblos, como Tlaxcala, eran enemigos de los mexicas.



Tras dejar Cempoala, Cortés regresó a la Villa Rica de la Vera Cruz para preparar una nueva expedición que tenía por objeto ir hacia Tlaxcala, adonde arribó en septiembre de 1519. Cuando los españoles y los totonacas llegaron, fueron atacados por guerreros tlaxcaltecas, quienes finalmente cayeron derrotados por las tropas del conquistador y sus aliados después de varios días de batallas. Esto provocó que los representantes de este señorío hablaran con Cortés para formalizar una alianza en contra de México-Tenochtitlan. Con esto, las huestes españolas crecieron, pues ya incluían españoles, totonacas y tlaxcaltecas. De esta manera, la unión entre los españoles y los señoríos enemigos de los mexicas sería otro de los factores que contribuyeron a la caída del imperio gobernado por Moctezuma.

Después de que Cortés forjó las dos alianzas, decidió acercarse a México-Tenochtitlan por el camino hacia Cholula en octubre de 1519. Durante los primeros días, los cholultecas trataron con amabilidad a los españoles. No obstante, Cortés tuvo desconfianza de ellos, ya que eran enemigos de los tlaxcaltecas. Además, existían rumores de que planeaban, junto con Moctezuma, un levantamiento en su contra. Por eso, Cortés decidió adelantarse al supuesto levantamiento y, junto con soldados de Tlaxcala y Cempoala, llevó a cabo la matanza de Cholula, donde fueron asesinados gobernadores, sacerdotes y cientos de pobladores.



Cortés decidió continuar su viaje hasta México-Tenochtitlan. Pasó por Amecameca y Tlalmanalco (en el actual Estado de México). Para evitar enfrentamientos y, quizá, entablar alianzas, Tlalmanalco recibió con regalos a los españoles; además, tenía rencillas con los mexicas. El 8 de noviembre de 1519 los españoles llegaron a México-Tenochtitlan, donde se dio el encuentro entre Cortés y Moctezuma, quien recibió al español con calidez. Seis días después de su llegada, Cortés decidió apresar a Moctezuma para evitar un levantamiento en su contra.

En mayo de 1520, mientras Cortés intentaba consolidar su posición entre los mexicas para apoderarse de México-Tenochtitlan, llegó a Veracruz Pánfilo de Narváez, enviado por el gobernador Diego de Velázquez. El militar tenía la misión de llevarse preso a Cortés por haber zarpado sin permiso del gobernador en 1519. Cuando Cortés se enteró de esa situación, decidió regresar a Veracruz, donde apresó a Narváez y, con promesas de otorgarles riquezas y poder, convenció a sus tropas de unirse a la lucha.

Cortés dejó como encargado a Pedro de Alvarado para mantener el orden en México-Tenochtitlan. Mientras Cortés estaba ausente, los mexicas prepararon la fiesta de Tóxcatl, dedicada a los dioses Huitzilopochtli y Tezcatlipoca. Durante esta celebración, Pedro de Alvarado ordenó matar a los mexicas por su sospecha de que planeaban un ataque. Este hecho, también conocido como la matanza del Templo Mayor, ocasionó que los mexicas se levantaran en armas contra los españoles y sitiaron a Alvarado en el Palacio de Axayácatl, junto con sus hombres y Moctezuma, a quien empezaron a considerar un traidor por su alianza.

Al regresar Hernán Cortés a México-Tenochtitlan, pidió a Moctezuma hablar con su pueblo para que el levantamiento concluyera, pero los habitantes consideraron al *huey tlatoani* un señor sin poder, que actuaba según las órdenes de los españoles; le lanzaron piedras hasta herirlo y, según la versión española, murió unos días después. Sin embargo, otras versiones afirman que Moctezuma murió a manos de Cortés, quien consideró que ya no le era de utilidad.

Ante el levantamiento, Cortés decidió huir con sus tropas sin que nadie se enterara; sin embargo, la población mexicana los descubrió y atacó desde la noche del 30 de junio de 1520 y durante varios días. Aunque los españoles fueron derrotados en esta batalla, Cortés sobrevivió. Se cuenta desde esa época que tal hazaña infundió temor entre los españoles, aun cuando desde su llegada a América no habían perdido ninguna batalla. La derrota y huida de México-Tenochtitlan ocasionó la supuesta escena del “Árbol de la Noche Victoriosa”, antes llamado “Árbol de la Noche Triste”, donde presuntamente Cortés lloró. Este sitio se ubica hoy sobre la calzada México-Tacuba, en la colonia Popotla de la Ciudad de México.

El jefe que guió el enfrentamiento contra los españoles fue Cuitláhuac, quien se volvió el nuevo *huey tlatoani* de los mexicas y se centró en fortificar México-Tenochtitlan para evitar que su pueblo fuera sometido nuevamente. Sin embargo, luego de esta batalla comenzó una epidemia de viruela entre los mexicas, lo que provocó la muerte de Cuitláhuac entre noviembre y diciembre de ese año. Las enfermedades fueron otro factor que permitió el debilitamiento del señorío mexicano. Cuitláhuac sería sucedido por Cuauhtémoc, último *huey tlatoani* mexicano.



Tras la salida de los españoles de México-Tenochtitlan, Cortés decidió ir hacia Tlaxcala. Durante su viaje ocurrió la batalla de Otumba, el 7 de julio de 1520, entre el ejército de Cortés y el de Cuitláhuac. Los mexicas tenían como objetivo atrapar vivos a la mayoría de los soldados del ejército enemigo. Finalmente, Cortés y sus hombres sobrevivieron a la batalla.



El 8 de julio de 1520 los españoles arribaron a Tlaxcala, donde Cortés decidió formar un gran ejército para vencer al pueblo mexica. Se alió con los pueblos Quiahuiztlan (hoy en Veracruz), Texcoco, Azcapotzalco y Mixquic. La táctica más importante para el contraataque fue la construcción de 13 bergantines, buques de dos palos y vela cuadrada o redonda, los cuales sirvieron para sostener la guerra en el lago de Texcoco el año siguiente, pero antes los españoles cerraron las rutas comerciales y el acueducto de Chapultepec que llevaba agua a los mexicas. El cierre ocasionó un desabasto de productos, mientras México-Tenochtitlan sufría la epidemia de viruela.

En diciembre de 1520 inició la ofensiva española con la toma de los pueblos periféricos del lago, como Chalco y Xochimilco. Los primeros se aliaron con Cortés debido a su rivalidad con los mexicas; los segundos después de haber sido derrotados. No obstante, el asedio a México-Tenochtitlan comenzó hasta mayo y concluyó en agosto de 1521, cuando Cuauhtémoc intentó escapar para enfrentarse con los españoles en otro lugar, por lo que fue perseguido y aprisionado el día 13. El pueblo mexica fue derrotado.



La avanzada de Hernán Cortés desde el sureste hasta el centro del actual territorio mexicano contribuyó decididamente a la caída de México-Tenochtitlan. Sin embargo, los factores que provocaron que el pueblo mexica fuera sometido por los conquistadores son diversos: van desde las alianzas con otros pueblos originarios hasta la superioridad armamentística de los españoles, pasando por las grandes epidemias que mermaron a la población mexicana.

Indígenas y españoles someten a otros pueblos

Luego de la caída de México-Tenochtitlan, el siguiente paso de Hernán Cortés y sus aliados fue imponer su dominio mediante el sometimiento militar y la toma de rutas comerciales. Los europeos no fueron los únicos que se apoderaron del territorio, pues grupos originarios como los tlaxcaltecas, zapotecas y xochimilcas también se favorecieron de la derrota mexica para aumentar sus dominios y riquezas.

Después de 1521, se llevaron a cabo diversas campañas para someter a los indígenas de Mesoamérica. Por ejemplo, en 1522, el explorador español Cristóbal de Olid, junto con otros guerreros mexicas y conquistadores, sometieron sin necesidad de lucha a los purépechas de Michoacán, y en 1523, el conquistador Gonzalo de Sandoval, apoyado por la población originaria, se apoderó de Colima.

También en 1523, los españoles, comandados por Pedro de Alvarado, y los grupos originarios aliados, como los tlaxcaltecas y los cholultecas, se enfocaron en la conquista del sureste de Mesoamérica, habitado por los mayas. El objetivo fue establecer una ruta del centro al sur para obtener oro y plata. Esto llevó al sometimiento de los mixtecos y zapotecas, quienes protegían el istmo de Tehuantepec (ubicada hoy en Oaxaca y Veracruz, es la zona más angosta entre el golfo de México y el océano Pacífico). Pero fue hasta 1524 cuando los europeos, nahuas, kaqchikeles y zapotecos sometieron al pueblo k'iche' en el actual país de Guatemala.

Por otra parte, Aridoamérica fue la zona más difícil de conquistar debido a sus condiciones geográficas, entre otros factores. Nuño Beltrán de Guzmán y cientos de guerreros mesoamericanos, como los chalcas y otros, lograron apoderarse de parte de esta región ubicada al norte de Mesoamérica entre 1531 y 1548 para establecer el reino de Nueva Galicia, en los actuales estados de Colima, Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato.

Su dominio no fue aceptado por la población originaria, que se sublevó. El levantamiento de Coaxicori en Xochitepec en 1537, y la guerra del Mixtón, además de otras rebeliones chichimecas contra los españoles que hubo entre 1532 y 1541, tuvieron como objetivo expulsar a los europeos de las zonas cercanas a la serranía del Mixtón, pues éstos pretendían construir un puerto en esa región para tener acceso al océano Pacífico, lo cual significaba contar con una ruta hacia el continente asiático.



Después de la Conquista de México-Tenochtitlan siguió un proceso largo que implicó el sometimiento de la mayoría de los pueblos originarios a lo largo de la existencia de la Nueva España, por medio de alianzas, traiciones, enfrentamientos militares y de la evangelización.

La conquista europea fue un proceso de larga duración. Comenzó con la llegada de los españoles a territorio mesoamericano y se extendió durante toda la época colonial (1521-1821). Si bien el proceso culminó con la guerra de México-Tenochtitlan, hay que recordar que a lo largo del territorio existía una gran diversidad de poblaciones que resistieron por más tiempo a la colonización y evangelización.



Indígenas en la Nueva España

El proceso de conquista y colonización europea en el territorio americano inició en el siglo xvi y generó transformaciones profundas en la forma de vida de la población indígena, las cuales modificaron su cultura. Así, la población mesoamericana sufrió la imposición de creencias religiosas, la invalidación y anulación de sus saberes y prácticas, el despojo de sus nombres y de sus tierras, el trabajo forzado y la imposición de tributos.



Situación de los indígenas durante el periodo colonial

Algunas de las consecuencias del periodo de conquista fueron el dominio de las tierras y el sometimiento de la población indígena. Estos cambios transformaron todos los aspectos de la vida de los nativos y los obligaron a vivir bajo las leyes, normas, creencias e ideologías impuestas. Desde 1521, la población indígena se vio obligada a vivir de acuerdo con los mandatos de los vencedores, confinada en espacios específicos del territorio y bajo la administración colonial. Además, se le impuso una religión desconocida y contraria a su propia concepción del mundo.

Algunos españoles consideraron a los indígenas “gente sin razón”, lo que justificó su idea de civilizarlos y evangelizarlos suplantando sus creencias, conocimientos y lenguas. Además de la explotación laboral de los indígenas, los conquistadores establecieron instituciones en beneficio de la Corona y la población española. Estas acciones de sometimiento resultaron en el exterminio de una gran parte de la población indígena.

Durante la Conquista, las batallas tuvieron como consecuencia, en los casos más graves, la desaparición o el debilitamiento de las poblaciones nativas. Luego vino la implementación de sistemas de trabajo, como la encomienda, el repartimiento y el peonaje, que provocaron el abandono de actividades productivas en las comunidades, la fractura de las estructuras sociales y la pérdida de tierras de las que los españoles despojaron a los pueblos originarios.

Otra situación que afectó a la población indígena fue el desplazamiento forzado hacia las “repúblicas de indios”, implementadas por la Corona española con base en las formas de organización indígena en señoríos, manteniendo las jerarquías de nobles o líderes, quienes ocupaban posiciones de autoridad y prestigio. En cada república se estableció una caja de comunidad para gestionar los recursos comunes del pueblo, principalmente a través de impuestos. De esta manera, cada comunidad tenía su propio gobierno y bienes colectivos.

Durante este periodo colonial, las epidemias también impactaron de manera negativa en la población indígena. Se estima que antes de las epidemias había alrededor de 4 500 000 indígenas. Para 1597, esta cifra se redujo cerca de dos millones y en 1650 sólo quedaban 1 200 000, aproximadamente; sin embargo, hacia 1700 hubo una recuperación demográfica en algunas regiones y se contabilizaron alrededor de 2 000 000 de indígenas.



Durante la época colonial, la Corona española controló a la población indígena. Aunque la organización territorial mantuvo ciertas similitudes con la época prehispánica, la estructura social y política fue modificada por los españoles, quienes obtuvieron beneficios sin considerar las necesidades de los indígenas, a pesar de la legislación destinada a protegerlos.

Las epidemias que asolaron a la población indígena, sumadas a la explotación a la que fue sometida, provocaron un drástico descenso demográfico, el cual causó un deterioro significativo en las formas de vida e incluso llevó a la extinción de poblaciones enteras. Estos factores también contribuyeron a la marginación de la población indígena durante el periodo colonial.

La conquista espiritual: el papel de la Iglesia católica

La Conquista de América implicó el sometimiento y control de los indígenas en diversos ámbitos, desde lo político, social y económico hasta lo ideológico y espiritual. Así, la llamada *conquista espiritual* tuvo como objetivo la evangelización y conversión al catolicismo de la población indígena.

La Iglesia católica desempeñó un papel clave en la colonización al actuar como una parte fundamental del dominio español y al ejercer control espiritual sobre los indígenas. Los españoles determinaron que los indígenas tenían alma, y veían como su deber convertirlos al catolicismo enseñándoles sus creencias y rituales para asegurar su salvación. En la práctica, estas medidas constituyeron una forma de controlar a la población en todos los aspectos, lo que proporcionó a la Iglesia católica diversos beneficios, como el aumento de adeptos, mayores contribuciones económicas y una enorme acumulación de riquezas.

La llegada de los europeos a América generó un choque cultural entre distintas sociedades, tanto para los nativos como para los españoles, quienes experimentaron un proceso de extrañamiento mutuo, con visiones de mundo opuestas y desconocidas entre sí. Este encuentro, marcado por la violencia, lo impulsó el deseo de los europeos de conquistar y dominar los nuevos territorios. La religión católica fue clave en la conquista y colonización. La bula papal de 1501 le dio a los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, poder y autoridad sobre las iglesias en América, lo que les permitió tomar decisiones sobre la construcción de edificios religiosos y el nombramiento de líderes eclesiásticos.

El proceso de evangelización fue liderado por el clero regular, integrado por frailes y monjas que residían en conventos o monasterios. Las órdenes religiosas estaban sujetas a sus propias reglas y principios, como la humildad y la caridad, pero subordinadas directamente al papa y supervisadas por la Corona mediante el Patronato Real. La llegada de los primeros misioneros a América, los franciscanos, ocurrió en 1524. En 1526 llegaron los dominicos; los agustinos en 1533, y los jesuitas en 1572.

Los frailes desempeñaron un papel importante en la evangelización de los indígenas. Además de su labor religiosa, se encargaron de la educación, la enseñanza de oficios y la protección de los nativos. La evangelización eliminó poco a poco las formas de vida prehispánicas para establecer una norma cristiana como único modo de vida concebible. Para convertir a los indígenas se utilizaron diversos métodos, incluso violentos, como el sometimiento y la destrucción de templos, de esculturas y de códices. La evangelización se centró en la conversión del “otro”, considerado pagano si no cumplía con los principios del cristianismo.



Algunos frailes adoptaron una perspectiva distinta y creyeron en el poder del ejemplo y la predicación para lograr la conversión religiosa; se centraron en la educación y la organización comunitaria, se esforzaron por aprender las lenguas indígenas y adquirir conocimientos sobre su historia y costumbres. Fray Bernardino de Sahagún fue un ejemplo de ello. Él consideró que el conocimiento de las creencias y tradiciones indígenas era fundamental para combatir la idolatría, a la que comparaba con una enfermedad. Sahagún plasmó esta información en su obra *Historia general de las cosas de Nueva España*.



En el mismo sentido, reemplazaron festividades y lugares religiosos prehispánicos por celebraciones y sitios cristianos. También se crearon obras de teatro e imágenes para enseñar la nueva doctrina, lo que resultó en un sincretismo religioso donde se fusionaron creencias, festividades y representaciones divinas católicas y prehispánicas. Como resultado, surgieron santos americanos y festividades en su honor. La evangelización implicó, en cierta medida, la destrucción de la cultura y cosmovisión indígena. Esta perspectiva se basó en la premisa de que el paganismo era inaceptable y debía ser combatido, es decir, la diferencia cultural podía ser eliminada o atenuada.

Algunos frailes se preocuparon por la explotación y sometimiento de los indígenas por parte de los españoles. Un ejemplo fue fray Bartolomé de las Casas, quien denunció ante la Corona española la violencia y los abusos hacia los indígenas pese a las regulaciones que existían a su favor, como las Leyes de Indias. Esta denuncia fue plasmada en su obra *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.

Además de evangelizar, el clero secular, formado por sacerdotes y obispos, tuvo la tarea de asegurar los ingresos y el dominio económico de la Iglesia mediante la administración de sacramentos y la recaudación del diezmo, es decir, una contribución que pagaban los fieles a la Iglesia correspondiente a la décima parte de sus ganancias. En 1569 fue creado el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España, encargado de vigilar y dirigir la moralidad de las personas, así como promover la denuncia ante la desobediencia de la fe católica, la cual se castigaba incluso con la muerte violenta. Sin embargo, se prohibió su jurisdicción sobre los indígenas, ya que se consideraba que estaban en proceso de conversión.

La conquista y colonización de los territorios americanos fue un proceso violento donde fue sometida la población indígena. La evangelización desempeñó un papel fundamental, ya que la religión católica era una parte integral del Imperio español. Este proceso impuso nuevas creencias, pues los pobladores originarios fueron obligados a aceptar un dios ajeno y desconocido, lo que propició la invalidación de su cosmovisión. Así, la colonización implicó la destrucción, total o parcial, de la cultura indígena; por tanto, el objetivo de cambiar la vida de los indígenas se relacionó con diversas transformaciones sociales de la época.

La explotación indígena: la encomienda, los repartimientos y el peonaje

La Corona española estableció instituciones con el objetivo de aprovechar el trabajo de los indígenas y obtener mayores beneficios económicos. En primer lugar, se implementó la encomienda, luego los repartimientos y posteriormente el peonaje. Estos sistemas permitieron el trabajo forzado y la explotación. Además de estas prácticas, existieron instancias y métodos que contribuyeron a lograr dichos objetivos.

Una de las primeras formas de administración y recaudación española establecidas en el territorio novohispano fue la encomienda, la cual consistió en otorgar a los españoles que participaron en la guerra de conquista una parcela de tierra. Las encomiendas se crearon a partir de los señoríos existentes para establecer un dominio indirecto sobre el territorio. A cada español se le asignaba una o varias encomiendas dependiendo del tamaño y la densidad de la población, así como de sus influencias, méritos militares o posición social. El territorio asignado incluía indígenas, quienes debían trabajar en lo que el encomendero determinara. A cambio, los encomenderos debían proteger y evangelizar a los indígenas. Además de su trabajo obligatorio, los indígenas debían pagar tributos a sus patrones. Los encomenderos tenían la responsabilidad de explotar la tierra, mantener el orden en el territorio y recibir los tributos. A cambio, obtenían diversos productos y tenían trabajadores a su disposición.



El repartimiento o *cuatequil* fue otra forma de explotación de la población indígena que se implementó en el siglo XVI y consistió en obligar a un número determinado de indígenas a trabajar de manera rotativa, recibiendo salarios bajos o ninguno, en algunos casos, siendo forzados a trasladarse lejos de sus comunidades, lo que rompía sus lazos y los obligaba a migrar a otras regiones. Desde sus primeros años, la colonización se caracterizó por la exclusión racial, la explotación de los indígenas y la esclavitud de los africanos.

El repartimiento guardaba similitudes con un tributo, ya que las comunidades indígenas estaban obligadas a cumplir con una cuota, pero en lugar de ello recibían un salario previamente establecido. El número de trabajadores y la duración de las labores dependían de las necesidades de los mineros, agricultores y empleadores, quienes podían requerir desde un solo trabajador hasta decenas de ellos para realizar trabajos en minas, haciendas, servicios domésticos y obras públicas, como el desagüe del valle de México.



El peonaje surgió como una respuesta a la necesidad de mano de obra para la explotación de minas y haciendas a expensas de los indígenas y mestizos. Los peones enfrentaban condiciones laborales desfavorables y realizaban trabajos pesados por salarios bajos. Además, existía el peonaje por deudas, que obligaba a laborar para saldar sus deudas, incluso heredándolas.

Los españoles implementaron diversos sistemas para administrar y controlar el trabajo de los indígenas. A pesar de la intención de regularlos y evitar su explotación o esclavitud, en realidad los trabajadores fueron objeto de trabajos forzados, bajos salarios e incluso esclavitud, además de sufrir otras formas de maltrato y abuso.

Cambios en la agricultura y la ganadería

La colonización impactó de manera significativa en diversos aspectos. En particular, se produjeron modificaciones en el paisaje como resultado de la introducción de nuevas especies de animales y vegetales, así como de técnicas de siembra. Por otra parte, los climas y suelos del territorio novohispano fueron propicios para los nuevos cultivos y para el desarrollo de la ganadería.

La introducción de nuevas especies vegetales y animales y la legislación colonial impactaron en los sistemas agrícolas y ganaderos en el territorio novohispano. Se promovió una agricultura que favorecía la ocupación de tierras por los españoles a través del trabajo forzado de indígenas y africanos. Se facilitó la inmigración de peninsulares, es decir, los nacidos en España, asignándoles en muchos casos tierras propicias para la agricultura y ampliando las áreas de trabajo agrícola en su beneficio. Además, introdujeron nuevas semillas; así, se cultivaron y cosecharon, por primera vez en la Nueva España, el trigo y la caña de azúcar.

Las principales regiones dedicadas al cultivo de trigo se establecieron en los actuales territorios de Puebla, el valle de México, Toluca, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. En cuanto a la caña de azúcar, se cultivó en lo que actualmente es Cuernavaca, Puebla, Orizaba, Xalapa, Córdoba, Michoacán y, en menor medida, Oaxaca y Chiapas.

La agricultura experimentó otros cambios debido a la introducción de nuevas técnicas de cultivo, como el uso de la yunta, el arado y otros instrumentos que requerían la fuerza de animales como los bueyes y caballos, que habían sido introducidos por los españoles.



La colonización también trajo consigo la implantación del monocultivo, un sistema de producción agrícola donde se cultiva una única especie en un área determinada, en contraposición a los policultivos practicados por los indígenas, que consistían en la producción de diferentes especies en la misma área.

Aunque las técnicas indígenas como la milpa de policultivo y la chinampa, así como los productos agrícolas obtenidos en éstas, no desaparecieron por completo, sí se vieron afectados y reducidos porque los españoles utilizaron las mejores tierras y la mano de obra necesaria para trabajarlas. Pese a ello, cuatro especies de origen americano fueron fundamentales durante la Colonia: maíz, maguey, frijol y chile.

El maíz se mantuvo como una especie protagonista gracias a su diversidad y adaptabilidad a distintos tipos de suelo y clima, además de la incorporación de las técnicas europeas para su cultivo. Luego, el algodón, el cacao, la vainilla y la grana cochinilla, productos de origen indígena, comenzaron a exportarse, lo que les otorgó una importancia particular y llevó a la Corona española a ofrecer incentivos para su cultivo.

La ganadería, por su parte, se desarrolló gracias a la introducción de nuevas especies animales y a las condiciones climáticas y topográficas favorables. Esta actividad tuvo beneficios en la agricultura, la minería, el transporte y la alimentación básica. Las principales regiones ganaderas en la Nueva España se concentraron en el centro y el norte, ya que requerían vastas extensiones de suelo, lo cual implicó el despojo de tierras a las comunidades indígenas y la creación de latifundios (gran extensión de tierra privada, útil para el cultivo, ganadería, minería y más) en beneficio de los españoles.

La introducción de nuevos alimentos, como trigo, azúcar, carnes y especias, fue favorable en la alimentación durante el periodo colonial. Surgieron nuevos productos, como las conservas, y se transformaron o diversificaron otros, como el pan, atole y chocolate. La crianza de animales también influyó en la gastronomía con el uso de manteca y carne de cerdo en preparaciones como los tamales. Hasta hoy, la cocina mexicana refleja la diversidad natural y cultural del país, pero también exhibe la influencia de la colonización.



La llegada de los españoles a América cambió los métodos de producción agrícola y en la actividad ganadera, lo que derivó en la transformación del paisaje. La explotación de algunos productos impulsó la expansión de las tierras de cultivo en diversas regiones. Además, la introducción de nuevas especies animales y vegetales se integró con los alimentos de origen local, lo que modificó la dieta de la población, así como sus prácticas de cultivo y domesticación animal, lo que dio lugar al desarrollo de productos alimenticios que aún forman parte de la cocina mexicana.

Durante la Conquista, los españoles sometieron a la población indígena, reemplazaron sus estructuras sociales y culturales. Las nuevas estructuras dieron como resultado la exclusión y jerarquización social de los indígenas basada en la visión colonialista impuesta por los españoles, lo cual aún persiste. Sin embargo, a pesar de la desvalorización del conocimiento indígena por parte de los europeos, éste no desapareció por completo, y quienes poseían esos saberes buscaron formas de protegerlos y transmitirlos a las nuevas generaciones mediante, por ejemplo, la tradición oral, como todavía se practica en muchos pueblos indígenas.





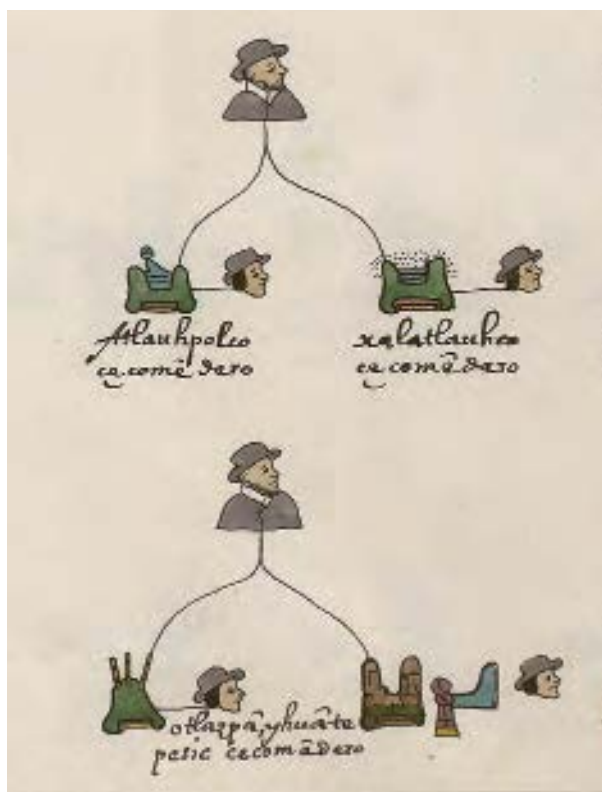
Culturas indígenas durante el dominio español

Tras la caída de México-Tenochtitlan en 1521, los españoles decidieron extender su dominio por diferentes regiones de Mesoamérica. Con ese objetivo llevaron a cabo nuevas expediciones y entraron en contacto con grupos indígenas que no habían sido sometidos por los mexicas. Entre éstos se encontraban los p'urhépecha (purépechas), en Michoacán; los ñuu savi (mixtecos) de Tututepec, en Oaxaca; los mayas, en la península de Yucatán; los k'iche's y kaqchikeles, en Guatemala, y los éza'r (chichimecas), en el Bajío, Occidente y norte del territorio actual de México. El sometimiento de estos grupos fue diferente en cada caso. Los purépechas, por ejemplo, optaron por rendirse pacíficamente ante los españoles en 1522. En ese mismo año, los españoles sometieron Tututepec por la fuerza. En cambio, la conquista de Yucatán fue más lenta, pues duró más de 150 años.

El nuevo orden colonial

Tras la derrota de México-Tenochtitlan y otros pueblos mesoamericanos, los españoles establecieron en los territorios conquistados un nuevo orden, el colonial. Éste modificó profundamente la vida de los pueblos indígenas en los ámbitos social, político, económico y cultural. Si bien hubo transformaciones, también hubo permanencias y continuidades. Una de éstas fue la conservación de señoríos prehispánicos. La compleja estructura del sistema de señoríos fue utilizada por los españoles para recaudar tributos y gobernar a los indígenas, lo cual garantizó el funcionamiento del nuevo régimen.

En la época prehispánica, los señoríos eran llamados *altépetl* en las comunidades de habla náhuatl del centro de México. Este vocablo significa literalmente “agua-cerro”, pues se conforma de los términos *atl* (agua) y *tepetl* (cerro), y hacía referencia a un territorio sin importar su tamaño, grande o pequeño, motivo por el cual se traduce como “pueblo” o “ciudad”. Cada *altépetl* contaba con sus propias instituciones, tradiciones, lengua y gobernante, es decir, era independiente. Los *altepeme*, forma plural de *altépetl*, fueron adaptados y conservados por los españoles como “pueblos de indios”.



Durante los primeros años de la Colonia, varios de estos pueblos fueron entregados como regalo o recompensa a determinados conquistadores españoles para que los gobernaran en nombre del rey. Ellos recibían uno, dos o tres pueblos como recompensa por sus servicios militares y eran llamados *encomenderos*, pues se les habían “encomendado” dichos pueblos.

Esta estructura de gobierno se llamó *encomienda* y tenía por objetivo recompensar con tributos y trabajo indígena a los españoles que habían participado en la Conquista. A cambio de beneficiarse del tributo y trabajo de los indígenas a su cargo, el encomendero tenía la obligación de evangelizarlos. Este sistema de dominio está representado gráficamente en algunos documentos; por ejemplo, en el *Códice Osuna*, donde el encomendero aparece como un hombre barbado que controla al pueblo de Azcapotzalco. Un hilo negro que une el glifo de dicho pueblo con la figura del encomendero representa la relación de dominio.

El régimen colonial no buscaba exterminar a la población indígena, pues su trabajo y tributo eran una fuente de riqueza para los españoles establecidos en estas tierras. Por este motivo, las leyes españolas reconocieron el derecho de las comunidades indígenas a ser dueñas de sus tierras para cultivarlas y vivir de ellas. Al ser reconocidas por las leyes españolas, las comunidades indígenas acudieron a las autoridades impuestas por la Corona en busca de protección y defensa frente a los abusos de los conquistadores, pero, al hacerlo, legitimaron su subordinación.

Otra medida del régimen colonial que modificó la vida de las poblaciones indígenas fue la congregación. Esta política consistió en trasladar y agrupar a miles de comunidades indígenas en territorios señalados por las autoridades coloniales con el objetivo de facilitar su evangelización y vigilar a los individuos que serían incorporados a las labores en las minas, ranchos y haciendas. Muchas comunidades del centro de Nueva España fueron trasladadas a las regiones de los actuales Bajío, Occidente y norte mexicanos, pobladas por los chichimecas, con lo cual los españoles buscaron atraer a esos grupos nómadas a la vida sedentaria, para lo que usaron como ejemplo a indígenas de territorios conquistados en el centro. No todos los indígenas estaban de acuerdo con esos traslados obligatorios; por ello, algunos decidieron huir para evitar ser desplazados.

Los españoles buscaron imponer la fe cristiana a los indígenas, ya que su evangelización había sido una de las justificaciones de la conquista. Aunque casi todos los pueblos indígenas de México fueron evangelizados por los misioneros católicos, y sus antiguas religiones se suprimieron, al final, la cosmogonía indígena terminó combinándose con las creencias católicas. De esta manera, surgieron nuevas prácticas religiosas que han perdurado hasta la actualidad.



Al mismo tiempo, los españoles adoptaron de las culturas indígenas elementos que persistieron durante el periodo colonial, principalmente en la alimentación. Por ejemplo, durante los primeros 20 años después de la Conquista, la ausencia de mujeres españolas ocasionó que las indígenas trabajaran en las cocinas de la mayoría de los conquistadores y, por consiguiente, introdujeron en la elaboración de los alimentos ingredientes de la cocina prehispánica como maíz, frijol, calabaza, chile, aguacate, chía, amaranto, pulque y cacao. Con las semillas de esta última planta se elabora el chocolate, bebida que gozó de gran popularidad entre la población española.

El baño de vapor prehispánico, conocido en náhuatl como *temazcalli*, el cual funcionaba a base de piedras calientes y agua, y que se utilizó en Mesoamérica con fines higiénicos, rituales y terapéuticos, también fue usado por los españoles; se sabe que, durante el siglo XVI, fue frecuentemente implementado en sus casas. En el siglo XVIII, los temascales públicos de la Ciudad de México eran frecuentados por españoles.



Durante la Conquista, algunos productos cosechados o elaborados por los indígenas fueron comercializados por los españoles, entre ellos destacaron el cacao, la grana cochinilla y el pulque.

La grana cochinilla es un colorante natural de origen prehispánico que se obtiene del cuerpo seco del insecto del mismo nombre (llamado científicamente *Dactylopius coccus*), el cual habita en las pencas del nopal. Se convirtió en un producto muy importante en el comercio internacional, pues fue una de las principales exportaciones de la Nueva España durante el siglo XVI, después del oro y la plata.

El pulque también fue consumido por los españoles, quienes no sólo lo bebieron sino que rápidamente compitieron con los indígenas en su producción, a tal grado que surgieron haciendas pulqueras dedicadas exclusivamente a su elaboración. Las pulquerías que existían en la Ciudad de México, donde se vendía esta bebida, pertenecían a españoles.

La vida económica y la alimentación de los indígenas sufrieron cambios durante la Colonia. Los españoles trajeron consigo desde Europa plantas como el trigo y el arroz, las cuales paulatinamente empezaron a ser consumidas por los indígenas. Además, trajeron animales como vacas, cerdos, ovejas, chivos, caballos y burros, los cuales pronto se convirtieron en parte esencial de la vida de muchos pueblos indígenas, pues los emplearon en sus prácticas agrícolas y en la ganadería, una nueva actividad para ellos. Asimismo, los españoles tenían un pensamiento diferente que se mezcló con el de las comunidades originarias; esto dio lugar a instituciones y tecnologías singulares que generaron una cultura propia de gran potencial productivo.

Los pueblos indígenas de México tuvieron la capacidad de acoplarse a las nuevas circunstancias impuestas por el régimen colonial, las cuales fueron inicialmente adversas en todos los órdenes hasta que se consolidó la adaptación. Durante la Colonia, estos grupos adoptaron aspectos de la cultura española y la incorporaron a la propia. El resultado de esta mezcla fue un mosaico de culturas aún vigente.





Virreinato de la Nueva España: minería, forma de gobierno, economía, cultura y sociedad

Tras la caída de México-Tenochtitlan en 1521, el Imperio español aceptó llamar Nueva España al territorio conquistado, y Hernán Cortés, que había propuesto tal denominación en 1520, fue nombrado su gobernador y capitán general.

Años más tarde, el rey español creó la Real Audiencia (1527), institución encargada de regular las funciones administrativas, económicas y políticas del territorio novohispano, situación que, poco a poco, fue moldeando una nueva organización y designación de los límites del espacio: el virreinato.

La máxima autoridad fue el virrey, representante de la Corona española en el territorio conquistado.

Minería

La conquista de nuevos territorios estuvo motivada por la búsqueda de yacimientos mineros de oro y plata, entre otros factores. En sólo 15 años se descubrieron minas de plata en varias zonas del territorio de la Nueva España, cuya explotación generó grandes ganancias para la Corona española. En los territorios actuales de Guerrero, Estado de México y Michoacán, los españoles descubrieron las primeras vetas que explotaría para desarrollar la minería. El auge minero novohispano inició en 1546 con el descubrimiento de las vetas de plata en Zacatecas, luego, la actividad se extendió a algunas zonas de los actuales estados de Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí.

Camino Real de Tierra Adentro



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO

La producción minera ocasionó cambios importantes en el paisaje novohispano, pues motivó la construcción de caminos para transportar y comerciar la plata dentro y fuera del territorio de la Nueva España, siendo el más importante el Camino Real de Tierra Adentro, que fue utilizado entre los siglos XVI y XIX para transportar la plata extraída principalmente de las minas de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. Aunque su origen está vinculado a la minería, este camino propició también el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos.

La extracción de plata fue la actividad económica que generó la mayor riqueza para la Corona española, lo que motivó su decisión de expandirse hacia el norte, donde pudieran establecer poblaciones de trabajadores que ayudaran a construir fuertes, haciendas, iglesias, obras hidráulicas, calzadas, puentes, caminos y mesones cuyo resultado fue el establecimiento de poblaciones españolas e indígenas alrededor de las minas. El Camino Real de Tierra Adentro fue muy importante porque se convirtió en una de las rutas que unió a la Corona con sus dominios en el norte de América.

Para su funcionamiento, las minas requerían materiales como madera y azogue (mercurio), mientras que los trabajadores

necesitaban alimento y ropa. Por ello, se establecieron flujos comerciales y ganaderos que abastecieran de éstos y otros productos. El trabajo en las minas era riesgoso; por lo general, recaía en los indígenas y esclavos africanos; además, los accidentes eran frecuentes y las enfermedades, mortales: la tuberculosis, la silicosis y el cáncer pulmonar se presentaban en los trabajadores a los pocos años de haber empezado a laborar. Los empresarios mineros que tenían éxito se convertían en dueños de haciendas y acumulaban vastas riquezas.



La minería impulsó el aumento del comercio entre las regiones del virreinato. Además, la plata que extraían en el norte era trasladada a la Ciudad de México, donde se convertía en monedas que eran enviadas a los puertos de Veracruz y Acapulco para después embarcarlas con rumbo a Europa, Asia y otras partes de América con fines de intercambio de mercancías, como productos manufacturados, seda, especias y porcelana.

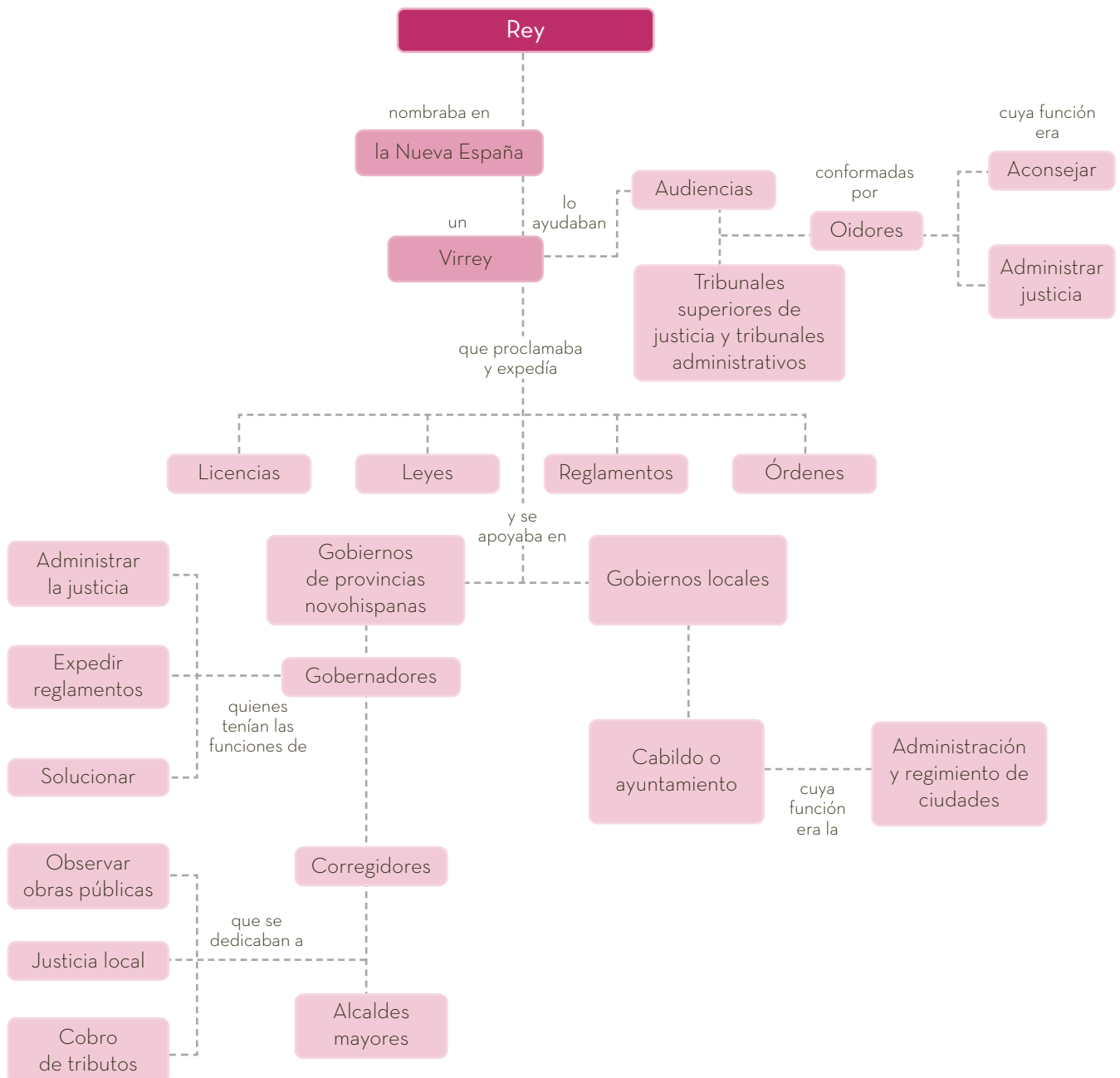
Las minas de plata de la América española, principalmente las de la Nueva España, fueron las más ricas del mundo; la producción aumentó desde el siglo xvi hasta finales del siglo xviii, periodo donde llegó a representar cerca de 80% de la producción mundial. Entre los siglos xvi y xviii, el real, la moneda de plata colonial, era el dinero metálico que circulaba por casi todo el mundo, pues el Imperio español era también el más poderoso.

Forma de gobierno, economía, cultura y sociedad

La Nueva España, así como otras colonias españolas en América, tenía una organización política encabezada por un virrey, designado por el rey de España. Los virreyes proclamaban leyes y tenían la facultad de expedir reglamentos, ordenanzas y licencias. Su poder fue extenso, casi todas las leyes sobre asuntos de trabajo, minería, ganadería y tributo de los indígenas fueron obras suyas. Cada virrey era auxiliado por las audiencias, que eran tribunales superiores de justicia y administrativos, conformados por oidores (jueces en la Nueva España), quienes debían administrar la justicia e intervenir en asuntos de gobierno como consejeros del virrey.



El gobierno de las provincias novohispanas tenía como máximas autoridades a los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores. Los primeros encabezaban la administración de justicia y dictaban reglamentos y resoluciones. Los corregidores y alcaldes mayores vivían en las cabeceras de sus provincias; supervisaban lo referente a obras públicas y participaban en el cobro de tributos y en la procuración de la justicia local. Sobre el gobierno local, el cabildo era la institución que administraba y regía las ciudades. Los pueblos de españoles y los pueblos de indios tenían su propio cabildo o ayuntamiento.



La economía novohispana se basaba primordialmente en la agricultura, la ganadería, el comercio (interior y exterior) y la minería. La sociedad era esencialmente agraria, por lo tanto, la agricultura era una actividad económica importante, pues de ella dependía la producción de alimentos para la población y para el ganado. Varios cultivos novohispanos eran exportados a Europa, entre ellos, cacao, aguacate, jitomate, vainilla y grana cochinilla.

La tierra y el clima templado de la Nueva España favorecieron la introducción de nuevos cultivos traídos por los colonizadores; por ejemplo, de trigo, arroz, avena, café, caña de azúcar, cebada y durazno. La forma dominante de explotación de la tierra fue la hacienda, en donde se procesaban diferentes productos como el pulque, caña de azúcar, maíz, trigo y productos ganaderos. Empleaban a diversos trabajadores como peones acasillados (que vivían en la hacienda) y trabajadores eventuales (que no vivían en ella y trabajaban por temporadas).

La domesticación de animales en Mesoamérica fue transformada por los españoles, quienes al introducir nuevas especies como el caballo o la vaca ocasionaron cambios en el paisaje y la vida cotidiana de los pueblos indígenas. Este nuevo ganado trajo nuevas prácticas, como el mayor consumo de carne y el uso de equinos para transportar personas y mercancías. Además, la ganadería requería de grandes extensiones de tierra para el pastoreo, lo cual provocó la apropiación de grandes porciones de tierra por ganaderos españoles, perjudicando a las comunidades indígenas por despojo de tierras y la destrucción de cultivos. En algunos casos, por medio de mercedes otorgadas por el virrey, algunos indígenas lograron conservar tierras para su cultivo y para criar ganado porcino, bovino y caprino.



El comercio fue resultado del desarrollo de actividades económicas como la agricultura, la ganadería y la minería. Se llevaba a cabo en los tianguis semanales o mensuales, así como en las ferias del puerto de Acapulco (hoy en el estado de Guerrero) y en Xalapa (Veracruz). Fue a través de éstas donde se comerciaban los productos de la Nueva España y los que llegaban de Europa y Asia. Las mercancías eran transportadas en barcos que seguían dos rutas principales: Veracruz-España y Acapulco-Manila. Algunos de los productos eran alimentos, ropa, calzado, herramientas, especias, medicinas, sal, porcelana, entre otros.



Durante el Virreinato, la cultura novohispana desarrolló ciencia, educación, literatura, poesía, filosofía, teología, arquitectura, escultura, pintura y música. Además, la abundancia de temas religiosos en las expresiones artísticas es evidente en la pintura, escultura y arquitectura virreinales.

La convivencia entre las culturas española, indígena, africana y asiática originó un profundo sincretismo, un fenómeno cultural que se desarrolló durante los 300 años del periodo colonial de forma continua y con el cual surgieron nuevas expresiones que originaron particulares costumbres, creencias y valores, así como formas de hablar, de comer, de educación y de relacionarse socialmente.

La sociedad novohispana estaba conformada por peninsulares (nacidos en España con residencia en el territorio novohispano), criollos (hijos de españoles nacidos en América), indígenas, africanos, asiáticos y castas (personas que nacieron de la unión de indígenas, españoles, africanos y asiáticos, como los mestizos, castizos y mulatos, entre otros). Los españoles y criollos eran grupos minoritarios, pero contaban con mayores recursos económicos y ocupaban los cargos políticos, administrativos y religiosos más importantes. Fueron dueños de minas, obrajes (pequeños centros de producción) y haciendas en donde trabajaban grupos de menor estatus social, como indígenas, africanos y castas.

La desigualdad social que existió en la Nueva España provocó varias rebeliones protagonizadas, principalmente, por los grupos menos favorecidos, los cuales mostraban su descontento social. Esta desigualdad se mantuvo por varios siglos y fue uno de los detonantes del movimiento de Independencia iniciado en 1810.

Tras su victoria en la guerra de conquista ante diversos pueblos mesoamericanos, los españoles instauraron un nuevo orden político y social encabezado por la Corona española, y que durante el Virreinato les otorgó las posiciones más altas y los benefició con las actividades económicas más redituables; entre ellas, la minería. Asimismo, la sociedad y la cultura novohispana nacieron de la unión de prácticas, costumbres, creencias y saberes indígenas, españoles, africanos y asiáticos, pues su convivencia produjo un patrimonio cultural que aún forma parte de la cotidianidad de los mexicanos.





Esclavitud y exclusión en la Nueva España

Los primeros conquistadores que llegaron a América trajeron hombres y mujeres de origen africano, algunos en calidad de esclavos y otros como individuos libres. El comercio de personas de África comenzó como una empresa bastante redituable para Portugal y se transformó debido a diferentes circunstancias, por ejemplo, la legislación que prohibió la esclavitud de la población originaria, el descubrimiento de minas que requirió un mayor número de trabajadores, así como la resistencia de los esclavos. La llegada de africanos a América diversificó aún más la población. Durante la época virreinal, las costumbres y creencias de este grupo social fueron marginadas y discriminadas.

Las redes de comercio de esclavos a nivel mundial y en la Nueva España

El comercio de esclavos, durante el periodo colonial (siglos xv al xix), estuvo encabezado por los imperios europeos con el objetivo de contar con mano de obra para los trabajos forzados y la explotación de los territorios colonizados. A partir del siglo xv, los portugueses comenzaron a explorar las costas atlánticas de África y a instalar centros de comercio de diversos productos. Tras la llegada de los españoles a América y debido a la escasez de mano de obra generada por el decaimiento de la población originaria a causa de las enfermedades traídas por los conquistadores, se incrementó la demanda de esclavos y su comercio cobró vital importancia para consolidar el proceso de colonización.

Rutas de comercio trasatlántico de esclavos

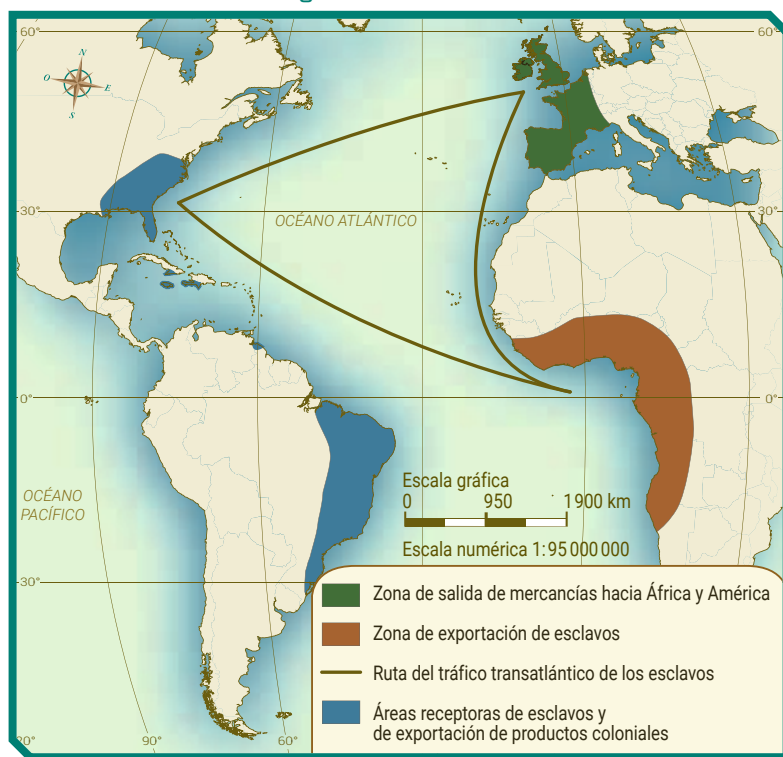


La caída del Imperio bizantino (Imperio romano de Oriente), en 1453, provocó que la principal ruta de comercio entre Europa y Asia quedara en manos del Imperio otomano y se incrementaran los precios de las mercancías que Asia comerciaba con Europa. Esto generó la necesidad de encontrar nuevas rutas.

La colonización de África conllevó la explotación de recursos naturales y de personas. El comercio de personas fue una de las principales empresas del Imperio portugués desde el siglo xv hasta el xix. La mayoría de las rutas de este comercio fueron trazadas de acuerdo con la alta demanda de mano de obra de otros imperios coloniales, como el español, el británico y el francés.

El comercio de esclavos con destino a América originó el circuito comercial denominado *comercio triangular*. Tal como se ve en el mapa, el punto de salida era Europa, de donde zarpaban los barcos con destino a África llenos de mercancías que se intercambiaban por esclavos. Posteriormente, éstos eran llevados a América para ser vendidos y, con las ganancias obtenidas, se compraban productos que eran transportados de vuelta a Europa. Así se formaba el triángulo.

Ruta del comercio triangular



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO

El sistema esclavista de comercio iniciaba cuando líderes africanos y extranjeros secuestraban a otros individuos en sus poblaciones de origen; después, los vendían a los europeos y obtenían grandes ganancias con las transacciones. Los cautivos eran marcados con un hierro al rojo vivo y embarcados en naves donde sufrían padecimientos y humillaciones, ya que en un barco se transportaban hasta 600 o más personas. Durante el trayecto eran sometidos y se les colocaban esposas y hierros en las piernas, además de que eran encerrados en condiciones insalubres y azotados si intentaban escapar saltando al mar. Bajo estas condiciones, muchos no sobrevivían al viaje.

En el caso de la Nueva España, la Corona otorgó permisos para comerciar esclavos desde 1533, pero el periodo de mayor tráfico fue entre 1580 y 1650. Los cautivos llegaban a América por tres principales puertos: Veracruz y Campeche, del lado del Atlántico, y Acapulco, del lado del Pacífico, aunque también hubo arribos en puertos no autorizados por la Corona española. Se les traía para trabajar en la minería, la ganadería y las plantaciones agrícolas, principalmente en las zonas centro y sur del territorio, y en el servicio doméstico en ciudades como México, Puebla, Valladolid, Xalapa y Guanajuato.

Mapa de los destinos de los esclavos



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO

El comercio de personas entre los siglos XV y XIX, principalmente de origen africano, se convirtió en una empresa lucrativa para el Imperio portugués y, a la vez, resultó benéfico para la Corona española, pues contó con trabajadores para explotar los recursos naturales de sus territorios americanos. Sin embargo, este comercio implicó esclavitud y diversas vejaciones para las personas esclavizadas, quienes eran una mercancía útil para los tratantes (comerciantes) y compradores.

Rebeliones de esclavos: el caso de Yanga

El trato al que fueron sometidos los esclavos africanos durante la colonización de América produjo descontentos y resistencia. Algunos huían a las cimas de las montañas con la intención de liberarse, por lo que fueron llamados *cimarrones*. Ahí construían sus propias comunidades, denominadas *palenques* o *quilombos*. No obstante, escapar era un delito grave, catalogado como robo, pues eran considerados propiedad de su amo. Por lo tanto, al ser recapturados eran castigados con azotes e incluso ahorcados. Por lo anterior, huir representaba un acto de resistencia y supervivencia. Al respecto, el caso de Gaspar Yanga, ocurrido en el territorio del actual estado de Veracruz, es un ejemplo de tal resistencia.

Gaspar Yanga fue un africano trasladado, hacia 1579, en condición de esclavo a Veracruz, donde se convirtió en uno de los líderes de un grupo de personas de igual condición que lucharon por su libertad. Se cree que en su lugar de origen, la región Bran (ubicada en el actual país de Ghana), Yanga pertenecía a un linaje real, hasta que fue capturado, vendido y enviado a América.

Tras múltiples escapes, Yanga y sus compañeros lograron asentarse en una región comprendida entre el Pico de Orizaba, la sierra de Zongolica, Cofre de Perote y parte de Omealca, en el actual estado de Veracruz.

Ahí se dedicaron a la caza, entre otras actividades, y también robaban y saqueaban haciendas y fincas, así como a las caravanas mercantes que transitaban por el camino México-Veracruz, uno de los más importantes durante el Virreinato. Esto ocasionó diversos enfrentamientos contra las autoridades virreinales, en los que muchos cimarrones fueron ejecutados. Para 1609, el virrey Luis de Velasco emprendió una expedición armada para frenarlos, pero Yanga y los suyos resistieron por muchos años más.



En dicho contexto, el gobierno virreinal persistió en retomar el control del territorio. En medio del conflicto, Yanga escribió a las autoridades españolas para llegar a un acuerdo: solicitó un área independiente a cambio de tributo y apoyo a los españoles en caso de ataques en su contra; además, les propuso que devolvería a cualquier fugitivo que huyera y buscara refugio en San Lorenzo de los Negros, como sería llamada después la colonia donde residían.

El gobierno virreinal tardó en responder a la propuesta de Yanga, por lo que la batalla continuó. Debido a que el territorio donde luchaban era muy irregular y los cimarrones lo dominaban, las autoridades virreinales decidieron negociar con ellos y aceptar los términos que Yanga había

propuesto, aunque con algunas modificaciones. Le concedieron el derecho de gobernar su colonia. Luego, el pueblo de negros libres de San Lorenzo de los Negros fue reconocido oficialmente en 1630 y legalizado cerca de una década después. Así, Yanga es el nombre actual del primer pueblo libre fundado por esclavos, anteriormente llamado San Lorenzo, San Lorenzo de Cerralvo o San Lorenzo de los Negros.

Los grupos cimarrones conservaron sus costumbres y tradiciones originales, lo que dio lugar a una singular mezcla de culturas que se manifestó en diversas expresiones artísticas, como la pintura, la música, el baile y los peinados, así como otras formas de expresión que continúan vigentes en México. El fenómeno de resistencia se repitió, con distinta intensidad, en los países de América Latina donde también hubo población africana esclavizada.

Mapa del municipio de Yanga en Veracruz



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO

La lucha de Gaspar Yanga por su libertad y la de sus compañeros es una muestra de la resistencia de las personas que sufrieron todo tipo de violencia por parte de los esclavistas que los sometieron y de la Corona, la cual permitió y reguló este tipo de comercio.

Las castas en la Nueva España

La convivencia de las poblaciones originarias con europeos, africanos y asiáticos (marcada por profundas desigualdades, jerarquías y explotación) originó una sociedad multicultural y un sistema de castas que funcionó como medio para normar y clasificar social, económica y políticamente a la población de la Nueva España.

Como espacios de convivencia e intercambio, en la Nueva España había mercados, fiestas, cocinas, conventos, talleres artesanales, haciendas y otros lugares donde coincidieron españoles e indígenas, así como africanos y asiáticos. A partir de la relación entre estos grupos, en algunos casos se formaron familias, y se creó una sociedad pluricultural.

La noción de casta cobró relevancia entre los siglos XVII y XVIII, y fue empleada como un sinónimo de linaje para nombrar a las mezclas que resultaban de la convivencia entre población originaria, españoles, africanos y asiáticos. El concepto de *raza* comenzó a distinguir a las personas por sus rasgos físicos y color de piel, vinculándolas a supuestas culturas superiores o inferiores. Dichas concepciones marcaron nuevos parámetros para entender a los grupos de personas y generaron racismo y discriminación.





La convivencia de los pueblos originarios con africanos, asiáticos y españoles propició que la sociedad se diversificara. La Corona distinguió a los españoles como clase gobernante y jerarquizó a la sociedad al emplear una clasificación a partir del origen étnico. A esta clasificación se le denominó *sistema de castas*.

Desde entonces, la idea de la diferencia ha reflejado una supuesta superioridad e inferioridad que ha sostenido la mayor parte de los prejuicios racistas hasta hoy.

La llegada de africanos a la Nueva España generó una serie de intercambios culturales a partir de las relaciones sociales, de trabajo y familiares que entablaron con los otros pobladores, lo que complejizó la sociedad y sus interacciones. Aunque los africanos y afrodescendientes fueron discriminados como grupo poblacional, su participación en diferentes ámbitos formó parte esencial de la economía, política, sociedad y cultura de la Nueva España.

En el ámbito económico, la esclavitud otorgó ganancias a mineros y hacendados, lo mismo que a la Corona española, a costa del trato cruel al que fueron sometidos las y los africanos esclavizados. En lo social, el encuentro entre pueblos originarios, africanos, asiáticos y españoles en espacios de convivencia, como fiestas religiosas, mercados o talleres artesanales, provocó una sociedad cada vez más diversa en lo cultural y en lo étnico. La sociedad novohispana desarrolló un sistema de clasificación poblacional en castas con las cuales reprodujo la jerarquización existente y legitimó el poder de los españoles.

La presencia de la población africana en la historia de la Nueva España ha enriquecido la vida social y cultural del país desde la época virreinal hasta la actualidad porque la diversidad cultural existente en el territorio mexicano tiene su origen en la herencia prehispánica, en el proceso de colonización y en la interacción de los diferentes grupos sociales a lo largo de la historia.





Antecedentes de la Independencia de 1810

En la segunda mitad del siglo XVIII, surgió en Europa la Ilustración, un movimiento que cuestionó el poder absoluto de las monarquías y el papel del clero en la vida pública. Lo anterior generó movimientos sociales que buscaban mayor participación popular en las decisiones políticas. Así, se llevaron a cabo levantamientos que intentaron erradicar los sistemas monárquicos absolutistas, y establecer una república o una monarquía parlamentaria. Asimismo, la burguesía fue relevante en ese momento por su influencia ideológica y política, así como por sus aportaciones de dinero para organizar las revueltas que pretendían erradicar el sistema económico mercantilista que, entre otras cosas, impedía la venta libre de productos como el alcohol, las barajas o el tabaco, monopolios que, en el caso del mundo hispánico, pertenecían a la Corona.

Movimientos independentistas previos al de 1810

La invasión francesa en España de 1808 provocó inestabilidad política en la Nueva España, porque la abdicación (renuncia a su cargo) del rey Fernando VII causó la división entre los españoles peninsulares y la población de la colonia, como los criollos, que vieron la ausencia del rey español como una oportunidad para tomar el poder virreinal. Esto fue uno de los factores determinantes que derivó en el levantamiento armado de 1810.

En 1807, España y Francia firmaron el Tratado de Fontainebleau, documento que acordó una invasión conjunta a Portugal. Para lograr esto, se permitió a Napoleón Bonaparte el paso de tropas francesas por territorio español. No obstante, en 1808, la enorme cantidad de militares franceses en España hizo evidente que Bonaparte también deseaba invadir dicho país, lo que originó el Motín de Aranjuez, una revuelta liderada por militares que obligó al rey Carlos IV a abdicar y su ministro Manuel Godoy fue apresado, ya que se les culpaba de la incursión francesa en territorio español. Luego de la abdicación de Carlos IV, su hijo Fernando VII se convirtió en rey de España; sin embargo, Napoleón Bonaparte no lo reconoció como tal y lo obligó a abdicar. Enseguida los apresó a ambos e impuso a José Bonaparte, su hermano, como rey.

La invasión de Napoleón Bonaparte provocó incertidumbre tanto en España como en sus colonias debido a que no se tenía claro quién detenía legítimamente la soberanía. En este contexto, ese mismo año, surgió el movimiento denominado *juntismo*, el cual propuso que los municipios y las provincias formaran juntas de gobierno locales con el fin de gobernar las ciudades y resistir la irrupción de los franceses hasta que regresara Fernando VII al trono. En España surgieron la Junta de Sevilla, la Junta Central y el Consejo de Regencia.



En la Nueva España, el Ayuntamiento de México, encabezado por Francisco Primo de Verdad, propuso al virrey José de Iturrigaray el establecimiento de una junta de gobierno que asumiera el poder en nombre de Fernando VII. La propuesta contó con el apoyo del virrey, pero varios peninsulares se opusieron y organizaron un golpe militar para apresar a Iturrigaray y a los criollos del Ayuntamiento. Esto dio lugar a diversas conspiraciones contra el poder peninsular, cuyos integrantes buscaban mantener la estratificación política, económica y social que se había impuesto desde las Reformas Borbónicas.



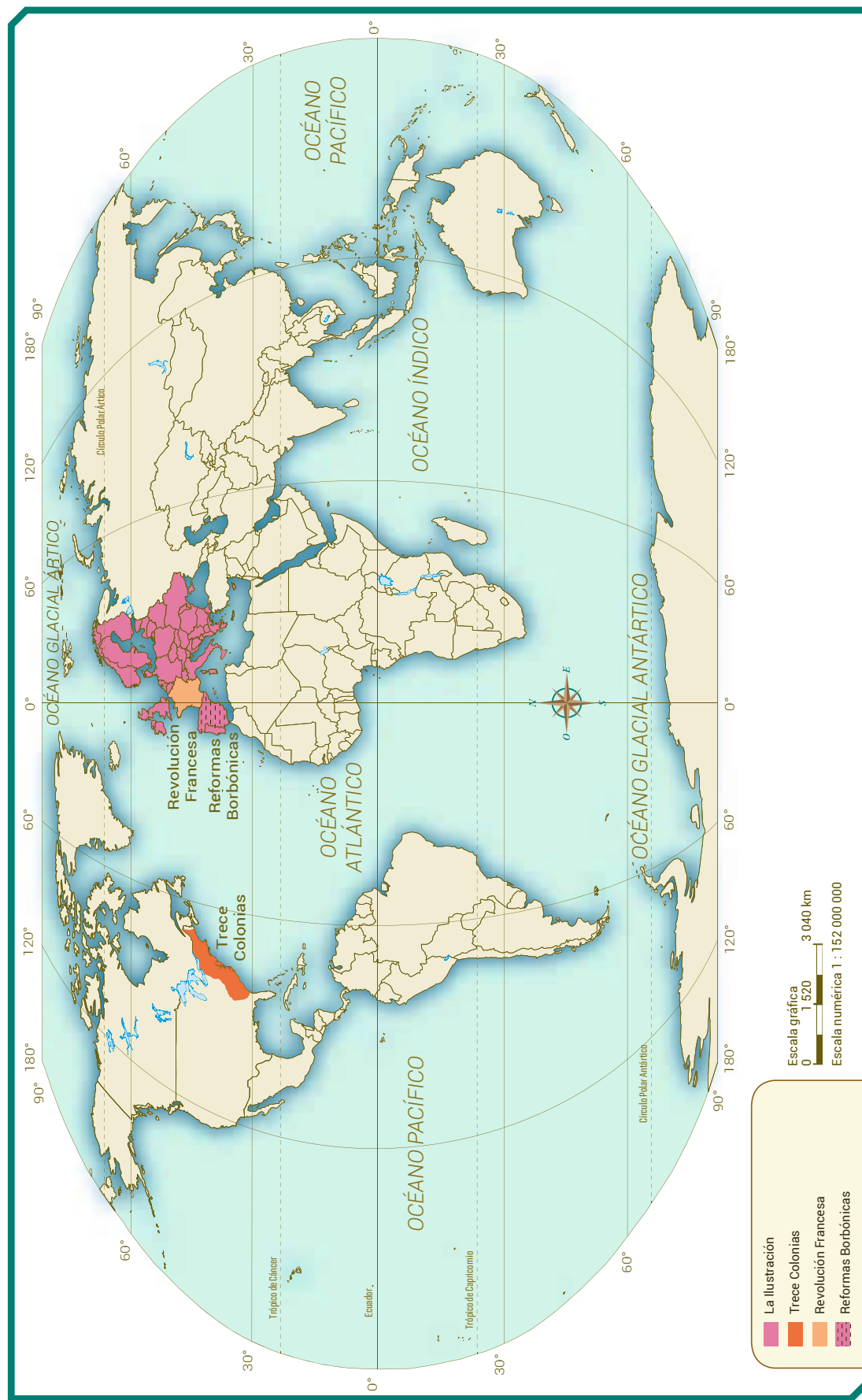
La inestabilidad del gobierno español, causada por la invasión napoleónica a España en 1808, ocasionó una reorganización del poder político en los territorios de la Corona con la aparición de las Juntas de Gobierno, las cuales intentaron mantener la estructura de poder hasta el regreso de Fernando VII. Sin embargo, esto también generó un cuestionamiento acerca de la forma de gobierno establecida, lo que provocó conspiraciones que confrontaban la autoridad del gobierno virreinal y la pertinencia de instaurar un gobierno autónomo en lo que se resolvía la situación en España. Éste era el contexto anterior al inicio de la guerra de Independencia que tuvo lugar en Nueva España.

Factores externos que dieron origen al movimiento

El estallido de la lucha por la independencia de la Nueva España (donde hoy se encuentra México) fue consecuencia de distintos factores, ya que tanto Europa como América estaban bajo el influjo ideológico de la Ilustración, movimiento que ya había tenido influencia en la Independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa. Esto demostró que el sistema monárquico absolutista podía ser derrocado, lo cual permitió el surgimiento de sistemas políticos republicanos. Asimismo, la implementación de las Reformas Borbónicas españolas afectó la relación entre peninsulares y criollos en la Nueva España, lo que impulsó un sentimiento nacionalista que unió a criollos, indígenas y castas.

Entre los factores externos que favorecieron la Independencia de México se encuentran cuatro procesos históricos: la Ilustración, la Independencia de las Trece Colonias, la Revolución Francesa y las Reformas Borbónicas.

Factores externos de la Independencia



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO



La Ilustración fue un movimiento que surgió en Francia en el siglo XVIII y que priorizó el pensamiento racional y liberal. Este pensamiento fue el fundamento de las ciencias modernas, las cuales buscaban ampliar sus saberes para entender distintos hechos y fenómenos políticos y sociales. Durante esa época adquirieron relevancia diversos filósofos que proponían una ruptura con el Antiguo Régimen (el absolutismo) y creían que la cultura, el arte y la educación tenían la función de instruir a la población para que ésta decidiera sobre su propio destino. Algunos de los pensadores ilustrados más relevantes fueron Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot y D'Alembert. Estos dos últimos crearon la *Enciclopedia o diccionario de ciencias, artes y oficios*, una serie de tomos en los que recopilaban las ideas ilustradas del momento, las cuales se distinguieron por cuestionar a las autoridades políticas y religiosas.

La Independencia de las Trece Colonias fue un conflicto que comenzó en 1774, cuando el rey de Gran Bretaña Jorge III, después de ganar la guerra de los Siete Años, decidió aumentar los impuestos y los aranceles a sus colonias para pagar los gastos del conflicto armado. Esta acción no agradó a los colonos, quienes organizaron algunas revueltas como el Motín del Té, el cual consistió en arrojar dicho producto al mar en el puerto de Boston para que la Corona británica tuviera pérdidas económicas y como respuesta al monopolio en la venta del té en las colonias. La inconformidad continuó y se exigió al rey eliminar los impuestos. Las peticiones ante el parlamento fueron rechazadas, por lo que las colonias decidieron formar una resistencia armada dirigida por George Washington, quien recibió apoyo de España y Francia.

En 1776, después de dos congresos en Filadelfia, se firmó la Declaración de Independencia (redactada por Thomas Jefferson), aunque no fue sino hasta 1783 que Gran Bretaña aceptó la independencia de las colonias, las cuales serían parte del actual territorio de Estados Unidos de América.

La Revolución Francesa tuvo como antecedentes las sequías y hambrunas de 1787, situación que llevó a Luis XVI a convocar una asamblea extraordinaria llamada Estados Generales, con representantes de los tres estamentos (la nobleza, el clero y el pueblo llano), en mayo de 1789. En esa reunión, el rey, la nobleza y el clero votaron por un alza de impuestos, mientras trabajadores, burgueses y población en general fueron ignorados. Estos últimos rechazaron los Estados Generales y formaron una Asamblea Nacional en junio de 1789, la cual representó al pueblo (principalmente a los burgueses) y sus necesidades, y organizó varias sublevaciones. La más importante se desarrolló el 14 de julio de ese mismo año, cuando los sublevados tomaron la Bastilla, una prisión en París donde

Mapa de las Trece Colonias



la Corona encarcelaba a sus enemigos políticos. La Asamblea Nacional promulgó, en agosto siguiente, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, documento que otorgó libertades a los individuos y suprimió algunos privilegios de la nobleza y el clero.

En 1791, la Asamblea Nacional Constituyente proclamó la Constitución que estableció una monarquía constitucional como un sistema de gobierno cuya soberanía no reside más en la figura del rey, sino en la nación. Al año siguiente, se conformó la Asamblea Legislativa que elaboró una carta magna que reemplazaría la de 1791; aunque no se promulgó oficialmente ni se llevó a la práctica, es considerada una de las más avanzadas desde entonces. Posteriormente, la Asamblea Legislativa fue reemplazada por la Convención Nacional, cuyas ideas quedaron articuladas en dos grupos políticos: los girondinos (alta burguesía), que proponían una monarquía parlamentaria, y los jacobinos (pequeña burguesía y clases populares), quienes estaban a favor de una república. Los desacuerdos entre estos grupos derivaron en el asesinato del rey Luis XVI (que apoyaba a los enemigos de la revolución) y la imposición de una república que se sostuvo mediante el Terror, un régimen encabezado por Maximilien Robespierre que tomó medidas drásticas extremas para acabar con sus opositores.



El último de los factores externos fue el de las Reformas Borbónicas, una serie de medidas legales, económicas, políticas y administrativas instaurada por el rey Carlos III para modernizar la administración del Imperio español y aumentar la recaudación fiscal.

En la Nueva España, estas medidas aumentaron la desigualdad entre los peninsulares y los demás grupos sociales, ya que a los indígenas se les aumentaron los impuestos y a los criollos se les limitó la posibilidad de ejercer cargos políticos. Lo anterior ocasionó un malestar generalizado en dichas poblaciones, el cual se habría de manifestar en movimientos emancipadores inspirados en la Independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa.

La segunda mitad del siglo XVIII fue una época de cambios que provocaron la ruptura con el Antiguo Régimen, ya que diversas ideas ilustradas fomentaron una actitud revolucionaria contra las monarquías absolutas y la Iglesia, dos instituciones que habían acaparado los beneficios políticos y económicos durante mucho tiempo. Sin embargo, las crisis que suscitaron en esa época las guerras y las sequías llevaron a los reyes a aumentar los impuestos para no perder su estilo de vida y financiar las guerras, situaciones que provocaron la inconformidad de la población y la orilló a pensar en nuevas formas de gobierno que pudieran solucionar sus problemas y mejorar sus condiciones de vida.

Factores internos del movimiento independentista novohispano

La Nueva España proporcionó a España variados e importantes recursos naturales como la plata, la grana cochinilla, el cacao, la vainilla y muchos otros. Por esto, la Corona ejercía un excesivo control sobre la economía y la vida política novohispana y buscaba contribuciones más altas. También impuso leyes (como las Reformas Borbónicas) en beneficio de los peninsulares, a quienes también favoreció con altos cargos virreinales. Esto provocó gran malestar entre los criollos y alentó un sentimiento nacionalista que posteriormente se consolidó en el movimiento independentista. Los anteriores son factores internos que propiciaron el inicio de la independencia novohispana.

Las Reformas Borbónicas limitaron la participación de los criollos en el ámbito político de la Nueva España, por lo que el territorio quedó bajo el mando de los españoles peninsulares. Se pensaba que por haber nacido en España, estos últimos buscarían defender los intereses de la Corona frente a los criollos, que eran hijos de españoles nacidos en América, quienes podrían defender intereses contrarios a los de España.

Cuando se apartó a los criollos de la vida política novohispana, quedaron sujetos al control político y económico de los peninsulares. Ante esta situación, algunos de ellos desarrollaron una identidad diferenciada y un sentimiento de orgullo novohispano: reconocían la grandeza de los antiguos señoríos de Mesoamérica, cuya esencia seguía presente entre los indígenas y los mestizos. De esta manera, rechazaron los privilegios y el dominio de los peninsulares, a quienes se les veía como opresores que cometían actos injustos contra la mayoría de la población y que apoyaban prácticas como la esclavitud, los juicios del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y la falta de libertades, así como la explotación y la apropiación de los recursos naturales. Ante eso, los líderes del movimiento de Independencia se caracterizaron por buscar un sistema político más justo, la abolición de la esclavitud y la emancipación de la Nueva España.





La aplicación de las Reformas Borbónicas y la desigualdad que éstas propiciaron entre la población novohispana ocasionaron conflictos entre los peninsulares y los criollos. Estos últimos, al ser ignorados por la nueva política, buscaron una identidad propia fundamentada en el orgullo de haber nacido en el territorio de la Nueva España. Este orgullo se transformó cuando las personas nacidas en lo que hoy se conoce como México se reconocieron como iguales en bagaje cultural y derechos, lo que originó una identidad que les permitió aliarse en la búsqueda de mejoras con respecto al trato que recibían de las autoridades españolas. Esta alianza se consolidó con la creación de grupos independentistas.



Para entender las causas que provocaron la lucha por la independencia novohispana, es necesario dividirlas en factores externos (procesos ocurridos fuera de la Nueva España) e internos (procesos que se suscitaron dentro de la colonia española), puesto que este contexto incidió en la población para crear un ambiente independentista. Ejemplo de lo anterior son las ideas ilustradas que llegaron de Europa y que influyeron para instaurar un gobierno republicano donde la población participara en las decisiones políticas. Con la Independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa se demostró que el sistema monárquico absolutista ya no tenía poder para sostenerse como sistema político. Por su parte, las Reformas Borbónicas hicieron visibles las injusticias que vivía la mayor parte de la población novohispana e impulsaron el deseo de independencia entre los criollos.



La lucha independentista en Nueva España

El movimiento de Independencia en Nueva España, del que nacería México, duró 11 años (1810-1821), durante los cuales se enfrentaron insurgentes, que buscaban conseguir la independencia de la Corona española, y realistas, cuya intención era mantener el sistema político, económico y social que entonces regía. El periodo de la lucha de Independencia suele dividirse en cuatro etapas: inicio, auge o expansión, resistencia y consumación.

Miguel Hidalgo y el inicio del movimiento armado. La conspiración y la participación popular

En 1808, España comenzó la defensa de su territorio, invadido por el emperador francés Napoleón Bonaparte y su ejército. Al llegar, éstos depusieron al monarca español Fernando VII. España, controlada por Francia, causó preocupación en el Ayuntamiento de México, integrado por personajes ilustres como Francisco Primo de Verdad y fray Melchor de Talamantes, quienes propusieron establecer un régimen propio y luchar en contra de Francia si decidía invadir la Nueva España.

Por su parte, el entonces virrey novohispano José de Iturrigaray confrontó las exigencias de diversos españoles y peninsulares; pero, al no aceptar algunas de ellas, terminó siendo depuesto por un golpe militar que permitió la continuidad del virreinato.



Algunos criollos, que estaban de acuerdo con la propuesta de establecer un gobierno autónomo de España, organizaron diversas conspiraciones, como la de Valladolid, en 1809, que pretendía apresar a las autoridades virreinales para salvaguardar el reino de la Nueva España en caso de que los franceses triunfaran en la península ibérica; sin embargo, a fines de diciembre fue descubierta.

Poco tiempo después, en la ciudad de Querétaro, en 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, Josefa Ortiz de Domínguez, Ignacio Allende, Juan Aldama y Joaquín Arias, quienes estaban de acuerdo con la instauración de un nuevo régimen en Nueva España, crearon un grupo de conspiradores que aparentaba reunirse para dialogar y reflexionar sobre textos literarios, pero en realidad planeaba emprender acciones contra el gobierno virreinal, para lo cual iba sumando el apoyo de criollos, indígenas, mestizos y esclavos. Sin embargo, antes de iniciar el plan, fueron descubiertos, por lo que se decidió comenzar el levantamiento armado en la madrugada del 16 de septiembre, cuando Hidalgo llamó al pueblo de Dolores, en Guanajuato, a luchar contra el gobierno virreinal. Al sector que se formó bajo la convocatoria de Hidalgo se le conoció como los insurgentes.

Dirigidos principalmente por algunos militares de origen criollo que apoyaban la autonomía novohispana, los insurgentes comenzaron a ganar territorios. En principio, saquearon la Alhóndiga de Granaditas y continuaron hacia el centro de Guanajuato, hasta que, el 30 de octubre de 1810, en la batalla del Monte de las Cruces (cercano a Toluca) vencieron al ejército realista del general Torcuato Trujillo. Sin embargo, la tropa de Hidalgo comenzó a reducirse, pues para defenderse no contaban con las mismas armas que los realistas.

Tiempo después, en enero de 1811, los insurgentes perdieron la batalla de Puente de Calderón (hoy Jalisco) a manos del bando realista, dirigido por Félix María Calleja. Entonces, algunos de los líderes del movimiento insurgente, al frente de una numerosa tropa de alrededor de 1300 hombres, decidieron trasladarse al norte de la Nueva España con la esperanza de obtener apoyo, sobre todo de Estados Unidos, pero en Chihuahua fueron apresados y encarcelados. Hidalgo, Mariano Jiménez, Ignacio Allende y Juan Aldama fueron fusilados.

La primera etapa de la lucha de Independencia, conocida como *inicio*, se caracterizó por ser un movimiento encabezado principalmente por criollos cuyo objetivo era definir un sistema de gobierno para Nueva España. Las ideas de la Ilustración, la marginación de numerosos grupos de población indígena y mestiza, así como un ambiente propicio para la Intervención Francesa en España, originaron el surgimiento de un movimiento independentista en Nueva España.

Pensamiento, lucha y contexto de la derrota de José María Morelos

Después de la muerte de los jefes iniciadores de la guerra de Independencia, José María Morelos y Pavón asumió el liderazgo del movimiento insurgente, e inició la segunda etapa, conocida como *auge* o *expansión*, cuando el movimiento concretó logros importantes.

José María Morelos y Pavón convirtió a los insurgentes en un ejército disciplinado y dirigió campañas y acciones que perfilaron la independencia de la Nueva España. Sus estrategias se caracterizaban por organizar a su ejército en grupos reducidos y ordenar que se quedaran en ciertos sitios, lo que daba la posibilidad de engañar a los realistas y tomarlos por sorpresa. Ésta y otras estrategias distinguieron a Morelos como un sacerdote convertido en militar excepcional, nombrado Generalísimo por el Congreso de Anáhuac en 1813.



Segunda etapa de la lucha de Independencia.

Sucesos paralelos entre España y el virreinato novohispano

España	Nueva España-México
España libra una guerra interna entre los mismos españoles, unos a favor de los franceses y otros en contra. Los independentistas vencen a José Bonaparte en la batalla de Vitoria en junio de 1813. Inicia una serie de derrotas que culmina meses después, cuando su hermano Napoleón abdica el 6 de abril de 1814.	Presentación de los <i>Sentimientos de la Nación</i> en el Congreso de Anáhuac o Congreso de Chilpancingo (14 de septiembre de 1813), documento que proponía 23 proclamas, entre ellas la encomienda de crear un gobierno diferente a la monarquía y dividirlo en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Judicial).
Fernando VII recupera el trono de España y, por tanto, el mandato de Nueva España cuando Napoleón devuelve los derechos de la Corona al monarca, y éste regresa a España el 22 de marzo de 1814.	Promulgación de la Constitución de Apatzingán (22 de octubre de 1814), la cual pretendía establecer igualdad de derechos y un gobierno republicano.
Con el monarca español nuevamente instalado, se envió un ejército a las colonias americanas que intentaban independizarse y, en 1815, se realizaron campañas militares para sofocar las rebeliones en varios virreinos, incluido el de Nueva Granada.	José María Morelos y Pavón es detenido, enjuiciado, excomulgado y fusilado el 22 de diciembre de 1815.

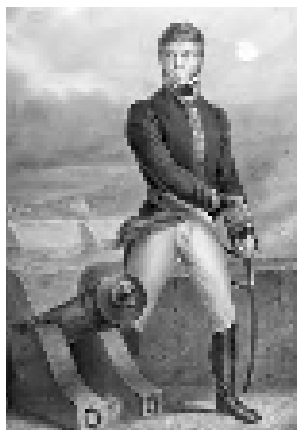
Cabe mencionar que la Constitución de Apatzingán sólo estuvo vigente en los pocos territorios controlados por los insurgentes; sin embargo, fue esperanza e incentivo para continuar luchando por la independencia novohispana, aun cuando Fernando VII había recuperado la corona y se negaba a reconocerla.

La segunda etapa de la lucha por la independencia novohispana se caracterizó por las estrategias de Morelos para tomar diversos territorios. El grupo insurgente logró su expansión y la creación de documentos importantes como los *Sentimientos de la Nación*, el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional y la Constitución de Apatzingán, que organizaron una sociedad más igualitaria y declararon por primera vez la independencia.

Al regresar Fernando VII al trono español, en 1814, y con el fusilamiento de Morelos, en 1815, el movimiento independentista se desorganizó, pero los ideales plasmados en los documentos insurgentes fueron la motivación para continuar el movimiento de Independencia.

Resistencia y reestructuración de la lucha por la Independencia

La muerte de Morelos (y con ello la falta de liderazgo) y la restitución de Fernando VII en el trono generaron la disgregación del grupo insurgente y del Congreso de Anáhuac, así como el fortalecimiento del ejército realista.



En 1816, Juan Ruiz de Apodaca fue nombrado virrey de la Nueva España. Con el objetivo de terminar el conflicto y de que España continuara su control sobre la colonia, el virrey ofreció a los insurgentes la oportunidad de no recibir castigo por sus acciones contra la Corona, pero no todos aceptaron y la lucha independentista continuó, ahora impulsada por Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria.

El español Francisco Xavier Mina, que estaba en contra del gobierno absolutista de Fernando VII, junto con Servando Teresa de Mier, organizó una expedición militar para apoyar a los insurgentes, la cual desembarcó en las costas del actual Tamaulipas. Este apoyo duró poco tiempo porque Mina fue aprehendido y fusilado el 11 de noviembre de 1817, pero no provocó que los insurgentes desistieran en su lucha.

La tercera etapa de la guerra de Independencia se caracterizó por la llegada del virrey Ruiz de Apodaca a Nueva España, quien impulsó políticas dirigidas a recuperar el control del territorio mediante la negociación y la conciliación con los independentistas. Sin embargo, sus esfuerzos no dieron resultado y la lucha continuó con la guerra de guerrillas, concentrada en la sierra sur del país.

Consumación de la Independencia

Hacia el final de la década de 1810, la Corona española mantenía el poder en Nueva España. Esto beneficiaba al rey Fernando VII, quien después de regresar al trono seguía gobernando en España y las colonias americanas. Su carácter autoritario y la experiencia de su ausencia, en la que se gobernó con la Constitución de Cádiz, dieron origen a la lucha de un grupo de militares al mando de Rafael Riego, que exigía poner límites a la monarquía mediante su sometimiento a una constitución, lo cual ocurrió por un breve lapso, entre 1820 y 1823, en el que el monarca se subordinó a la carta magna de Cádiz.

Cuando Fernando VII y Juan Ruiz de Apodaca fueron obligados a reafirmar la Constitución de Cádiz, los realistas de Nueva España, que aún conservaban sus privilegios, se sintieron amenazados y, con el objetivo de no perderlos, decidieron unirse a los insurgentes para independizarse de España y conservar así parte de su poder.

En 1821, el realista Agustín de Iturbide, respaldado por las élites de la Ciudad de México, elaboró el Plan de Iguala, al que se sumaron los insurgentes al mando de Vicente Guerrero. Con la promulgación de este plan inició el proceso de consumación de la Independencia. Así, bajo el acuerdo de defender tres intereses comunes: la independencia, la unión de la población y la religión, se aliaron los ejércitos realista e insurgente para formar el Ejército Trigarante o de



las Tres Garantías. Esta nueva fuerza militar logró controlar la mayor parte del territorio novohispano hacia agosto de 1821.

Por su parte, el gobierno español nombró a Juan O'Donjú jefe político superior y capitán general de Nueva España, quien fue recibido en dicho territorio con las presiones de la mayor parte de los grupos políticos unidos en el Plan de Iguala, por lo que firmó, junto con Agustín de Iturbide, los Tratados de Córdoba, documento que reconocía la independencia del Imperio mexicano. El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante entró victorioso a la Ciudad de México, y un día después se firmó el Acta de Independencia definitiva.

La cuarta y última fase de la lucha por la Independencia unió los intereses de los realistas con los de los insurgentes; a raíz de ello fue posible desarrollar el Plan de Iguala. Además, se formó el Ejército Trigarante y se firmó el Tratado de Córdoba, con lo cual se consumó la lucha por la Independencia de Nueva España que, a partir del 27 de septiembre de 1821, se convirtió en el Imperio mexicano. Éste perduró hasta febrero de 1823, cuando cambió su nombre a México luego de suplantarse el régimen monárquico por el de una república.

La lucha de Independencia novohispana se divide en cuatro etapas. La primera tuvo el objetivo de no permitir que Francia invadiera el territorio americano hasta el regreso de Fernando VII, pero esto cambió cuando Miguel Hidalgo inició el movimiento armado. La segunda etapa fue liderada por José María Morelos y Pavón, quien plasmó por escrito los ideales del movimiento insurgente y expandió la guerra hacia el sur de forma más organizada. La tercera etapa consistió en impedir que se extinguiera la lucha por la independencia mediante la resistencia de guerrillas, al mando de Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. Por último, en la cuarta etapa, los realistas se interesaron por los beneficios que les podía producir la independencia de la monarquía española y se unieron a los insurgentes mediante el Plan de Iguala, documento que vinculó a estos grupos en el Ejército Trigarante. Finalmente, en 1821 se firmaron los Tratados de Córdoba que reconocieron la independencia del Imperio mexicano.





El país después de la guerra

La Independencia de Nueva España que vio nacer al Imperio mexicano se proclamó el 27 de septiembre de 1821, pero el triunfo no estuvo acompañado de los ideales de Hidalgo o Morelos, puesto que las clases sociales económicamente fuertes, la denominada *oligarquía criolla*, aprovecharon la coyuntura y lograron un cambio de gobierno en la forma, pero no en el fondo. Si bien se rompió la relación de sometimiento con España, no existió la intención de que las estructuras de control interno se modificaran, tampoco de que se eliminara la división de clases; sólo se realizó una reestructuración de las posiciones de poder.

Agustín de Iturbide como primer emperador y su relación con las oligarquías criollas

Desde el inicio del movimiento de Independencia existieron múltiples posturas respecto a lo que se pretendía realizar si el resultado favorecía al movimiento insurgente. Había varias: mientras que Miguel Hidalgo deseaba tener un gobierno monárquico e independiente, José María Morelos planteó un gobierno republicano. Por su parte, Ignacio López Rayón apostaba por tener un rey que gobernara a los mexicanos. Con la firma de los Tratados de Córdoba se ratificó que las élites ganadoras querían un monarca, preferentemente de origen español.



El Plan de Iguala estableció que la corona del nuevo gobierno sería ofrecida a Fernando VII y dejaba claro que la Iglesia conservaría sus fueros (ventajas o privilegios jurídicos) y sus propiedades. También estableció que se crearía una junta y, posteriormente, una regencia encargadas del gobierno mientras se designaba al nuevo monarca.

Con la firma de los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821 se determinó que el tipo de gobierno del llamado Imperio mexicano sería una monarquía constitucional moderada, por lo cual se convocaría a Fernando VII, a su hermano Carlos o a algún otro de sus familiares para gobernar; o en último caso a quien la junta o la Regencia del imperio designara.

El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante entró triunfante a la Ciudad de México, hecho que marcó la consumación de la Independencia. Al día siguiente se instaló la Junta Provisional Gubernativa, la cual funcionó como Poder Legislativo y estuvo integrada por un grupo de 38 individuos. Éstos eran integrantes de la Iglesia y del ejército, así como terratenientes, mineros, comerciantes y magistrados del antiguo gobierno; ninguno había sido insurgente. Ese mismo día se instaló la Regencia, la cual funcionó como Poder Ejecutivo temporal; los integrantes de ese órgano fueron nombrados por la Junta Provisional. Ambas instancias quedaron a cargo de Agustín de Iturbide.

Al frente de la Regencia, Iturbide reorganizó al ejército, estableció la libertad de comercio y reafirmó la abolición de castas y la igualdad de los ciudadanos. En los hechos, la situación de la clase de escasos recursos no cambió, ya que la estructura socioeconómica no fue alterada: en los latifundios aún había explotación e incluso esclavitud, y los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas continuaron siendo discriminados y maltratados.

Por último, se convocó a elecciones para elegir a los diputados que integrarían el Congreso Constituyente. Éste quedó formado con integrantes de diversos grupos sociales e intereses específicos, como terratenientes, militares, clérigos, abogados y antiguos insurgentes; estos últimos se autodenominaron *patriotas*. La diversidad de opiniones entre las facciones provocó conflictos en el Congreso, ya que existían distintos puntos de vista respecto a cómo debería organizarse el gobierno y nadie estaba dispuesto a perder los privilegios que había tenido durante la Colonia.

En febrero de 1822 llegó la noticia de que las cortes españolas habían rechazado los Tratados de Córdoba y, por tanto, negaban la independencia de México. Los partidarios de Iturbide aprovecharon la situación y el 18 de mayo de ese mismo año un grupo de militares propuso coronar a Iturbide. Las pugnas en el Congreso se intensificaron, por lo cual Iturbide, recién coronado emperador en julio de ese año, determinó disolver al Congreso y encarceló a algunos diputados.



Tras un año de vida independiente, la situación de los latifundios, es decir, de las grandes extensiones de tierra con un único dueño o pequeños grupos de dueños, continuaba intacta; mientras que, en muchas regiones del país, la esclavitud y la discriminación a los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas no cesaba.

Por estos motivos, el general criollo Antonio López de Santa Anna decidió levantarse en armas, respaldado por antiguos insurgentes, y declaró la nulidad del Imperio. Iturbide, al no contar con apoyos para seguir gobernando, se vio obligado a renunciar. Poco después, el Congreso lo desterró y, cuando regresó al país en 1824, fue apresado, enjuiciado y fusilado.



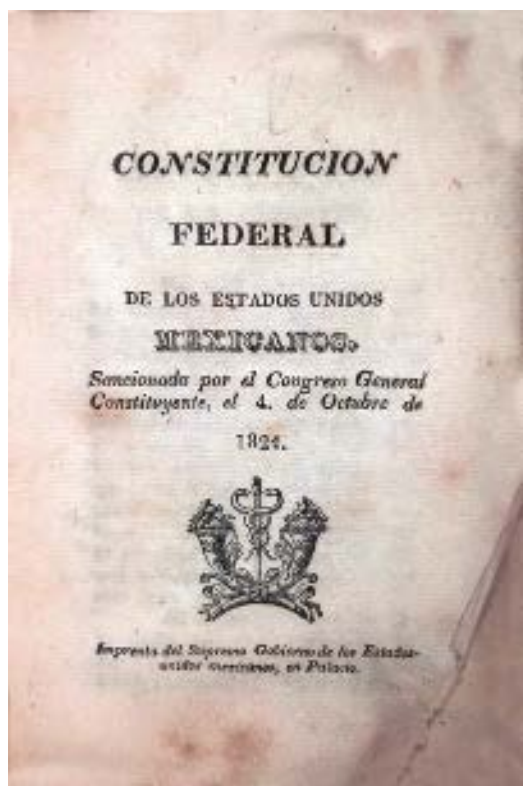
Agustín de Iturbide aprovechó las circunstancias políticas tras la Independencia y logró convertirse en el primer monarca del Imperio mexicano. Tuvo el apoyo de la Iglesia y la aristocracia criolla, que buscaban mantener sus privilegios, pero éste no fue suficientemente fuerte para mantenerlo en el poder.

Cambios políticos y sociales de la Constitución Federal de 1824

Las llamadas clases populares, principalmente pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, fueron excluidas de las decisiones sobre el rumbo político y económico del nuevo país. Por un lado, la vida de la población después de la Independencia no cambió; por otro, la Iglesia y los ricos propietarios conservaron el poder.

Al finalizar la lucha por la Independencia, la situación económica de México era compleja y muchas de las actividades económicas se paralizaron porque el Gobierno no tenía ingresos, por ello, solicitó préstamos a otras naciones. El campo fue abandonado, los terrenos de cultivo fueron destruidos y la mayor parte de la producción se destinó a sostener a los ejércitos.

El sector minero también se encontraba paralizado porque, al igual que en el campo, muchos trabajadores se habían incorporado al movimiento armado, de modo que no había suficiente mano de obra, además de que se requerían muchas inversiones para reanudar las actividades; pero, por la desorganización general que vivía el país, éstas no se concretaban.



La Independencia no cambió las relaciones sociales que habían prevalecido en la Colonia. En teoría, esclavos, indígenas, mestizos e integrantes de las demás castas ya eran libres e iguales ante la ley, pero las autoridades la ignoraban y no la hacían cumplir, por lo que los caciques y terratenientes seguían explotando a las clases más desfavorecidas. Comuneros y peones fueron despojados de sus tierras y explotados en las haciendas. Algunos de éstos optaron por huir hacia las ciudades, aunque, debido a la falta de oportunidades, vivieron en la indigencia. En contraste, la clase dominante y los miembros de Iglesia mantuvieron los privilegios de los que gozaban desde la Colonia.

Clérigos, terratenientes, dueños de las minas, grandes comerciantes y manufactureros vieron incrementar su riqueza a pesar de las difíciles condiciones que atravesaba el país. La Iglesia tenía ingresos provenientes de ofrendas, diezmos, limosnas, misas, créditos e hipotecas, además de ser propietaria de la mayoría de las tierras. Los terratenientes eran dueños de grandes extensiones de terreno, ya que eran herederos de españoles y criollos, de modo que conservaron sus privilegios y estilo de vida.

El 4 de octubre de 1824, las autoridades juraron la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, inspirada en la de Cádiz (España) y la de Estados Unidos. Ésta se convirtió en la primera constitución de México como país independiente. Una vez promulgada, se celebraron las primeras elecciones (con limitada participación de la población), en las que José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, fue designado primer presidente en la historia de México, mientras que el vicepresidente fue Nicolás Bravo. Ambos entraron en funciones a fines de este año.



La consumación de la Independencia no pudo contribuir a los anhelados cambios; en principio porque los grupos más poderosos no estaban dispuestos a perder sus privilegios. Así, los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas se mantuvieron en las mismas condiciones. La Constitución de 1824, concebida desde una perspectiva federalista regida por leyes, inició el proceso con el cual la naciente nación mexicana intentó su reorganización política y económica.

México inició su vida independiente con grandes conflictos internos, luchas por el poder y la total ausencia de un proyecto de nación mediante el cual el país pudiera lograr su entera libertad. Primero se intentó traer a un miembro de la casa real española para que fungiera como rey del naciente imperio, pero este proyecto de nación no consideraba modificar la estructura que había beneficiado a las clases política, militar y eclesiástica. Por lo tanto, no se llevó a cabo y en su lugar se instauró el Imperio de Iturbide. Posteriormente, se estableció un gobierno federal y republicano, el cual creó una constitución a favor de una parte de la clase política. No todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo con este proyecto y, a raíz de ello, surgió una división política y una lucha de varias décadas.



Rumbo a la construcción de un Estado

El México recién independizado tuvo un sistema político inestable debido a las luchas internas que buscaban imponer su forma de gobierno. A la caída del Imperio de Agustín de Iturbide en 1823, los políticos mexicanos reconocieron al régimen republicano como el sistema a seguir; se plantearon dos visiones de República: una federalista, que defendía la soberanía entre las entidades, y otra centralista, que buscaba un Poder Ejecutivo fuerte que mantuviera el control de todo el territorio.



Proyectos para la nación en las propuestas centralista y federalista

La caída del Primer Imperio Mexicano (1822-1823) originó inestabilidad en el país, pues no existían leyes que condujeran debidamente su vida política, económica, jurídica y social. Asimismo, surgieron dos grupos ideológicos: el federalista y el centralista, lo cual ocasionó conflictos internos, puesto que estas doctrinas sostenían ideas significativamente opuestas sobre la organización del Estado mexicano.

En 1823, tras la destitución del emperador Agustín de Iturbide, quien el año anterior ordenó la disolución del Congreso, México adoptó un sistema político republicano que instauró un nuevo Congreso Constituyente para elaborar la carta magna de 1824. En ésta se establecerían las normas de convivencia política, económica y social que regirían al país.

Este Congreso estuvo compuesto por dos bandos ideológicos, los cuales representaban las doctrinas principales que los políticos mexicanos usaron como base para construir el Estado durante buena parte del siglo XIX (1824-1876): federalistas y centralistas, después nombrados liberales y conservadores. Aunque los grupos federalista y centralista no eran homogéneos, debido a que algunos mezclaban elementos de ambas visiones, es posible nombrar los rasgos que los caracterizaron.



Federalismo	Centralismo
República democrática; el presidente es el representante del Poder Ejecutivo y es elegido mediante voto.	El presidente es la autoridad suprema que designa e impone a los gobernantes de los estados que conforman la República.
División territorial del país en estados soberanos con leyes y autoridades propias, pero que, mediante un acuerdo, también siguen las leyes constitucionales.	No hay división de poderes. La milicia y la Iglesia son las instituciones que respaldan el poder central del Estado con la finalidad de perpetuar la estructura político-administrativa heredada del Virreinato.
El poder se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	El poder lo ejerce, sobre todo, el presidente, desde la capital del país.



Federalismo	Centralismo
Defensa de los derechos del hombre y del ciudadano.	Defensa de los fueros eclesiásticos y militares.
Basado en el modelo de Estados Unidos de América.	Basado en la tradición del Virreinato.
Sus representantes pertenecían a la logia yorkina.	Sus defensores pertenecían a la logia escocesa.
Los representantes eran pequeños propietarios, profesionistas, intelectuales, comerciantes y burócratas.	Los representantes estaban vinculados al ejército y a la Iglesia.

México inició su vida independiente con pugnas internas. Al principio, los funcionarios federalistas y centralistas creían que el sistema político republicano era el más apto para construir un Estado fuerte frente a la monarquía del Primer Imperio Mexicano; sin embargo, esa noción de república tenía sus propios problemas. Los federalistas apoyaron la construcción de un Estado con división de poderes, una distribución territorial en estados (territorios autónomos) y una política que defendía los derechos ciudadanos; mientras que los centralistas fomentaron la continuación de un sistema administrativo similar al virreinal, por lo que su propuesta era un Ejecutivo que concentrara mayor poder que los poderes Legislativo y Judicial, y se apoyara en la fuerza militar y el clero. Esto provocó que no hubiera presidencias ni leyes estables a causa de los conflictos que hubo en ambos bandos mientras buscaban imponer su proyecto político.

Características políticas y económicas de los primeros gobiernos. Inestabilidad y conflictos

Los gobiernos después del Imperio de Agustín de Iturbide siguieron el federalismo y el centralismo alternativamente, que eran las propuestas políticas de la época. El país tuvo dos repúblicas federalistas (1824-1836 y 1846-1857), así como dos repúblicas centralistas (1836-1841 y 1841-1846). Las características generales de éstas fueron que cada una tuvo su propia constitución y sus presidencias, aunque ninguna logró prevalecer sobre la otra.

Federalismo



Centralismo



José Luis Paniagua Torres

En 1824 comenzó una nueva forma de gobierno en México: la primera República federal, que se mantuvo hasta 1836. Guadalupe Victoria, primer presidente del país, asumió el poder de 1824 a 1829.

Con la finalidad de fortalecer al Estado, el presidente buscó el reconocimiento de las potencias europeas mediante alianzas políticas y económicas. Gran Bretaña fue el primer país en reconocer la Independencia de México, por lo que el Gobierno nacional inició un acuerdo comercial con dicho país, el cual, en 1827, se volvió el Tratado de Amistad y Comercio entre México y Gran Bretaña. Por su parte, Estados Unidos intentó establecer la Doctrina Monroe en México por mediación del ministro plenipotenciario enviado por Estados Unidos, Joel Roberts Poinsett, quien intervino en las decisiones de política interna y externa del país, además de que mantuvo al gobierno estadounidense al tanto de las acciones de la política nacional, al tiempo que influyó en la caída de algunos gobiernos.

Durante la presidencia de Guadalupe Victoria hubo dos conflictos: la conspiración del padre Joaquín Arenas (1827), quien buscaba reestablecer la monarquía española, y el plan del centralista Nicolás Bravo, que solicitaba la expulsión del ministro Poinsett por su intervención en la política mexicana, así como la desaparición de las logias masónicas que intervenían en el Gobierno. Bravo fue exiliado y Arenas, arrestado y fusilado.



En 1828 se celebraron las elecciones presidenciales y el Congreso votó por el federalista Manuel Gómez Pedraza (1789-1851); sin embargo, Vicente Guerrero y Antonio López de Santa Anna se opusieron a los resultados y exigieron declarar a Guerrero como el segundo presidente de México, ya que este antiguo jefe insurgente tenía mayor apoyo de la población, mientras que Gómez Pedraza sólo contaba con el favor de una escasa élite. Lo anterior ocasionó levantamientos, como el saqueo del Parián (mercado considerado de lujo en ese entonces), en la Ciudad de México. Ante los hechos, Gómez Pedraza decidió renunciar y ceder su puesto a Vicente Guerrero, quien asumió la presidencia el 1 de abril de 1829, mientras la vicepresidencia fue ocupada por

Anastasio Bustamante, quien pudo tomar el poder presidencial en 1830 luego de traicionar a Guerrero, para después ordenar su fusilamiento en 1831. En ese periodo, el ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, impulsó el establecimiento del Banco de Avío, una institución que tuvo la labor de desarrollar la industria, la agricultura y la ganadería con la finalidad de fomentar la estabilidad económica en México.

Entre 1830 y 1837, la inestabilidad política originada por los conflictos de poder entre los federalistas y centralistas, la falta de recursos, la deuda externa, los golpes de Estado y la pobreza llevaron al país a tener siete presidentes en un periodo muy corto. Algunos de ellos, como el general Santa Anna, volvieron a presidir en las dos décadas siguientes, ya que la inestabilidad política continuó.

Presidencias 1830-1837

Presidente	Año o periodo
Anastasio Bustamante	1830-1832
Melchor Múzquiz	1832
Manuel Gómez Pedraza	1833
Valentín Gómez Farías	1833, 1834
Antonio López de Santa Anna	1833
Miguel Barragán	1835-1836
José Justo Corro	1836-1837

Además de los conflictos mencionados, también generaron tensión entre el Estado y la Iglesia algunas de las propuestas que impulsó el vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833, en el sentido de que el clero ya no interviniera en asuntos políticos ni de educación; es decir, la Iglesia no podría participar en las decisiones del Gobierno y la educación estaría a cargo del Estado mediante la creación de escuelas para la enseñanza pública, entre otros aspectos.

Asimismo, a fines del periodo federalista comenzó la Independencia de Texas (1835-1836) y se dieron también movimientos separatistas en los estados de Yucatán y Zacatecas. El 30 de diciembre de 1836 se estableció la primera República centralista, lo que provocó que se anulara la Constitución de 1824 y fuera sustituida por las Leyes Constitucionales de la República Mexicana, conocidas como las Siete Leyes, promovidas en oposición a las propuestas de Gómez Farías y los federalistas.

En esa época también hubo pugnas por parte de este grupo, que emprendió dos levantamientos en contra del gobierno centralista, uno al norte del país y otro en la Ciudad de México. Por lo anterior, en 1841 comenzó la segunda República centralista (1841-1846) con la presidencia de Antonio López de Santa Anna, quien llamó al Congreso para redactar otra constitución, que fue

rechazada por tener una visión federalista. Esto llevó a la formación de la Junta Nacional Legislativa (grupo de conservadores), que escribió las leyes conocidas como Bases Orgánicas de 1843, texto que organizó la política del país de la siguiente manera:

1. Anulación del poder central otorgado al presidente por medio de las Siete Leyes.
2. La presidencia gozaría de poder en dos ámbitos simultáneos, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo.
3. Establecimiento de una Cámara de Diputados y otra de Senadores, que estarían integradas por el clero, los militares y los terratenientes.
4. El Poder Judicial estaría en manos de la Suprema Corte de Justicia y los tribunales.



Si bien Santa Anna nuevamente fue nombrado presidente en 1841, su poder no fue constante sino intermitente en esta época, ya que el gobierno conservador tuvo más de 10 periodos presidenciales en menos de una década.

Una de las razones por las que la presidencia de Santa Anna no fue continua es que él no estaba a favor de las Bases Orgánicas. De hecho, en 1844 intentó disolver esa Constitución, pero los conservadores lo impidieron al destituirlo del cargo e imponer a José Joaquín Herrera como presidente (1844-1845), quien intentó resolver los desacuerdos con Estados Unidos, derivados de la anexión de Texas (1845). Lo anterior ocasionó que Santa Anna y los federalistas se levantaran en contra de Herrera, pues aseguraban que éste buscaba vender los estados de California y Texas a Estados Unidos.

Tras la salida de Herrera de la presidencia, se impuso a Mariano Paredes y Arrillaga (1846), quien inició un levantamiento armado en contra de los federales y no se preocupó por la guerra de México contra Estados Unidos (1846-1848) que se desarrollaba en aquel momento. Tales acciones ocasionaron que Paredes fuera removido de su posición tras un levantamiento militar. La última presidencia de carácter centralista fue la de Nicolás Bravo (1846), quien se enfocó en la defensa de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco durante la invasión de Estados Unidos a México, pero no tuvo éxito.

En diciembre de 1846, Antonio López de Santa Anna recuperó el poder y restableció la Constitución de 1824, lo cual, por un lado, finalizó las repúblicas centralistas y, por otro, inició la segunda República federal.

De 1824 a 1846, México se caracterizó por tener un sistema político inestable; hubo dos repúblicas federalistas y dos centralistas, cada una con su respectiva constitución. Los federalistas optaron por seguir la Constitución de 1824, mientras que los grupos centralistas prefirieron redactar las Siete Leyes y las Bases Orgánicas. Asimismo, el cambio constante de presidencias generó desconfianza internacional entre los inversionistas extranjeros, ya que los pagos a la deuda externa eran inconstantes. Lo anterior provocó que México se convirtiera en un país con una economía estancada y una infraestructura escasa. Por otra parte, el conflicto ideológico entre federalistas y centralistas ocasionó una guerra civil intermitente en el territorio, ya que todos buscaban establecer su proyecto de Estado, al que consideraban el más conveniente para el país y para sus intereses personales.



La división entre los bandos federalista y centralista ocasionó que el país pasara por diversas etapas de gobierno, las cuales se caracterizaron por el establecimiento de una Constitución que concordara con la visión política del momento: de 1824 a 1835 se implementó la Constitución de 1824; de 1836 a 1841, las Siete Leyes; de 1841 a 1846, las Bases Orgánicas, y de 1846 a 1857, la Constitución de 1824, nuevamente.

Aunque esos documentos dictaron las normas políticas, económicas y sociales para los mexicanos, en ocasiones no se cumplieron ni tuvieron tiempo de establecerse de manera eficiente. Las presidencias de esos años no se consolidaron y sólo se centraron en mantener en el Ejecutivo su proyecto de Estado, en lugar de estabilizar y fortalecer la economía del país para que hubiera ingresos que permitieran pagar la deuda externa y se incentivara la inversión en infraestructura agrícola, minera y ganadera, lo cual habría sido más benéfico para México.





Dictadura de Santa Anna y Revolución de Ayutla (1853-1858)

A mediados del siglo XIX, la situación de México era complicada debido a la inestabilidad política y económica derivada de los problemas que surgieron al inicio de la vida independiente, así como a la constante lucha entre los partidarios de los modelos políticos liberal y conservador. Todo lo anterior dificultó la aplicación de medidas duraderas encaminadas a solucionar los conflictos de la nación. Este contexto de inestabilidad fue aprovechado por el grupo conservador para establecer una dictadura.

Ideas y representantes del pensamiento liberal y conservador hasta mediados del siglo XIX

En el largo proceso de búsqueda y experimentación de proyectos nacionales durante las primeras décadas de vida independiente surgieron propuestas para solucionar los problemas de la nación. Las élites gobernantes discutieron sobre cómo incorporar y adaptar modelos políticos, económicos y sociales a la realidad del país. Los participantes de estos debates se agruparon en dos bandos de pensamiento político: los conservadores y los liberales. Estos grupos participaron en la implementación de los proyectos que articularon la vida política de México durante gran parte del siglo XIX. Además, su rivalidad evidenciaba un dilema: establecer un gobierno heredero de las desigualdades del régimen virreinal o apostar por un régimen moderno.



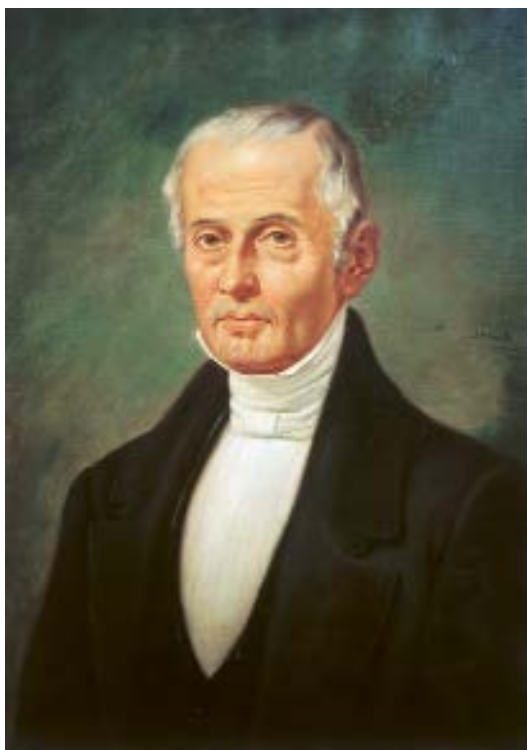
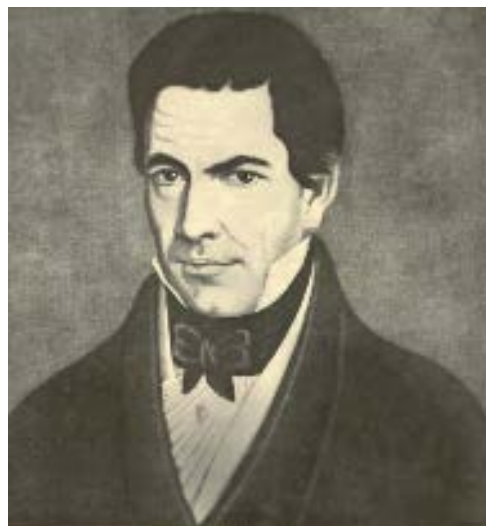
Desde el inicio de la vida independiente en 1821, distintos modelos de organización política se dirimieron en el terreno de las ideas, la política, la economía, la sociedad y las armas. A partir de su afinidad ideológica, los miembros de estas élites se agruparon en dos grandes bandos políticos: el liberal y el conservador, y ambos difundieron sus ideas a través de periódicos y revistas.

Los liberales se inclinaban por un proyecto de nación que siguiera los principios de las filosofías políticas francesa y estadounidense. También pretendían que México fuera un país de individuos libres en donde todxs fueran iguales ante la ley; además, defendían al Estado laico, es decir, abogaban por separar la influencia eclesiástica de las decisiones políticas.

También consideraban que la forma de gobierno más adecuada para el país era la república, en la cual los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se separaran para evitar abusos por parte de una persona o institución. Asimismo, se identificaban con el federalismo, doctrina política que promovía la autonomía de cada uno de los estados y

territorios que conformaban la geografía nacional. Para lograr un Estado fuerte y con respaldo popular, los liberales impulsaron un gobierno democráticamente electo mediante el voto popular. Una primera generación de liberales identificó los retos de la nueva nación y reflexionó ampliamente sobre ellos. Dos personajes sobresalieron en esta tarea: el doctor José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías.

Por otro lado, los conservadores sustentaban sus ideas en la tradición y las costumbres, y señalaban que México no debía cambiar un modelo político y social vigente durante siglos al incorporar ideas novedosas que, desde su perspectiva, resultaban extrañas a la realidad y al contexto del país.



Por ello proponían mantener la estructura política y social heredada del periodo virreinal, argumentando que era conocida y que su funcionamiento había sido probado. De acuerdo con ellos, no se debía ir en contra de costumbres tan arraigadas; además, se trataba de un tipo de régimen que garantizaba la continuidad de sus privilegios.

La corriente conservadora estuvo impulsada y conformada, en su mayoría, por grupos cercanos a la Iglesia y al ejército. El conservadurismo justificaba los privilegios de unos cuantos que se hacían llamar “hombres de bien”, quienes contaban con un alto ingreso económico y propiedades. Para ellos, la religión católica era el único elemento de unión en toda la nación porque representaba un rasgo de identidad que compartían todos los habitantes, sin importar sus diferencias sociales o geográficas. Debido a esto, deseaban mantener los privilegios eclesiásticos porque, en su visión, defender la religión era defender la unidad nacional. Además, consideraban favorable que la Iglesia tuviera a su cargo la educación, pues formaría moralmente a los estudiantes en las costumbres que cimentaban la identidad nacional.

El grupo conservador estuvo conformado, en su mayoría, por las élites de empresarios, dueños de minas, comerciantes, clérigos, militares y algunos extranjeros. Su proyecto buscaba establecer un gobierno fuerte, centrado en una sola persona que tuviera la capacidad de disponer lo necesario para responder a las necesidades del país. Tenía preferencia por un modelo monárquico o centralista, es decir, una organización similar al antiguo orden virreinal, y donde las diversas regiones estuvieran bajo el control del centro. Una de las figuras más importantes de esta corriente fue el empresario, escritor y político Lucas Alamán.

El debate ideológico entre liberales y conservadores fue, a su vez, un conflicto entre dos proyectos de nación, el cual es clave para entender el desequilibrio que se vivió durante las primeras décadas de gobierno independiente. El resultado de dicha confrontación fue la inestabilidad política y económica que dejó al país más vulnerable frente a las amenazas de conflictos políticos y militares dentro y fuera de las fronteras nacionales.

La dictadura de Santa Anna

Hacia mediados del siglo XIX, con el país en peligro de desarticularse por la notoria falta de unidad nacional, emergió la figura política del general Antonio López de Santa Anna. Respaldado por el grupo conservador, encabezó una dictadura militar.



Tras la derrota ante la invasión estadounidense (1846-1848), México intentó reorganizarse en medio de múltiples dificultades. Entre 1848 y 1853, los presidentes José Joaquín Herrera y Mariano Arista tuvieron periodos de gobierno caracterizados por la falta de recursos y respaldo social; ambos fueron constantemente amenazados por levantamientos militares y conflictos sociales en las entidades federativas.

En ese contexto, liberales y conservadores buscaban una figura política con la fuerza y habilidad necesarias para hacer frente a la situación. Antonio López de Santa Anna decidió apoyar al grupo conservador a pesar de que años antes había estado en el bando liberal. Con el argumento de la situación de emergencia que atravesaba el país, en 1853 se levantaron en armas en Guadaluajara para instalarlo en el poder.

Este contexto permitió que los conservadores impulsaran una dictadura militar, es decir, el gobierno de un hombre apoyado por el ejército. Se le otorgaron facultades extraordinarias a Santa Anna, quien gobernó centralizando el poder en sí mismo; además, dispuso a su criterio el poder político, económico y militar sin oposición ni contrapesos argumentando que con ello se lograría la unidad nacional y se aplacarían los conflictos internos.

En un principio, el consejero, impulsor y aliado de esta dictadura fue Lucas Alamán, quien murió poco tiempo después, en junio de 1853, dejando a Santa Anna desprovisto de respaldo ideológico. Así, comenzó un periodo caracterizado por constantes abusos de poder justificados bajo el argumento de las “circunstancias que atravesaba el país”. Las élites conservadoras, la Iglesia y el Ejército fueron los beneficiarios de este gobierno por ser sus aliados.



Durante la dictadura de Santa Anna, los excesivos impuestos, las libertades limitadas y el régimen represivo provocaron descontento social a lo largo del territorio nacional. Además, el gobierno de Santa Anna no logró solucionar las problemáticas nacionales.

La dictadura de Antonio López de Santa Anna se caracterizó por sus excesos y abusos, resultado de la centralización del poder en una sola persona, que generó un gobierno sin contrapesos. La supuesta salida a un periodo de crisis abrió la posibilidad al grupo conservador de implantar una dictadura cuyos resultados fueron la represión, la dilapidación, el despilfarro y la frivolidad.

La Revolución de Ayutla y el fin de la dictadura

La política dictatorial del general Antonio López de Santa Anna creó un clima de descontento que se cristalizó en la Revolución de Ayutla, la cual logró reunir a los liberales y algunos sectores populares en contra del presidente y, con ello, marcar un punto de quiebre en el desarrollo de la historia nacional.

Mapa de Ayutla de los Libres



A principios de 1854, en Ayutla, Guerrero, el antiguo insurgente Juan Álvarez se rebeló contra la dictadura de Santa Anna.

Ignacio Comonfort junto con Florencio Villareal y Álvarez proclamaron el Plan de Ayutla. Este pronunciamiento llamó a defender las libertades y terminar la dictadura, entre otros aspectos. La trayectoria de Álvarez, durante la guerra de Independencia en la década de 1810, le otorgó respaldo ideológico y legitimidad política al movimiento de Ayutla, al cual se incorporaron jóvenes liberales. El segundo al mando fue Ignacio Comonfort.

En Acapulco, Comonfort se puso al frente del ejército rebelde y se movilizó para conseguir armas y recursos, incluso de Estados Unidos. La respuesta del dictador fue violenta: dio la orden al ejército de reprimir a la población para ahuyentar a los simpatizantes y, con ello, detener este movimiento; sin embargo, lejos de disuadir la participación, los excesos de la represión debilitaron el apoyo santanista y favorecieron la causa rebelde.



Para mantenerse en la presidencia, Santa Anna convocó a un plebiscito con el que pretendía justificar su permanencia en el poder, así como utilizarlo para identificar a los opositores y encarcelarlos. Ante la amenaza hacia su persona, y al ver que el apoyo a la rebelión de Ayutla crecía por todo el país, Santa Anna optó por huir de México el 9 de agosto de 1855.

Siguiendo las premisas del Plan de Ayutla, se restauraron las libertades y garantías individuales y comenzó un proceso de reconstrucción nacional. Juan Álvarez se convirtió en presidente interino de la República en octubre de 1855, pero renunció en diciembre del mismo año, y Comonfort asumió la presidencia.

Con la Revolución de Ayutla, como respuesta al fracaso de la dictadura de Santa Anna, se logró reorganizar y reconfigurar al grupo liberal, así como reunir a la oposición del régimen en una nueva generación. El bando conservador, la Iglesia y el Ejército perdieron el poder, pero no desaparecieron; es decir, tuvieron nuevamente un peso importante en los años posteriores.



Como respuesta al régimen dictatorial de Antonio López de Santa Anna se logró consolidar un grupo político que, con su triunfo, marcó un momento definitorio para establecer un proyecto liberal de nación. Tras el triunfo de la Revolución de Ayutla comenzó un proceso de transformación profunda que incluiría, finalmente, la creación de una nueva constitución promulgada en 1857.



Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857

Al finalizar la Revolución de Ayutla y con el triunfo del grupo liberal, en 1855, los vencedores impulsaron algunas medidas para consolidar su proyecto de nación con la finalidad de fortalecer al Estado y separarlo de la Iglesia católica. Una nueva generación liberal, que tuvo personajes relevantes como Benito Juárez, Melchor Ocampo y Guillermo Prieto, retomó las consignas del Plan de Ayutla e ideó un marco legal para responder a la búsqueda de derechos, libertades y democracia acorde con sus ideas. Este periodo se denominó Reforma liberal.



La Iglesia católica y las élites conservadoras: privilegios y alianzas

Tras la derrota de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, en 1855, que concentró el poder en una sola persona y fomentó la represión y la violencia, el grupo conservador perdió fuerza y no contaba con alguien que reemplazara al dictador. Pese a ello, intentó reconfigurarse con el apoyo económico y el respaldo de la Iglesia católica, institución afectada por la Reforma liberal.



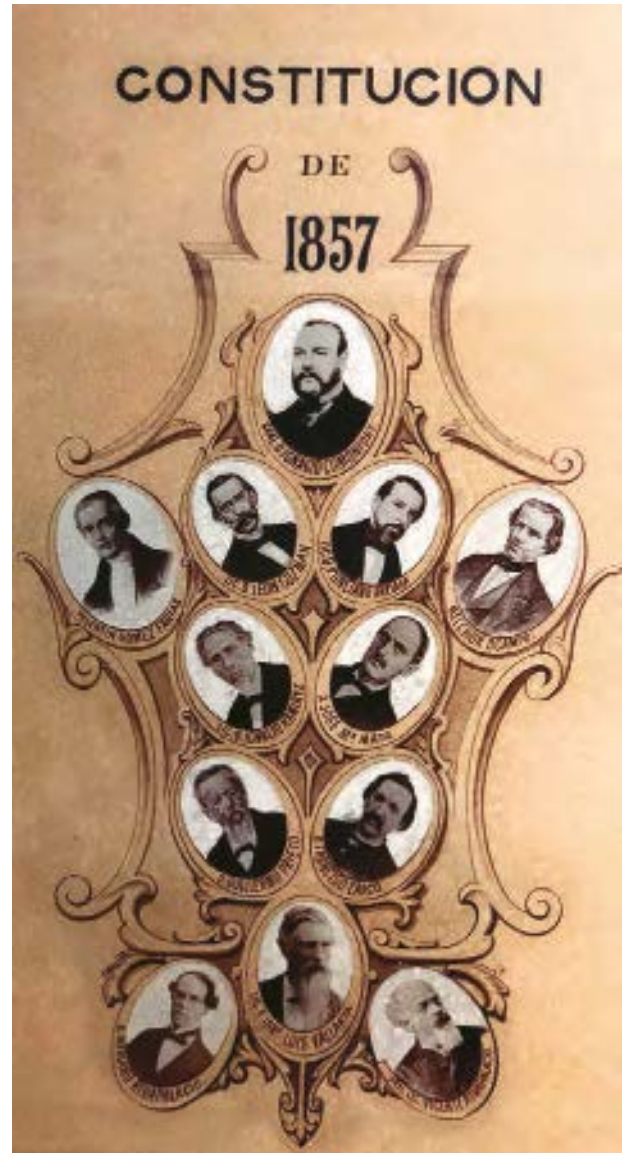
La religión oficial en México hasta mediados del siglo XIX fue el catolicismo, pues la libertad de culto fue incluida por vez primera en la Constitución de 1857. En ese entonces, la Iglesia participaba en asuntos políticos, económicos y sociales; tenía una gran influencia moral, económica e ideológica, y se encargaba de los registros de la población, como nacimientos y bodas; además, controlaba los panteones –por los que cobraba cuota–, así como los servicios de salud, educación y de instituciones dedicadas a estos fines. La Iglesia católica defendió sus propios intereses y estableció una alianza con el grupo político de los conservadores, sobre todo como resultado de las relaciones de las élites eclesiásticas con las políticas y económicas, a través de las cuales la Iglesia acumuló grandes riquezas.

Hasta antes de la Reforma, la Iglesia fue una fuerte institución con gran poder político, económico e ideológico, por lo cual fue apreciada por el proyecto liberal como un obstáculo para el crecimiento económico del país debido a la gran cantidad de bienes que acumulaba, así como por la influencia ideológica que ejercía en la sociedad. También se consideró que dificultaba la modernización del país y el desarrollo político por su cercanía con las élites de poder.

La Constitución de 1857: fruto de una nueva generación liberal

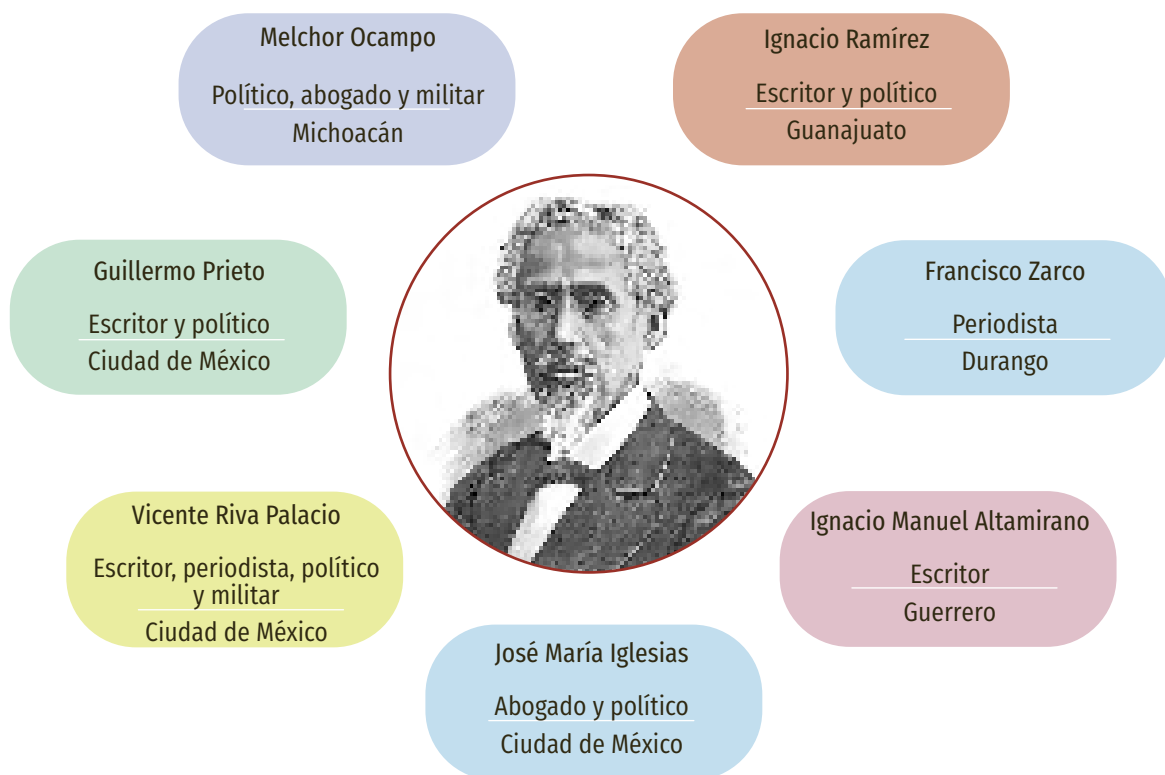
A finales de 1855, Ignacio Comonfort asumió la presidencia de México. En su mandato, sentó las bases para una reorganización del país a partir de una serie de leyes que conformarían la nueva Constitución. Su gobierno se integró por jóvenes liberales que representaban una nueva generación de pensadores y políticos, además de que contaban con los postulados, recursos políticos y las habilidades necesarias para desarrollar su proyecto de nación. El resultado fueron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.

Después de 1855, para el proyecto liberal resultaba fundamental contar con el marco legal que estableciera las bases de un nuevo Estado. Tal como se prometió en el Plan de Ayutla, se creó un Congreso Constituyente conformado por personas de la clase media provenientes de distintas regiones del país, entre las que se encontraban personas de pueblos originarios, como Ignacio Manuel Altamirano, quien con el tiempo sería uno de sus integrantes más prestigiosos. El objetivo de este Congreso fue elaborar una nueva constitución, acorde con los ideales liberales.



Mayoritariamente, los integrantes del Congreso Constituyente habían participado en la Revolución de Ayutla, y también habían estudiado en escuelas liberales o con profesores de esta corriente, por lo cual tuvieron una formación cercana a las problemáticas de la ciudadanía, influidos también por ideas y noticias recibidas de Europa y Estados Unidos.

Integrantes destacados del Congreso Constituyente de 1856-1857



El 5 de febrero de 1857 fue promulgada la nueva Constitución, en la cual se asentaron las libertades y los derechos que buscaban lograr igualdad social ante la ley y tenían el ideal de acabar con los privilegios. La erradicación de estas desigualdades también incluyó que, bajo el proyecto liberal, se descartara la diversidad que tenía el país, expresada en su riqueza de culturas, lenguas y costumbres de los pueblos, hoy llamados *originarios*, porque consideraban que todas las personas debían regirse bajo los principios liberales de modernización.

La Constitución incorporó las Leyes de Reforma y, en general, promovió la modernización del país en todos sus ámbitos, así como la separación del Estado de la Iglesia católica, que desde ese momento no tendría injerencia en los asuntos públicos, limitándose al culto personal y privado.

Algunas características de la Constitución de 1857 fueron:

Con 8 Títulos y 120 preceptos, la Constitución de 1857 enfatizaba a los derechos del hombre como fundamento institucional, abrazando la igualdad y libertad de todos ante la ley. También instituía el derecho de propiedad, y consagraba, entre otras, las libertades de enseñanza, trabajo, pensamiento, asociación, comercio e imprenta. En ellas se establecía el federalismo, la abolición de la esclavitud, la defensa de las ideas, y la religión católica dejaba de ser oficial para abrir el panorama a la libertad de credos. México sería una república popular y federal, con división de poderes en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En resumen, se manifestaba el espíritu libre y soberano de las Leyes de Reforma juaristas, y con ello se erguía una nueva concepción de país, de nación (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, s. f.).

La Constitución de 1857 se convirtió en la máxima ley, ninguna otra podría estar por encima de ella. Estableció una nueva propuesta de organización social, política y de gobierno en México. Además, abrió la posibilidad de reformas posteriores en beneficio del bien común. Pese a que algunas de sus iniciativas aún eran excluyentes y se concentraban únicamente en los derechos de los varones, esta carta magna sentó las bases de las garantías individuales para toda la población mexicana a partir de los ideales liberales, por lo cual representó una gran influencia para las generaciones futuras y para la posterior Constitución de 1917. Un cambio esencial establecido en la Constitución de 1857, así como en las Leyes de Reforma, fue la separación de los asuntos de la Iglesia y el Estado.

Las Leyes de Reforma: pierde la Iglesia, gana el Estado

Antes de entrar en vigor la Constitución de 1857, un grupo de liberales propuso las Leyes de Reforma, un conjunto de decretos que buscaba un modelo de ciudadano libre, con derechos e igualdad ante la ley. Estas leyes fueron el antecedente de una nueva carta magna, la cual tenía por finalidad consolidar la fuerza del Estado, dotándolo de poder y recursos para llevar a cabo su proyecto liberal al separar la Iglesia del Estado.

Antes, durante y después de las discusiones en torno a la Constitución de 1857, se promulgaron las Leyes de Reforma. Así, fue un proceso paulatino de cambios políticos trascendentales para el país. Su objetivo fundamental era otorgar al Estado un poder político, social y económico mayor al que tenía la Iglesia católica, restándole poder a ésta al limitar su influencia en los asuntos nacionales.

Las Leyes de Reforma buscaban fomentar un modelo de ciudadano desarrollado por sí mismo, con igualdad social y ante la ley, que gozara de derechos y libertades para expresarse, para elegir su religión, su trabajo, su educación, y tuviera la seguridad que le brindaba el Estado para ser propietario y así contribuir con la economía nacional.

Es importante mencionar que, en estricto sentido, estos derechos eran considerados exclusivamente para los varones, por lo cual aún existían muchas desigualdades respecto a los derechos civiles entre mujeres y hombres, porque en aquella época a ellas no se les permitía participar en los asuntos políticos y se les vinculaba más a la vida religiosa.

El nuevo modelo también apostaba por sacar provecho para la nación al poner a trabajar tierras desocupadas o poco productivas que anteriormente se encontraban en poder de la Iglesia. Con las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 se buscaban la modernización del país y la transformación social para romper con el antiguo régimen considerado como un impedimento del progreso nacional.

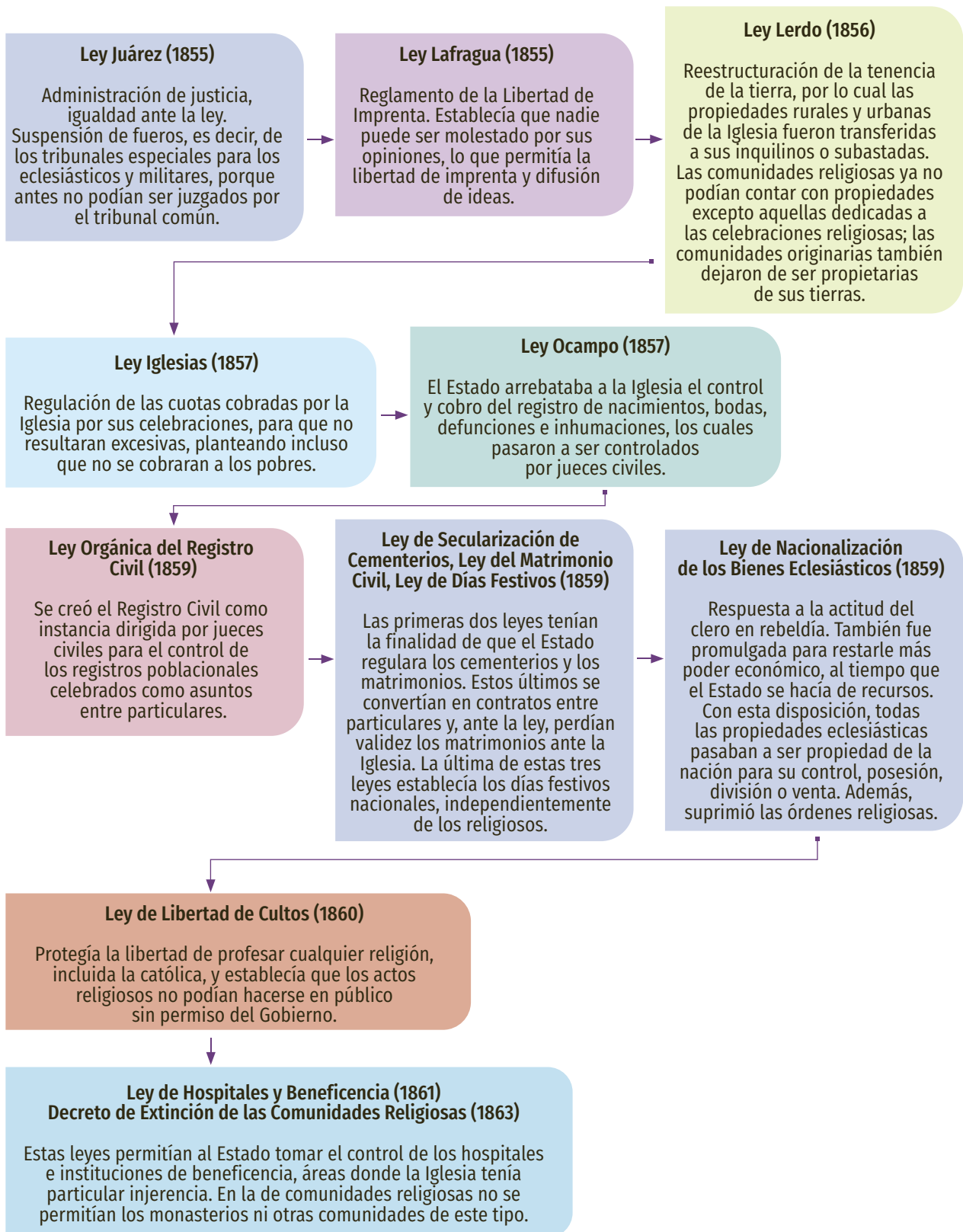
La intención de estas reformas era que el Estado regulara a la Iglesia para que ésta no interviniera en los asuntos públicos. Tal separación impactaría de manera negativa en los ingresos y las propiedades eclesiásticas, pues el Estado regularía sus cobros; además, perdería sus propiedades, ya que los bienes que poseía pasarían a ser propiedad de la nación, por lo tanto ésta tendría mayores recursos. Como resultado del debilitamiento económico y político de la Iglesia, el Estado se fortaleció.



Quienes resultaron afectados por estas políticas fueron simpatizantes de los conservadores, como el clero y el ejército, así como integrantes de comunidades originarias a quienes les quitaron sus tierras porque su modo de vida iba en contra de los valores liberales. Este arrebato de tierras se justificó con el argumento de que dichos pueblos “eran poco modernos y no ponían a producir las tierras”. Con estas medidas, la Iglesia católica perdió control sobre la sociedad, así como su fuerte influencia económica y política.



Las Leyes de Reforma





Las Leyes de Reforma evitaron la injerencia del clero en los asuntos nacionales. Asimismo, una parte de la inmensa propiedad eclesiástica pasó a manos de la nación para su control y administración, lo que permitió a algunas personas, que antes no tenían posibilidades, adquirir propiedades. Además, restó poder económico a la Iglesia católica al quitarle tierras y al regular y cobrar sus ingresos a partir de ese entonces. Con todo esto, se activaron tierras y propiedades que estaban abandonadas y comenzaron a generar recursos, lo que fomentó también, hasta cierto punto, la inversión.

Las Leyes de Reforma sentaron las bases del Estado mexicano moderno. Junto con la Constitución de 1857, permiten comprender los procesos históricos posteriores. Dichas leyes se expidieron todavía después de la promulgación de la Constitución, por lo cual el proceso y sus resultados no se evaluaron de manera inmediata, es decir, algunos de sus efectos fueron vistos muchos años después del periodo en el que fueron formuladas.

La importancia del periodo de la década de 1850, conocido como la Reforma, radica en la consolidación de un modelo de nación que, con algunos cambios, se mantendría como referente durante las décadas posteriores. Al dar forma a las ideas de libertad e igualdad de un régimen republicano, parecía asentarse también un proyecto de nación.

Posteriormente, el bando conservador, derrotado y debilitado, tomó la bandera de la defensa de la religión y la tradición, y volvió a levantarse en armas. No bastó solamente con cambiar las leyes para que los efectos sociales de libertades y derechos fueran para todas las personas, por lo cual, en muchos aspectos, su poder fue meramente simbólico, aunque el reconocimiento de los derechos y la igualdad ante la ley representaron un avance. Sus efectos, tanto los deseados como los inesperados, no fueron todos inmediatos y desataron conflictos posteriores, incluso en el siglo xx.



Guerra de Reforma

Después de la promulgación de la Constitución de 1857, liberales y conservadores volvieron a enfrentarse. Se agudizaron las diferencias y, con ello, se desencadenó la Guerra de Reforma (1858-1861). Este conflicto se distinguió porque cada grupo buscaba un tipo de gobierno diferente: los liberales pretendían instaurar una república que aplicara el liberalismo económico, fuera democrática e implementara principios de igualdad ciudadana y de defensa de los derechos universales. Por su parte, los conservadores deseaban una monarquía, sistema donde una persona, perteneciente a la nobleza, tiene el poder absoluto y lo hereda a sus descendientes.



La Guerra de Tres Años

La Constitución de 1857 fue una iniciativa liberal establecida durante la presidencia de Ignacio Comonfort, la cual contenía tres leyes fundamentales: la Ley Juárez (1855), la Ley Lerdo (1856) y la Ley Iglesias (1857); todas decretadas como obligaciones constitucionales. Esta carta magna también propuso la separación de poderes, la abolición de la esclavitud y la pena de muerte, así como la separación entre la Iglesia y el Estado.

Lo anterior provocó una profunda división entre liberales y conservadores, ya que ambos grupos, al tener ideologías opuestas, buscaron establecer un proyecto político diferente. Los liberales estaban a favor de una república representativa, basada en los modelos estadounidense y francés, que protegiera al individuo, sus derechos y libertades, incluida la propiedad privada (Escalante *et al.*, 2008); por su parte, los conservadores buscaban instaurar una monarquía que conservara los fueros, esto es, la protección jurídica para el clero y los militares.

Como símbolo de rechazo a la Constitución de 1857, el bando conservador, junto con su representante Félix María Zuloaga, elaboró el Plan de Tacubaya, en diciembre de 1857, para anular la Constitución recién promulgada y redactar una nueva, la cual representara la voluntad nacional y garantizara los intereses que, según éste, tenía el pueblo mexicano.

El presidente Ignacio Comonfort aceptó dicha petición y se unió al mencionado Plan, a pesar de que eso implicaba levantarse en armas en contra del gobierno que él mismo encabezaba. Las entidades federativas comenzaron a tomar posiciones políticas opuestas entre sí: el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa y Tlaxcala se proclamaron conservadores; Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Nuevo León y Veracruz se reconocieron como liberales. Fue así que, a lo largo de tres años (1858-1861), se desarrolló una lucha armada que se conoce como Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años.



En enero de 1858, los conservadores desconocieron la presidencia de Comonfort y otorgaron el Poder Ejecutivo a Félix María Zuloaga, secundado por el general Miguel Miramón. Como los liberales desconocieron aquel gobierno y también su Constitución, reconocieron a Benito Juárez como presidente legítimo. De esta manera, México tuvo dos gobiernos: el conservador que, asentado en el Distrito Federal, mantenía una organización política parecida a la del anterior presidente Antonio López de Santa Anna, y el liberal, establecido en Guanajuato, desde donde se defendió la Constitución de 1857.

Benito Juárez concentró la fuerza liberal en Veracruz. Su ejército, que no contaba con preparación militar, estaba formado por ciudadanos de distintas profesiones, como abogados, periodistas, médicos, escritores y comerciantes, quienes defendieron la carta magna de 1857. Por otro lado, el joven general Miguel Miramón, al frente de las tropas conservadoras, obtuvo varias victorias en diferentes lugares del territorio nacional, como en el puerto de Carretas y la barranca de Ahualulco, San Luis Potosí; barranca de Atenquique, en Colima, así como en Acámbaro y Guanajuato. Sin embargo, algunos conservadores consideraban que establecer la paz con los liberales era una mejor opción. Esta idea motivó la elaboración del Plan de Navidad de 1858. Este documento proponía convocar a un Congreso Nacional para crear una Constitución conciliadora entre los dos grupos.

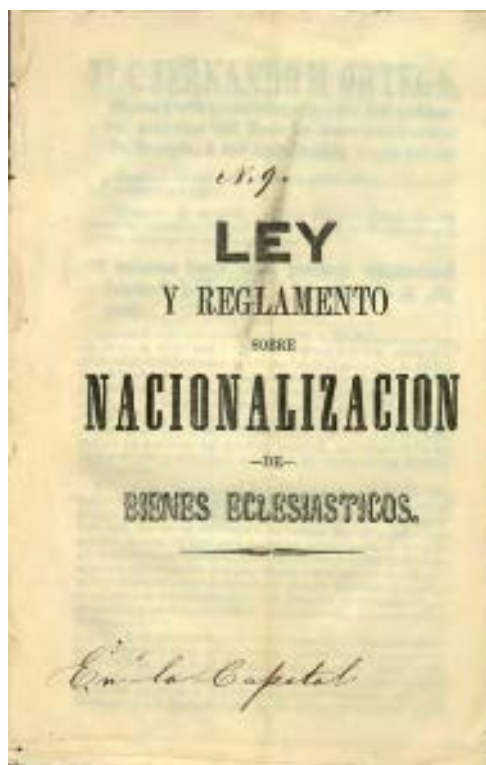
Ruta de Benito Juárez durante la Guerra de Reforma (1858-1861)



Pero la guerra civil continuaba y el gobierno de Benito Juárez creó tres leyes más que se sumarían a las propuestas liberales de la Reforma. Estas leyes, que enfatizaron la separación entre el Estado y la Iglesia, fueron la Ley Orgánica del Registro Civil (1859), la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos (1859) y la Ley de Libertad de Cultos (1860).

Las tres leyes se centraron en erradicar el poder eclesiástico de la administración pública, ya que se le prohibió a la Iglesia realizar el conteo demográfico y cobrar impuestos, así como liberar los bienes que tenía en el país. También se eliminó el catolicismo como la religión oficial de la nación mexicana y se otorgó el derecho a elegir qué religión profesar.

La nacionalización de los bienes del clero significó que las propiedades anteriormente en poder de la Iglesia pasaran a manos del Estado; por lo tanto, la población mexicana con mayores recursos económicos pudo adquirir terrenos que antes pertenecían a la Iglesia.



Esto también contribuyó a que un mayor número de ciudadanos se integrara a las filas del grupo liberal. Sin embargo, esta ley también implicaba que los pueblos originarios, carentes de recursos para comprar, ya no pudieran ser propietarios de sus tierras, tendrían que volverse jornaleros y ponerse al servicio de quienes habían comprado los terrenos que antes les pertenecían.

Así que se produjeron nuevas formas de privación de derechos para una parte importante de la población. La administración en turno impuso un nuevo orden basado en ciertas ideas que no necesariamente correspondían a la realidad y las necesidades del país. Esta ley también trajo consecuencias para los conservadores, quienes perdieron el apoyo de la Iglesia debido a que ésta vio amenazados sus intereses.

Durante la Guerra de Reforma el país se polarizó y tuvo gobiernos paralelos, cada uno tratando de consolidar su propio sistema político; los liberales preferían una república y los conservadores, una monarquía. La falta de acuerdos en un programa nacional de unidad determinó que se llegara a la guerra civil y a la fractura del Estado mexicano.

Tratado McLane-Ocampo y Tratado Mon-Almonte

Para la segunda mitad de 1859, liberales y conservadores buscaron apoyo internacional. Estados Unidos y España mostraron interés en intervenir en los asuntos mexicanos; vieron la coyuntura como una oportunidad para obtener beneficios económicos y territoriales.

El apoyo internacional que buscaron los liberales y conservadores para continuar con la lucha se dio gracias a diversos tratados con agentes extranjeros. El bando conservador firmó el Tratado Mon-Almonte, en París, en septiembre de 1859. Dicho documento fue pactado por el embajador español Alejandro Mon y su homólogo mexicano, Juan Nepomuceno Almonte (hijo de José María Morelos y Pavón). El acuerdo estableció que España reconocería al gobierno conservador como legítimo y lo apoyaría militarmente para continuar la Guerra de Reforma a cambio de que México pagara la deuda externa que existía desde la presidencia de Santa Anna y se castigaran los asesinatos de españoles ocurridos en la hacienda de San Vicente y el mineral de San Dimas.



En cuanto al gobierno liberal, éste firmó el Tratado McLane-Ocampo, en diciembre de 1859, en Veracruz. Los firmantes fueron el estadounidense Robert McLane y el mexicano Melchor Ocampo, ambos representantes de los presidentes James Buchanan y Benito Juárez, respectivamente. Tal documento establecía que México daría libre tránsito a los ciudadanos estadounidenses por el istmo de Tehuantepec y permitiría la libre circulación de mercancías. También autorizaba que ambos países desplegaran fuerzas armadas para el cuidado de las fronteras y se prometían ayuda mutua para establecer el orden en ambas naciones. A cambio, el gobierno liberal recibiría asistencia económica, militar y armas en tiempos de guerra. No obstante, este tratado no entró en vigor debido a la falta de ratificación por parte de Estados Unidos, aunque no fue un impedimento para que éste apoyara a los liberales.

Ambos tratados afectaron la independencia del país. El tratado Mon-Almonte aumentó la deuda externa de México, pues el general conservador Miguel Miramón recibió apoyo económico de España. Por su parte, el Tratado McLane-Ocampo garantizaba derechos de paso por el territorio mexicano que beneficiaban a Estados Unidos.

Durante 1860 continuaron los enfrentamientos entre liberales y conservadores para ganar terreno en entidades como San Luis Potosí y Guadalajara, además de la capital del país. No obstante, para diciembre de ese mismo año, la guerra civil era insostenible por los gastos que representaba. En diciembre se llevó a cabo el último enfrentamiento de ese año; en él, el general Miguel Miramón y su tropa lucharon contra el general Jesús González Ortega y el ejército liberal; estos últimos ganaron la batalla el 24 de diciembre y en los días siguientes tomaron la Ciudad de México. Sin embargo, Juárez regresó a la capital hasta el 11 de enero de 1861, restableció la Constitución de 1857 en todo el país, convocó a elecciones y se convirtió en presidente ese mismo año.



Los tratados internacionales negociados durante la Guerra de Reforma trajeron como consecuencia que este conflicto se prolongara hasta 1861, pues el apoyo militar de España y Estados Unidos permitió a conservadores y liberales, respectivamente, seguir comprando armas. Tanto el Tratado Mon-Almonte como el McLane-Ocampo extendieron el conflicto y ocasionaron problemáticas económicas y territoriales debido a que aumentaron la deuda externa del país y pusieron en riesgo la soberanía del Estado mexicano sobre su territorio.



La Alianza Tripartita y la Convención de Londres

Cuando los liberales volvieron a tomar el poder en la Ciudad de México, en 1861, decidieron aplicar la Ley de Suspensión de Pagos, es decir, suspender por dos años el pago de la deuda contraída con Francia, Inglaterra y España, para desarrollar su plan de gobierno. Por supuesto, esto no fue bien visto por los acreedores de estas naciones a los que se les debía dinero porque tenían toda la intención de seguir cobrando.



La suspensión del pago impuesta por Benito Juárez generó un acuerdo entre Napoleón III, emperador de Francia, la reina Victoria, monarca de Inglaterra, e Isabel II, reina de España. Estos países decidieron tomar las aduanas de Veracruz y Tampico en diciembre de 1861 con la finalidad de recuperar el adeudo. España mandó fuerzas militares ese mismo diciembre, y Francia e Inglaterra, en enero de 1862.

Estas prácticas eran recurrentes en el siglo XIX. Las potencias europeas prestaban dinero sólo en los casos que convenían a sus intereses y buscaban cualquier justificación para intervenir en otros países. Así lo hicieron en Egipto, por ejemplo, cuando compañías inglesas y francesas patrocinaron la construcción del canal de Suez, y los británicos invadieron Egipto cuando el gobierno de este país africano ya no fue capaz de pagar la deuda. También británicos y franceses aprovecharon cualquier pretexto para entrar a China en el siglo XIX, durante las llamadas Guerras del Opio, especialmente después de que llevaban años intentándolo sin conseguirlo.

Benito Juárez solicitó apoyo al gobierno estadounidense para combatir a los países europeos. No obstante, el presidente Abraham Lincoln le negó la ayuda, pues su país enfrentaba la guerra de Secesión (1861-1865).

Para establecer un acuerdo temporal y evitar un conflicto armado, Juárez tomó una postura negociadora con Inglaterra, por lo que envió a Manuel Doblado a firmar los Tratados Preliminares de la Soledad (1862). Tanto Inglaterra como España acordaron firmar los convenios; sin embargo, Francia se negó debido a sus intereses intervencionistas. Esta negativa sería la antesala del inicio de la Segunda Intervención Francesa y el establecimiento de un imperio en México presidido por un príncipe extranjero: Maximiliano de Habsburgo.



La Guerra de Reforma dejó un país empobrecido que no contaba con los recursos para reconstruir su infraestructura y sus instituciones políticas. Esto ocasionó la aplicación de una moratoria por parte del presidente Juárez, situación que aprovecharon las potencias extranjeras para ocupar el país con el pretexto de cobrar las deudas contraídas con cada uno de ellos. Además, el gobierno de Estados Unidos no podía brindar ayuda a México frente a las potencias europeas, por lo que se complicó el panorama nacional.

La Guerra de Reforma (1858-1861) fue un cruento enfrentamiento civil entre los bandos liberal y conservador. El motivo de este conflicto fue que ambos grupos buscaron instaurar un sistema político distinto. Los liberales optaban por una república y los conservadores por una monarquía. Tal enfrentamiento llevó a que se instauraran dos gobiernos en el país, el liberal en Veracruz y el conservador en el Distrito Federal.

La guerra ocasionó problemas económicos en México, por lo que Juárez decidió aplicar una moratoria de dos años al pago de la deuda externa, acción que fue aprovechada por las potencias europeas para establecer acuerdos convenientes a su causa y, en el caso de Francia, para invadir al país.



Imposición y derrota del Segundo Imperio mexicano (1864-1867)

Al concluir la Guerra de Reforma, el presidente Benito Juárez encontró al país en la ruina económica, por lo que decidió decretar, en julio de 1861, la suspensión por dos años del pago de la deuda contraída con Inglaterra, Francia y España. En particular, Francia vio en ello la oportunidad de intervenir en México, por lo que propició, junto con el grupo conservador, la imposición de un imperio por medio de las armas.

Ante la llegada del ejército invasor, en enero de 1862, y su posterior avance en territorio nacional, el gobierno de Juárez se vio obligado, en mayo de 1863, a salir de la capital, volverse itinerante y marchar progresivamente hacia el norte para preservar la República.



La Segunda Intervención Francesa y el proyecto monárquico

El grupo conservador propuso establecer un imperio mexicano al monarca francés Napoleón III, quien aceptó la propuesta por ser afín a sus intenciones expansionistas en América. Así, en 1864, Maximiliano de Habsburgo fue impuesto como emperador en México con el apoyo militar de Francia y el consentimiento del partido conservador y los jerarcas de la Iglesia. No obstante, el llamado Segundo Imperio mexicano resultó, de forma inesperada, contrario a la ideología e intereses de sus promotores conservadores.

Hacia 1862, Francia era un imperio gobernado por Napoleón III (sobrino de Napoleón Bonaparte), quien encabezaba una monarquía constitucional con una política imperialista encaminada a expandirse fuera del continente europeo, por lo que la invitación de apoyar un imperio en México, por parte de los conservadores del país, estaba en la misma línea de sus intenciones.

El archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo, candidato del emperador francés a encabezar dicho imperio, aceptó la corona mexicana en 1864, consciente de que no sería emperador de Austria por el lugar que ocupaba en la línea de sucesión al trono (su hermano le precedía). Maximiliano tuvo el visto bueno del Vaticano, a donde acudió, junto con su esposa Carlota de Bélgica, para entrevistarse con el papa Pío IX, antes de embarcarse a México.



Entonces se encontraba ya el Ejército Expedicionario Francés en México para abrir paso al monarca europeo. El experimentado y victorioso general Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, iba al frente de este ejército invasor, considerado el más poderoso del mundo. Aunque estas tropas extranjeras habían logrado dominar varias regiones, nunca controlaron por completo el territorio mexicano.

Como esperaba el conde de Lorencez, la defensa mexicana no logró detener el avance de su ejército tras el desembarco en Veracruz. No obstante, en la ciudad de Puebla, los soldados mexicanos, reforzados con batallones conformados por indígenas y pobladores de la región, comandados por el general Ignacio Zaragoza, lograron vencer la avanzada de los franceses el 5 de mayo de 1862.

En Francia, la noticia de la derrota francesa desacreditó al emperador Napoleón III, y la situación fue ridiculizada por la opinión pública, por lo que éste envió al general Federico Forey, otro militar con experiencia en los campos de batalla, para tomar el mando de la misión intervencionista. En marzo de 1863, Forey, con 30 000 hombres, sitió la ciudad de Puebla por alrededor de dos meses, hasta que los mexicanos se vieron obligados a entregar la plaza.

Después de la caída de Puebla, el avance del ejército francés hacia la Ciudad de México era inminente. Ante ello, el presidente Benito Juárez salió de la capital con su gobierno y se dirigió al norte, como una manera de resistir la invasión militar y mantener la República en el territorio que todavía controlaba. “Donde esté el presidente, estará la República”, sentenció Juárez. Cuando llegó el ejército francés a la Ciudad de México, se erigió una junta de notables que estableció un sistema monárquico en el país. Con ello se inició la preparación para la llegada de los emperadores.



En 1863, México tuvo dos gobiernos: el legítimo, republicano, encabezado por Juárez, que se encontraba itinerante y perseguido por los invasores, por lo cual tuvo que establecerse en Querétaro y posteriormente en San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, Chihuahua y Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), y el imperial, impuesto por Francia, respaldado por varios conservadores mexicanos y representado por Maximiliano de Habsburgo, quien llegó a México vía Veracruz en mayo de 1864.

El Segundo Imperio y la resistencia popular

Desde su llegada a México, Maximiliano tuvo diversos conflictos con la Iglesia y los conservadores, quienes se sintieron traicionados porque continuó con algunas políticas liberales como las Leyes de Reforma, las libertades y la igualdad ante la ley establecidas en la Constitución de 1857; además, no devolvió a la Iglesia sus propiedades ni privilegios. En contraste, algunas de las medidas del emperador tuvieron una finalidad social a favor de la niñez, de los trabajadores y de los pueblos originarios (como la devolución de sus tierras) con el objetivo de imponer su pensamiento liberal y lograr el respaldo de estos grupos sociales ante la indiscutible imposición de su mandato.

Maximiliano de Habsburgo dispuso un estilo de gobierno opulento, al estilo europeo, que contrastaba con la pobreza del país, es decir, mantuvo lujos, banquetes y fiestas en el remodelado Castillo de Chapultepec, lugar que convirtió en su residencia y despacho. La élite económica y política mexicana fue cercana a Maximiliano, quien también se apoyó de una élite intelectual y artística con el fin de obtener su respaldo.

El emperador estableció un gobierno centralista dividido y conformado por 50 departamentos, buscó mejorar la recaudación de impuestos para solucionar los problemas económicos y dictó una serie de leyes con la finalidad de modernizar la legislación. Sin embargo, la injerencia del general Forey en su gobierno, el abandono del partido conservador y la resistencia republicana propiciaron que sus medidas no llegaran a ser aplicadas.



Con el propósito de no depender ya del ejército francés, Maximiliano se apoyó en los generales conservadores mexicanos Miguel Miramón, Tomás Mejía y Juan Nepomuceno Almonte, quienes emprendieron, con su aprobación, una campaña agresiva y violenta que incluyó abusos a la población, tortura y el fusilamiento de los miembros de la resistencia republicana, la cual se vio agobiada por algunos meses.

En un principio, los republicanos estuvieron dispersos y fueron una fuerza impotente ante la invasión francesa, pues eran ejércitos locales que se mantuvieron en lucha, organizados como guerrillas, en gran parte del país. Estos grupos armados que acompañaron al debilitado ejército republicano estaban conformados por campesinos, afrodescendientes y grupos civiles afines a la República. Sin embargo, durante la guerra se consolidó una identidad republicana asociada a un patriotismo mexicano contrario al Segundo Imperio, lo cual convenció al pueblo de oponer resistencia al invasor.

Por su parte, y para ganarse la opinión pública, Maximiliano intentó introducir en su gabinete a liberales moderados afines a sus ideas; los invitó, incluyendo al presidente Juárez, a formar un gobierno de unidad que acabara con las diferencias y permitiera la estabilidad del imperio. Algunos aceptaron el trato, pero los liberales radicales lo rechazaron, pues, aunque Maximiliano era liberal, no había sido elegido por el pueblo ni respetaba el marco legal republicano.





En 1866, el ejército francés fue requerido por Napoleón III debido a presiones políticas, financieras y el inminente conflicto con Prusia, por lo que retornó a Europa, dejando a su suerte a Maximiliano, quien nunca fue capaz de consolidar su propio ejército. Ya sin el apoyo francés, ni de los conservadores o de la Iglesia, el emperador endureció su postura y estableció pena de muerte a los rebeldes como una medida drástica y desesperada que no funcionó.

En las regiones controladas por el Segundo Imperio, los cambios propuestos resultaron inoperantes en su mayoría, pues la población se vio aún más empobrecida, ya que los pocos recursos disponibles se ocupaban en mantener al numeroso ejército francés. Al final, Maximiliano no logró atraer la opinión de los mexicanos a favor del imperio y se resignó a sostenerse con algunos generales mexicanos que le fueron leales hasta el final.

La República itinerante derrota al Segundo Imperio

El contexto internacional determinó el retiro del apoyo francés a Maximiliano y, con ello, el debilitamiento del Segundo Imperio mexicano. En Francia se había difundido una impresión opuesta a las pretensiones de Napoleón III, la cual argumentaba que la intervención había sido costosa y sin los resultados esperados, por lo que Napoleón III se vio obligado a canalizar los recursos militares mientras preparaba la guerra con Prusia.

Por su parte, Estados Unidos puso fin a su guerra civil y estuvo en desacuerdo con la injerencia armada y política de un país europeo tan cerca de sus fronteras. Así, con el debilitamiento del ejército monárquico y el apoyo del gobierno de Estados Unidos, la resistencia republicana de México se reorganizó y se consolidó, de modo que comenzó a ganar terreno a las fuerzas invasoras. Sus continuas victorias dieron la oportunidad al gobierno de Juárez de retomar la ofensiva y acercarse a la capital del país.

Se conoce como República itinerante al gobierno que Benito Juárez llevó por varias ciudades del país para mantener la resistencia y las instituciones republicanas. Juárez fue la figura política más importante e influyente del bando liberal gracias a su tenacidad, respeto a la legalidad y congruencia política. Se rodeó de un eficiente gabinete y de importantes aliados que lo respaldaron en el campo de batalla, como Porfirio Díaz. Por otra parte, su gobierno no estuvo exento de problemas internos y diferencias entre los integrantes del gabinete.

Hacia 1866, la resistencia ya había iniciado la ofensiva y era cuestión de tiempo para que cayera el imperio. Juárez transformó entonces las guerrillas en un ejército en forma, comandado por generales reconocidos que habían resistido la embestida francesa y ahora reducían al imperio al centro del país: Porfirio Díaz avanzaba desde Oaxaca; Mariano Escobedo, desde Tamaulipas; Vicente Riva Palacio, desde Michoacán, y Ramón Corona, desde Sinaloa.

Sin el apoyo de las armas francesas, a Maximiliano le resultó imposible sostener su gobierno monárquico, por lo que intentó ganarse de nuevo la simpatía de las élites conservadoras y de la Iglesia, pero ya era demasiado tarde. Por ello, su esposa, Carlota de Bélgica, salió de México en busca del apoyo del emperador Napoleón III y luego del papa Pío IX, pero no logró su cometido.

Mapa de ejércitos liberales en su ruta a la Ciudad de México



Arrinconado, el emperador se atrincheró en la ciudad de Querétaro, donde fue sitiado por los liberales en marzo de 1867. Maximiliano se negó a abdicar y a abandonar el país cuando tuvo oportunidad, por lo que se rindió y fue hecho prisionero junto con Tomás Mejía y Miguel Miramón. Después de ser enjuiciado, se le sentenció a ser fusilado junto con sus generales en el Cerro de las Campanas, en la capital queretana, el 19 de junio de 1867.



Con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en junio de 1867, Benito Juárez dio un mensaje claro en contra de las intenciones imperialistas europeas, pese a las voces que clamaban por la vida del emperador.

Así, acabó todo proyecto de gobierno monárquico en el país. De vuelta en la Ciudad de México, Juárez se alistó para iniciar la consolidación de la República, la recuperación económica y el progreso de la nación.

Juárez resultó ganador de las elecciones convocadas a su llegada a la Ciudad de México para el periodo de 1867-1871, imponiéndose a Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, quien consideraba que merecía la presidencia. Su reelección provocó levantamientos en varias regiones del país, pero fueron reprimidos por el Gobierno.

Para el periodo de 1871-1875, Juárez fue elegido presidente otra vez, lo que provocó nuevos motines. A pesar de la caída del Segundo Imperio mexicano, con los sucesivos gobiernos de Juárez, el país siguió inestable y continuó en la búsqueda de la paz y el progreso anhelados, aunque también hubo avances importantes en educación, obras públicas y otros ámbitos.





Del triunfo de la República a la dictadura porfirista

La restauración de la República, en 1867, marcó el fin de los intentos de imponer un gobierno monárquico y promovió la integración nacional a través de una política liberal, mediante leyes y acciones para construir una república laica y moderna. Sin embargo, surgieron tensiones políticas entre los liberales. Porfirio Díaz asumió el poder en 1876 con un levantamiento armado. Durante su gobierno (1876-1911, con una pausa entre 1880 y 1884), se logró estabilidad política y crecimiento económico para una minoría privilegiada. Díaz impulsó la inversión extranjera, la modernización y la infraestructura; sin embargo, este “orden y progreso”, lema de su gobierno, tuvo un alto costo social debido a la represión y al uso de la fuerza contra los opositores, así como por la explotación extrema y los trabajos forzados que sufrieron los trabajadores de la ciudad, los campesinos y los pueblos originarios.

República restaurada

El periodo de la República restaurada tuvo lugar entre 1867 y 1876, y marca el restablecimiento del sistema republicano después del Segundo Imperio mexicano encabezado por Maximiliano de Habsburgo. El presidente Benito Juárez, como líder del grupo liberal, tomó medidas para consolidar la nación y fortalecer las instituciones democráticas. Sin embargo, también hubo conflictos y divisiones políticas que mantuvieron en permanente riesgo la estabilidad anhelada.



Después del triunfo sobre Maximiliano y los conservadores, Benito Juárez, quien durante casi 10 años había gobernado en medio de diferentes conflictos, regresó a la capital del país. Una vez ahí, convocó a votaciones y resultó electo. Su reelección, sin embargo, provocó descontentos como el de Porfirio Díaz.

Durante su nuevo mandato (1867-1871), Juárez impulsó el progreso y desarrollo a través de la construcción de caminos y ferrocarriles, así como de inversiones con otros países. Apoyó la educación por considerarla un medio para alcanzar el progreso y lograr la integración del país, la cual incluía la castellanización, es decir, que en todo el territorio nacional se hablara español como lengua materna.

En este periodo se decretó que la educación primaria era gratuita y obligatoria; además, se fundó la Escuela Nacional Preparatoria, con lo cual se impulsó una educación basada en la ciencia y no en dogmas religiosos. En las elecciones de 1871, Juárez fue nuevamente elegido; esto ocasionó el levantamiento armado de Porfirio Díaz, quien proclamó el Plan de La Noria para oponerse a la reelección, hasta entonces permitida por la Constitución. No obstante, este movimiento fue controlado por el gobierno juarista.

Juárez continuó en la presidencia hasta su muerte en 1872. En ese momento, por ser presidente de la Suprema Corte, Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la presidencia interina. Poco después convocó a elecciones y resultó ganador. En su gobierno, impulsó que las Leyes de Reforma se convirtieran en parte de la Constitución y continuó con ideas similares a las de su predecesor. Además, se terminó la construcción de la vía férrea México-Veracruz, se restableció el Senado de la República, con lo cual se fortaleció al federalismo mexicano, y se estableció el español como lengua nacional.



La actitud y proceder inflexible de Lerdo de Tejada durante su gobierno generaron descontento en religiosos, pueblos originarios, obreros, mineros y comerciantes, entre otros grupos sociales. Al finalizar su periodo presidencial, en 1876, buscó reelegirse, pero Díaz se anticipó a sus planes y, en enero de ese mismo año, antes de las elecciones presidenciales, proclamó el Plan de Tuxtepec, el cual postulaba la no reelección presidencial y el desconocimiento del gobierno lerdista. La proclamación de este plan provocó una serie de revueltas que fueron contenidas por el gobierno. Aunque Lerdo de Tejada fue declarado ganador de las elecciones, su triunfo se consideró un fraude. Esto dio pie al enfrentamiento armado entre sus fuerzas y las de Díaz, quien finalmente se impuso en noviembre de 1876. Lerdo de Tejada huyó de la Ciudad de México y Díaz la ocupó. Al año siguiente, Díaz asumió la presidencia.

La República restaurada (1867-1876) marcó el inicio de un proceso de cambios políticos trascendentales en la historia de México que comenzó con el restablecimiento de la soberanía tras el fallido imperio de Maximiliano. Sin embargo, los gobiernos de Benito Juárez (1867-1872) y Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1877) no encontraron la estabilidad anhelada, la cual comenzó a perfilarse hasta 1877, cuando Porfirio Díaz llegó a la presidencia de México.

La consolidación del Porfiriato

Porfirio Díaz inició un periodo de estabilidad que propició la reconstrucción del país en aspectos económicos, políticos y sociales, que benefició, principalmente, a una minoría de capitalistas, altos funcionarios y terratenientes. Este progreso se basó, en gran medida, en la explotación de los sectores populares de las ciudades y el campesinado.

Porfirio Díaz gobernó desde 1877, tras la derrota de Lerdo de Tejada, hasta mayo de 1911, pocos meses después del inicio de la Revolución Mexicana, a este periodo se le conoce como el Porfiriato. En un principio, Díaz respetó el principio de no reelección e incluso reformó la Constitución para ello. En 1880 fue reemplazado en la presidencia por el general Manuel González; sin embargo, durante los años posteriores fue reelegido, gracias a diferentes reformas hechas a la carta magna.



El Porfiriato se divide en dos etapas. La primera, transcurrida de 1877 a 1890, caracterizada por la construcción, pacificación, unificación, conciliación y negociación, pero también por la represión. Para dar solución a algunos problemas heredados de los gobiernos anteriores, Díaz dio continuidad a ciertas políticas y acciones de sus antecesores, fortaleció las alianzas con quienes lo habían apoyado en su levantamiento derivado del Plan de Tuxtepec y se alió con algunos opositores (intelectuales, militares, religiosos y extranjeros), concediéndoles beneficios. Además, intervino en el nombramiento y elección de gobernadores, diputados, senadores y magistrados para su conveniencia. A la vez, su régimen también se caracterizó por la represión y el uso del ejército y las policías de la ciudad y rural, las cuales sometieron y encarcelaron a los opositores.

La segunda etapa del Porfiriato abarcó desde 1890 hasta 1911. Este periodo se caracterizó por un marcado centralismo y por un gobierno cada vez más autoritario liderado por Díaz y los gobernadores estatales allegados a él. Algunos de los primeros integrantes del círculo cercano del presidente habían muerto, por lo que nuevas personas, incluyendo el grupo denominado los científicos, llegaron con diferentes ideas sobre economía, política y modernización. Esto provocó fricciones entre grupos que le costaron alianzas al presidente.

Díaz pactó y gobernó con y para los inversionistas y empresarios, por lo que no atendió las demandas de los pueblos rurales e indígenas, así como tampoco las de los obreros y los sectores de la sociedad ajenos a las élites. Esto evidenció la imposición y el control, y lo llevó a tener una creciente intromisión en los poderes Legislativo y Judicial.

En 1908, Díaz declaró, en la entrevista conocida como Díaz-Creelman, que no competiría en las siguientes elecciones de 1910, y que permitiría la conformación de partidos de oposición. Sin embargo, esto no ocurrió y se reeligió, lo que provocó el estallido de la Revolución Mexicana en noviembre de ese mismo año. Meses después, en 1911, Díaz renunció a la presidencia y partió exiliado a Francia, donde permaneció hasta su muerte ocurrida en 1915.



El Porfiriato fue una etapa de estabilidad política y económica debida al control sobre los cargos políticos, las alianzas económicas y comerciales, así como a la represión en contra del pueblo. Esto condujo a la industrialización del país y a una dependencia a las inversiones extranjeras, las cuales modernizaron diversos sectores a cambio de grandes privilegios y negocios para enriquecerse. Este sistema generó desigualdad económica, ya que sólo una minoría logró acceder a los beneficios del progreso, mientras que los campesinos y los trabajadores fueron explotados y sufrieron violaciones a sus derechos.

Desarrollo económico y social durante el Porfiriato

En el Porfiriato se generó una brecha socioeconómica significativa, donde una minoría disfrutaba de la riqueza y el poder, mientras que la mayoría de la población en el campo y las ciudades enfrentaba una vida con dificultades económicas y falta de oportunidades.

De manera ambivalente, el Porfiriato fue una etapa relevante para la consolidación del Estado mexicano y el logro de un importante crecimiento económico y tecnológico, a la vez que se reprimió y se utilizó la fuerza contra algunos sectores sociales para conseguirlo. Es así como se sostuvo el “orden y progreso”, máxima del régimen porfirista. Díaz no se apegó ni respetó las leyes durante su gobierno. Violó garantías como la libertad de expresión y prensa, permitió la explotación y endeudamiento de los trabajadores, al grado de que las deudas se heredaban; además, reprimió las huelgas y rebeliones.

Para impulsar la economía, se favoreció la exportación de productos agrícolas (caucho, henequén y café) y mineros (oro, plata, cobre y zinc), el desarrollo de diferentes industrias (cerámica, tabaco, calzado, cerveza, textiles, papel y vidrio) y el comercio interior, así como de medios de transporte y comunicaciones (puertos y ferrocarriles). Además, se eliminaron los impuestos para el tránsito de mercancías y se otorgaron subsidios a las industrias. Con este progreso, ciertas regiones tuvieron mayor desarrollo económico e industrial, incluso en las ciudades no todas las personas tuvieron acceso a los mismos beneficios, ya que algunos banqueros, empresarios y comerciantes contaban con mejores servicios, mientras que otros carecían de ellos.

Niñas, niños, mujeres y hombres eran empleados en fábricas por largas jornadas de trabajo, sin ninguna garantía. Tampoco contaban con salarios fijos o justos, pues no había leyes al respecto; y aunque tenían derecho a asociarse, no podían manifestarse.

Por otro lado, a pesar de estos avances, la agricultura para el consumo de la sociedad se mantuvo en muchos lugares y los talleres artesanales utilizaban herramientas poco sofisticadas. Incluso, algunos desaparecieron ya que muchos artesanos se volvieron obreros, por lo cual abandonaron sus talleres y oficios.

En el aspecto social se dio el crecimiento de la población gracias a los avances en medicina e higiene. Sumado a ello, surgieron movimientos migratorios a ciudades del centro y norte del país. No obstante, la gran



mayoría de los mexicanos vivía en poblaciones pequeñas como pueblos, ranchos y haciendas. Las condiciones de vida de los campesinos variaban y solían ser mejores en el norte porque las personas tenían posibilidades de emplearse en las industrias o migrar hacia Estados Unidos. En contraste, en el sureste se propiciaron la explotación laboral en haciendas y el abuso en las tiendas de raya, las cuales surtían a los campesinos de productos necesarios para la supervivencia y, mediante un sistema de endeudamiento, los ataban a su empleador de por vida; incluso heredaban la deuda a sus familiares en caso de morir. Cabe señalar que no todos los campesinos sufrían la misma condición y hubo algunos que lograron tener pequeñas propiedades.



El Porfiriato impulsó una modernización significativa en el país al promover diferentes actividades económicas en toda la República Mexicana; sin embargo, esto resultó en una marcada desigualdad social. La gran población de campesinos y trabajadores no recibió una distribución justa de las ganancias, pues los propietarios de tierras y fábricas pagaban salarios muy bajos.

La oposición durante el Porfiriato

A medida que avanzaba el Porfiriato, surgieron diversos movimientos opuestos a sus políticas. Grupos de campesinos, obreros y sectores desfavorecidos expresaron su descontento por las desigualdades sociales, la falta de democracia y las condiciones laborales precarias. Para mantener su gobierno, el régimen de Díaz reprimió a quienes se oponían. Se restringieron las libertades civiles y se persiguió a los disidentes políticos; además, se limitó la participación democrática.

El Porfiriato fue un periodo histórico de más de 30 años caracterizado, entre otras cosas, por la imposición de un gobierno dictatorial y por castigar todo acto de oposición o inconformidad al régimen. La falta de democracia, el despojo de tierras, la nula libertad política y la explotación laboral fueron los factores que generaron movilizaciones sociales a favor de la libertad de expresión, la restitución de tierras y la obtención de derechos laborales.

La explotación laboral y la represión sufridas por los grupos campesinos y de trabajadores impulsaron la aparición de movimientos de oposición. Uno de ellos fue la sublevación yaqui en 1875, que surgió como respuesta al intento de despojo de tierras a este pueblo originario por parte del gobierno de Sonora. Los yaquis fueron derrotados, así que, a pesar de su lucha, perdieron terreno y fueron enviados a trabajar como esclavos a las haciendas henequeneras de los estados del sureste mexicano.



En 1901, se formó el Partido Liberal Mexicano, encabezado por Enrique Flores Magón y otros líderes, que buscaba la implementación de reformas liberales y derechos laborales. En 1909, Francisco I. Madero fundó el Partido Nacional Antirreeleccionista con la intención de combatir al gobierno de Díaz y restablecer la democracia.

Durante el Porfiriato también se registraron huelgas como la de Cananea, Sonora (1906), donde los mineros demandaron derechos laborales y salarios equitativos; o la de Río Blanco, Veracruz (1907), donde los obreros textiles exigieron mejores salarios, reducción de la jornada laboral y regulación del trabajo infantil.



Además, surgieron publicaciones opositoras como *El Hijo del Ahuizote* (1885), dedicado a criticar y satirizar al gobierno; o el periódico *Regeneración* (1900), creado por los hermanos Flores Magón para concientizar a sus lectores y denunciar los abusos y excesos del régimen.

Estas publicaciones fueron fundamentales para la difusión de ideas liberales y en la organización del descontento social. En respuesta, Díaz tomó medidas enérgicas a fin de mantener el control. Arrestó y encarceló a líderes políticos y activistas opositores a su gobierno, a periodistas, escritores y líderes sindicales. La prensa fue sometida a una estricta censura y se cerraron periódicos cuya línea editorial criticaba al gobierno. Además, utilizó a las fuerzas armadas para sofocar cualquier levantamiento o rebelión.



Los movimientos de oposición surgidos en el Porfiriato permitieron identificar las demandas de la población mexicana. Los trabajadores de las fábricas lucharon por obtener derechos laborales, mientras que los campesinos buscaron recuperar sus tierras. Por otro lado, hubo quienes anhelaron acceder a puestos políticos que les habían sido negados debido a la intervención del presidente.

Entre los periodos de la República restaurada y el Porfiriato hay similitudes significativas. En materia de educación, por ejemplo, está la adopción de una filosofía positivista. Además, ambos se enfocaron en la modernización y fomentaron la venta de tierras a empresarios con mayor capital, lo que benefició a una élite y agravó las desigualdades sociales. Por otra parte, también existieron diferencias entre ambos procesos históricos; una de ellas fue el restablecimiento de las relaciones con la Iglesia durante el Porfiriato, algo que Juárez había eliminado en sus periodos presidenciales.

Además, la industrialización, durante el largo gobierno de Díaz, generó una dependencia económica de México hacia los inversionistas extranjeros, quienes establecieron fábricas y haciendas en el territorio, convirtiéndose en dueños de los recursos nacionales. Otra diferencia importante fue el sistema político dictatorial de Díaz, que suprimió las libertades civiles y políticas, en contraste con los esfuerzos de Juárez y Lerdo de Tejada por implementar una república federal democrática.

Por último, las inconformidades sociales también fueron distintas en cada uno de estos periodos. Antes de 1876, las oposiciones se centraron en la separación Estado-Iglesia, mientras que durante el Porfiriato, las protestas surgieron por la explotación laboral y el despojo de tierras.



Causas e inicio de la Revolución Mexicana

En 1910, diversos sectores de la sociedad mexicana se unieron para enfrentar al gobierno autoritario de Porfirio Díaz, quien había estado en el poder durante más de tres décadas. Aunque tenían diferentes motivaciones políticas, económicas y sociales, todos buscaban un cambio en el país. Algunos sólo esperaban la salida de Díaz, mientras que otros consideraban necesaria una transformación profunda de las estructuras políticas, sociales y económicas que afectaban a la mayoría de los ciudadanos, lo que generó tensiones entre grupos con agendas distintas.



Antecedentes de la Revolución Mexicana

El gobierno de Porfirio Díaz se caracterizó por establecer una relativa estabilidad política y económica que no se había logrado en las primeras décadas de vida de México como nación independiente. Durante su largo mandato, se lograron avances en la economía nacional, la infraestructura y las comunicaciones, así como en la producción minera, ganadera y agrícola. Sin embargo, esto beneficiaba, principalmente, a los extranjeros y a una pequeña élite nacional que acumulaba grandes riquezas, mientras que la mayoría de la población vivía en condiciones de pobreza. Los beneficios de estos cambios económicos eran aprovechados, sobre todo, por los países cuyas empresas habían participado en este proceso de crecimiento. A cambio de estas tres décadas de “paz, orden y progreso”, como se decía, se había sacrificado la justicia social, lo que permitió al régimen justificar la represión y la falta de derechos políticos.



A principios del siglo xx, México ocupaba un papel periférico en el sistema económico mundial, pues sólo complementaba las cadenas de producción de las potencias capitalistas dominantes. Ahora, en lugar de invasiones militares, estas naciones hegemónicas se apoderaban de los recursos naturales y de personas de las naciones más pobres mediante la deuda, la inversión y la injerencia política.

El régimen de Porfirio Díaz fomentó la llegada de capital extranjero, con el cual impulsó la industria, el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, los servicios y la banca. Esto dio la impresión de un México próspero, con avances económicos y tecnológicos, aunque la realidad era que la mayoría del pueblo sufría debido a la concentración del poder y la riqueza en manos de unos cuantos.



Con el desarrollo económico de México surgió una clase media compuesta por profesionales como maestros, abogados y técnicos. Sin embargo, al no formar parte del círculo cercano al presidente, no tuvieron acceso a cargos importantes o de representación popular. Aunque la mayoría eran hombres, algunas mujeres, como Dolores Correa y Zapata, destacaron en el ámbito intelectual, abogaron por los derechos de las mujeres y respaldaron los movimientos obreros. Asimismo, se estableció una pequeña industria nacional que se enfocó en la producción de bienes para el mercado interno, pues no podía competir con las industrias extranjeras más modernas. A medida que las fábricas crecían, se formaron trabajadores nacionales calificados; sin embargo, existía una desigualdad en términos de conocimiento, salario y trato en comparación con los trabajadores extranjeros, quienes ocupaban los puestos más importantes de la industria y recibían mejores salarios. Por otro lado, la denominada clase baja, a la que pertenecían muchos obreros y campesinos, representaba la mayoría de la población.

A pesar de su contribución al funcionamiento de la economía, los derechos de campesinos y obreros eran ignorados, por lo cual enfrentaban precarias condiciones laborales, de vivienda, de educación y de salud; además, trabajaban largas jornadas, de hasta quince horas diarias, por salarios insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. Tal situación contrastaba con la de sus empleadores, quienes obtenían ganancias significativas y cuyos salarios no eran proporcionales a su productividad. Además, muchos trabajadores recibían pagos en especie o vales que sólo podían utilizarse en las tiendas de raya que eran propiedad de los mismos empleadores. Los bajos salarios obligaban a los trabajadores a contraer deudas impagables debido a los altos intereses. Esta situación generó una forma de esclavitud en la que los trabajadores se veían obligados a laborar en las haciendas durante toda su vida. Las mujeres también enfrentaron dificultades laborales; muchas trabajaban en el servicio doméstico urbano sin contratos ni beneficios, como vacaciones o seguro médico. Algunas otras encontraron empleo como maestras, enfermeras y obreras en fábricas, especialmente en la industria textil y tabacalera.

En las zonas rurales, la situación era igualmente precaria. La élite política y los extranjeros habían tomado posesión de las mejores tierras del país debido a cambios en la propiedad comunal impulsados por el Gobierno. Muchos se vieron forzados a migrar a las ciudades, donde se vieron obligados a trabajar en empleos de subsistencia como vendedores ambulantes o apostadores, o a recurrir a actividades delictivas para sobrevivir. Quienes permanecieron en el campo se convirtieron en jornaleros en haciendas, por lo que abandonaron su condición de pequeños propietarios de tierras.

Aunque las huelgas eran constantes, en este contexto surgieron levantamientos que cada vez fueron reprimidos con más frecuencia, sobre todo durante los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz, específicamente entre 1906 y 1910. Destacan la huelga de los mineros de Cananea, Sonora, en 1906, y la de los trabajadores textiles de Río Blanco, Veracruz, en 1907. La respuesta del Gobierno siempre fue la represión; las acciones tomadas para sofocar las protestas con frecuencia resultaban en múltiples muertes. Además, como represalia contra las luchas de algunos pueblos indígenas por recuperar sus tierras arrebatadas, el gobierno porfirista llevó a cabo violentas campañas militares, como las emprendidas contra los yaquis y los mayas en el norte y sureste de México, respectivamente.



Porfirio Díaz estableció un sistema en el cual sólo una pequeña élite disfrutó de la riqueza y el bienestar, mientras que la mayoría del pueblo quedó excluida de tales beneficios. Su gobierno careció de interés en construir una sociedad equitativa, solidaria y empática en la cual se gobernara para el beneficio de todas las personas.

Por el contrario, se otorgó un fuerte respaldo a la élite cercana al Gobierno y a los extranjeros, quienes buscaron aprovechar los recursos del país para obtener beneficios económicos, lo que resultó en un deterioro de las condiciones de vida de los mexicanos. La política económica de Porfirio Díaz dio prosperidad a un pequeño sector del país, pero no benefició en general a la población.

El movimiento maderista y el inicio de la Revolución

Con inquietudes diferentes a las de los sectores sin recursos, los políticos y las élites porfiristas también estaban preocupados por lo que ocurría en el Gobierno. Ante el envejecimiento notable de Porfirio Díaz y de quienes componían su círculo más cercano en el poder, la sucesión presidencial de 1910 se presentaba como un problema. El presidente, ya cercano a los 80 años, no daba muestras de querer dejar el poder, a pesar de haber manifestado su deseo de retirarse en diversos momentos; por ejemplo, durante la entrevista que concedió al periodista canadiense James Creelman, en 1908, para la revista británica *Pearson's Magazine*.

En diciembre de 1908, Francisco I. Madero, quien pertenecía a una de las familias más prósperas del norte del país, publicó el libro *La sucesión presidencial en 1910*. En dicha obra, Madero realizó fuertes críticas a los abusos del gobierno porfirista contra los indígenas yaquis y mayas, así como a la represión contra los movimientos obreros en Cananea y Río Blanco.

Para Madero, el problema se centraba en la figura de Díaz, pues consideraba que éste sólo velaba por los intereses económicos de su grupo. Madero aseguraba que el desarrollo del país podría ser aún mayor si hubiese un gobierno democrático, por ello hizo un llamado a los opositores de Díaz para organizarse adecuadamente, competir en las elecciones de 1910 y hacer posible un cambio político.

Antes de Madero ya existían distintos grupos e individuos contrarios al régimen de Díaz que también se oponían a su reelección. Uno de los principales fue Ricardo Flores Magón, portavoz del Partido Liberal Mexicano, quien, por sus ideas antiporfiristas y anarquistas, había sido enviado a la cárcel varias veces. Debido a esto, tuvo que exiliarse en el extranjero; por ello, realizó su lucha política desde Estados Unidos en compañía de sus hermanos y algunos colaboradores, como Librado Rivera.





La postura del opositor Partido Liberal Mexicano era muy clara: pedía justicia social y mejores condiciones para los trabajadores y el pueblo en general. Este pensamiento, que promovía movimientos obreros contra el Gobierno y los dueños de las empresas, había sido común en Estados Unidos y Europa desde finales del siglo XIX.

Los integrantes del Partido Liberal Mexicano estaban en contra de la reelección del presidente y sus exigencias respecto a la justicia social eran concretas: pugnaban por una jornada laboral de ocho horas, descanso dominical obligatorio, prohibición del trabajo infantil, salarios justos en el campo y la ciudad, eliminación de las tiendas de raya, educación completamente laica, no censura ni persecución a la prensa, otorgamiento de tierra a las personas que lo solicitaran e indemnizaciones por accidentes de trabajo, así como protección al trabajador y al indígena, entre otras.

En este contexto, en abril de 1910, Madero se preparó para competir por la presidencia. Anteriormente se había reunido con Díaz para convencerlo de que permitiera elecciones libres y respetara el voto, pero sus peticiones no fueron atendidas. Díaz decidió encarcelar a Madero en San Luis Potosí para excluirlo de la contienda. Así, sin competencia, el 26 de junio de 1910, Díaz volvió a ganar las elecciones presidenciales. El 5 de octubre de ese año, Madero firmó el Plan de San Luis, en el cual declaró ilegales las elecciones y llamó al pueblo a levantarse en armas el 20 de noviembre. Su manifiesto finalizaba con la posteriormente conocida frase “Sufragio efectivo, no reelección”.

Fueron varias las voces que exigían el fin del gobierno de Díaz y una apertura política que permitiera realizar cambios estructurales en el país. Sin embargo, ante el intento fallido de realizar una transición presidencial no violenta, Madero decidió convocar al pueblo para iniciar una lucha armada que terminara con la dictadura de Díaz. Posteriormente, nuevos personajes participarían en el proceso y generarían cambios en el país más radicales que los originalmente planteados.

Movimientos populares y sus demandas dentro de la Revolución Mexicana

La mayoría de los sectores sociales estaba en desacuerdo con la forma de gobernar de Díaz, así que no fue de extrañarse que la convocatoria de Madero tuviera eco en muchas regiones. Sin embargo, fue la mención en el Plan de San Luis sobre la restitución de terrenos a los dueños originales que habían sufrido despojos por las políticas porfiristas lo que, sin duda, logró que pueblos enteros, campesinos y pequeños propietarios decidieran apoyarlo.

El movimiento armado iniciado en 1910 tuvo dinámicas distintas en cada región del país. En el norte, la zona fronteriza fue más activa, ya que por ella se podía introducir armamento, comida y medicinas desde Estados Unidos. Los principales líderes de esta zona fueron Abraham González, Pascual Orozco, Silvestre Terrazas y Toribio Ortega; aunque fue Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, el que más sobresalió debido a sus incursiones en Durango y Chihuahua.

Ninguno de estos líderes tenía instrucción militar; además, sus ejércitos se componían de campesinos, vaqueros, jornaleros, ferrocarrileros, artesanos y mineros que no siempre estuvieron bien organizados, por lo que en ocasiones desobedecieron las órdenes de Madero. No obstante, gracias al apoyo social que recibieron en los poblados, se mantuvieron en pie y obtuvieron victorias. Durante este periodo surgió y se popularizó la figura de la Adelita, apodo con el que se hacía referencia a las mujeres soldaderas que luchaban, codo a codo, con los hombres, pero que también se dedicaban a la enfermería o a la cocina.

El centro y el sur del país no sólo eran las regiones más pobladas, sino también las zonas donde el mayor número de familias campesinas había sido despojada de sus tierras. El movimiento en dichas regiones estuvo encabezado por el morelense Emiliano Zapata, quien defendió la restitución y repartición de tierras a los campesinos. Ya desde 1909, Zapata había encabezado levantamientos en Anenecuilco, Morelos, contra los hacendados latifundistas; por tanto, ante el llamado de Madero, los zapatistas ya se encontraban armados y organizados para luchar contra las autoridades. Aparte de Zapata, otros líderes de la región fueron Otilio Montaña y Genovevo de la O.

La rebelión poco a poco se extendió. A inicios de 1911, había enfrentamientos en Chihuahua, Coahuila, Sonora, San Luis Potosí, Baja California, Veracruz, Guerrero, Puebla y Morelos. Sin embargo, el suceso clave ocurrió el 10 de mayo de dicho año, cuando Pascual Orozco y Francisco Villa lograron apoderarse de Ciudad Juárez, Chihuahua, suceso que motivó la renuncia de Díaz y del vicepresidente Ramón Corral a través de los Tratados de Ciudad Juárez. Tras esto, Díaz se dirigió al exilio a Francia y allí murió en 1915.



En 1911, el conflicto armado parecía haber llegado a su fin. Concluían más de 30 años de gobierno de Porfirio Díaz con la rebelión de Madero, quien en ese entonces era respaldado fuertemente por la organización general del pueblo, tal como se infiere del apoyo de los movimientos encabezados por Zapata y Villa. Madero se convirtió en presidente de México mediante elecciones democráticas ese mismo año. Era el momento de empezar a realizar los cambios profundos que requería México, pues el pueblo esperaba que su situación mejorara una vez que el dictador dejara el poder.

El gobierno de Madero y la Decena Trágica

Con Francisco I. Madero en la presidencia, la prioridad del Gobierno fue lograr la estabilidad que el país tenía antes de la lucha armada. Sin embargo, el sector popular no estaba dispuesto a esperar más a que sus demandas fueran atendidas y poco a poco se desencantó del nuevo presidente, quien se negaba a realizar los cambios prometidos.

Madero no adoptó una postura hostil hacia las instituciones y figuras del gobierno porfirista, incluso permitió que el general Victoriano Huerta, quien había servido a Díaz y se había opuesto a los revolucionarios, se mantuviera al mando del ejército federal. Esto generó críticas hacia el gobierno de Madero. Aunque se implementaron algunas mejoras bajo su presidencia, como la libertad de reunión y la de prensa, así como la formación de sindicatos y aumentos salariales para algunos trabajadores, las demandas sociales en el campo no fueron atendidas.

Para Madero era necesario y primordial que los grupos revolucionarios se desarmaran, por ello el reparto de tierras quedó condicionado al acatamiento de dicha disposición. Los zapatistas, en respuesta, al ver que no existía interés en apoyarlos, proclamaron el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911. En él se estableció que los terrenos, aguas y bosques arrebatados a pueblos o ciudadanos debían regresar inmediatamente a su posesión, además de que se debía nacionalizar la tercera parte de las haciendas. Para lograr esto, los campesinos seguían combatiendo, pero ahora contra Madero.



Madero poco a poco fue arrinconado desde diferentes flancos. Había políticos porfiristas que anhelaban el regreso del antiguo líder y estaba también la prensa, en su mayoría porfirista, que constantemente lo atacaba y ridiculizaba. Además, Estados Unidos comenzaba a dudar de su capacidad para gobernar y le molestaba un impuesto implementado a la extracción de petróleo y algunas tarifas aduanales; por ello, el embajador de ese país, Henry Lane Wilson, en una actitud intervencionista, jugó un papel preponderante en el golpe militar que se estaba preparando contra el presidente elegido democráticamente.

En febrero de 1913, Victoriano Huerta asumió el mando militar de los golpistas, entre los que se encontraban los generales Félix Díaz, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón, quienes combatieron contra las fuerzas leales a Madero en el centro de la Ciudad de México durante 10 días. Por esta razón, este episodio es conocido como la Decena Trágica.

Finalmente, después de obligarlos a renunciar a sus cargos, Huerta y los golpistas apresaron y asesinaron a Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez. Tras tales hechos, Huerta asumió el poder y recibió el respaldo de la Suprema Corte, el Congreso y los gobernadores de algunos estados, mientras que los campesinos, revolucionarios y simpatizantes de Madero, por el contrario, rechazaron su gobierno ilegítimo y se organizaron para enfrentarlo. Así comenzó la lucha armada contra Huerta dirigida por Zapata en el sur, Pablo González en el noreste y Álvaro Obregón y Francisco Villa en el noroeste. En este contexto, surgió el liderazgo de Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, quien promulgó el Plan de Guadalupe, en marzo de 1913, para desconocer el gobierno huertista.

Ante la imposibilidad de combatir todos los frentes y el hecho de que Estados Unidos empezó a apoyar a Carranza, Victoriano Huerta pactó su rendición con el Tratado de Teoloyucan el 14 de agosto de 1914 y salió del país. El movimiento revolucionario poco a poco se complejizó y surgieron diferentes facciones, con distintas propuestas respecto al país que se pretendía construir, así que terminaron enfrentándose entre sí.

El gobierno de Madero culminó antes de lo esperado sin haber logrado los grandes cambios que el país necesitaba. Muchas de las estructuras que existieron durante el gobierno de Porfirio Díaz se mantuvieron intactas; eso, y la falta de apoyo popular cuando Madero más lo requería, facilitaron el golpe militar de Victoriano Huerta.

Diversos sectores sociales se unieron en la lucha contra el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Las desiguales condiciones económicas, sociales y políticas creadas durante el Porfiriato fueron el detonante para que la población decidiera salir a combatir al dictador al lado de Francisco I. Madero, quien, una vez en el poder, no respetó los acuerdos con los sectores que lo ayudaron a derrotar a Díaz. Por otro lado, Madero decidió no tocar los grupos porfiristas, quienes seguían defendiendo sus intereses y no dudaron en atacarlo en el momento que consideraron oportuno. Así fueron los primeros años de la Revolución Mexicana, la cual estaba todavía lejos de concluir.



Conflictos entre grupos revolucionarios y la Constitución de 1917

Durante la Revolución Mexicana surgieron distintas facciones o grupos con demandas democráticas, obreras, campesinas y de justicia social. Aunque tenían objetivos diversos, se unieron brevemente para enfrentar a Victoriano Huerta. Tras derrotarlo, se dividieron en dos grupos principales: los convencionistas y los constitucionalistas.

Cada uno de ellos presentó su visión de gobierno y su ideal de sociedad. Finalmente, los constitucionalistas vencieron y promovieron la creación de una nueva constitución que reflejara las demandas de la lucha revolucionaria, aunque las diferencias entre los grupos no se resolvieron por completo.



Guerra de facciones: convencionistas contra constitucionalistas

El Plan de Guadalupe de 1913 estableció que Venustiano Carranza sería el encargado del Poder Ejecutivo tras la salida de Victoriano Huerta y convocaría a elecciones. Sin embargo, surgieron tensiones entre Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, las cuales se manifestaron cuando los dos últimos acusaron al primero de aferrarse al poder, mientras que Carranza argumentaba que su objetivo era restablecer las instituciones para la reorganización del país. Estas discrepancias llevaron a la división del movimiento armado y desencadenaron, entre 1914 y 1916, una nueva etapa de la guerra civil iniciada en 1910.



La Convención de Aguascalientes, celebrada en octubre de 1914, reunió a representantes de diferentes facciones revolucionarias, incluidos los zapatistas, villistas y carrancistas. Aunque hubo dificultades para llegar a acuerdos, se decidió convocar a elecciones para elegir a un presidente no vinculado con la lucha revolucionaria. Para ello fue necesario nombrar un presidente interino que convocara a nuevas elecciones. La facción carrancista propuso a su propio líder, hecho que contrarió a zapatistas y villistas, quienes propusieron, por su parte, a Eulalio Gutiérrez. A partir de este hecho, el movimiento se escindió en dos facciones: los convencionistas y los constitucionalistas.

Los convencionistas eran trabajadores, campesinos y líderes revolucionarios con diferentes intereses y orígenes, pero con demandas radicales y compartidas de justicia social. Creían que sólo a través de cambios significativos se podrían resolver los problemas del país y lograr una mayor equidad; además, provenían de diferentes orígenes e ideologías. Entre ellos se encontraban los zapatistas (llamados así por su líder, Emiliano Zapata), quienes buscaban la redistribución de la tierra en Morelos y áreas cercanas. También se unieron líderes locales de entidades como Hidalgo y Tlaxcala, quienes adoptaron los ideales zapatistas en sus propias comunidades.



Entre los convencionistas se encontraban los villistas, conformados por diversos sectores populares, como campesinos, vaqueros, jornaleros, ferrocarrileros, artesanos, mineros y líderes militares que fueron cruciales en las operaciones. Éstos obtuvieron un amplio respaldo popular por sus demandas de justicia social, incluidas la redistribución de tierras y el fin de los abusos de las élites y el gobierno.

A la lucha revolucionaria también se unieron jóvenes, niños y mujeres, quienes desempeñaron roles variados, desde tareas domésticas hasta la formación de regimientos propios. Un ejemplo destacado de diversidad en los grupos villistas y zapatistas fue el del coronel transgénero Amelio Robles. Por su parte, el bando constitucionalista, liderado por Carranza, representaba principalmente a las clases medias y buscaba restaurar la Constitución de 1857; también contaba con el apoyo de Álvaro Obregón y de rancheros, pequeños y medianos propietarios, así como de batallones de obreros y de pueblos indígenas.

En un contexto de tensiones políticas y enfrentamientos armados, Carranza estableció su gobierno en Veracruz después de rechazar los acuerdos de la Convención de Aguascalientes. Para ganar respaldo campesino, prometió reparto de tierras (que no cumplió del todo, lo que provocó descontento) y Obregón negoció el apoyo armado de grupos obreros e indígenas. Mientras tanto, Villa y Zapata avanzaron hacia la Ciudad de México y sellaron su alianza para enfrentarse al constitucionalismo mediante la firma del Pacto de Xochimilco. El 6 de diciembre de 1914 entraron a la capital y se reunieron en Palacio Nacional.

Durante este periodo, Villa combatió en el norte, mientras que Zapata resistió en el sur. Las confrontaciones más importantes entre convencionistas y constitucionalistas se dieron en el norte del país. Las fuerzas militares de ambos bandos se encontraban equilibradas, tanto en armamento como en número de soldados, pero se diferenciaban en los recursos económicos disponibles para sostener a sus respectivos ejércitos, pues las zonas más productivas del país, incluyendo el puerto de Veracruz, estaban bajo control constitucionalista.

Los ejércitos más poderosos de aquel momento fueron la División del Norte, al mando de Villa, y el Ejército de Operaciones de Obregón. Ambos generales se enfrentaron en cuatro ocasiones: dos de ellas en Celaya, una entre Silao y León (las tres, localidades de Guanajuato), y la última en Aguascalientes. Las fuerzas obregonistas salieron triunfantes en todas estas batallas.

Carranza y la Constitución de 1917

Carranza logró afianzar su posición en el poder mientras Obregón ganaba cada vez más popularidad. Durante ese periodo, el país enfrentó conflictos internos, especialmente la oposición de los grupos villistas y zapatistas al gobierno de Carranza. Ante tal situación, éste buscó fortalecer su poder mediante la redacción de una nueva constitución. Su objetivo era incorporar las demandas sociales de los diferentes grupos y lograr la unificación nacional.

El gobierno de Carranza puede dividirse en dos fases: la preconstitucional y la constitucional. En la primera predomina la lucha armada, principalmente contra villistas y zapatistas, mientras que la segunda con la Constitución de 1917 es la consumación ideológica de la Revolución y la creación del fundamento normativo para el Estado, no sin múltiples negociaciones y conflictos.

Ante el debilitamiento de las fuerzas villistas y zapatistas, Venustiano Carranza comenzó a organizar su gobierno con el respaldo armado de Obregón. Enfrentó problemas financieros, reclamos de daños y deudas, y presiones de petroleros, industriales y empresarios. Negoció con Estados Unidos y las élites económicas nacionales e internacionales que querían asegurar los pagos de sus deudas y proteger sus intereses. Carranza, en busca de respaldos y para evitar más conflictos, hizo concesiones, lo que resultó en un gobierno moderado y con limitada resolución de las demandas populares.



Al mismo tiempo, Carranza continuó combatiendo en contra de los grupos revolucionarios que buscaban satisfacer las demandas de las clases más desfavorecidas. Estos grupos no reconocían ni apoyaban su gobierno. En 1916, Villa cruzó la frontera norte y atacó la población de Columbus, Estados Unidos. Como respuesta, el gobierno estadounidense lanzó una Expedición Punitiva que cruzó la frontera con México para capturar a Villa. Sin embargo, debido a su conocimiento del terreno y al apoyo popular, Villa no fue capturado en los 11 meses que duró esta expedición. En tanto, Zapata continuó levantado en armas en Morelos.

Por su parte, Carranza buscó consolidar su poder mediante la redacción de una nueva constitución en la cual se incorporaran las demandas de la Revolución, pero de manera moderada, para solucionar las problemáticas sociales, democráticas, campesinas y obreras. Con esto, esperaba terminar el conflicto armado y ganar respaldo social.



En septiembre de 1916 se convocó a un Congreso constituyente en el cual Carranza trató de evitar la representación de campesinos y facciones radicales (lo que provocó mayor resistencia y fractura del movimiento), para asegurarse de que los participantes fueran afines a él y no enemigos del constitucionalismo. El Congreso se reunió en la ciudad de Querétaro.

Durante intensos debates legislativos, el Congreso recién formado discutió cómo incorporar las demandas sociales, así como las preocupaciones campesinas, obreras e incluso el voto femenino, el cual fue reconocido hasta 1953. A pesar de la oposición de Carranza, la constitución resultante incluyó algunas aspiraciones revolucionarias de los grupos contrarios a él que el Congreso consideró necesarias.

Después de varios meses, finalmente, la Constitución fue promulgada por Carranza el 5 de febrero de 1917. La nueva carta magna fortaleció al Estado al imponer obligaciones a los ciudadanos y otorgarle poderes para intervenir en la economía y en aspectos como la salud, la religión, la propiedad de la tierra, el trabajo y la educación. Según esta nueva constitución, México se conformó como una república representativa, federal, laica y democrática. Algunas disposiciones que se incluyeron en sus páginas fueron las siguientes:

- ▶ El presidente adquiere mayores facultades y es elegido por un periodo de cuatro años. No se le permite reelegirse.
- ▶ Se establecen dos cámaras legislativas: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.
- ▶ La educación es libre y el Estado debe ofrecerla de manera gratuita y laica.
- ▶ Los recursos acuíferos, las tierras y los recursos subterráneos dentro del territorio nacional son propiedad de la nación.
- ▶ Se reconoce el derecho de huelga, se establecen periodos de descanso y una jornada laboral de ocho horas, y se prohíbe el trabajo infantil.
- ▶ Se mantiene la separación entre la Iglesia y el Estado.
- ▶ Se garantizan los derechos de asociación, tránsito, libertad de prensa y expresión, así como de reunión, entre otros.

Después de la promulgación de la carta magna, Carranza convocó a elecciones y logró ganar la presidencia. Sin embargo, la Constitución fue criticada por grupos revolucionarios radicales que la consideraban insuficiente para abordar las demandas sociales y resolver los problemas campesinos; también generó descontento entre los grupos obreros, quienes la veían como una estrategia política de Carranza para debilitarlos. Además, los grupos de poder económico y Estados Unidos mostraron su malestar debido a las facultades que otorgaba al Estado, ya que las consideraban perjudiciales para sus intereses al permitir la expropiación de propiedades y la intervención estatal en favor del beneficio colectivo, en oposición a intereses individuales.

La Constitución de 1917 tuvo como objetivo romper con el régimen porfirista y establecer un nuevo marco jurídico que modificara las relaciones de poder. A lo largo de los años, esta constitución se ha mantenido vigente gracias al respeto que le brindaron los grupos revolucionarios posteriores; políticamente respondió a algunas demandas agrarias con el fin de obtener el apoyo de los campesinos y también atendió las peticiones de los sectores obreros para compensar a los trabajadores.

Fin del gobierno de Carranza y ascenso de los sonorenses

No todos los grupos revolucionarios estuvieron satisfechos con la Constitución de 1917, ya que algunos consideraron que Carranza había acumulado demasiado poder. Villa quedó excluido tras ser derrotado militarmente por Obregón, mientras que Zapata fue asesinado en 1919. El descontento y la inquietud crecieron a medida que se acercaba la elección de 1920. Quedó claro que la Revolución no podía concluir sólo con un nuevo orden constitucional, sino que era necesario que los cambios se reflejaran en la vida cotidiana y no se limitaran a buenas intenciones.



Después de la promulgación de la Constitución de 1917, persistieron las preocupaciones sociales y las demandas de justicia. Los líderes agraristas continuaron luchando por una redistribución de la tierra. Por su parte, los movimientos obreros exigieron el pleno cumplimiento de los derechos laborales y también reclamaron otras demandas sociales. Asimismo, la distribución del poder se convirtió en un tema delicado, ya que algunos líderes militares buscaron acceder a él a través de la vía armada. La sucesión de Carranza planteó el riesgo de un nuevo conflicto: las ambiciones personales y las alianzas jugaron un papel destacado.

En 1919, con el fin del mandato de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón buscó sucederlo, pero Carranza prefirió un candidato civil para disminuir la influencia de los militares revolucionarios, por lo que impulsó la campaña de Ignacio Bonillas, quien era embajador en Washington, pero poco conocido entre los soldados y la opinión pública.

En 1920, Adolfo de la Huerta encabezó una revuelta armada contra el gobierno de Carranza mediante el Plan de Agua Prieta en oposición a la política centralista y autoritaria. Ante el avance de los rebeldes, Carranza huyó, pero fue asesinado durante su fuga. Tras esto, Adolfo de la Huerta asumió la presidencia provisional y organizó las elecciones de 1920, en las que Obregón resultó electo.



Además de la reconstrucción, la pacificación y la reestructuración del país tras la renuncia de Porfirio Díaz, surgieron otros desafíos relacionados con las ambiciones individuales de los líderes revolucionarios y la resistencia de las élites económicas, que se opusieron a las reformas agrarias y sociales propuestas por los revolucionarios. Tanto la lucha armada como las demandas sociales no concluyeron con la promulgación de la Constitución de 1917 ni con el asesinato de Carranza. Mantener la unidad nacional siguió siendo un reto inmenso.

Después de Carranza, los gobiernos se enfrentaron al desafío de abordar las demandas surgidas de la Revolución. Durante este periodo, el grupo sonorenses, encabezado por Álvaro Obregón, ascendió al poder tras prevalecer militarmente sobre otras facciones y ser el grupo victorioso en el conflicto armado, así como por sus alianzas políticas.

Durante la Revolución Mexicana se establecieron principios fundamentales que hoy en día siguen siendo relevantes en la sociedad. El movimiento luchó por la justicia social, la participación política y la construcción de una identidad nacional. La Constitución de 1917 sentó las bases para la organización política y social del país, reflejando las demandas de tierra, trabajo, educación y derechos laborales. La Revolución también representó la lucha por la soberanía y la resistencia contra la opresión e impulsó la participación política y el surgimiento de diferentes partidos políticos. Los legados y principios de la Revolución aún influyen en la sociedad mexicana actual, aunque persisten conflictos y problemas no resueltos.



Caudillismo, conflictos y consolidación de los gobiernos posrevolucionarios (1920-1934)

El México posrevolucionario es el periodo histórico que siguió a la Revolución Mexicana. Éste se caracterizó por una serie de cambios políticos, sociales y económicos significativos.

Durante esta etapa se llevaron a cabo reformas y transformaciones en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana con el objetivo de establecer un nuevo orden político y mejorar las condiciones de vida de la población. El periodo tuvo un impacto profundo en la historia y la identidad del país; sin embargo, también enfrentó desafíos y críticas en relación con la democracia, los derechos y la distribución equitativa del poder y la riqueza.



De los primeros gobiernos posrevolucionarios hasta el ascenso de Calles al poder

El asesinato de Álvaro Obregón, la consolidación del poder en Plutarco Elías Calles y el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) marcaron una etapa importante de México. Tras la muerte de Obregón, Calles asumió el poder e inició el Maximato, un periodo durante el cual ejerció un poder político dominante. Calles controló las decisiones del Gobierno y mantuvo una fuerte influencia sobre los presidentes que le sucedieron. Algunos de los acontecimientos más relevantes durante este periodo son los siguientes:



Durante las elecciones en 1920 se dieron nuevos enfrentamientos por la sucesión presidencial. Álvaro Obregón contaba con un gran apoyo de parte de diferentes grupos de militares, clase media, sectores populares, rurales y civiles (Garciadiego, 2008). Por su parte, Carranza, el presidente en turno, otorgó su apoyo a Ignacio Bonillas, quien tenía poca experiencia política y ninguna militar. Como consecuencia de esta situación, Adolfo de la Huerta comenzó una revuelta bajo el Plan de Agua Prieta con un importante apoyo de varios sectores, lo que provocó que Carranza huyera de la Ciudad de México y fuera asesinado durante una emboscada.



Estos eventos dieron paso al México posrevolucionario. Aunque este nuevo periodo no resultó del todo democrático, sí apostó por la construcción de una identidad nacional y por la estabilidad, aunque a costa del autoritarismo (Garciadiego, 2008). Durante su interinato presidencial, De la Huerta organizó nuevas elecciones, en las cuales resultó ganador Obregón. Entre los objetivos de éste, se encontraban la reconstrucción y la pacificación del país. Para ello se implementaron alianzas con diferentes sectores y se cumplieron algunos de los antiguos reclamos, como el reparto agrario y la constitución de la Confederación General de Trabajadores. También se devolvieron los bancos incautados y se consintió el regreso de los exiliados.

La paz permitió, además, la recuperación de sectores productivos que habían sido abandonados, como la agricultura, la minería y el sistema ferroviario (Garciadiego, 2008). También se crearon instituciones políticas, económicas y culturales que apuntalaron la reconstrucción nacional, como la Secretaría de Educación Pública, a cargo de José Vasconcelos, quien impulsó la edición de libros clásicos de la literatura occidental, las bibliotecas públicas y el arte mural nacionalista.



Al término de su mandato, Obregón apoyó a Calles, quien había participado en la rebelión de Agua Prieta y había sido su secretario de Gobernación. Esto desató algunos conflictos, pues De la Huerta aspiraba a convertirse en presidente. No obstante, Calles contaba con un importante apoyo militar y político, incluyendo el de Estados Unidos.

Calles fue presidente de 1924 a 1928 y durante su gobierno se dieron importantes esfuerzos institucionales, como la creación del Banco de México y el apoyo a los diferentes grupos de obreros. No obstante, también tuvo conflictos con la Iglesia católica.

Rumbo a la nueva sucesión presidencial, en 1928, se realizaron modificaciones en la Constitución para permitir una reelección no inmediata, lo cual generó tensiones entre grupos políticos y militares (Aboites, 2008). En la contienda electoral, Obregón resultó ganador, pero fue asesinado antes de asumir el cargo. Calles propuso a Emilio Portes Gil como presidente interino, quien además convocaría a nuevas elecciones, a la vez que propuso la creación de un partido único que reuniera a todas las posturas políticas de los grupos revolucionarios. Así, se creó el Partido Nacional Revolucionario en 1929. Este partido político fue una coalición de diferentes facciones políticas y grupos de poder (Aboites, 2008) que buscaba consolidar la estabilidad política y mantener el control del gobierno posrevolucionario.

Calles ejerció un control significativo sobre este partido y demostró su influencia en el escenario político nacional. Su poder fue tal que comenzó a ser conocido como el Jefe Máximo de la Revolución, por lo que al periodo caracterizado por su influencia en la vida política del país se le conoce como el Maximato. Entre 1929 y 1934, Calles participó activamente en la toma de grandes decisiones gubernamentales. Esto fue posible gracias a la lealtad de altos funcionarios, sus conexiones con el ejército y su papel como líder del PNR (Aboites, 2008). Durante este periodo hubo tres presidentes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. El Maximato concluyó con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934. En 1935, Cárdenas expulsó a Calles y éste tuvo que abandonar el país.

Durante el periodo entre 1920 y 1928, se asentaron los cimientos para la estabilidad política nacional y se implementaron reformas que influyeron en la trayectoria del país en las décadas posteriores.

Esta etapa destacó por la presencia de líderes políticos sonorenses como Calles y Obregón. El asesinato de este último fue un punto de quiebre en la política mexicana y condujo al surgimiento del PNR, un partido político que buscó mantener la estabilidad política en la era posrevolucionaria. Bajo el liderazgo de Calles se consolidó el poder del partido y se llevaron a cabo políticas que determinaron el rumbo del país durante el Maximato. Al finalizar esta etapa, México dejó atrás la era de los caudillos y se adentró en una era de institucionalización.

El Maximato

El Maximato abarcó desde 1928 hasta 1934. Durante este tiempo, el general Plutarco Elías Calles ejerció una gran influencia en el país, aunque no ocupó oficialmente la presidencia. El término *Maximato* hace referencia al hecho de que Calles, conocido como el Jefe Máximo de la Revolución, se mantuvo como el líder político más poderoso de la época. A través de presidentes interinos leales a él, influyó en las decisiones políticas y en la dirección del Gobierno.

Durante el Maximato se crearon instituciones bancarias, sindicales, políticas y culturales que contribuyeron a establecer un orden y una estructura gubernamentales. Se definió un proyecto de Estado que contemplaba la intervención del Gobierno en áreas clave de la vida pública con el objetivo de atender las demandas sociales. Esta situación se manifestó en el poder centralizado otorgado al PNR y al presidente.

Algunas de las instituciones que jugaron un papel importante, tanto en el gobierno de Calles como durante el Maximato, fueron:

Banco de México	Se fundó en 1925 con el propósito de regular y supervisar el sistema financiero del país, así como mantener la estabilidad económica.
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Aunque fue fundada en 1918, durante el gobierno de Calles adquirió un mayor apoyo y consolidación. Buscaba representar y proteger los derechos de los trabajadores en diferentes sectores.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Creada en 1921, durante el gobierno de Calles, implementó importantes cambios en el sistema educativo del país. Impulsó una educación secular y universal, basada en la laicidad del sistema educativo, es decir, se instauró una educación libre de la influencia religiosa.

Durante el Maximato, el Gobierno estableció alianzas estratégicas con sindicatos y organizaciones obreras. Éstas buscaban garantizar la estabilidad política y social, y otorgar beneficios a los trabajadores. Con la creación del PNR y la instalación de un régimen de instituciones, se consolidó una nueva forma de encuadrar las fuerzas políticas a través de los diferentes sectores, como el obrero y campesino.

A la par, se gestaron movimientos sociales que demandaban mejores condiciones laborales y hacer valer sus derechos como trabajadores. En ese entonces, las organizaciones sindicales eran controladas por el Estado, quien regulaba las demandas laborales. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) se convirtió en un instrumento político de dominación: su liderazgo era abiertamente corrupto y ejercía diversas formas de violencia contra los trabajadores.

Como resultado, los trabajadores llevaron a cabo huelgas y manifestaciones. Los campesinos demandaban una redistribución de la tierra y la implementación de políticas agrarias para satisfacer las necesidades de los sectores rurales y mejorar su situación. En ese contexto también se dieron movimientos sociales en otros sectores populares, como el de los artesanos.

A su vez, en este periodo se consolidó el movimiento muralista, el cual estaba inspirado en la gesta revolucionaria y la valoración de la diversidad y la riqueza cultural del país. Artistas como David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco plasmaron la historia y las luchas del pueblo mexicano en murales públicos. Asimismo, se promovieron diversas expresiones culturales y nacionalistas en la literatura, la música y el teatro, entre otras artes.



Durante el periodo posrevolucionario se implementaron políticas específicas cuyo objetivo era la transformación de las estructuras sociales y culturales de México. Con esto se buscó fomentar la igualdad, la justicia social y fortalecer la identidad nacional. No obstante, esto se dio de manera ambigua y, a veces, contradictoria. Así, aunque durante este periodo se establecieron alianzas estratégicas con instituciones para lograr su apoyo o alineación con el Gobierno, también hubo organizaciones independientes que no se aliaron ni cooperaron con el Estado. De este modo, el Maximato también estuvo caracterizado por la exigencia de justicia social y la búsqueda de soluciones a las demandas populares en diversos sectores.

Rebelión cristera: un conflicto religioso armado

La rebelión cristera fue un conflicto religioso armado que tuvo lugar en México entre 1926 y 1929. Surgió como una respuesta a las políticas anticlericales implementadas por el gobierno posrevolucionario, principalmente el de Calles, que buscaban limitar el poder y la influencia de la Iglesia católica en la sociedad mexicana.

En la Constitución de 1917 se incluyeron artículos que validaron la separación entre la Iglesia y el Estado, prohibieron las órdenes religiosas y limitaron la participación de la Iglesia en ámbitos como la educación y la propiedad. Estas reformas generaron descontento y provocaron un conflicto entre el gobierno posrevolucionario y la Iglesia católica y sus fieles.

El enfrentamiento de Calles con la Iglesia llevó a un conflicto conocido como la guerra cristera. Los cristeros, en su mayoría campesinos y habitantes de comunidades rurales, se organizaron en milicias y se enfrentaron a las fuerzas gubernamentales. El movimiento tuvo un gran arraigo en entidades como Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y Zacatecas (Garciadiego, 2008), y su grito de guerra, por el cual recibieron su nombre estos partidarios de la Iglesia, fue “¡Viva Cristo Rey!”. En la rebelión cristera se vivieron actos de violencia y represión por parte de ambos grupos. Hubo enfrentamientos, asesinatos, secuestros y actos de sabotaje.

Aunque los cristeros tenían una organización militar endeble, armamento deficiente y líderes con poca experiencia militar, el Gobierno decidió negociar con la Iglesia a fin de lograr la estabilidad y la paz nacional (Garciadiego, 2008; Aboites, 2008).

La rebelión cristera fue un conflicto que se originó por temas religiosos, pero también estuvo influenciado por las situaciones políticas, sociales y económicas que se vivían en el país. Este proceso marcó la relación entre la Iglesia católica y el Estado mexicano en los años por venir.

El periodo del México posrevolucionario y el Maximato dejaron una influencia significativa en el presente, pues en ellos se cimentaron algunas de las instituciones políticas, económicas y sociales más importantes. Esto permitió establecer un marco institucional que ha perdurado hasta hoy y que ha definido la estructura y el funcionamiento del Gobierno y las políticas públicas. Además, se impulsaron políticas y acciones que buscaron fortalecer la identidad nacional, la cultura mexicana y la unidad del país.

En estos periodos también se promovió la justicia social y la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, la lucha por los derechos continúa siendo un tema central en la agenda política y social de México.





Cardenismo

Se conoce como *cardenismo* al periodo presidencial (1934-1940) del general Lázaro Cárdenas del Río, cuyo programa de gobierno se fundamentó en cinco ejes: el presidencialismo, la educación socialista, las políticas agrarias y laborales con un enfoque social, el nacionalismo revolucionario y la economía nacionalista.

Política cardenista: consolidación del poder presidencial y del Estado

La presidencia de Lázaro Cárdenas del Río se caracterizó por cambiar la forma como se solucionaban los conflictos entre el Gobierno y la ciudadanía. En este periodo se optó por buscar acuerdos con la población en lugar de las imposiciones. Además, Cárdenas promovió su liderazgo haciéndose presente en los medios de comunicación e imponiéndose como un dirigente capaz de resolver los problemas de los ciudadanos. Su gobierno concluyó el periodo del Maximato (1928-1934) y tendió hacia la igualdad social y el apoyo entre naciones, tal como lo ejemplifica el refugio que otorgó a los españoles exiliados por la Guerra Civil Española.

El gobierno de Lázaro Cárdenas del Río se distinguió por ejercer el poder mediante el presidencialismo, cuya principal característica fue la predominancia del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y Judicial, lo que le otorgó al presidente facultades por encima del resto de las instituciones del Estado. Esto permitió que Cárdenas solucionara varios conflictos presentes en el país con acuerdos y no con enfrentamientos armados. Esta estrategia de su gobierno contrastaba con aquellas seguidas por Obregón y Calles durante el periodo posrevolucionario (1920-1934), las cuales consistían en someter los levantamientos o movimientos de oposición con violencia.

El presidente Plutarco Elías Calles propuso a Cárdenas como candidato del Partido Nacional Revolucionario para la presidencia de la República con la intención de volver a aplicar las tácticas intervencionistas del Maximato. En su periodo presidencial, Cárdenas decidió gobernar de forma autónoma, sin la intervención de Calles. Para consolidar su poder y contrarrestar el de su predecesor, fortaleció su relación con algunos grupos opositores de Calles, sobre todo con obreros y campesinos, quienes llevaban muchos años denunciando, por medio de huelgas, el incumplimiento de los artículos 27 (sobre el reparto de tierras) y 123 (en torno a los derechos laborales) de la Constitución de 1917.

Lázaro Cárdenas decidió escuchar las solicitudes de los trabajadores y, en 1935, respondió a sus demandas con la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), órgano que tuvo como objetivos principales ganar el apoyo de los obreros y acallar las difamaciones y ataques de Calles —quien se refería a las huelgas proletarias como actos injustificados que sólo dañaban la economía del país—. Además, Cárdenas sustituyó a los funcionarios



callistas por partidarios de su gobierno, lo que demostró que anulaba su apoyo al Jefe Máximo de la Revolución. Finalmente, en 1936, Calles fue exiliado a San Diego, California. El Maximato (1928-1934) llegó a su fin.

El presidencialismo de Lázaro Cárdenas buscó generar lazos de apoyo internacional por medio de una política de neutralidad, la cual se caracterizó por mantener a México como un país no intervencionista en la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). No obstante, esta posición neutral también se definió como una política de solidaridad internacional, ya que se otorgó la condición de refugiados a migrantes españoles y judíos que lograron escapar de las amenazas armadas de Europa.

Otra característica del cardenismo fue la búsqueda de una mayor representación de la población femenina en el ámbito público. Con este fin, estableció empleos para las mujeres en fábricas, escuelas, parcelas y en la burocracia. Ejemplo de ello es el caso de Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien representó a México en la Comisión Interamericana de Mujeres en 1939.

Dado que la presidencia de Cárdenas se distinguió por ser un gobierno corporativista, es decir, que promovía la existencia de gremios que reglamentaran los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores, a las mujeres trabajadoras se les invitó a pertenecer a grupos, organizaciones o círculos feministas para que sus demandas fueran escuchadas; no obstante, estos años continuaron con una visión política y social estereotipada para las mujeres: su función laboral recayó en sectores dirigidos al cuidado, como campañas de prevención al consumo de alcohol, de higiene y salud, vestimenta y promoción cultural.

En 1937 se lanzó la iniciativa de reforma al artículo 34 para otorgar el voto a la mujer, pero fue rechazada por el Ejecutivo para que no se crearan grupos opositores de derecha (sectores católicos). Esta decisión paralizó el establecimiento de la igualdad efectiva de la participación de las mujeres en el campo político, pero no impidió que se siguieran creando agrupaciones feministas, como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer y el Ateneo Mexicano de Mujeres.

La implementación del presidencialismo permitió concluir el Maximato, lo cual concedió a los presidentes posteriores la facultad de tomar las decisiones políticas sin estar subyugados a los generales revolucionarios, quienes habían concebido un sistema de sometimiento del gobierno hacia la ciudadanía. Cárdenas buscó la estabilidad política a partir de acuerdos con las fuerzas políticas, lo cual lo condujo a ganar la simpatía de la población.

Política social cardenista (obrera, campesina, educativa, de salud)

La práctica de un gobierno con orientación social fue otro de los pilares del cardenismo. Ésta consistió en el cumplimiento de los artículos 3°, 27 y 123 de la Constitución de 1917, la implementación de una educación socialista, el reparto agrario y la lucha por los derechos de los trabajadores por medio de sindicatos.

Durante el cardenismo, la educación se caracterizó por tener una filiación socialista. Lázaro Cárdenas tuvo el objetivo de educar a las hijas y a los hijos de los trabajadores y de los campesinos para instaurar una escuela utilitaria y colectiva que también desarrollara una conciencia laboral. Para lograrlo, fue necesario modificar, en 1934, el artículo 3° constitucional y consignar que la educación mexicana sería socialista e impartida por el Estado, esto con la finalidad de combatir, por medio de la razón, fanatismos y prejuicios. Se buscó implementar un sistema educativo que contemplara las necesidades de todos los sectores sociales.



Durante esta época se publicaron series de libros como *Escuelas Primarias Urbanas* y *Simiente*; esta última fue escrita por el profesor Gabriel Lucio, quien proponía formar una niñez y una juventud fuerte, física e intelectualmente. Estos materiales mostraban la vida de las niñas y los niños en el campo y en la ciudad, y procuraban integrar a las instituciones educativas con la comunidad para que, en conjunto, identificaran y resolvieran las necesidades y problemáticas de su entorno.

En el ámbito educativo y cultural, el gobierno cardenista también se destacó por fundar el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1936, y en 1939, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En lo político, Lázaro Cárdenas identificó que la estructura del PNR privilegiaba a los burócratas (trabajadores del gobierno) para tomar decisiones sin considerar las opiniones de la ciudadanía, lo que había impedido el cumplimiento de los artículos constitucionales 27 y 123. Decidió solidarizarse con la población y sustituyó la estructura de gremios (conjunto de personas que comparten una misma profesión o estado social) por la de sindicatos, responsables de defender los derechos y de gestionar las obligaciones de los trabajadores. En 1936, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) se desarticuló con el fin de crear la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y posteriormente, en 1938, la Confederación Nacional Campesina (CNC).

En sintonía con las transformaciones anteriores, el Partido Nacional Revolucionario dejó de existir, en 1938, para dar paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el cual se compuso por cinco sectores: burócratas, obreros, campesinos, militares y empresarios, estos últimos representados por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

El gobierno cardenista pudo hacer efectivo el artículo 27 con el apoyo de la CNC, tal como lo prueba la distribución de 18 millones de hectáreas en el país. Este reparto agrario fue posible gracias a la disolución de haciendas agrícolas, las cuales fueron convertidas en ejidos, es decir, en tierras comunales. De igual manera, los campesinos recibieron apoyos financieros para sembrar productos de exportación y para desarrollar un mercado interno que les permitiría mejorar la economía de las zonas rurales.

La implementación de una educación socialista, la creación de sindicatos gremiales, como la CTM y la CNC, y la repartición agraria fueron acciones importantes del programa político de Lázaro Cárdenas, cuya finalidad, entre otras cosas, era conformar un gobierno con orientación social que cumpliera con las demandas de la Revolución expresadas en la Constitución de 1917. Esto permitió que México tuviera mayor participación popular mediante los sindicatos y las organizaciones campesinas, lo cual a su vez impulsó el proyecto político y educativo con liderazgo.

Expropiación petrolera: antecedentes, causas, consecuencias y contexto internacional

La construcción de un nacionalismo revolucionario y una economía nacionalista comenzó en 1934, cuando los trabajadores mexicanos de los yacimientos petroleros denunciaron la desigualdad de sus derechos laborales. Lo anterior llevó a la creación, en 1935, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Este evento generó las condiciones para la posterior expropiación petrolera, que brindaría cuantiosos beneficios económicos al país durante la Segunda Guerra Mundial.



Cuando Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de México, en 1934, la mayoría de los yacimientos petroleros en territorio nacional pertenecían a empresas extranjeras como la Standard Oil de Estados Unidos y la Royal Dutch Shell del Reino Unido. La razón de esto es que los pozos fueron adquiridos mediante la Ley del Petróleo de 1901, la cual había sido elaborada bajo el gobierno de Porfirio Díaz y establecía que el Ejecutivo podía conceder los permisos de explotación petrolera a extranjeros sin cobrar impuestos por la elaboración de productos refinados o elaborados en el país. Lo anterior brindó cuantiosos beneficios a los dueños de las fábricas, quienes obtenían sustanciales ganancias económicas mientras pagaban sueldos bajos a los trabajadores mexicanos.

En 1934, los empleados comenzaron a manifestar su inconformidad con los tratos que recibían y la desigualdad de condiciones por los contratos laborales a través de sindicatos recién formados. En 1935, unificaron los sindicatos y fundaron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el cual se encargó de solicitar a las empresas extranjeras un aumento salarial de cinco pesos, jornada laboral de 40 horas a la semana e indemnización a la familia en caso de fallecimiento del trabajador. Las empresas extranjeras se negaron a acceder a las peticiones bajo el argumento de no contar con el capital necesario para atender las demandas, aun cuando el Gobierno les dio facilidades para atender las exigencias y así mejorar las condiciones laborales de los asalariados.



Tras una investigación internacional, el Gobierno descubrió que las objeciones de las empresas para atender las demandas eran falsas, ya que sí contaban con el capital suficiente para aumentar los salarios de los trabajadores, por lo que, concluido el plazo otorgado y dada su negativa a cumplir con el fallo de la junta de Conciliación y Arbitraje (fundamentado en el artículo 27 constitucional, el cual establecía que las tierras, aguas y recursos naturales en el suelo y subsuelo del territorio nacional pertenecían al Estado), el gobierno cardenista nacionalizó la industria petrolera el 18 de marzo de 1938.

Con la Expropiación petrolera, el Estado mexicano tomó posesión de las refinerías, extractores, almacenes, vías de comunicación, ductos y despachadoras de las empresas, entre otros bienes físicos. Ante la necesidad de organizar y dirigir la industria petrolera, en junio de 1938 se creó Petróleos Mexicanos (Pemex), institución rectora que asumió el control de las instalaciones petroleras para promover el desarrollo de la industria nacional.

La expropiación de Cárdenas implicó también la indemnización a las compañías extranjeras, tal como lo señalaba la legislación vigente. Debido a que la indemnización que le correspondía a Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda era considerable, el presidente solicitó a la población cooperar con aportaciones voluntarias. La respuesta fue masiva y personas de todo el país donaron dinero, joyas, objetos de valor y hasta animales para cubrir la deuda. Si bien esto permitió reunir una buena cantidad de dinero, no bastó para saldar el adeudo. El Gobierno de México solicitó un préstamo a Estados Unidos, aun con el riesgo de incrementar su deuda externa, y le fue concedido. En la actualidad, dicho adeudo ya fue saldado.

La Expropiación petrolera generó beneficios económicos para el país y México se convirtió en uno de los grandes exportadores de este producto a nivel internacional debido a la situación bélica en Europa. Entre 1939

y 1945 se desarrolló la Segunda Guerra Mundial y las potencias en conflicto buscaron un proveedor estable de petróleo. Estados Unidos aceptó la expropiación de 1938, pues deseaba evitar que México y Alemania crearan vínculos comerciales y que Lázaro Cárdenas vendiera petróleo a los gobiernos totalitaristas de Hitler, en Alemania, Mussolini, en Italia, o Hirohito, en Japón.

La exportación del petróleo significó bonanza y permitió el desarrollo de una economía nacional al enfocarse en la industrialización y la diversificación de su mercado. El país comenzó a elaborar más productos locales que la propia población mexicana consumía. De hecho, la intervención del Estado en la economía del país no sólo se observó en el mercado petrolero, sino también en la agricultura, la cual se centró en producir alimentos para el mercado nacional e internacional. Otra forma de impulsar la economía fue por medio de la inversión en infraestructura; la construcción de caminos, vías férreas, hospitales y escuelas mejoraron la calidad de vida de la población. El cardenismo empleó una política que se caracterizó por la presencia de un Estado interventor, lo cual significa que el Gobierno invertía en actividades económicas orientadas a favorecer el desarrollo.

La Expropiación petrolera fue un acontecimiento histórico que demostró el ímpetu por lograr una ruptura con el pasado, pues la propiedad de yacimientos petroleros en manos de extranjeros se debía a la existencia de la Ley del Petróleo de 1901, la cual había permitido que por más de 30 años este recurso fuera propiedad de países como Estados Unidos y Gran Bretaña. Cabe recordar que la promulgación de la Constitución de 1917, en específico el artículo 27, facilitó que el Estado recuperara el petróleo para construir una economía nacional. Esta acción, junto con las ganancias por la venta de petróleo, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, ayudaron a generar una estabilidad en los años posteriores al cardenismo.

El cardenismo se caracterizó por implementar una política con enfoque social fundada en una relación entre el Estado y la población donde las necesidades de los ciudadanos tenían prioridad. El gobierno cardenista puso en marcha una educación igualitaria para que las hijas y los hijos de obreros y campesinos tuvieran oportunidades de acceso a ésta.

Cárdenas se centró en el cumplimiento de las demandas de la Revolución presentes en la Constitución de 1917, principalmente las concernientes al reparto agrario, los derechos laborales y el control del Estado para solucionar las inconformidades sociales sin conflictos. Una de sus estrategias fue la nacionalización de los recursos naturales, como el petróleo, que implicó recuperar la soberanía. Finalmente, tanto el reparto agrario como la expropiación petrolera fueron clave para nacionalizar la economía, con el surgimiento de un mercado interno, así que la población comenzó a consumir mayormente productos elaborados por los connacionales.





Estado político mexicano posrevolucionario

La llegada a la presidencia de Manuel Ávila Camacho significó un giro hacia la derecha política frente a las acciones desarrolladas durante el cardenismo. En un afán por consolidar sus negocios e intereses, la clase política dejó de priorizar las transformaciones de beneficio popular y del reparto agrario desarrolladas por Cárdenas y se alineó a la política de Estados Unidos. Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho se apoyó en el discurso de la unidad nacional y aprovechó el papel de México como productor de materias primas para promover su industrialización. Ésta se basó en un proyecto económico ligado a los capitales extranjeros, especialmente norteamericanos, para obtener jugosas ventajas, como subsidios y créditos.

El Estado mexicano posterior a Cárdenas y el sistema político: características locales y federales

El Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929, se transformó en 1938 en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, finalmente, se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946. Este partido se mantuvo en el poder hasta el año 2000 debido a prácticas antidemocráticas.

El gobierno de Ávila Camacho facilitó esta permanencia en el poder, ya que durante su gestión se realizaron los cambios finales en la estructura política.

Para las elecciones de 1940, el presidencialismo fuerte se había establecido como elemento fundamental de la política del país en la persona del presidente Lázaro Cárdenas. La sucesión presidencial se definiría entre el general Francisco J. Mújica, quien naturalmente daría continuidad a las políticas y reformas cardenistas, y los candidatos de la derecha, quienes, para ese entonces, habían cobrado fuerza y se oponían a dicha continuidad.

Hay interpretaciones que señalan que el presidente Cárdenas aceptó y apoyó la candidatura controlada de Manuel Ávila Camacho, representante de los grupos conservadores, militaristas y clericales de derecha, como estrategia para evitar un levantamiento armado que intentara acabar con los logros que hasta ese momento se habían obtenido para el pueblo mexicano. Ávila Camacho, postulado por el PRM y apoyado por las fuerzas del Gobierno, resultó electo presidente en 1940, aun cuando tales elecciones fueron señaladas como fraudulentas y con muchos casos de violencia.



En 1946, una nueva ley electoral otorgó al Gobierno la facultad de organizar y controlar los comicios mediante la creación del consejo del padrón electoral, una comisión federal de vigilancia electoral y comisiones electorales locales y los comités distritales electorales. La ley también contempló la regulación de los partidos políticos para obligarlos a organizarse conforme a criterios institucionales. De esta manera, el Gobierno era juez y parte en las elecciones, lo cual terminó por estructurar el sistema a su favor.



Con el control sobre las elecciones y un partido que dominaba de manera forzada a obreros, campesinos y organizaciones populares, se consolidó un sistema político con obediencia absoluta al presidente que premiaba a los dirigentes del PRM mediante un sistema de cuotas. Éste contemplaba presidencias municipales, diputaciones, senadurías y gubernaturas.

En 1946, el mismo día en que surgió el PRI, se aprobó la candidatura de Miguel Alemán Valdés a la presidencia. Por primera vez se tuvo un candidato civil que no provenía del ejército. Impulsor de posturas anticomunistas y apoyado por los intereses norteamericanos, Alemán se convirtió en el modelo del político priista.

Durante su gobierno, tanto él como secretarios de Estado y dirigentes del partido se enriquecieron de manera considerable, utilizaron el poder para acumular grandes fortunas mientras el pueblo seguía en la miseria.

Derivado del crecimiento económico estable y del avance en los sectores de comunicaciones, transporte, educación y salud, durante el gobierno de Ávila Camacho se creó una estructura que legitimó y mantuvo en el poder al partido del Estado, el PRM, lo cual desembocó en la creación del PRI. Este partido quedó conformado por los sectores obrero, campesino y popular; asimismo, las organizaciones políticas también acataron las directrices del presidente cuando se decidió cambiar el rumbo de las estrategias políticas, económicas y sociales. El surgimiento del PRI, la reorganización de los sectores y las nuevas leyes electorales propiciaron el clima perfecto para fortalecer y controlar un partido del Estado que se mantendría en el poder hasta el año 2000.

La política de la unidad nacional en el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial

La llegada a la presidencia de Ávila Camacho estuvo enmarcada por un ambiente de descontento, ya que se afirmaba que la obtuvo gracias a un fraude electoral realizado por el partido del Estado, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Dada la situación, el presidente debió elaborar una estrategia de gobierno que integrara a todas las fuerzas políticas con el fin de conciliar a los diversos sectores de la sociedad.

Desde el inicio de su gobierno, Ávila Camacho se distanció de las políticas implementadas por su antecesor, Lázaro Cárdenas, aunque dio continuidad a otras. Él era consciente de lo polarizado que estaba el país debido a la presencia de dos sectores: los simpatizantes del cardenismo y sus detractores –principalmente empresarios nacionales y extranjeros, la Iglesia e inversionistas de la industria petrolera; todos ellos vieron amenazados sus intereses por las políticas presidenciales del sexenio anterior—. Por ello, Ávila Camacho implementó una política de conciliación para armonizar posturas opuestas, pues quería que ninguna parte de la sociedad sintiera descontento por sus decisiones. Una de sus primeras acciones fue declararse públicamente católico; de esta manera logró mejorar la relación entre la Iglesia y el Estado, con el consecuente regreso de la Iglesia a las actividades en el ámbito educativo privado.

Los eventos de la Segunda Guerra Mundial, considerada como una situación de emergencia, lograron neutralizar las posturas antagónicas de los sectores polarizados. El Gobierno difundió un discurso que apelaba a todos los grupos sociales (campesinos, obreros, industriales, maestros) a dejar de lado los conflictos internos y trabajar en conjunto.

En realidad, la política de Ávila Camacho favoreció a los empresarios agrícolas, ganaderos e industriales, y desprotegió a ejidatarios y obreros. Un ejemplo de ello fue el pacto de unidad sindical que firmaron la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Con este pacto se comprometieron a eliminar la huelga como instrumento de presión. En el campo, se suspendió el reparto agrario y se apoyó a los propietarios que tenían mejores tierras e infraestructura de riego.

El presidente Ávila Camacho empleó el concepto de *unidad nacional* como política de Estado en un intento por crear un clima de armonía en el país. Esto se tradujo en un cambio de rumbo en las políticas laborales, agrícolas y de justicia social con el propósito de estimular la industria para producir, aceleradamente, bienes de exportación. Tales acciones mejoraron la relación entre México y Estados Unidos.

Mecanismos de negociación y cooptación con el sector obrero, campesino, popular y con la oposición

El presidente Ávila Camacho dejó de darle continuidad a los programas implementados por Lázaro Cárdenas, con lo cual afectó directamente a diversos sectores populares. Sin embargo, los dirigentes sindicales, en alianza con el Estado, sofocaron cualquier conato de protesta. Con el argumento de llamar a la unidad nacional, siguiendo esta política, afirmaban que la situación internacional era compleja debido a la Segunda Guerra Mundial, por lo que no debía existir ningún tipo de inestabilidad interna durante la misma.

La política de unidad nacional, implementada por el presidente Ávila Camacho, favoreció a empresarios agrícolas, ganaderos e industriales; por ejemplo, en el campo se destinó apoyo económico a grandes productores y se invirtió en infraestructura de riego, lo cual dejó de lado a los campesinos con escasos recursos. En general, el Gobierno se alió y apoyó decididamente a los empresarios; se establecieron bajos impuestos, exenciones fiscales y se aplicó una política proteccionista ante las importaciones, principalmente, de Estados Unidos, y en respuesta a las condiciones globales provocadas por la guerra.

Por otro lado, en 1943 se reformó la Ley Federal del Trabajo para limitar el derecho a huelga y someter al movimiento obrero, lo cual favoreció el desarrollo económico y permitió formalizar algunos aspectos de las relaciones laborales. También se creó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el propósito de tener un mayor control de los sindicatos obreros, cuyos dirigentes, elegidos de manera antidemocrática, eran aliados de los patrones, lo que derivó en despidos masivos y represión de los movimientos sindicales.



Los dirigentes sindicales eran los intermediarios entre el Gobierno y los trabajadores, pero estos líderes no defendían las demandas de sus agremiados; por el contrario, a cambio de sobornos, puestos gubernamentales u otro tipo de recursos, se coludían con las autoridades. De este modo, la Confederación Nacional Campesina (CNC) tuvo el control sobre los ejidatarios y los productores agrícolas; la Confederación de Trabajadores de México (CTM) controló a los obreros, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) hizo lo propio con los maestros.

Los líderes ofrecían estabilidad, control, votos y apoyo a las autoridades, por lo que esta alianza permitió a unos cuantos mantenerse en el poder durante años. Un caso emblemático en este ámbito ocurrió en 1948, cuando el Gobierno promovió a Jesús Díaz de León, El Charro, como nuevo secretario general del sindicato ferrocarrilero. Las múltiples demandas de los integrantes de este sindicato que exigían una elección democrática fueron censuradas por la policía y se encarceló a los opositores. De ahí surgió la expresión *charrismo sindical* o *charros* para designar a todos aquellos líderes al servicio del poder.



Ávila Camacho consolidó su proyecto a través de la alianza entre su gobierno y los líderes sindicales corruptos de la CTM, la CNC y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Con el dominio de las organizaciones y los sindicatos logró ofrecer estabilidad y certidumbre al sector empresarial, pero sacrificó las necesidades y demandas sociales.

La presidencia de Ávila Camacho sobresalió por su llamado a la unidad nacional, lo que creó un ambiente propicio para las inversiones y el crecimiento económico en medio de la Segunda Guerra Mundial. Los costos de esta política recayeron en los sectores campesino y obrero, los cuales quedaron sometidos al control y dominio de los líderes sindicales coludidos con el gobierno. Este control se fortaleció cuando se crearon leyes electorales "a modo" y el PRM, refundado como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en enero de 1946, ya agrupaba y controlaba a todos los sectores; además, se propiciaron las condiciones necesarias para que este partido perdurara en el poder.





Ilusión de modernidad

Durante el periodo que abarca de 1940 a 1970 se sostuvo en el poder a una clase política con un proyecto de nación que rompió con los principios de la Revolución Mexicana. Es decir, aunque gobernó en su nombre, limitó la reforma agraria y desarrolló una política sistemáticamente opuesta a las demandas de los trabajadores, aunque hubo reformas que beneficiaron a algunos sectores. También se opuso a las políticas sociales desarrolladas en la etapa cardenista (1934-1940), como la educación socialista, el reparto agrario y la política exterior soberana. A lo largo de esos 30 años hubo cinco presidentes: Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. La clase política en estos años ligó sus intereses al capital internacional y se enriqueció con los negocios realizados desde y con el gobierno. También financió el crecimiento económico con la deuda externa, en el modelo de sustitución de importaciones, y creó la ilusión de desarrollo hasta la crisis mundial de 1970.

Características y consecuencias del modelo económico desarrollista

La política económica durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se caracterizó por la creación de un mercado nacional centrado en la industrialización del país. De este modo llegaron las inversiones estadounidenses con las ensambladoras de automóviles, radios y televisiones, telas, fibras sintéticas, medicamentos y alimentos procesados; asimismo, se construyó infraestructura para comunicaciones, electrificación e irrigación. También se acentuaron los rasgos autoritarios del gobierno, ya que Miguel Alemán fue feroz represor de los movimientos sociales, a la vez que propició y participó en la gigantesca corrupción gubernamental.

Desde 1940, los gobiernos mexicanos aplicaron un modelo desarrollista. A partir de los años cincuenta, con la fundación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que buscaba contribuir al desarrollo económico de Latinoamérica, se diseñó la política de sustitución de importaciones. Los objetivos de esta estrategia eran que la población mexicana consumiera productos elaborados en el país para así fortalecer el mercado interno nacional y que México basara su crecimiento económico en actividades del sector secundario, como la manufactura y la producción de bienes. A raíz de esto, México dejó de ser un país eminentemente rural para convertirse en uno urbano-industrial, con tres polos principales de desarrollo: el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Monterrey y Guadalajara.



Fue un periodo de apertura a la inversión del capital extranjero que se reflejó en el establecimiento de fábricas y empresas con muchas ventajas para los empresarios, tales como subsidios federales y estatales. Aunado a esto, el gobierno solicitó préstamos que generaron un enorme endeudamiento. También hubo muchos casos de represión y control de movimientos sociales que obstaculizaron el crecimiento económico y la estabilidad sociopolítica.

En general, el establecimiento de empresas productoras de bienes de consumo no duradero, de bienes intermedios (papel, hule, derivados del petróleo, químicos, minerales no metálicos) y de bienes de consumo duradero (radios, lavadoras, bicicletas, televisores, textiles) trajo consigo un auge industrial, del cual formó parte el recién iniciado ensamble de automóviles.



Con la política de sustitución de importaciones, la industria manufacturera se convirtió en el eje de la industrialización, mientras que en el campo se comenzaron a exportar alimentos, que también abastecieron el mercado interno. Sin embargo, como la clase política financió el crecimiento económico con la deuda externa, fue la principal beneficiada. Pese a ello, la clase media urbana también experimentó mejoras en su calidad de vida.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se produjo una tendencia generalizada de crecimiento económico a nivel internacional, lo cual posibilitó que México avanzara en un intento de industrialización. A nivel gubernamental, la clase política consolidó al PRI como partido político hegemónico, aplicó políticas industrializadoras y amasó grandes fortunas al hacer negocios desde el propio gobierno priista.

Etapa de crecimiento sin desarrollo

Desde 1946, en México se aplicó un modelo económico desarrollista, se continuó después con el de sustitución de importaciones y, de 1954 a 1970, se establecieron políticas económicas, financieras y sociales que dieron por resultado una etapa de crecimiento sin desarrollo, paradójicamente conocida como *desarrollo estabilizador* o *milagro mexicano*.

Esta etapa trajo consigo una época de auge industrial, con crecimiento en las inversiones tanto del gobierno como privadas. Aumentaron los niveles de vida de la población en las áreas urbanas y entre la clase media, y hubo mayor oferta de empleos. No obstante, al mismo tiempo que los empresarios obtuvieron mayores ganancias, se hizo cada vez más grande la brecha económica, debido a que unos cuantos acumularon riquezas mientras que la mayoría del pueblo empobrecía.



Las políticas impulsadas desde el poder significaron la entrega del país al capital internacional y al sector privado. Los empresarios obtuvieron enormes utilidades, subsidios, bajos impuestos, tanto a sus ganancias como a sus ingresos personales, insumos de agua y corriente eléctrica por debajo de los precios del mercado y, por si fuera poco, tuvieron la garantía de que el gobierno los salvaría en caso de quebrar. Todo ello a cambio de sus considerables inversiones.

En ese periodo se formaron los principales grupos empresariales que se beneficiaron de los grandes negocios millonarios, entre los cuales están Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Grupo Novaro y Televisa. Lo anterior también significó el enorme enriquecimiento de funcionarios del gobierno, los cuales amasaron grandes fortunas mediante la corrupción y el tráfico de influencias.

Durante esos años se perdió la autosuficiencia alimentaria porque se inició la importación de alimentos como maíz, trigo y frijol; millones de personas se empobrecieron; se detuvo el crecimiento del mercado interno, y gran parte del excedente social se usó para mantener el alto nivel de consumo de la minoría que se había enriquecido. Mientras la mitad de la población percibía 15% del ingreso nacional, un grupo minoritario conformado por las familias adineradas de aquel entonces obtenía 50%; es decir, al mismo tiempo que se produjo una acumulación de riqueza, se dio un terrible empobrecimiento de las clases trabajadoras.

Algunos consideran que el desarrollo estabilizador se dio en un clima de paz social; sin embargo, se reprimieron numerosas movilizaciones de los trabajadores y de la población que demandaba mejoras económicas y la democratización de sus sindicatos. La política de paz social buscó perpetuar, a toda costa, el proceso de explotación laboral que generaba grandes ganancias para los patrones.

En los escritos de Antonio Carrillo Flores y Antonio Ortiz Mena, secretarios de Hacienda del periodo, está planteada la política priista aplicada por la clase política de esos tiempos. Para ellos, la esencia del desarrollo estabilizador fue el control financiero total en manos de los funcionarios del gobierno, lo que les daba todos los beneficios a los empresarios, mientras que el trabajo obrero tenía límites en salarios y se hallaba controlado por los sindicatos.



Al concluir la etapa del desarrollo estabilizador, el país se encontraba en una situación peculiar: había crecido, pero sin desarrollarse. Esto produjo insuficiencia agropecuaria, ineficiencia industrial, creciente concentración de la riqueza, desmedido subempleo y una sociedad sin democracia política.

Transformaciones en la sociedad mexicana y en la vida cotidiana

Durante los años del desarrollo estabilizador se suscitaron cambios en la cotidianidad de la población mexicana dado el crecimiento económico y los procesos industrializadores que se llevaron a cabo. Para 1970, la ilusión industrializadora acabó y, con ello, llegó una realidad que mostraba los profundos problemas del país.

La etapa de crecimiento sin desarrollo significó mayor oferta de empleo y oportunidades de mejoría económica para algunos sectores de la población. Los trabajadores de los grandes sindicatos de la industria, que eran una minoría, tuvieron aumentos salariales, mejores condiciones de trabajo y mayores prestaciones, pero el control sobre ellos era rígido y permanente. Por otro lado, la migración del campo a la ciudad se incrementó de manera considerable dada la mayor oferta de empleo, de servicios de salud y de educación.

Aunque el gobierno se jactaba de ser democrático y garantizar libertades, la democracia en México era más formal que real, pues las elecciones eran controladas por el mismo gobierno. La situación llegó a tal grado que incluso se hablaba del milagro mexicano, pero la realidad era otra y el modelo de desarrollo se resquebrajaba a pasos agigantados.

Para sobrellevar la pobreza fehaciente, la población recibió subsidios en algunos productos básicos (pan, tortilla, leche, huevo) y en el transporte, pero eso no solucionó su situación de manera definitiva, sólo volvió menos graves los problemas inmediatos.



La estabilidad y la paz social de los gobiernos priistas se implantó a macanazos de granaderos y represión del Ejército Mexicano en contra de ferrocarrileros, maestros, médicos y estudiantes que intentaron luchar por mejores condiciones de vida y una justa distribución de la riqueza. Para 1970, el modelo de crecimiento había llegado a su fin.

El milagro mexicano llegó a su fin sin haber logrado una industrialización plena para el país. Con grandes desigualdades sociales y económicas, la mayoría de la población sufría pobreza, mientras una minoría concentraba la riqueza.

Hacia 1970, el modelo de desarrollo aplicado en México finalizó con una realidad diferente a la que había ofrecido el Gobierno: endeudamiento externo desmesurado, déficit en la balanza de pagos, concentración de la riqueza en pocas manos, insuficiencia agropecuaria, ineficiencia industrial, desempleo y subempleo, y una democracia ineficiente y cuestionada por amplios sectores de la sociedad. Aunado a lo anterior, México entraba a un periodo de profundas crisis en varios ámbitos.





Disidencia y represión: la estabilidad política y social cuestionada

Durante la etapa de crecimiento en México hacia mediados del siglo xx, en todo momento hubo grupos de obreros, mujeres, profesionistas, médicos, ferrocarrileros y estudiantes, entre muchos otros, que cuestionaron la aparente paz y estabilidad que brindaba tal prosperidad, pues solían ser excluidos de éstas. Lo hicieron mediante diferentes demandas: respeto a los derechos civiles, participación en la vida política, democracia efectiva y mejoras a los salarios y a las condiciones laborales, entre otras. Sin embargo, no lograron acuerdos con los gobiernos en turno, los cuales respondieron incluso con represión y violencia.

Represión estatal en los ámbitos local y federal

Entre 1940 y 1970, en México se aplicó una política agresiva contra los grupos que no aceptaban los lineamientos impuestos por los gobiernos en las distintas esferas de la vida pública. Para ello, emplearon mecanismos represivos que incluían violencia física, acoso, persecución, prohibición, desaparición, encarcelamiento y asesinato en momentos de crisis, como la huelga de ferrocarrileros en 1958 y el movimiento estudiantil de 1968.

La huelga de los mineros de Nueva Rosita, Palau y Cloete, Coahuila, y su Caravana del hambre

En 1950, los mineros de Nueva Rosita, Palau y Cloete, Coahuila, se declararon en huelga para defender sus derechos ante las empresas mineras del monopolio Asarco. Habían firmado un contrato colectivo donde se establecía que las ganancias adicionales por el incremento al precio de los metales se debían repartir en tres partes destinadas a aumento de salarios, impuestos federales y ganancias empresariales. Ese año, las mineras que integraban Asarco obtuvieron cerca de 178 millones de pesos por tal concepto, pero el monopolio no les pagó lo convenido; por ello, los trabajadores se declararon en huelga en octubre siguiente.

Los gobiernos federal y estatal no sólo reprimieron la huelga, sino que ésta fue declarada inexistente. Los patrones de las minas despidieron a los huelguistas y contrataron a esquiroles, es decir, personas que realizan el trabajo dejado por los paristas. El gobierno local, en acuerdo con las mineras, combatió por todos los medios a los huelguistas, a tal grado que se les negó atención médica y venta de alimentos, se giraron órdenes para cortarles los servicios de agua y luz, y sus hijos fueron dados de baja en las escuelas.

Dadas las circunstancias, los mineros de Nueva Rosita decidieron iniciar una marcha hacia la Ciudad de México, conocida como la Caravana del hambre, para buscar una solución directa con el Gobierno federal, al cual le entregaron un pliego petitorio. Marcharon cerca de cinco mil personas por casi 1500 kilómetros. La respuesta del gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952) fue más represión: los manifestantes fueron encerrados en el actual Deportivo 18 de Marzo, en el norte de la Ciudad de México, y enviados por la fuerza a Coahuila.



Maestros de primaria y ferrocarrileros se movilizan

En otro caso, los maestros de las escuelas primarias del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) protestaron ante un aumento de salario que no satisfacía sus necesidades. Después de organizarse mediante el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), dirigido por el profesor Othón Salazar, realizaron una gran manifestación en abril de 1958, en la cual exigieron un aumento salarial de 30%. El presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) ordenó la intervención del cuerpo de granaderos para reprimir a los manifestantes. Esto provocó una huelga generalizada en diversas escuelas primarias del Distrito Federal con un resultado exitoso, pero sólo momentáneo.

Por otro lado, los trabajadores ferrocarrileros también organizaron distintas protestas para exigir un aumento salarial, ya que consideraban insuficiente el obtenido en 1957. Aunque tuvieron éxitos parciales, insistieron en que sus salarios debían aumentar. Por ello crearon la Gran Comisión Pro Aumento de Salarios, que se constituyó en mayo de 1958, donde participó, como representante de la sección 13, Demetrio Vallejo, obrero ferrocarrilero convertido en líder y figura del activismo político en la historia reciente de México.



La represión del Gobierno

En 1958, el Gobierno reprimió, pero con algunas concesiones, dado que estaban a punto de realizarse elecciones presidenciales ese mismo año. Una vez que éstas se llevaron a cabo y triunfó el candidato del PRI, Adolfo López Mateos, la represión se intensificó. Los movimientos magisteriales y ferrocarrileros habían logrado éxitos parciales, pero también intensificaron su protesta: salieron a las calles a marchar y en algunos puntos se enfrascaron en violentos enfrentamientos con las fuerzas del orden del gobierno de López Mateos, que a su vez utilizó más mecanismos para intentar acallarlos.

Así, el 8 de septiembre siguiente, las manifestaciones de los maestros fueron violentamente reprimidas por policías, granaderos y el ejército, quienes detuvieron, encarcelaron y convirtieron en presos políticos a varios de los dirigentes.

Mientras tanto, el movimiento ferrocarrilero logró los aumentos salariales demandados y conquistó puestos directivos del sindicato; sin embargo, en 1959, este último hizo nuevas peticiones y presionó mediante un paro de labores. La respuesta del gobierno de López Mateos fue otra represión, del mismo modo que ocurrió durante los mandatos de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines: se prescindió de 20000 trabajadores, se detuvo y encarceló a varios líderes —entre ellos Demetrio Vallejo—, se llevó a cabo un plan de aprehensiones y despidos, y todo el país fue patrullado por el ejército y la policía.

Médicos

En 1965, durante el último tramo del desarrollo estabilizador, que venía impulsando la economía mexicana desde la década anterior, más de 8000 médicos del Distrito Federal y otros estados de la República organizaron una huelga en un intento por mejorar sus condiciones laborales, lo cual impactó en los servicios de la Secretaría de Salubridad, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se hicieron manifestaciones para dar a conocer las demandas, pero el presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) respondió con violencia, tal como habían hecho sus antecesores: reprimió severamente el movimiento, suspendió los pagos, despidió a los trabajadores de la salud y mandó a las fuerzas del orden a atacar las marchas de apoyo y solidaridad. En agosto de ese mismo año, el Hospital 20 de Noviembre, al sur de la Ciudad de México, fue tomado por el ejército. Entonces, los huelguistas fueron sustituidos por médicos esquiroleros; también se prescindió de 500 empleados y se giraron 70 órdenes de aprehensión contra los dirigentes.



Si bien durante el periodo comprendido entre 1940 y 1970 hubo crecimiento económico y avance industrial y tecnológico, también se gestaron grandes luchas sociales y políticas.

Mineros, petroleros, maestros, ferrocarrileros, telegrafistas, médicos, campesinos y otros sectores desarrollaron acciones en busca de mejores condiciones de trabajo y de vida, enfrentándose a gobiernos que los reprimieron con violencia, entre otros mecanismos de control calificados de ilegítimos por la sociedad.

Lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos

El reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social ha sido una ardua y larga lucha en la que muchas de ellas han participado. En México, por ejemplo, hasta 1955 pudieron ejercer por primera vez su derecho al voto en unas elecciones federales, en las cuales se elegirían diputados de todo el país. Por ello, es necesario mencionar que este importante logro y los que le siguieron durante las décadas posteriores, de alguna forma, también fueron el resultado de la participación de otras mujeres en distintos momentos de la historia mexicana y en la del mundo.

Durante el Porfiriato surgieron diversas organizaciones que demandaban una mayor participación de la mujer y el reconocimiento de sus derechos civiles, como el de las obreras que formaban parte de los grupos que respaldaban el movimiento anarquista de Ricardo Flores Magón. Ellas expusieron sus inquietudes políticas y deseos por mejorar sus condiciones de vida, así como por ejercer sus derechos plenamente, como el de la educación y el trabajo.

Al iniciar la Revolución en 1910, muchas mujeres se unieron a grupos femeniles aliados con algunos bandos del movimiento armado. Varias de ellas llegaron a tener papeles relevantes en la contienda, como la coronela zapatista Juana Belén Gutiérrez o la chihuahuense Adela Velarde Pérez, quien perteneció al cuerpo de mujeres que se ocuparon de atender heridos, conocidas como las Adelitas, nombre derivado del suyo. Pero antes y durante la guerra civil, algunas mujeres participaron desde el ámbito periodístico y otras, como las obreras, en diversas huelgas.

En el periodo presidencial encabezado por Venustiano Carranza (1914-1920) y después con su sucesor Álvaro Obregón (1920-1924), Hermila Galindo destacó en los primeros congresos feministas llevados a cabo en Yucatán, entre 1916 y 1923, como difusora de las demandas femeninas; asimismo, impulsó la consagración del voto femenino en la Constitución de 1917.

En la década de 1920 hubo una constante actividad de mujeres en las movilizaciones sociales. Como consecuencia, Yucatán y San Luis Potosí fueron los primeros estados en otorgar a las mujeres el derecho de votar a nivel local. Este ambiente, durante las siguientes dos décadas, propició el desarrollo de diversos congresos feministas en varias regiones del país, en los cuales se discutió en torno al trabajo femenino, los derechos civiles y políticos, y la búsqueda de la igualdad. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) surgió en 1935 como una gran coalición de mujeres, pues reunió a varias organizaciones femeninas que buscaban generar presión social para que se debatieran públicamente cuestiones como el derecho al voto en todos los estados.



En México, el derecho de la mujer a votar y ser votada para cargos públicos se obtuvo en 1946 a nivel municipal, y en 1953 se reformaron las leyes para contar con su participación, por primera vez, en unas elecciones federales. Si bien las primeras elecciones en las cuales las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto fueron las de 1955 y 1958, la lucha por sus derechos en el país comenzó desde mucho antes.



Desde finales del siglo XIX, las organizaciones de mujeres cuestionan el patriarcado, exigen la igualdad y equidad, luchan por decidir sobre sus cuerpos y se plantean terminar con todo tipo de discriminación y violencia.

En la etapa de crecimiento del desarrollo estabilizador hubo importantes movimientos disidentes. De hecho, al final de ésta, durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, se suscitaron grandes acciones de lucha popular. La respuesta de su gobierno ante ellas fue la misma que la de los anteriores: la represión. En 1966, el ejército reprimió y ocupó la Universidad Nicolaíta de Morelia, y en 1967 hizo lo propio con la Universidad de Sonora. Además, en algunos estados de la República resurgieron grupos que ya se habían levantado en armas contra el Gobierno y fueron reprimidos con violencia, como el del Partido de los Pobres, cuyo líder era Lucio Cabañas, y el movimiento magisterial encabezado por Genaro Vázquez Rojas, ambos en Guerrero; asimismo, en Chihuahua se produjo, en 1965, un intento de asalto armado a un cuartel militar en la ciudad de Madera.

Por otra parte, el movimiento estudiantil de 1968, en el Distrito Federal, guio la lucha por la democracia y la libertad que demandaban, principalmente, millones de jóvenes; lo hizo mediante una crítica a las formas culturales que prevalecían en la familia, la escuela y los medios de comunicación. Con ello comenzaba una etapa de profundos cambios políticos, económicos y sociales para México.





El movimiento estudiantil de 1968

En México, el movimiento estudiantil de 1968 formó parte de las revueltas sociales desarrolladas en el mundo como una verdadera transformación social y cultural, ya que cambiaron diversas prácticas y costumbres sociales, así como los modos de funcionar y de reproducir la cultura. Una de las consecuencias fue la renovación de muchos aspectos de estos dos ámbitos.

Los estudiantes de México en 1968

Lo que cambia después de 1968 son, sobre todo, la naturaleza y la función de las tres instituciones principales donde se produce, mantiene y reproduce la cultura moderna, es decir, la familia, la escuela y los medios de comunicación.



Estudiar era, en el México de 1968, casi el único medio de ascenso social. A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) habían empezado a llegar estudiantes provenientes de las clases medias bajas, quienes eran mayoría en el Instituto Politécnico Nacional (IPN). La actividad estudiantil estaba concentrada en la zona metropolitana de la Ciudad de México, principalmente en las instalaciones del IPN, la UNAM, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Normal Superior y la Normal de Maestros.

El historiador Paco Ignacio Taibo II (1991) afirma que el movimiento lo realizaron medio millón de estudiantes de enseñanza media y superior que habían hallado el único punto posible de encuentro: la Ciudad de México.

En todo el mundo, los movimientos criticaron las formas dominantes de la sociedad y los gobiernos: la cultura antidemocrática, autoritaria y jerárquica en países como México; la cultura consumista y alienante en naciones como Francia o Estados Unidos, y la opresión gubernamental y rigidez social de los países del llamado *socialismo real*, como Checoslovaquia (hoy República Checa y Eslovaquia), así como en algunos de América Latina, como la nación mexicana.

Surgimiento del movimiento

A finales de julio de 1968 se produjeron los primeros acontecimientos del movimiento estudiantil que sacudió al país.

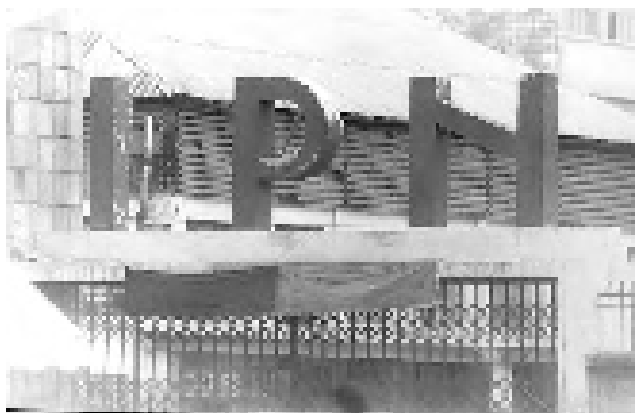
Los días 22 y 23 de julio de 1968 se enfrentaron grupos estudiantiles de la Vocacional 5 y de la Preparatoria Isaac Ochoterena, y fueron reprimidos por los granaderos. En la agresión a los estudiantes, ingresaron a la Vocacional 5 del IPN y golpearon, además, a profesores. En las acciones “tuvieron parte principal algunos porros de la Preparatoria 2, [...] todos apadrinados por el grupo político de Alfonso Corona del Rosal” (Álvarez, 1998). Corona del Rosal era el regente del Distrito Federal, equivalente a lo que hoy es ser jefe de gobierno de la Ciudad de México; además, era uno de los políticos priistas que buscaba ser candidato de su partido a la presidencia.



Algunos grupos denunciaron la agresión policiaca y convocaron a la marcha del 26 de julio de 1968, la cual coincidió con la celebración del triunfo de la Revolución Cubana. Entonces, algunos grupos de estudiantes del IPN decidieron ir al Zócalo a protestar y fueron agredidos por los granaderos.

México no había participado abiertamente en la política desde 10 años antes, dado que vivió un tiempo de cancelación de los canales de participación y de un gran autoritarismo. La primera manifestación fue respondida con una represión desproporcionada. Inició el 26 de julio de 1968 con la represión en la Alameda Central, después, llegó el ejército a la preparatoria de San Ildefonso y disparó a la puerta con una bazuca; además, se condujeron duras acciones contra las vocacionales del IPN y las preparatorias de la UNAM.

Por ello, el 1 de agosto de 1968 se realizó una marcha encabezada por el rector, acompañado por los universitarios, en contra del ataque a la autonomía de la UNAM en donde participaron grandes contingentes de estudiantes y profesores del IPN.



El Estado se sorprendió de la intensidad y magnitud de la respuesta estudiantil. De pronto, grandes grupos estudiantiles se activaron y el movimiento se organizó, consolidó y fortaleció.



La dirección del Instituto Politécnico Nacional, el pliego petitorio y la marcha al Zócalo

El Instituto Politécnico Nacional, con dos unidades profesionales, siete vocacionales, cuatro tecnológicas y seis prevocacionales, se organizó mediante una alianza politécnica formalizada el 2 de agosto de 1968, bajo el liderazgo de la Escuela Superior de Física y Matemáticas y de Raúl Álvarez Garín, quien tomó la dirección del movimiento estudiantil. Ello desembocó en la creación del Consejo Nacional de Huelga (CNH) y en la elaboración del pliego petitorio con seis puntos.

El domingo 4 de agosto de 1968 se configuró el pliego petitorio con las siguientes demandas:

1. Libertad a los presos políticos.
2. Destitución de Cueto, Mendiola (jefe y subjefe de la policía del Distrito Federal) y Frías (comandante del cuerpo de granaderos).
3. Extinción del cuerpo de granaderos.
4. Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal.
5. Indemnización a las familias de los muertos y heridos.
6. Deslinde de las responsabilidades de los actos de represión.



Algunas peticiones eran de solución inmediata, mientras que otras le daban un contenido de profundidad política al movimiento, ya que eran demandas sociales que señalaban el carácter antidemocrático del Gobierno.

El lunes 5 de agosto de 1968 se realizó la marcha politécnica desde Zacatenco al Casco de Santo Tomás. Ésta creó las condiciones para el crecimiento de la participación estudiantil y el derrumbe de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, FNET (organización priista que dominaba en algunas escuelas del IPN), así como para la incorporación a la huelga de la mayoría de las escuelas. El 9 de agosto de 1968, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se formalizó la creación del Consejo Nacional de Huelga (CNH), que fue reconocido como el órgano dirigente del movimiento. El acuerdo lo tomaron los representantes de 38 comités de huelga del IPN, la UNAM, ENA de Chapingo y la Normal.

Durante agosto de 1968, el movimiento creció y se difundió a nivel nacional. Los profesores formaron la Coalición de Maestros de la Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas; algo similar ocurrió con los artistas, escritores e intelectuales solidarios, que se constituyeron en asamblea.

El martes 13 de agosto se realizó la primera gran marcha del Casco de Santo Tomás al Zócalo, cuyos propósitos fueron la recuperación de los espacios que, hasta ese momento, el Gobierno no permitía ocupar sin su consentimiento; y, por primera vez, unificar a los estudiantes de las dos principales casas de estudio consideradas enemigas durante años. Fue también una marcha festiva, donde muchos estudiantes bailaron y se expresaron contentos para exigir libertad y democracia.



Recuperación de los camiones del IPN

El jueves 22 de agosto, en una acción organizada desde la Escuela Superior de Física y Matemáticas, los estudiantes politécnicos recuperaron los 34 camiones de las escuelas del IPN que las autoridades habían secuestrado y escondido en un gran predio de la colonia Santa María la Ribera. Además, el viernes 23 de agosto, más de 600 estudiantes organizados desalojaron y dismantelaron las oficinas de la FNET, en el llamado Cuadrilátero del Casco de Santo Tomás.

La marcha del 27 de agosto de 1968

El IPN desplegó gran actividad y fuerza con cinco escuelas en la vanguardia: la Escuela Superior de Física y Matemáticas, la Escuela Superior de Economía, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y la Vocacional 7.

El Consejo Nacional de Huelga convocó a la marcha de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (que se ubicaba en el actual Museo Nacional de Antropología en Chapultepec) al Zócalo. Fue la más numerosa, la más firme y la más contundente de todas las marchas del movimiento; avanzó por las avenidas principales de la capital para protestar por la falta de democracia en México y para exigir la libertad de los presos políticos.



La marcha del 27 de agosto fue definitiva. En el discurso, se exigió el diálogo público y se propuso hacerlo en el Palacio de Bellas Artes. Este acto generó la más grande movilización de miles de estudiantes y grupos populares, y la gran fuerza que mostró produciría una respuesta represiva radical del Gobierno.

Esta manifestación fue clave porque participaron algunos sectores de la población que simpatizaban con las demandas; ante ella, el Gobierno reaccionó con una escalada de violencia, pues, desde ese momento y hasta el aniquilamiento del movimiento, la represión se tornaría feroz.

Las peticiones y objetivos del movimiento estudiantil

En el informe del 1 de septiembre de 1968, el presidente dijo que el movimiento estaba formado por tres grupos, “quienes deseaban presionar al Gobierno para que se atendieran determinadas peticiones, la de quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono”, y agregó: “En unas semanas o en unos meses, los acontecimientos tomarán, con la perspectiva del tiempo, su verdadera dimensión y no pasarán como episodios heroicos, sino como absurda lucha de oscuros orígenes e incalificables propósitos”.



Según esa lógica, los estudiantes sólo eran una masa ingenua que se dejaba llevar por hábiles agitadores o provocadores.

El Gobierno no comprendió que a los estudiantes no les interesaba que se suspendieran los Juegos Olímpicos, sino que se respetara el derecho a la libertad de expresión; que pedían que no se reprimiera la lucha social y que fueran liberados todos los presos políticos que había en las cárceles, como estudiantes, maestros, ferrocarrileros y médicos.

El movimiento estudiantil fue una rebelión contra el autoritarismo y por las libertades democráticas. Sus objetivos eran la libertad, la democracia y la justicia. Sus demandas sociales señalaban el carácter antidemocrático del Gobierno federal.

La represión se generaliza

El movimiento resiste a las amenazas

En el informe presidencial, desde la tribuna se acusó al movimiento de querer desestabilizar al Gobierno, de intentar boicotear los Juegos Olímpicos y de estar dirigido desde el extranjero por tener ideas comunistas. El presidente Díaz Ordaz lanzó múltiples amenazas diciendo “hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos”.



El 9 de septiembre de 1968, el rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, emitió un mensaje para pedir “retornar a la normalidad”, y advirtió que estaban “en peligro la autonomía y la vida de la UNAM”. El Consejo Nacional de Huelga respondió y volvió a tomar la iniciativa con la gran marcha silenciosa del viernes 13 de septiembre de 1968, donde el silencio fue la más contundente muestra de organización, combatividad y conciencia política; además se creó el estado de ánimo para la celebración del 15 de septiembre y la defensa del Casco de Santo Tomás.

En septiembre se corroboró la convicción de que la lucha era justa y de que el movimiento era legítimo y le asistía la razón. En la etapa de ascenso del movimiento, durante el mes de agosto, habían prevalecido la espontaneidad, la emotividad y la candidez de sentirse invencibles. Se pensó que las manifestaciones masivas y las evidentes muestras de apoyo popular habrían hecho cambiar de opinión al Gobierno, pero no fue así.

En Ciudad Universitaria, el Grito de Independencia fue dado por el profesor Heberto Castillo; y en la Escuela Superior de Medicina, por el director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, el doctor Juan Manuel Gutiérrez Vázquez.

El Gobierno ataca con el ejército al movimiento

La noche del miércoles 18 de septiembre de 1968, hacia las 10 de la noche, 10 000 soldados del ejército tomaron Ciudad Universitaria, el campus principal de la UNAM, y detuvieron a 600 huelguistas desarmados, tanto estudiantes como profesores.

Entre el jueves 19 y el domingo 22 de septiembre de 1968, los granaderos asediaron la Unidad Profesional de Zacatenco del IPN. Se enfrentaron a una resistencia estudiantil ágil, no frontal, en los alrededores del campus. Los estudiantes no se concentraron en las escuelas, salieron a bloquear con barricadas las calles en Lindavista, Ticomán y Acueducto con ayuda de los vecinos que, desde sus azoteas, avisaban por dónde venían los granaderos para que los estudiantes los sorprendieran por la retaguardia. Los jóvenes de los barrios proletarios de Ticomán, Acueducto, Cuauhtepac, La Presa y otros apoyaron la resistencia.



Asedio a Tlatelolco y al Casco de Santo Tomás

El sábado 21 de septiembre, desde el mediodía los granaderos amenazaron con entrar a la Vocacional 7; sus ataques eran intermitentes: lanzaban una carga de gases lacrimógenos y retrocedían ante la andanada con piedras y bombas molotov que venía en respuesta. Además, los vecinos de Tlatelolco reforzaron la resistencia con los jóvenes de las colonias Guerrero, San Simón, Peralvillo, Morelos y otros barrios populares. El combate se extendió hasta la noche. El Gobierno lanzó el ataque contra el Casco de Santo Tomás el 23 de septiembre de 1968.

Cuando en las escuelas del Casco todos los estudiantes estaban ya preparados para defenderlo, llegaron representantes de los comités de la Escuela Superior de Economía, de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y padres de familia para convencerlos de salir de las instalaciones ante el inminente ataque del Gobierno; en general, los comités de huelga aceptaron defender las escuelas desde fuera.



El Casco de Santo Tomás fue defendido exitosamente desde las seis de la tarde hasta las 12:00 de la noche por los estudiantes y por amplios grupos de jóvenes de las colonias populares de la zona de Tlatilco y Santa Julia, de Santa María la Ribera y de Nonoalco en tres frentes principales: el primero, defendido por la Vocacional 3, estaba en la entrada de Instituto Técnico y la calzada de los Gallos; el segundo, en la calle de avenida de los Maestros y Carpio, defendido por la Escuela Superior de Economía, y el tercero, en Ferrocarril de Cuernavaca, Carpio y Plan de San Luis, defendido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

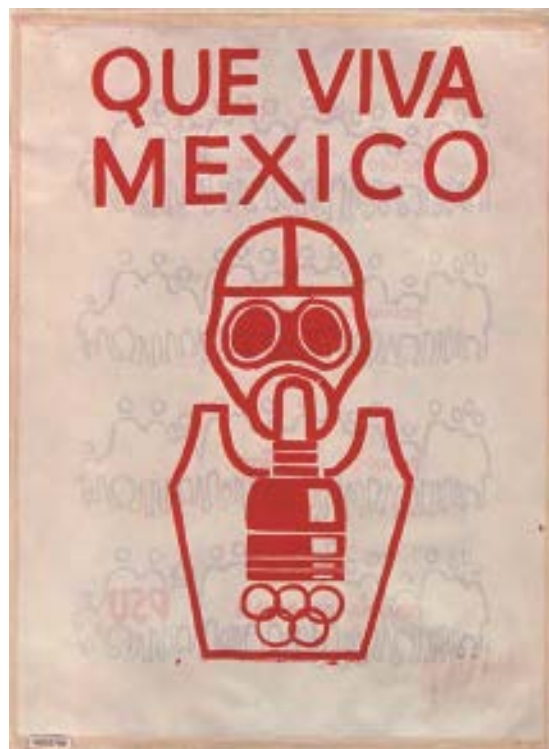
Los granaderos fueron detenidos, primero vapuleados con piedras, incendiados con bombas molotov y, finalmente, también con algunas armas. Fueron seis horas de resistencia que tuvo su definición cuando el ejército atacó las escuelas con sus tanques de guerra bajo el mando del general Gustavo Castillo con más de 1000 soldados, 15 tanques ligeros y 30 camiones de transporte. Se desconoce el número real de víctimas, sólo se sabe que fueron decenas.

La represión del 2 de octubre de 1968

El Consejo Nacional de Huelga convocó a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco con el fin de crear condiciones para recuperar las escuelas del Casco de Santo Tomás.

Se realizó lo que llamaron la “operación Galeana”. Las diferentes policías y grupos del ejército ocuparon múltiples puntos de la plaza y de la unidad habitacional de Tlatelolco. Con una bengala inició la represión y las tropas avanzan sobre el mitin. El grupo especial Batallón Olimpia, con guante blanco, había tomado el edificio Chihuahua junto con la Policía Judicial y, al mismo tiempo, francotiradores del Estado Mayor Presidencial disparaban desde múltiples puntos a los asistentes al mitin y a soldados que ocupaban la plaza. El ejército disparó en todas direcciones. Se generalizó el fuego hacia todos los puntos, de modo que fueron asesinadas cientos de personas.

El Gobierno asesinó a cerca de 500 personas con el ejército y las policías, los responsables directos de la masacre fueron el presidente, Gustavo Díaz Ordaz, y su secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez.



La masacre del 2 de octubre fue un acto de barbarie, represivo y antipopular en respuesta a un movimiento estudiantil que, de manera pacífica, clamaba demandas de carácter democrático.

Los meses finales del movimiento

La masacre desmovilizó a los manifestantes y la huelga se desarticuló. El 6 de diciembre de 1968, el CNH quedó formalmente disuelto.

El 29 de octubre, después de 36 días, el Gobierno desocupó las escuelas del IPN, excepto la Vocacional 7 de Tlatelolco. El movimiento se reactivó, la participación estudiantil era numéricamente menor, pero más decidida. Tanto en el CNH como en las asambleas por escuela se expresaba la decisión de no dejar la lucha: “la matanza del 2 de octubre no nos detiene ni nos hace volver atrás”.



Reflujo del movimiento en noviembre

El 4 de noviembre de 1968 fueron clausuradas 15 escuelas normales rurales como represalia por apoyar el movimiento estudiantil; además, se amenazó a todas las escuelas del sistema con la exigencia de la SEP de asumir un compromiso escrito según el cual ya no realizarán ningún tipo de paro.

Desde principios de noviembre, el Consejo Nacional de Huelga se sumió en una permanente discusión sobre el levantamiento de la huelga.

Hubo entonces escuelas que plantearon el regreso a clases, y algunos de sus líderes, ligados al Partido Comunista de México, tuvieron acercamientos con representantes del Gobierno. Sin embargo, había otras escuelas, encabezadas por las del IPN, que se mantuvieron firmes en la huelga y buscaron que, bajo las nuevas condiciones, se cumpliera con dos demandas: la primera y más importante, la libertad de los presos políticos, entre los que estaban también los estudiantes detenidos durante el movimiento, y la segunda, la desocupación de la Vocacional 7 de Tlatelolco.

El acuerdo para levantar la huelga

El Gobierno presionó y reprimió para que se levantara la huelga. Hubo manifiestos en la prensa de directores de escuelas y coordinadores del IPN y del Consejo Universitario de la UNAM solicitándolo.

El 21 de noviembre de 1968, algunos dirigentes del Consejo Nacional de Huelga se reunieron con los negociadores del Gobierno Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso Lombardo.

El Gobierno presentó en esta fecha su ultimátum con tres opciones para el CNH:

1. Levantar la huelga y reanudar las clases. A cambio, el Gobierno liberaría a algunos presos.
2. No levantar la huelga, pero los estudiantes regresan a clases.
3. No levantar la huelga y los estudiantes no regresan a clases. El Gobierno tomaría las escuelas y desaparecería al IPN.



El 21 de noviembre de 1968, un grupo de dirigentes estudiantiles acordó con los representantes del Gobierno que se levantaría la huelga, asumiendo una atribución que no tenía, algo que no estaba acordado por el CNH ni por las asambleas de las escuelas, lo que develó la desconfianza y división dentro del movimiento.

En la reunión del Consejo Nacional de Huelga del 21 de noviembre de 1968, se definieron dos grupos de escuelas: las que levantarían la huelga y las que no. Estas últimas encabezadas por la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN.



El 22 de noviembre de 1968, en el periódico *El Día* apareció un desplegado del rector Javier Barros Sierra en el que convocó a los maestros de la UNAM a presentarse el lunes 25 de noviembre a impartir sus clases.

La reunión del Consejo Nacional de Huelga del miércoles 27 de noviembre tomaría la decisión de levantar o no la huelga. Ante la próxima votación y el inminente triunfo de la política impulsada por las escuelas del Politécnico para continuar la huelga, la asamblea fue sabotada por quienes habían acordado con el Gobierno el levantamiento de la huelga y simulaban la llegada del ejército.

Con el sabotaje de esa asamblea se terminaron los acuerdos y consensos en la dirección del movimiento.

Levantamiento de la huelga

Finalmente, la huelga se levantó, pero se produjo una fuerte división. Las escuelas de la UNAM levantaron su huelga el 13 de diciembre de 1968. Las escuelas del Instituto Politécnico Nacional la dieron por terminada el día 18 de diciembre de 1968 con un mitin en la Plaza Roja de Zacatenco, asumiendo el compromiso de continuar la lucha por la libertad de los presos políticos y las libertades democráticas.

En el movimiento de 1968 participaron estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, de El Colegio de México, de la Escuela Nacional de Agricultura (hoy la Universidad Autónoma Chapingo), Universidad Iberoamericana, de la Universidad La Salle, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, así como profesores, intelectuales, amas de casa, obreros, campesinos, comerciantes y profesionales.

El movimiento estudiantil de 1968 fue la acción de lucha social que cerró la etapa que, como parte de la revolución cultural y social mundial, criticó las formas de la cultura y la sociedad existentes en las escuelas, los hogares y los medios de comunicación, y exigió por lo general pacíficamente la democracia y el fin del autoritarismo, aunque fue brutalmente reprimido.





Inicio de la crisis y represión

En México, después de 1970 se cerró la etapa de expansión económica y surgieron las crisis. Para la sociedad mexicana esto significó bajos salarios, mayor desempleo y pobreza.

De 1970 a 2000, los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) no administraron para el pueblo, sino para una minoría de grandes ricos mexicanos y extranjeros. Hubo corrupción, derroche de los recursos naturales (como el petróleo) y represión a los movimientos sociales.

Los sucesivos sexenios presidenciales de Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León se caracterizaron por impulsar el proceso del cambio hacia una economía que significó mayor concentración del ingreso en pocas manos, el incremento de la pobreza y el aumento de la deuda externa.

La guerra sucia: guerrilla, disidencia y represión

Durante los sexenios presidenciales de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) surgieron diversos grupos guerrilleros, es decir, pequeños colectivos de hombres y mujeres que enfrentaron al ejército y a la policía con emboscadas y ataques rápidos y sorpresivos. Estos grupos buscaban eliminar la desigualdad socioeconómica del país a través de la lucha armada. El Estado los combatió por medio de un sistema de espionaje, represión, tortura y asesinato. También participaron organizaciones policíacas, el ejército y grupos especiales como la Brigada Blanca de la Dirección Federal de Seguridad del Gobierno federal, que cumplió tareas de terrorismo de Estado.



En ese contexto se puso en operación la guerra sucia, una serie de acciones políticas ilegales que se llevaron a cabo desde el Gobierno para reprimir, secuestrar, torturar, asesinar y desaparecer a grupos de oposición y luchadores sociales, fueran o no guerrilleros.

La guerrilla en México se desarrolló principalmente en Guerrero y Chihuahua. En el medio rural sobresalieron las ofensivas de dos profesores normalistas guerrerenses: Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos. En el caso de las zonas urbanas, la guerrilla de la Liga Comunista 23 de Septiembre fue la más notoria. Llegaron a existir cerca de 29 organizaciones armadas.

Guerra sucia en contra de los luchadores sociales, 1970-1980

Después de la represión del Estado contra el movimiento estudiantil de 1968, muchos de sus participantes consideraron que las vías pacíficas y las demandas democráticas no eran suficientes para lograr cambios. Al ver que no se resolvían los problemas, optaron por la lucha armada para lograr cambios en la sociedad. Esto no solamente sucedía en México. En otros países de América Latina había movimientos armados que intentaban cambiar su realidad; sucedió en Brasil, Colombia, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Argentina, Chile, entre otros. Estos movimientos, a nivel continental, buscaban seguir el camino de los revolucionarios Fidel Castro y Ernesto *Che* Guevara, quienes comandaron el derrocamiento de la dictadura militar cubana de Fulgencio Batista, la cual terminó el 1 de enero de 1959.



En México surgieron muchos grupos guerrilleros que intentaron acabar con la injusticia y mejorar la situación económica del pueblo. En los sesenta hubo dos movimientos guerrilleros en el estado de Guerrero; el primero lo encabezó Genaro Vázquez Rojas, el segundo Lucio Cabañas. Años después surgieron la Liga Comunista 23 de Septiembre, el Movimiento de Acción Revolucionaria, las Fuerzas Revolucionarias Armadas, el Comando Armado del Pueblo, los Lacandones y muchos otros.

Grupos guerrilleros en Guerrero

Las condiciones de pobreza y desigualdad social imperantes en Guerrero fueron el contexto en el que surgieron los dos grupos armados con mayor presencia del medio rural nacional en esa época. El maestro normalista Genaro Vázquez Rojas, líder sindical del magisterio de su estado y de la Asociación Cívica de Guerrero (ACG), fundada en 1959, se involucró en la oposición contra el gobernador Raúl Caballero Aburto debido a los abusos que cometía, como el despojo de tierras, los fraudes electorales y la falta de garantías constitucionales.

En 1972, el auto en el que Vázquez viajaba fue encontrado accidentado en una carretera de Morelia. Las autoridades señalaron este suceso como la causa de su muerte; sin embargo, otras investigaciones indican que unos militares lo sacaron del hospital al que fue trasladado tras el accidente y lo asesinaron.



En la Costa Grande de Guerrero, el profesor normalista Lucio Cabañas Barrientos también encabezó un movimiento guerrillero. Originario de Atoyac de Álvarez, se desempeñó como profesor, lo que le permitió estar cerca de los problemas de la gente de la región; por ello, se involucró en la lucha de los ejidatarios de Mexcaltepec contra las empresas que realizaban una tala inmoderada que no otorgaba beneficios a los campesinos. Por su participación en estas protestas, fue removido de la escuela donde enseñaba y trasladado a Atoyac, donde continuó apoyando la lucha de los campesinos. Participó en diferentes grupos de oposición en el estado, como en la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y el Partido Comunista, de presencia nacional. Al igual que Genaro Vázquez, luchó contra el gobernador guerrerense Raúl Caballero Aburto.

Las familias de los guerrilleros asesinados o desaparecidos durante la guerra sucia exigieron justicia y conocer el paradero de sus familiares, vivos o muertos. En 1977, se formó el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, encabezado por Rosario Ibarra de Piedra, madre de Jesús Piedra Ibarra, un integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre que fue detenido y desaparecido en Monterrey por la Dirección Federal de Seguridad. Rosario murió en 2022 sin conocer el paradero de su hijo. La guerra sucia en México es uno de los episodios más oscuros de la historia, por las prácticas ilegales, violentas y de abuso de poder, así como por la impunidad de los responsables y la ausencia de justicia y resarcimiento para los familiares de los desaparecidos.



Crisis de 1976, la bonanza petrolera y la crisis de 1982 en el contexto internacional

Las décadas de los setenta y ochenta fueron, para México, un periodo de crisis económica debido al uso dispendioso del gasto público, la corrupción, una política de control de los precios y la devaluación sistemática de la moneda nacional. La situación se complicó durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982), en gran parte por los errores cometidos por el Gobierno federal en materia de políticas públicas para contener los embates de dicha crisis, y por el aumento del endeudamiento exterior. Para 1982, México terminó el sexenio con un panorama desolador.

A la crisis política que enfrentó el Gobierno en la década de los setenta se sumó una crisis económica que marcaría el principio de un periodo de profunda inestabilidad en el país. El gobierno de Luis Echeverría adoptó una política económica marcada por el despilfarro del gasto público, aduciendo la necesidad de emprender políticas con justicia social para beneficio de los trabajadores. Sin embargo, la corrupción imperante hizo que el gobierno echeverrista aumentara el endeudamiento económico y la inflación fuera en ascenso; para 1973, la tasa llegó a 21.37%, la más alta desde la Segunda Guerra Mundial.



José López Portillo inició su presidencia en 1976 con problemas de legitimidad política, por unas elecciones donde él fue el único candidato. En lo económico, el país atravesaba por una crisis heredada del gobierno priista anterior. Por ello, al inicio de este sexenio la fuga de capitales fue uno de los mayores problemas; el tipo de cambio entre el peso y el dólar pasó de 12.50 pesos a 20.60, es decir, se había devaluado 64.8%.

Para sortear la situación, López Portillo buscó el apoyo de los grupos de izquierda y promovió la creación de nuevos partidos políticos y el aumento en el número de diputados. En el ámbito económico, el Gobierno mexicano aceptó las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por las instituciones de crédito de Estados Unidos. De esta forma, México se volvió dependiente de los créditos internacionales.

A finales de 1977, la crisis del país continuaba: el tipo de cambio estaba a 22.74 pesos por dólar. Para enfrentarla, el Gobierno apostó por la explotación petrolera. La producción de ese año fue la más grande realizada hasta entonces; en gran medida porque en 1974 se descubrió un importante yacimiento de petróleo en el sureste del país.



Con la ilusión de bonanza, el Gobierno optó por una política económica enfocada en la exportación de este recurso. A esto se le llamó *auge petrolero*, y se utilizó para justificar el incremento de la deuda externa, la cual se triplicó: pasó de 19 600 millones de dólares en 1976 a 58 874 millones en 1982.

No obstante, a finales del sexenio de López Portillo, la crisis económica alcanzó niveles nunca antes vistos: las exportaciones de petróleo disminuyeron por la sobreoferta a nivel mundial, lo cual provocó la disminución en los precios y menores ingresos. La tasa de interés por los préstamos contraídos aumentó de 7.6% en 1977 a casi 20% en 1981.

La percepción internacional era que México tenía una gran deuda acumulada y, por lo mismo, ya no fue viable otorgarle nuevos préstamos. Antes del último informe de gobierno de López Portillo, pronunciado el 1 de septiembre de 1982, México se encontraba en una de las crisis económicas más severas de su historia.

La respuesta de López Portillo ante tal panorama fue expedir dos decretos: uno que nacionalizaba los bancos privados y otro que establecía el control generalizado de cambios. Las dramáticas consecuencias de estas decisiones fueron enfrentadas en el siguiente sexenio priista, presidido por Miguel de la Madrid Hurtado.

Las décadas de 1970 y 1980 estuvieron marcadas por las crisis política, económica y social. Con la radicalización de las guerrillas, el Gobierno federal utilizó el terrorismo de Estado para contenerlas, lo que provocó episodios de violencia en la historia del país. Una consecuencia fue la organización de familiares y amigos para exigir justicia por los asesinados y desaparecidos. Hoy, la lucha por la justicia y el respeto a los derechos humanos continúa.

Por otra parte, la crisis económica de los diferentes gobiernos priistas se prolongó y extendió. Las deudas y devaluaciones fueron parte importante de este periodo y afectaron la vida del país en la siguiente década. A pesar de esta crisis, la corrupción gubernamental y el enriquecimiento de unos cuantos continuó frente a la pobreza de la mayoría de la población.



Entrada de México a la globalización

El neoliberalismo en México comenzó en la década de 1980. Este nuevo proyecto se caracterizó por la mínima intervención del Estado en la economía y por ceder su papel regulador a la inversión privada y a los movimientos del mercado, además de la reducción del gasto social en algunos sectores y la privatización de empresas paraestatales. Con esto se abandonó el modelo de industrialización que dominó las políticas económicas en las décadas anteriores y se sustituyó por una política que buscó la libre regulación de la industria, el comercio y las finanzas. Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México se incorporó al mercado mundial, regulado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). El neoliberalismo tuvo efectos negativos: acentuó la marginación y las condiciones de pobreza extrema en el campo y las ciudades. Este proyecto puso al frente de estos cambios a un nuevo grupo de políticos conocidos como *tecnócratas neoliberales*.



El neoliberalismo en México y el nuevo papel del Estado

Con la crisis económica de los sexenios de los presidentes Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), el Gobierno solicitó el respaldo financiero de Estados Unidos y de organismos internacionales como el FMI y el BM. El Estado mexicano había adquirido una enorme deuda externa que, en 1982, ascendió a cerca de 80 millones de dólares, por lo que fue difícil conseguir nuevos créditos.

En 1976 se ratificó un acuerdo firmado con organismos internacionales y se adquirió una nueva deuda, la cual aumentó para 1981 en 47.7%. En 1982, la crisis económica ocasionó un cambio en el modelo económico al adoptar el sistema neoliberal, es decir, cambió a una política de apertura económica.

En 1982, una nueva crisis económica provocó la devaluación del peso mexicano. Al final del sexenio de José López Portillo, la deuda externa ascendió a 87 400 000 dólares, un aumento de 240% respecto a 1976. En 1970, el gasto público representó 22% del Producto Interno Bruto (PIB) y en 1982 se duplicó, lo cual, sumado al nepotismo y la corrupción del régimen, provocó que se agravara la crisis económica que asolaba al país.

En este contexto, el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) buscó renegociar la deuda externa al concertar un nuevo convenio con el FMI. En 1983 se concretó la renegociación por un plazo máximo de 12 años; por lo tanto, el Gobierno adquirió una nueva deuda por 5 000 000 de dólares. Durante su gestión se intentó aminorar la crisis al disminuir el déficit público y el gasto social en salud, educación y vivienda. Se impusieron políticas monetarias restrictivas; por ejemplo, reducir la circulación de dinero para evitar mayor inflación. También se establecieron reducciones salariales y se desmantelaron empresas paraestatales (sirven a los fines del Estado sin ser parte de la administración pública), lo cual permitió su privatización.



Con el neoliberalismo instaurado por el presidente Miguel de la Madrid, el Estado abandonó su papel de interventor y dejó de lado su responsabilidad social, dio pauta para la apertura comercial y la libertad del mercado para fijar precios a partir de la oferta y la demanda. Con el nuevo modelo económico, los recursos procedían, en su mayoría, de la inversión privada. Además, se acataron las directrices del FMI y el BM.

México se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de la actual Organización Mundial de Comercio (OMC), por lo que redujo las licencias para importaciones y autorizó la entrada de mercancías del extranjero. Sin embargo, México tuvo un crecimiento económico irregular y bajo, las exportaciones no avanzaron, excepto las del sector manufacturero y petrolero, la deuda creció y la pobreza aumentó.



Los años ochenta estuvieron marcados por el nuevo modelo económico: el neoliberalismo; sin embargo, los resultados no fueron satisfactorios. El crecimiento económico no logró lo esperado y la deuda externa aumentó. Por otro lado, en septiembre de 1985 ocurrió un fuerte sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, el cual dejó a la Ciudad de México devastada en varias zonas. La reconstrucción exigió un enorme gasto. El sismo evidenció la situación de pobreza de miles de mexicanos. La grave situación del país se prolongó durante varios sexenios.

Consecuencias de las políticas neoliberales en los distintos sectores sociales y contextos geográficos

El empobrecimiento de amplios sectores de la población y la concentración de recursos en unas cuantas personas generaron una sociedad con una marcada disparidad social, a la que se sumó el abandono del campo por cientos de miles de personas, quienes se desplazaron a las ciudades. La reducción del gasto social por parte del Estado y la privatización de servicios que antes eran su responsabilidad tuvieron un impacto negativo en la población.



El neoliberalismo trajo como consecuencia que el salario mínimo pasara de 236 dólares mensuales en 1980 a 79 dólares en 1996, mientras que en Estados Unidos el mínimo era de 1024 dólares. Ante tal disparidad, muchas personas decidieron migrar hacia el país vecino. Los empleos, por su parte, no aumentaron al mismo ritmo que la población, lo que contribuyó al incremento del empleo informal (aquel que no cuenta con registros legales expedidos por las autoridades), principalmente en las ciudades.

El poder adquisitivo también se vio afectado; entre 1982 y 1996 los precios aumentaron cerca de 11 000%, pero los salarios no tuvieron ningún incremento. Esto ocasionó que la sociedad mexicana redujera su nivel de consumo y de vida.

Entre 1982 y 1996, el número de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema aumentó, mientras que otra porción considerable de la población se encontraba en índices de pobreza general. En contraparte, la concentración de la riqueza en unas cuantas manos creció: México tenía 24 personas entre las 100 más ricas del mundo.

Una de las consecuencias más importantes del neoliberalismo fue el abandono de las responsabilidades sociales por parte del Gobierno y la privatización de algunos servicios. En las ciudades, la demanda de vivienda, desatada por el crecimiento demográfico y urbano, y la falta de políticas de desarrollo regional fueron problemas evidentes, pues generaron asentamientos sin servicios básicos. La especulación de las propiedades y los apoyos insuficientes para la adquisición de viviendas de interés social dificultaron que la población pudiera adquirir una vivienda ganando el salario mínimo.

Otros problemas se relacionaron con la salud y la educación debido a que el Estado abandonó a estos sectores. El Gobierno no abrió nuevos centros de salud y los existentes fueron superados por el crecimiento demográfico, lo cual provocó la creación de consultorios privados. Al mismo tiempo, aumentó la educación privada.

En las zonas rurales creció la población, la cual no encontró apoyos necesarios para hacer productivas sus cosechas. Así, se duplicó la migración hacia las grandes ciudades del país y hacia Estados Unidos.

La década de 1980 estuvo marcada por una crisis económica profunda (causada por la deuda externa y la hiperinflación) que impactó en el aspecto social. Miguel de la Madrid fue el primer presidente tecnócrata por sus políticas económicas y comerciales de apertura al mundo y por tener un perfil de estudios superiores, obtenidos en el extranjero.

De la Madrid estaba convencido de que el neoliberalismo sacaría a México de su crisis; sin embargo, la experiencia neoliberal amplió la brecha entre pobres y ricos, la desigualdad social y el abandono del campo. Así, el neoliberalismo y la globalización son dos procesos que han modificado la manera de vivir de la sociedad mexicana durante las últimas décadas.

Cambios en la vida cotidiana en el contexto de la globalización

La globalización ha impactado la vida cotidiana de cada mexicano, desde los años ochenta hasta la actualidad. El estilo de vida occidental ha permeado la forma de comer, vestir, hablar, así como la manera en la que se divierte e interactúa la población, por muy alejada que esté de las ciudades o incluso con el poco contacto tecnológico.



El impacto de la globalización no se limita a la experiencia inmediata en sus comunidades, ni siquiera en sus estados. Este fenómeno mundial tiene efectos similares en diferentes naciones del mundo, principalmente en las que tienen recursos limitados, pues son presionadas para aplicar las políticas neoliberales propuestas por los países más desarrollados y organismos internacionales como el FMI y el BM.

En sus inicios se creyó que el neoliberalismo sería positivo para la sociedad mexicana, al insertar al país en la globalización; por ejemplo, llegaron al país nuevas marcas, estadounidenses, asiáticas y europeas. Esto se tradujo en una mayor variedad de productos en el mercado y una oferta de mercancías que, en ocasiones, eran de buena calidad y con precios competitivos, particularmente en la tecnología y en el ámbito de la moda.

Otra consecuencia de este modelo económico fue la posibilidad de comprar alimentos en Estados Unidos e importarlos al país a un precio más bajo. No obstante, los precios bajos de las mercancías y los alimentos tuvieron un efecto negativo en las industrias y en el campo de México, pues los pequeños productores salieron del mercado ya que era imposible competir contra empresas extranjeras, esto también afectó la economía alimentaria.

La globalización es un proceso que ha sido cuestionado por diversos críticos, ya que la difusión del modelo de vida estadounidense ha borrado diversas particularidades que identificaban a cada comunidad, en el afán de promover nuevos estilos de vida en muy diversas formas: vestido, entretenimiento, comida, diversiones y muchos más.

Este fenómeno es resultado, en parte, de las presiones de las industrias transnacionales para impulsar sus productos y obtener mayores ventas. De acuerdo con los tratados comerciales, México podría competir con ellas e impulsar sus marcas a nivel global; sin embargo, esto raramente ha ocurrido. La debilidad de la economía mexicana le impide estar al nivel de sus contrapartes extranjeras y competir contra ellas. Esta desigualdad se observa también en la compra de empresas mexicanas por transnacionales.



Por otra parte, cuando el Estado debilitó las políticas de salud pública, las empresas privadas y extranjeras fortalecieron e hicieron importantes negocios, como hospitales, farmacéuticas y distribuidoras, lo cual excluyó a grupos vulnerables. Asimismo, las transnacionales se encargaron de autopistas, universidades, transportes y otras áreas que antes eran competencia del Estado. Esta situación impactó de manera negativa en la mayoría de la población, ya que no tuvo los recursos suficientes para acceder a estos servicios.

Con la globalización apareció en México una variedad de contenidos en los medios de comunicación. Esto permitió estar más informados al facilitar el acceso a películas y programas de televisión que antes no llegaban al país, e igualmente facilitó la difusión mundial de contenidos sobre México realizados por extranjeros, lo que afectó a la industria cinematográfica nacional.

La difusión global de productos mexicanos dio pie a situaciones problemáticas, como su apropiación por parte de empresas transnacionales y la adquisición de derechos sobre ellas. Esta apropiación también incidió en el ámbito turístico mediante la “folclorización” de comunidades indígenas o los denominados *pueblos mágicos*. Con este modelo, lo diferente se considera obsoleto, silvestre, exótico, incivilizado y sin valor, al menos hasta que se obtiene un beneficio económico. Además, se adopta socialmente el individualismo sobre lo comunitario, aspecto propio y tradicional de la cultura mexicana.



Por su parte, el idioma inglés permea casi todos los aspectos de la vida de los mexicanos, y en forma casi natural, ya no es visto como un perjuicio para la identidad nacional. Este proceso no ha estado exento de resistencias: mientras algunos sectores sociales miran con condescendencia los estilos de vida que no se apegan a sus estándares, otros grupos han reafirmado su identidad a través de dicha diferencia.

La globalización trajo un cambio en varios aspectos de la realidad de la sociedad mexicana. La economía, la industria, la cultura y las costumbres se vieron trastocadas de manera paulatina. En la actualidad, no existe ámbito que no haya sido influenciado por la globalización. Aunque comenzó como una dinámica económica, la globalización provocó efectos sociales y culturales positivos y negativos en todo el mundo, aunque su alcance ha variado en cada región, según el enfoque social o económico que se le ha dado.

La década de los ochenta marcó una nueva etapa en la historia de México con la imposición del neoliberalismo, sistema económico que afectó de manera negativa la situación del país, sobre todo en los sectores más desprotegidos de la sociedad, pues aumentó las condiciones de pobreza y la desigualdad. Esta política se impuso por varios sexenios y no fue la solución a la crisis que estalló en la década anterior.

Desde esa época, la globalización ha generado un cambio en la manera de consumo de la sociedad mexicana, con productos y contenidos culturales dominantes que provienen del extranjero, principalmente de Estados Unidos, con consecuencias positivas y negativas.





Impulso y resistencia al neoliberalismo

Una vez terminada la etapa de crecimiento económico en el ámbito mundial en los años setenta, el Gobierno mexicano continuó con sus políticas en beneficio de los grupos de capitalistas nacionales y extranjeros, y descargó aún más las crisis en la mayoría de la población. Los presidentes priistas de 1970 a 2000 fueron identificados por el pueblo mexicano como corruptos, represores y responsables de las constantes crisis económicas y de manipular las elecciones según sus intereses particulares. Por otra parte, la crisis económica mundial significó un aumento en el precio de los productos básicos, altos índices de desempleo, la devaluación del peso frente al dólar y mayor endeudamiento del país con los organismos financieros internacionales. La solución infructuosa que los gobiernos priistas dieron en los ochenta fue la instrumentación del nuevo modelo económico neoliberal que se aplicaba ya en Estados Unidos e Inglaterra.

Momentos de crisis política y conflictos electorales locales y federales entre 1988 y 1997

A finales del siglo xx, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzó a presentar señales de desgaste y crisis, después de décadas de falta de políticas democráticas, frente a una ciudadanía cada vez más participativa en la vida política del país, anhelante de transparencia y de que los resultados electorales se respetaran. La presión ejercida sobre el Gobierno se reflejó en cambios electorales y el reconocimiento de triunfos de la oposición.

El descontento social hacia los gobiernos del PRI fue aumentando poco a poco y se proyectó desde protestas y movimientos sociales hasta reacciones culturales. Siempre estuvo presente en la conciencia del pueblo la represión contra los estudiantes en 1968 y 1971, la guerra sucia ejecutada contra los luchadores sociales y las constantes crisis económicas de las décadas anteriores, además del cambio en la política económica con efectos adversos para los sectores obrero y campesino. El Partido Acción Nacional (PAN), de ideología conservadora y clerical, fue el más favorecido por esta situación, ya que empezó a recibir apoyo empresarial y de grupos políticos que quisieron aprovechar el declive del partido hegemónico. Hacia 1990, la demanda general era muy clara: se exigía al Gobierno que respetara el voto y no manipulara las elecciones en caso de no resultar ganador.



Durante los procesos electorales de 1983, el PRI perdió las capitales de los estados de San Luis Potosí y Guanajuato. Sin embargo, su mayor derrota ocurrió en Chihuahua, en donde el PAN logró ganar en siete municipios. En las elecciones de 1985 se suscitaron actos de violencia y represión, por lo que se cuestionaron las victorias del PRI y se acusó al Gobierno de fraude electoral. Poco a poco, la exigencia ciudadana logró que se respetara el voto y obligó al priismo a reconocer una importante derrota en 1989, cuando el PAN obtuvo la gubernatura de Baja California.

En 1986 se formó la corriente democrática, encabezada por los priistas disidentes Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas. Ellos criticaban el modelo neoliberal y la forma de selección de candidatos para las contiendas electorales, y con su movimiento dieron esperanzas de una transformación política.

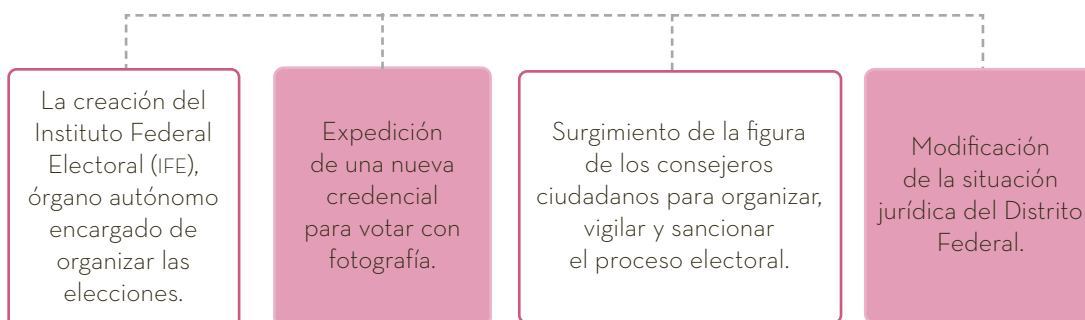
El proceso electoral de 1988 fue diferente a otras contiendas. Los partidos de izquierda, por primera vez, aparecieron como un bloque unificado con el nombre de Frente Democrático Nacional, al cual también se incorporaron organizaciones de la sociedad civil. Varios factores resultaron clave para el apoyo que recibió Cuauhtémoc Cárdenas como candidato por parte de la población: el malestar general por las crisis económicas durante el gobierno de Miguel de la Madrid; la trayectoria de su padre, Lázaro Cárdenas, y el descontento por la tardía e ineficiente actuación del Gobierno frente a los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. La pérdida de vidas, los damnificados y la reacción tardía de las autoridades se convirtieron en un factor de inconformidad por parte de la sociedad mexicana, la cual acusó a las autoridades de negligencia.



El 6 de julio de 1988, la democracia trascendió en la historia de México, al llevarse a cabo las elecciones presidenciales donde los partidos de oposición, grupos sociales, la prensa internacional y la sociedad en general se convirtieron en observadores y vigilantes del voto. En la elección hubo una participación masiva ciudadana y los primeros datos registrados mostraron una ventaja considerable de Cuauhtémoc Cárdenas.

No obstante, en la madrugada de ese día, se anunció que el centro de cómputo había colapsado y se había caído el sistema. Se presume que los resultados fueron manipulados por el gobierno de Miguel de la Madrid, quien informó de la victoria de Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI. El Gobierno ejecutó de esa manera un “golpe de Estado técnico” en contra del voto popular. Finalmente, la presidencia quedó en manos del candidato priista.

Durante el gobierno de Salinas, dado el desprestigio por el sugerido fraude electoral, la herencia de las crisis económicas y la presión de la sociedad, se llevaron a cabo reformas electorales, entre las cuales destacan:



Para las elecciones de 1997 se votó, por primera vez, al jefe de gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y Cuauhtémoc Cárdenas resultó ganador con 47.6% de los sufragios. Otro aspecto significativo fue que el PRI perdió el control de la Cámara de Diputados y las gubernaturas de Nuevo León, Querétaro, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco, entidades que ganó el PAN. Finalmente, en 2000, el PRI perdió la presidencia, después de 71 años de detentar el poder, ante el partido conservador, el PAN.

A finales del siglo xx, la política electoral del país enfrentó grandes cambios al incorporar nuevos partidos y, con ellos, la posibilidad de elegir otros gobernantes. El PRI poco a poco fue perdiendo espacios de poder debido a la crisis de legitimidad y a la participación social que posibilitó que el voto fuera respetado. Sin embargo, y a pesar de los avances que han ocurrido en las últimas décadas, en el tema de la democracia no todo está resuelto, aún existen muchos obstáculos y desafíos por enfrentar. Es por ello que la participación ciudadana es necesaria para construir una democracia participativa, en la que se desarrollen propuestas que respondan a las necesidades generales y específicas de la población, así como para observar que se respeten los resultados electorales.

Movimientos sociales en resistencia al neoliberalismo

Las nuevas políticas neoliberales del Gobierno generaron diversas respuestas de la sociedad mexicana. La oposición, en busca de justicia social, surgió tanto de los pueblos originarios que defendían sus territorios como de los sectores obreros y campesinos que se vieron desfavorecidos. El magisterio se enfrentó a las modificaciones estructurales y laborales, al igual que al movimiento estudiantil, que defendía también la educación pública, y a los intelectuales que cuestionaron las medidas implementadas. Pero, sin duda, el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue el más significativo por el alcance mundial que logró y por el simbolismo de anunciar su protesta el mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 1 de enero de 1994.

Los gobiernos priistas de la época no supieron reaccionar ante una sociedad mexicana que cada vez exigía con mayor fuerza democracia, justicia e igualdad.



A lo largo de los gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se llevaron a cabo diversas manifestaciones y protestas por la situación económica, política, electoral y social en la que se encontraba el país. La implementación de políticas neoliberales agravó las condiciones de sectores sociales que dejaron de recibir subsidios y algunos servicios como salud y educación. Éstos también se vieron afectados por la pérdida de empleos ante las constantes crisis económicas y por el mal control sobre la inflación, lo cual dificultaba el acceso a productos básicos.

Los campesinos se manifestaron contra la disminución de subsidios a la producción agrícola y el alza de precios en el transporte. Asimismo, exigieron la continuación del reparto agrario plasmado en la Constitución de 1917.

Durante la presidencia de Carlos Salinas se realizó una reforma al artículo 27 constitucional, en donde se otorgaba a los ejidatarios y comuneros la libertad de decidir sobre el destino de sus terrenos, ya fuera para asociarse con particulares o con el Estado, a fin de tener mayor productividad en sus tierras. El descontento a la política de apertura comercial internacional provocó conflictos agrarios en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guanajuato y Sinaloa, y aceleró la formación de grupos guerrilleros, principalmente en Chiapas y Guerrero, los estados más pobres del país.

El sector obrero también se movilizó en contra de las políticas económicas y realizó diversas huelgas. Destacaron las de los trabajadores de Refrescos Pascual, Teléfonos de México, la Siderúrgica Las Truchas y el Sindicato de Electricistas. Las peticiones se centraban en la revisión de contratos y el aumento salarial. Sin embargo, varios de estos movimientos fracasaron, ya que los líderes sindicales estaban ligados al Gobierno, por lo que se encargaron de debilitar y boicotear las protestas. El vínculo entre los líderes sindicales y el Gobierno aceleró la lucha de los trabajadores en favor de una verdadera democracia en sus sindicatos.

Un caso destacado de lo anterior fue el movimiento magisterial de 1989. Al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se encontraba el priista Carlos Jonguitud Barrios, quien ocupaba el puesto desde 1972. Esta situación había generado rechazo en el magisterio por tener dirigentes coludidos con el Gobierno y que no representaban sus intereses y demandas. Por ello, uno de sus principales objetivos era la democratización de su sindicato.



El movimiento se concretó en una huelga en Chiapas, Oaxaca y el Distrito Federal, y también denunció el hartazgo hacia las políticas neoliberales. El movimiento magisterial recibió apoyo y respaldo de la sociedad, por lo que Carlos Jonguitud se vio obligado a renunciar con la finalidad de terminar con las protestas.

El 28 de junio de 1995, siendo presidente de la República Ernesto Zedillo, y gobernador del estado de Guerrero Rubén Figueroa Alcocer, se produjo una matanza de campesinos en esa entidad.

Los campesinos formaban parte de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, dedicados a la producción de café, y se trasladaban en camionetas de carga hacia la ciudad de Coyuca de Benítez, a tres kilómetros del poblado Aguas Blancas, para participar en una concentración en la que pedirían la presentación con vida de uno de sus compañeros que estaban detenidos, e intentaban llegar al palacio municipal de Atoyac.

Los campesinos fueron detenidos sin ninguna justificación por 400 policías y agentes de la Policía Judicial del estado, al mando del mayor Manuel Moreno González. Sin ninguna justificación, en un lugar conocido como El Vado, los bajaron de los camiones a golpes y los obligaron a tumbarse en el suelo para posteriormente dispararles. Fueron asesinados 17 campesinos y heridos de gravedad otros 23.

Los responsables de la matanza, es decir, los autores intelectuales que dieron las órdenes de asesinarlos desde el Gobierno, aún no han sido detenidos ni juzgados, mucho menos castigados. Aguas Blancas es un suceso en el que fueron asesinados de manera deliberada 17 campesinos que se dirigían a una acción política. Aún se espera justicia por este hecho.



En 2014 sucedió uno de los más graves episodios violentos de la historia reciente de México, un crimen de lesa humanidad: la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero. De éste es responsable el gobierno de Enrique Peña Nieto, el Ejército Mexicano y la Policía Federal.

Los normalistas de todo el país, históricamente, han mantenido una tradición de lucha en favor del pueblo y la defensa de la educación pública. Es por eso que los estudiantes de la normal de Ayotzinapa se preparaban para participar en la marcha del 2 de octubre de ese año, y conmemorar la matanza de Tlatelolco de 1968. Para trasladarse a la Ciudad de México el 26 de septiembre previo, tomaron cinco camiones.



Desde ese momento, los estudiantes fueron monitoreados por el C4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; por la noche fueron atacados con violencia extrema, en una acción en la que, en todo momento, participaron las fuerzas armadas y la policía federal.

La versión que han construido diferentes investigaciones es que en dos de esos camiones había heroína con valor de 2 000 000 de dólares que traficaba el cartel que controlaba Iguala. Cuando estos camiones fueron tomados por los normalistas, el jefe del cartel se comunicó con sus cómplices del 27 Batallón de Infantería del ejército, de la Policía Federal y de la policía estatal. Todos ellos atacaron a los estudiantes de los dos camiones para recuperar la droga. Cuando los 43 estudiantes normalistas se dieron cuenta de esta acción, los asesinaron para que no hubiera testigos.

Después de atacar a los estudiantes, los desaparecieron. El Gobierno federal ocultó la verdad e inculpó a unos cuantos. Torturaron a los detenidos. Distorsionaron las pruebas. Inventaron una versión falsa. Los funcionarios que participaron en las acciones fueron protegidos y, hasta el día de hoy, siguen impunes.



Ante la falta de claridad en el caso y en las investigaciones para dar con los responsables de los hechos, el entonces presidente, Enrique Peña Nieto; el consejero jurídico del Ejecutivo Federal, Humberto Castillejos; el titular de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Cerón, y el subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda, han ocultado la responsabilidad del 27 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano.

Los cuerpos de los normalistas no han sido localizados y los responsables de su desaparición no han sido enjuiciados ni castigados.



Frente a la crisis económica, la implementación del neoliberalismo y la falta de democracia, la sociedad mexicana se organizó para conformar un bloque de oposición cada vez más sólido contra un gobierno reacio a cambiar las estructuras que lo habían mantenido en el poder durante casi todo un siglo.

Así, la respuesta popular al sismo de 1985, la participación social en las elecciones de 1988, el movimiento magisterial de 1989, el levantamiento del EZLN en 1994, la matanza de Aguas Blancas en 1995 y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014 han tenido repercusiones en el pensamiento de la población mexicana, la cual anhela un cambio en la forma en que se dirige el país.

Los procesos políticos, económicos y sociales en la historia de México de los últimos 50 años han transformado al país. Ha habido cambios en la participación ciudadana para elegir a los gobernantes, fraudes electorales, creación de organismos para dirigir las elecciones, caída de partidos en el poder y llegada de otros. Se han vivido crisis y la imposición del neoliberalismo como forma de organización económica. Sin embargo, la lucha social siempre ha estado presente para buscar mejores condiciones de vida, proteger el medio ambiente y exigir justicia.

En el aspecto de la lucha social aún faltan muchas cosas por hacer, pues han quedado sin justicia acciones represivas, no han sido investigadas ni se ha ejercido la ley en contra de los responsables, lo cual es una tarea pendiente.



EZLN: resistencia indígena ante las políticas neoliberales

El 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas contra el Estado mexicano, en Chiapas. Ese mismo día entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que, para el régimen priista, simbolizaba el anhelo de modernización y desarrollo del país. El levantamiento zapatista mostró lo que el sistema político había tratado de ocultar por décadas: indiferencia, rechazo y despojo a las comunidades y los pueblos originarios, los cuales vivían en condiciones precarias y reflejaban el rostro de un país racista. El EZLN surgió a partir de una tradición de lucha político-militar y comunitaria, así como de la teología de liberación, heredera de la antigua resistencia indígena, que retomaría las demandas históricas y políticas ancestrales en Chiapas.



El levantamiento armado indígena del EZLN

Los pueblos originarios del territorio nacional han padecido la exclusión, el saqueo y la marginación por parte del Estado y de diversos sectores de la sociedad a lo largo de la historia. Durante los siglos XIX y XX, con el proyecto de una identidad nacional unificada, el Estado intentó eliminar las diferencias regionales y culturales y utilizó el discurso del mestizaje para negar y oprimir a los pueblos autóctonos de México. El levantamiento armado del EZLN no fue el único, pero sí el más significativo de todos por su alcance en el ámbito nacional e internacional al hacer visibles las demandas históricas de las comunidades indígenas.

Para lograr una identidad nacional compartida, durante el siglo XIX se forzó a los pueblos originarios a no hablar su lengua y a no mostrar su cultura, con la intención de integrarlos a la sociedad mexicana por medio de la negación. Para lograr tal objetivo, se implantó una política de persecución y exterminio; un ejemplo de esto fue el caso de las comunidades yaquis que se rebelaron ante la amenaza de ser despojados de su territorio durante el gobierno de Porfirio Díaz. Ante la insubordinación, el presidente ordenó capturarlos y enviarlos a trabajar en condiciones de esclavitud a las haciendas henequeneras de Yucatán. Muchos yaquis fallecieron por la explotación y la violencia que ejercieron contra ellos.



Durante el siglo XX, el Estado utilizó las políticas educativas y la escuela pública como herramientas para lograr la “asimilación” de los pueblos originarios a la sociedad mestiza. Como parte de las políticas estatales, el Instituto Nacional Indigenista (INI) fue creado con el objetivo de borrar las diferencias culturales de los pueblos en lugar de reconocerlas. También se les despojó de sus territorios para consolidar el desarrollo nacional. Por otro lado, la violencia psicológica, simbólica y física orilló a muchas personas a negar sus raíces y a asimilarse como mestizas.

A mediados del siglo XX, debido a múltiples agresiones y privaciones, y al paulatino abandono del campo mexicano, se agudizó la migración indígena del campo a las ciudades. Posteriormente, este fenómeno se extendió hacia Estados Unidos, lo que implicó una mayor desintegración familiar, la ruptura de lazos comunitarios y la pérdida identitaria.

Esta larga historia de violencia y agresiones hacia los pueblos originarios fue el motor del EZLN para reivindicar y exigir justicia. Para esto, retomó otras tradiciones de lucha, las guerrillas de los años sesenta y setenta, y los principios de la teología de la liberación, una corriente cristiana cuyo propósito era la justicia social para los más pobres. Por otro lado, el obispo Samuel Ruiz fue un personaje importante en la interacción entre la teología de la liberación, los pueblos originarios y el movimiento zapatista.

Una década antes del levantamiento del EZLN surgieron las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), movimiento que llegó a Chiapas a principios de los ochenta del siglo pasado, con una tradición de organización y lucha guerrillera originada en 1969 y la intención de hacer de México una república socialista por las vías político-militar y de la organización popular.

A su llegada, los integrantes de las FLN, entre estudiantes y profesionistas, se aliaron con campesinos tsotsiles y chontales que se incorporaron a la organización. En Chiapas, el FLN creció hasta constituirse, casi en su totalidad, por personas de pueblos originarios. En 1993 ya se había establecido con el nombre de EZLN, retomando los ideales zapatistas y la figura de Emiliano Zapata respecto a derechos como la autodeterminación de los pueblos indígenas y la redistribución de tierras y recursos.

El conflicto, la respuesta del Estado y sus consecuencias

Entre 1988 y 1994, el presidente de México fue Carlos Salinas de Gortari. Durante su gobierno se aplicaron las políticas neoliberales bajo un discurso de modernización que presumía la entrada del país al llamado “primer mundo”. No obstante, la realidad era muy diferente. Chiapas era un estado rico en bienes naturales, con un alto porcentaje de personas provenientes de pueblos originarios y campesinos en situación de pobreza extrema, con mala atención médica y poco acceso a la educación.



Aunque el Gobierno tuvo informes de este movimiento, no lo consideró una amenaza hasta que el levantamiento zapatista proclamó el inicio de una lucha armada, pues ni con la Independencia, la Revolución Mexicana, ni la consolidación del país los pueblos originarios fueron beneficiados. También declaró la guerra al Estado y al Ejército Mexicano en la búsqueda de libertad, justicia y paz para los pueblos originarios.

Como primera respuesta, el presidente Salinas, considerado ilegítimo por el EZLN, envió al ejército para reprimir y acabar con los rebeldes; sin embargo, la difusión que tuvieron sus demandas y el discurso de su vocero, el subcomandante insurgente Marcos, provocaron simpatía y un amplio debate en la sociedad mexicana y en otras partes del mundo.

El también llamado *neozapatismo* se convirtió en un movimiento con amplio reconocimiento e influencia que retomó y defendió, desde sus inicios, las causas y formas de organización de los pueblos originarios.

Al iniciar el movimiento armado, se difundieron en los medios de comunicación las demandas de los rebeldes y su imagen, caracterizada por usar pasamontañas. Iban escasamente equipados e incluso llevaban armas de madera. Declararon contar con una estructura política y militar con comandantes, comandantas, subcomandantes y una organización de bases de apoyo, la cual se había transformado en Juntas de Buen Gobierno, Caracoles y Municipios Autónomos Zapatistas.

Su vocero fue un mestizo que se hacía llamar subcomandante insurgente Marcos, quien difundió el mensaje del EZLN. Pero no fue el único; otros personajes, como la comandanta Ramona, tuvieron una fuerte presencia, y la comandanta Esther fue la primera mujer de un pueblo originario en hablar en la tribuna del Congreso de la Unión. Hecho importante para las demandas de las mujeres al desafiar los roles de género tradicionales.

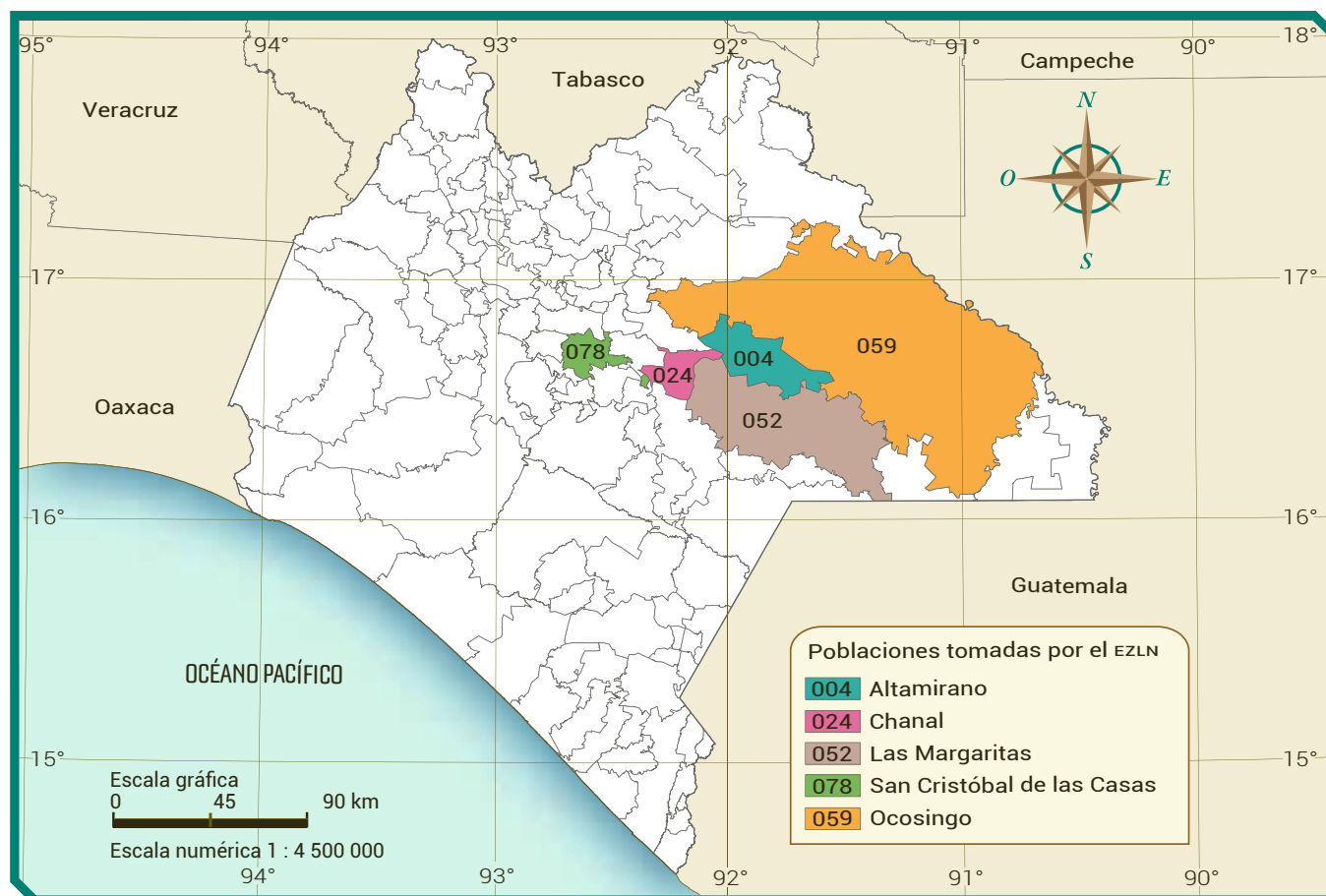


El 1 de enero de 1994, el grupo zapatista avanzó por los municipios de Altamirano, Chanal, Las Margaritas, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas. Atacando de noche, aprovechando estratégicamente la fiesta de Año Nuevo, lograron tomar esas ciudades con pocas bajas.

La respuesta del Gobierno fue enviar a las tropas del ejército para combatirlos y evitar que se propagaran los levantamientos o se ganaran a la opinión pública. En los siguientes días hubo algunas batallas entre ambos bandos, en las cuales

los pueblos originarios sufrieron numerosas bajas debido a la desigualdad de condiciones, como la preparación y armamento; el ejército zapatista estaba mal equipado y era pequeño en comparación con el Ejército Mexicano.

Mapa de las poblaciones que tomó el EZLN en Chiapas



José Luis Paniagua Torres, CIUDAD DE MÉXICO

El EZLN generó simpatía entre los sectores sociales que se identificaron con sus demandas y con su discurso. Parte de la clase media, intelectuales, estudiantes y sectores de la izquierda se mostraron a favor de la rebelión.

El respaldo que recibió el movimiento se debió, en parte, a la cobertura de los hechos por la prensa y a la difusión de sus ideas por parte de periodistas, intelectuales y simpatizantes de la sociedad civil. Como parte de su estrategia, el EZLN publicó una serie de manifiestos titulados Declaraciones de la Selva Lacandona, en los que apelaba a la Constitución para justificar su movimiento y señalaba las injusticias vividas durante siglos.

El marcado estilo literario con que fueron escritos dichos manifiestos por parte del subcomandante Marcos fue importante para ser bien recibidos por la población, lo cual se tradujo en apoyos a la causa.

Primera declaración de la Selva Lacandona, 1 de enero de 1994

Este documento estableció las demandas del EZLN:

Convocatoria a elecciones democráticas.

Revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Renuncia del presidente y de gobernadores que llegaron a su cargo por fraude.

Eliminar la discriminación.

Acceso a servicios básicos como vivienda, educación y salud para las poblaciones de pueblos originarios.

Trabajo digno con salario justo para los trabajadores del campo y la ciudad.

Reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios.

Peticiones particulares de los pueblos originarios.



Aplicación del artículo 27 de la Constitución con un espíritu zapatista de repartir la tierra a quienes la trabajan.



El Gobierno, por su parte, difundió una campaña de desprestigio para evitar que creciera la simpatía hacia los sublevados, acusándolos de ser financiados por extranjeros que querían desestabilizar al país y por políticos opositores que los manipulaban.

En 1996 se firmaron los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, conocidos como Acuerdos de San Andrés, un documento en el que el Gobierno se comprometía a modificar la Constitución para reconocer los derechos y la autonomía de los pueblos originarios.



Aunque el Gobierno aceptó una parte de las demandas y mostró disposición al diálogo, algunas comunidades afirmaron que fueron acosadas por autoridades locales. Un ejemplo de esto fue el ataque de grupos paramilitares a la comunidad tsotsil de Acteal, en el municipio zapatista de Chenalhó, Chiapas, en 1997, cuyo saldo fue de 45 personas muertas, entre ellas mujeres y niños.

En 2001, el entonces presidente Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), usó como promesa de campaña la resolución de las demandas del EZLN, y envió al Congreso los Acuerdos de San Andrés.



Modificaciones a la Constitución a favor de los pueblos originarios en 2001

Reconocimiento de los pueblos originarios en la Constitución.

Respeto a sus usos y costumbres.

Aceptación de sus normas, elección de representantes y de gobierno.

Respeto al uso y acceso colectivo de los recursos y sus tierras.

Tener sus propios medios de comunicación.

Reconocimiento a sus lenguas, costumbres y tradiciones.



El levantamiento zapatista sorprendió al Gobierno y a la sociedad mexicana por ser un movimiento campesino y de pueblos originarios que retomaba elementos insurgentes y cuyos integrantes ocultaban su rostro tras pasamontañas como símbolo del racismo, la persecución y la represión en México.

El EZLN, como organización militar clandestina, tuvo una gran importancia al difundir y defender otras formas de organización social y política, así como otra manera de relacionarse con la naturaleza. Al levantarse en armas, esta organización hizo visibles, en el plano internacional, a los pueblos originarios, su precaria situación y sus condiciones y demandas, las cuales aún no se han cumplido. Además, ha desarrollado escuelas autónomas, sistemas de salud y procesos económicos sustentables para transformar la realidad y ha impulsado a otros sectores de la población a organizarse y actuar desde sus propias realidades, necesidades y territorios.



El EZLN puede entenderse como un movimiento de lucha y resistencia indígena en contra de una represión sistemática y abandono por parte del Estado mexicano. No es casual su surgimiento en Chiapas, uno de los estados más pobres, y cuando el proyecto neoliberal se imponía como presunta solución a los problemas nacionales.

El movimiento zapatista retomó las demandas campesinas y el ideario de Emiliano Zapata para conformar un movimiento que tuvo repercusión internacional y ganó apoyos sociales mediante el uso de su imagen. Sus ideas de plantear otras realidades y formas de convivencia representan una esperanza para muchas comunidades y pueblos que han vivido la opresión, pero que ahora saben, como dice la consigna zapatista, que “otros mundos son posibles”.



El derecho de los jóvenes a pertenecer a una comunidad y a que su identidad sea respetada

Los jóvenes suelen formar parte de diversos grupos, desde aquéllos en donde se establecen por nacimiento o por pertenecer a una generación, hasta los que se crean por compartir los mismos intereses. Además, tienen el derecho a relacionarse con diferentes personas de su comunidad, escuela o familia, con quienes comparten intereses específicos o les permiten satisfacer necesidades particulares. No existe una sola manera de ser, pensar o expresarse, por lo que los adolescentes pueden contar con más de una identidad juvenil.



Diversidad de expresiones y grupos juveniles primarios y secundarios

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la juventud comprende entre los 15 y 24 años de edad; sin embargo, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), en México se considera a una persona como joven a partir de los 12 y hasta los 29 años. No sólo la edad define esta etapa, pues depende también de otras características y contextos, como los aspectos genéticos, la esperanza de vida, la cultura, la economía y la generación.

La identidad es el conjunto de características, creencias, valores, tradiciones y experiencias que conforman la manera en que una persona se ve y se percibe a sí misma. Ésta puede estar influenciada por varios factores, como la cultura, el género, la edad, la religión, la etnia, la orientación sexual, la nacionalidad, la ocupación y las experiencias de vida.

La identidad tiene múltiples dimensiones, como la personal, que se refiere a la forma como una persona se ve a sí misma; la social, relacionada con el grupo o grupos a los que pertenece y con los cuales se identifica, y la cultural, que alude a la conexión con la cultura de origen o con otras con las que se identifica.



El ser humano es social; desde su nacimiento forma parte de un primer grupo que es la familia. Al mismo tiempo, la familia pertenece a un grupo cultural que define parte de sus características y a un grupo generacional, identificado por la fecha de nacimiento. Por ejemplo, a un joven de 13 años su bisabuelo le enseñó a tocar guitarra con la canción *Heartbreak Hotel*: el señor había sido integrante de una banda de rock en 1956, durante el *boom* de Elvis Presley en México.

Al adolescente le gusta mucho tocar la guitarra, le recuerda a su bisabuelo, y eso le permite convivir con

él. Además, cuando asiste a un grupo secundario, como la escuela, este joven puede reunirse con personas que comparten su afición por tocar la guitarra y, a su vez, con otras con quienes tiene ciertos ideales en común, como realizar acciones que fortalecen la igualdad de género en la cotidianidad. De este modo, ejerce su derecho como ser humano a formar su propia identidad, pero también a pertenecer a varios grupos juveniles.

El concepto *identidades juveniles* se utiliza en plural debido a la diversidad o multiplicidad de rasgos que pueden asemejar o distinguir a los jóvenes. No existe una manera única y válida de hablar, actuar, vestir o pensar, lo cual enriquece la concepción que cada persona tiene de sí misma. Los adolescentes pueden elegir entre una o varias identidades juveniles con las que mejor se identifiquen, sin ser impuestas por nadie.

Las personas forman parte de grupos familiares, culturales, generacionales y de intereses. Algunos de los grupos generacionales más descritos son los siguientes:

- ▶ *Baby boomers* (de 1941 a 1964)
- ▶ Generación X (de 1964 a 1981)
- ▶ Generación Y o *millennials* (de 1982 a 1996)
- ▶ Generación Z o *centennials* (de 1997 a 2010)



Con estos grupos se convive a diario y forman parte de las familias y entornos cotidianos. En la actualidad, las personas recién nacidas podrían llegar a conocer a sus bisabuelos *baby boomers*; a sus abuelos de la generación X, y a sus padres, *millennials*. Reciben de todos ellos distintos valores, intereses y gustos; sin embargo, esta clasificación no aplica en todas las familias.



¿A qué generación pertenecen los abuelos?

Los grupos generacionales varían y se transforman. Existen aquellos con los que se comparten intereses musicales, como los reguetoneros; otros a quienes les gustan los videojuegos, llamados *gamers*; algunos más se vinculan por compartir la identidad sexual y de género, como los grupos LGBTQ+; otros poseen una ideología basada en la forma de vestir y de pensar, como los darketos, entre otras identidades.

En la escuela, la comunidad o incluso al interior de las familias se pueden encontrar diferentes identidades juveniles con características distintivas que se detectan al observar algunos de los rasgos del esquema de la página siguiente.

La pertenencia a una identidad no es estática, pues los intereses de la juventud varían con el paso del tiempo, lo cual implica que se integren a nuevos grupos, permanezcan en unos o se alejen de otros.



Con base en el artículo 7° constitucional, la juventud tiene derecho a expresar libremente su manera de ser, sus opiniones e ideas (en relación con su edad, género, condición socioeconómica y de salud, intereses o motivaciones, creencias y cultura), las cuales se pueden mostrar de diferentes formas: a través de la música, la pintura, la danza, el lenguaje, entre otras derivadas de la interacción con los demás. Las identidades juveniles tienen dos funciones: la de identificarse con un grupo y crear sentimientos de pertenencia, y la de diferenciarse de otros.

Los jóvenes se expresan de distintas maneras, por ejemplo, mediante su vestimenta, la música que escuchan, sus movimientos corporales, su lenguaje verbal o digital, en espacios donde generan grupos con los que se comunican y transmiten información por medio de mensajes electrónicos, imágenes y videos.

La diversidad juega un papel trascendental en las identidades o grupos juveniles, ya que existen múltiples ideas, pensamientos, formas de ser e intereses variados que los adolescentes pueden adoptar y que les ayudan a reafirmar o modificar su identidad personal. Los jóvenes pueden

identificarse con uno o más grupos y manifestar sus ideas, pensamientos y sentimientos mediante diferentes expresiones culturales. Además, tienen derecho a formar o dejar de pertenecer a ellos si así lo desean.

La *identidad* es un concepto complejo y puede evolucionar a lo largo de la vida; se ve influenciada por diversas experiencias y circunstancias. La comprensión y exploración de la identidad es importante para el desarrollo personal, social y emocional, puesto que influye en el autoconcepto, la autoestima, las relaciones y el sentido de pertenencia.

Sentido de pertenencia

El sentido de pertenencia implica que las personas son conscientes de que forman parte o se incorporan a uno o varios grupos con los que se sienten identificados porque comparten valores, normas, experiencias, emociones, intereses, gustos, metas y otros elementos.



En el artículo 75 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se señala que ellos tienen el derecho a formar grupos con personas con las que se sientan identificados para ejercer el derecho a pertenecer a una cultura y grupo (social, económico, ideológico, sexual o de género, entre otros).

El sentido de pertenencia se describe como un sentimiento de agrado que tienen las personas al saberse parte de uno o varios grupos con los que aprenden y comparten nuevos valores, comportamientos, reglas, conocimientos, costumbres, ideas, visiones y principios aceptados dentro del colectivo y que repercuten en el libre desarrollo de la personalidad. En la juventud se presentan cambios de diversa índole, los cuales impactan en el autoconcepto, por lo que estar en uno o varios grupos permite notar las coincidencias identitarias compartidas. Ello genera un sentido de pertenencia que, a su vez, puede traer consigo sentimientos de orgullo. Al formar parte de un grupo, los adolescentes adquieren conciencia sobre sí mismos y sobre los demás.

La construcción del sentido de pertenencia es necesaria y comienza con el primer grupo del que se forma parte: la familia, dentro de la cual se aprenden normas, valores y principios que delimitan el comportamiento. En ella se construyen ideas y hábitos que hacen que sus integrantes se sientan parte.

A medida que crecen, los adolescentes definen sus gustos e intereses, buscan a otros pares con convicciones, ideas y sentimientos parecidos a los suyos, y se agrupan con la finalidad de sentir plenitud y acompañamiento. Así, pueden compartir en grupos vecinales o de la comunidad, con compañeros de la clase u otros con quienes tienen intereses afines, sean o no de la misma condición económica.



Los adolescentes son seres sociales que buscan integrarse a diferentes grupos juveniles, cuyos intereses, ideas, pensamientos, sentimientos, formas de vestir, música y otros rasgos comunes contribuyen a conformar su identidad. Sentirse parte de un grupo genera un sentimiento de agrado y bienestar, al mismo tiempo que satisface la necesidad de reconocimiento social. Ser aceptado por sus pares es importante para la autoafirmación y autoestima de un adolescente. Sin embargo, es importante destacar que su pertenencia a un grupo no debe basarse únicamente en la conformidad, sino en la autenticidad y el respeto a sí mismo y a los demás.

Formas de relación respetuosas e incluyentes

Existen múltiples identidades o grupos juveniles, pero no necesariamente los jóvenes se sienten parte de todos y tampoco asumen todas las identidades porque los pensamientos, filosofía, ideología o formas de vivir no corresponden con sus valores y principios propios. Aceptar las diferencias y reconocer la igualdad en dignidad y derechos es el primer paso para establecer relaciones basadas en el respeto y la inclusión.

Hay muchos grupos o identidades juveniles y cada uno se conforma por rasgos que los distinguen, tales como la vestimenta, el tipo de música que escuchan, la ideología, entre otros. Las formas en que se relacionan y combinan estos rasgos proporcionan diversidad de oportunidades para elegir grupos de pertenencia. En ocasiones, pueden existir disgustos o molestias porque las personas no congenian con las tradiciones, preferencias, valores o creencias de los demás. No se trata de estar de acuerdo con la filosofía de todos estos grupos, sino de establecer relaciones respetuosas e incluyentes. A continuación, se explica esto detalladamente.



Respetar es aceptar que existe diversidad de personas, grupos y culturas que merecen ser tratadas con dignidad. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), establecer relaciones respetuosas se refiere a comprender que todas las personas, sin distinción, tienen derechos que pueden ejercer libremente, para lo cual cuentan con el apoyo de las instituciones públicas.

La inclusión se basa en aceptar la existencia de personas e identidades que pueden convivir en un mismo espacio de manera armónica. Practicar formas de relación incluyentes significa reconocer la diversidad de las personas y las diferencias individuales. Por tanto, se deben proporcionar las mismas oportunidades de participación en todos los espacios sin establecer limitantes por la apariencia física, condición social, económica, étnica o de cualquier otra índole.



Principios que favorecen el sentido de pertenencia

Desafortunadamente, aún existen relaciones que no se basan en el respeto ni la inclusión, lo que genera discriminación y exclusión. La discriminación consiste en dar un trato no agradable o diferente a alguna persona o grupo por su origen étnico, nacional, sexo, edad, condición de discapacidad, religión u opiniones, y que afecta el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos. Por su parte, la exclusión es rechazar a alguien y evitar que forme parte de un grupo social porque se considera que no

merece pertenecer a él ni gozar de los mismos derechos. Estas prácticas se pueden transformar estableciendo acciones como las siguientes:



- ▶ Estar abiertos a aprender sobre otros estilos de vida.
- ▶ Evitar prejuicios, es decir, ideas preconcebidas hacia algunas personas por su forma de ser, pensar, expresarse o vestir.
- ▶ Reconocer y valorar las características, intereses, opiniones, fortalezas, debilidades y actitudes de las personas.
- ▶ Defender la dignidad humana, independientemente del grupo juvenil al que se pertenezca.

Las relaciones basadas en la inclusión y el respeto consideran el reconocimiento de la diversidad en formas de ser, ideas, costumbres, tradiciones y opiniones, aunque no se esté de acuerdo con ellas. Se trata de partir de la dignidad y de respetar los derechos humanos. Promover una cultura de respeto, inclusión y aceptación de la diversidad en todas sus formas es fundamental para construir relaciones equitativas entre los grupos juveniles y erradicar la discriminación y exclusión en la sociedad.

Los adolescentes tienen derecho a formar parte de diferentes grupos, con quienes compartan rasgos que les generen un sentimiento de pertenencia. Ante la diversidad de estos grupos, se requiere favorecer relaciones incluyentes y respetuosas que promuevan el derecho y la dignidad de las personas. Esto implica reconocer y respetar las diferencias individuales y culturales al promover un ambiente donde se trate con igualdad y se fomente la aceptación y el respeto hacia la diversidad de identidades y expresiones de género, orientaciones sexuales, etnias, religiones y otros aspectos de la diversidad humana. Sólo así se puede generar un ambiente inclusivo y armónico para los adolescentes y garantizar sus derechos humanos.



Acciones orientadas a fortalecer la igualdad, el bienestar colectivo y el respeto a los derechos humanos en poblaciones históricamente marginadas y vulneradas

A lo largo de la historia, algunos grupos como los indígenas, afrodescendientes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, población LGBTTTIQ+, entre otros, han sido discriminados y excluidos en distintos ámbitos de la vida social, política y económica. Es prioritario procurar el bienestar de estas poblaciones mediante acciones que promuevan y consoliden la igualdad de oportunidades en el marco de los derechos humanos.



Personas o grupos históricamente marginados

Las poblaciones o grupos marginados son aquellos que debido a sus características, como sexo, género, edad, identidad, etnia, religión, creencias, salud, condición de discapacidad, orientación sexual, entre otras, enfrentan riesgos en el acceso igualitario a sus derechos en ámbitos como la educación, la salud, la asistencia social o el empleo.

En muchos países, las comunidades indígenas y afrodescendientes han sido históricamente marginadas debido a la colonización, el racismo y la negación de sus derechos culturales y territoriales.

En el caso de las mujeres y las personas de la comunidad LGBTTIQ+, a pesar de los avances en la protección de sus derechos, sufren discriminación y marginación en muchas partes del mundo, son excluidas de oportunidades laborales, lidian con brechas salariales, son víctimas de violencia y enfrentan diversas barreras en la participación política y en la toma de decisiones.

Por su parte, las personas con discapacidades han enfrentado barreras en el acceso a la educación, el empleo, los servicios de atención médica y el transporte, entre otros. Han sido marginadas debido a la discriminación y la falta de accesibilidad en la infraestructura y servicios.

Las personas migrantes y refugiadas, por su parte, a menudo son discriminadas en los países donde transitan o buscan acogida.

Éstos son sólo algunos ejemplos, pero hay muchos más grupos y personas que han sido históricamente marginados debido a su origen étnico, religión, estatus socioeconómico u otras características personales. La promoción de la igualdad y el respeto de los derechos humanos es fundamental para abordar estas desigualdades y asegurar que todas las personas sean tratadas con dignidad y tengan igualdad de oportunidades en la sociedad.



La marginación es definida por el Consejo Nacional de Población (Conapo) como “un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo”. Ésta se manifiesta como la dificultad para propagar el progreso de forma homogénea en las diferentes regiones del país y en la exclusión de algunos grupos sociales del proceso de desarrollo, entendido como las fases por las que atraviesa la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida y disfrutar de sus beneficios.

El término se refiere a un conjunto de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferenciado de la población al desarrollo político, económico, cultural y social, así como al ejercicio de sus derechos como consecuencia de la desigualdad en un territorio determinado. Esta situación somete a las personas a escenarios de vulnerabilidad, como la inseguridad en sus condiciones de vida, carencias en sus necesidades básicas (alimentación, vivienda) y exposición a riesgos como violencia, discriminación, entre otros. Se pueden distinguir cuatro dimensiones de la marginación:

- ▶ Educación. Las personas no tienen la oportunidad de recibir educación y formarse profesionalmente, por lo que carecen del nivel educativo necesario para acceder a un trabajo con una remuneración justa.
- ▶ Vivienda. El no tener un espacio físico digno que cuente con servicios básicos (luz, agua, drenaje) obstaculiza la protección, la convivencia y la socialización.
- ▶ Ingresos monetarios. Alude a la desigualdad en la contribución a la economía y el beneficio de la misma; en este caso, las personas no cuentan con empleos y salarios dignos, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas.
- ▶ Distribución de la población. Existe una urbanización desigual, lo que significa que las personas no tienen las mismas oportunidades de acceder a los servicios públicos, como salud, educación, justicia, recreación y limpieza, así como a establecimientos comerciales, puesto que viven en comunidades segregadas o en la periferia de las ciudades.

Los grupos marginados son aquellos segmentos de la población que, debido al estado de desarrollo de un país, carecen de las mismas oportunidades que otros sectores poblacionales para ejercer sus derechos sociales, como tener ingresos, acceso a la educación, salud, seguridad social, alimentación, servicios básicos en la vivienda y calidad en los espacios.



Pueblos indígenas:

enfrentan falta de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas y acceder a oportunidades para seguir estudiando, así como discriminación por su apariencia, forma de vestir o lengua.



Afrodescendientes: luchan contra la discriminación étnica y racial, heredada de la esclavitud y el colonialismo, para que sus derechos sean garantizados y para acceder a la educación y servicios de salud, así como a una vida libre de violencia.



Mujeres: existen barreras culturales que impiden su independencia económica y social. Algunas de las más jóvenes, por la exclusión y la discriminación, no tienen la oportunidad de estudiar.



Grupos marginados

Migrantes: luchan contra el racismo, la discriminación, el rezago educativo y la falta de competitividad laboral.



Población LGBTTIQ+:

luchan para acceder a la igualdad en el ejercicio de sus derechos. Han sido personas históricamente discriminadas con base en creencias y prejuicios religiosos y tradicionalistas, entre otros.



Personas con discapacidad: tienen limitaciones para acceder en igualdad de condiciones a la educación, empleo, cultura, transporte, información, entre otros derechos.



Las personas que pertenecen a los grupos mostrados en el esquema tienen menos posibilidades para acceder a servicios básicos u oportunidades, lo cual favorece la desigualdad.

La marginación es una consecuencia ante la falta de oportunidades para desarrollarse dignamente, por ejemplo, acceso limitado a bienes, servicios y derechos. Muchos sectores de la población se encuentran en desventaja en rubros como educación, empleabilidad, ingresos, vivienda y distribución poblacional, por lo que se les denomina *comunidades vulneradas*.

Es importante recalcar que la marginación no se limita a un solo grupo o área, sino que afecta a múltiples segmentos de la población a la vez y en diferentes ámbitos. Es necesario promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la no discriminación y la participación activa y significativa de todos los individuos en la sociedad.

Acciones para el respeto a los derechos humanos

El fomento de condiciones que garanticen los derechos humanos de las comunidades vulneradas implica crear una red de corresponsabilidades entre los sistemas económicos, los estados y la sociedad civil para llevar a cabo acciones conjuntas, colaborativas y solidarias con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades, fortalecer el bienestar de todos y favorecer su inclusión en el ámbito educativo, social, económico y laboral.

El término *igualdad* se refiere a que todas las personas tienen los mismos derechos, independientemente de su sexo, religión, color de piel, etnia, orientación sexual, identidad de género u otra característica. Por tanto, se requiere brindar los elementos necesarios para que puedan ejercer sus derechos de la misma manera que los demás. La igualdad, en este sentido, constituye un principio transversal de los derechos humanos que busca asegurar que todas las personas, en lo individual y en lo colectivo, realicen su proyecto de vida en un marco de respeto.



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto significa tener preocupación y consideración por el impacto que tienen las acciones de cada persona sobre los demás, favorecer y promover la inclusión y aceptar las diferencias que existen. El respeto a los derechos humanos es un deber de toda la población para garantizar que las personas, particularmente los grupos marginados, puedan acceder a una vida digna en igualdad de condiciones.

Actualmente, en el país se han implementado políticas públicas para atender a los grupos marginados, como el Plan Nacional de Infraestructura que contempla, entre otros ejes, el desarrollo vial mediante el transporte para que las personas puedan movilizarse hacia las urbes donde hay más servicios públicos.

No obstante, pese a la labor realizada por el Gobierno mexicano, los grupos marginados aún padecen desigualdad en el trato, acceso y disfrute de sus derechos humanos. Es necesario tener presentes a estas poblaciones, conocer sus características y pensar en la implementación de medidas o acciones que contribuyan a fortalecer el bienestar colectivo. Este trabajo debe realizarse de manera conjunta entre todos los integrantes de la sociedad para comprender las perspectivas y necesidades de los grupos marginados, colaborar en la erradicación de la pobreza, promover espacios donde todos tengan acceso equitativo a servicios de salud y educativos, etcétera.

En el mundo actual, la humanidad está interconectada, lo que significa que reconocer las desigualdades que enfrentan las poblaciones marginadas no compete únicamente a ese sector, sino que requiere la participación de todos para respetar los derechos humanos en la vida cotidiana y exigir que los gobiernos cumplan con sus responsabilidades. Con esto, además, se contribuye a abordar y resolver otros problemas que pueden surgir como resultado de las desigualdades, como la violencia, la delincuencia, el incremento de las enfermedades y la degradación ambiental, entre otros.

A continuación, se muestran algunas acciones que pueden llevar a cabo el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (osc).

Estado

Generar políticas públicas dirigidas a combatir causas históricas o estructurales que impiden el desarrollo o excluyen a grupos marginados en diferentes ámbitos.

Plantear leyes que prohíban la discriminación y promover la creación de entornos inclusivos.

Diseñar programas públicos abiertos a toda la ciudadanía, enfocados en lograr la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos: educativo, salud y social, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Concientizar a la población sobre las características y derechos de los grupos marginados, y animarla a denunciar actos de discriminación.

Elaborar peticiones para que se respeten los derechos humanos.

Organizar actividades creativas e impactantes a favor de los derechos humanos.

La juventud también puede colaborar en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades de los grupos marginados con el fin de lograr una vida digna para toda la población. Algunas acciones generales a realizar son las siguientes:

- Evitar los estereotipos, entendidos como imágenes mentales impuestas que se construyen sobre un grupo de personas a partir de ciertas características. Por ejemplo, un estereotipo común es que las personas con discapacidad no son autónomas y “se vuelven una carga”, lo que lleva a su exclusión.

- Sensibilizar, en la medida de lo posible, a las personas que forman parte de grupos marginados; así como impulsar a activistas, artistas u otros portavoces de dicha población. Conocer su percepción del mundo y las dificultades que enfrentan para acceder a sus derechos de manera igualitaria permite crear soluciones en su entorno.
- Difundir y promover, por distintos medios, la importancia de respetar los derechos humanos, así como la realización de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para toda la población.

Las medidas para favorecer la igualdad y el respeto de los derechos humanos constituyen acciones voluntarias, intencionadas y coherentes que el Estado, las OSC y la población en general llevan a cabo, desde sus funciones o desde su ámbito de obligaciones, con el objetivo de erradicar la desigualdad de grupos marginados a lo largo de la historia para que puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.



Es necesario sensibilizar y motivar a toda la población para que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, participe de manera individual y colectiva en la implementación de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos humanos, particularmente para poblaciones marginadas.

Esto implica fomentar una cultura de inclusión y promover la conciencia sobre la importancia de reconocer y abordar las desigualdades históricas y estructurales que afectan a ciertos grupos. Además, es fundamental fortalecer la participación activa de la sociedad civil y el compromiso del Estado en la adopción de políticas y programas que contribuyan a garantizar la plena igualdad y el respeto de los derechos humanos para todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal.

Los grupos marginados enfrentan mayores dificultades para ejercer sus derechos debido a que viven en condiciones de desigualdad. Es necesario promover la participación activa y conjunta de la sociedad desde sus respectivos ámbitos de participación o intervención, e implementar acciones que promuevan el ejercicio pleno de los derechos de las poblaciones marginadas. Esto significa abordar de manera integral las barreras sociales, económicas, culturales y políticas que limitan el ejercicio de los derechos, así como trabajar en la eliminación de estereotipos, discriminación y exclusiones basadas en la identidad de género, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad u otras características. Asimismo, es fundamental garantizar el acceso a servicios y recursos necesarios como la educación, salud, vivienda, trabajo digno y participación en la toma de decisiones para asegurar que todas las personas, independientemente de su origen o condición, disfruten plenamente de sus derechos humanos.



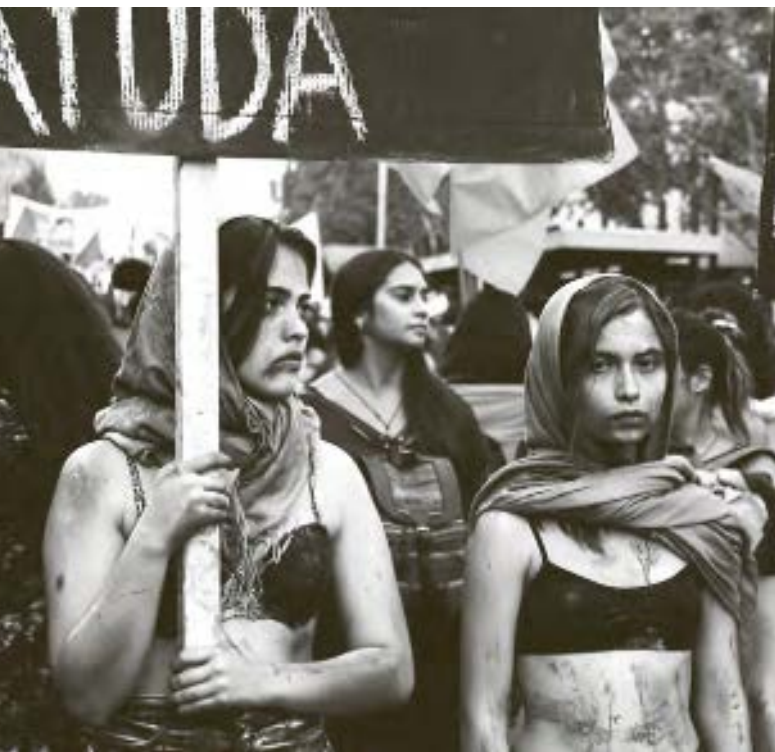


Trascendencia de los movimientos sociales y políticos en México y Latinoamérica para garantizar la igualdad, la libertad de las personas y el bienestar colectivo

Ante el cambiante panorama político y económico de México y América Latina, se han formado y organizado movimientos sociales compuestos por grupos de personas que buscan construir y expresar colectivamente sus intereses a partir de principios y valores comunes, con el objetivo de promover la igualdad, la libertad y los derechos humanos. Algunos movimientos sociales y políticos pretenden mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la desigualdad y proteger el medio ambiente.

Movimientos sociales y políticos que promueven la igualdad en el contexto histórico de México y América Latina

Cuando algo no funciona bien en una sociedad y se vulneran los derechos humanos o no se satisfacen las necesidades, la gente se junta, platica y se organiza para buscar soluciones. Un movimiento social se forma por un grupo de personas que buscan transformar la vida política y social de una comunidad mediante estrategias variadas, según la finalidad que persigan: protestas sociales, manifestaciones públicas, críticas, demandas, discursos, prácticas, asambleas, políticas o proyectos, entre otras. Estos grupos tienen como intención enfrentar y resolver los principales conflictos prolongados que han dañado a una o varias comunidades.



Los movimientos sociales surgen del descontento o inconformidad de las personas y representan una contienda con los gobiernos para que se atiendan sus demandas, relacionadas con hacer valer los derechos humanos y favorecer la inclusión social. Un ejemplo son los grupos que colaboran de manera conjunta para reclamar al Estado que proporcione igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres. Estos movimientos se organizan y utilizan la acción colectiva para incursionar en los espacios políticos a partir de diversas estrategias, como críticas, demandas, prácticas y proyectos. No permanecen estáticos, sino que buscan cómo promover sus derechos, valores, fines, objetivos y demandas con la intención de que éstos sean atendidos y respetados.

Algunos rasgos que caracterizan a los movimientos sociales y políticos se enlistan enseguida:

- a) Colaboran conjuntamente. Establecen cómo será más factible transmitir las demandas y lograr que éstas sean atendidas. Si más personas participan, se agrupan en movilizaciones colectivas que resaltan la importancia de sus peticiones y promueven la solidaridad.

- b) Hacen alianzas. Invitan a organizaciones que coincidan con los intereses del movimiento a sumar esfuerzos para darse a conocer y ser atendidos. Buscan la participación de diversos sectores de la sociedad.



- c) Parten de una necesidad. Surgen como respuesta a problemas existentes en la sociedad o para modificar reglas, acuerdos, leyes o normas que se consideran contrarios a los principios de igualdad y al respeto de los derechos humanos.

- d) Mantienen las demandas a lo largo del tiempo. Para que el Estado cumpla con las peticiones del movimiento social, las mantienen vigentes actualizándolas y difundiéndolas de manera constante.



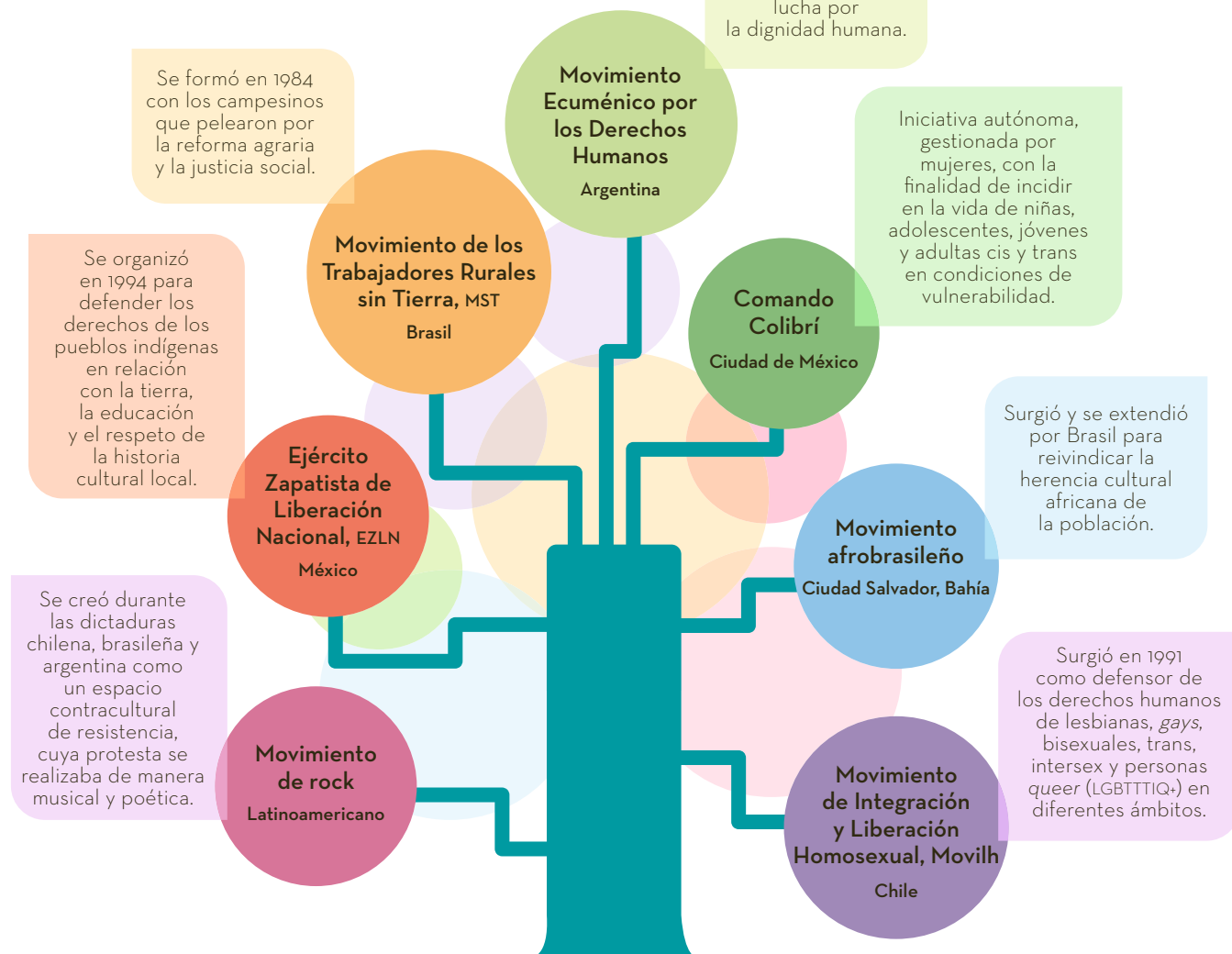
- e) Utilizan diversas estrategias y herramientas. Para visibilizar sus mensajes y asegurarse de que las autoridades tomen en cuenta sus demandas, llevan a cabo protestas sociales, manifestaciones públicas, actividad en redes sociales, contacto con medios de comunicación, críticas, demandas, discursos o proyectos.

- f) Nombran representantes. Designan voceros o voceras cuya función es transmitir los mensajes de demanda y atraer a más personas al movimiento.

Como consecuencia de los modelos económicos y políticos prevalecientes en América Latina y México, han surgido diversos grupos que luchan por los derechos y la inclusión social, planteando nuevas formas de manifestar intereses, valores y principios comunes.

Ejemplos de movimientos sociales

México y América Latina



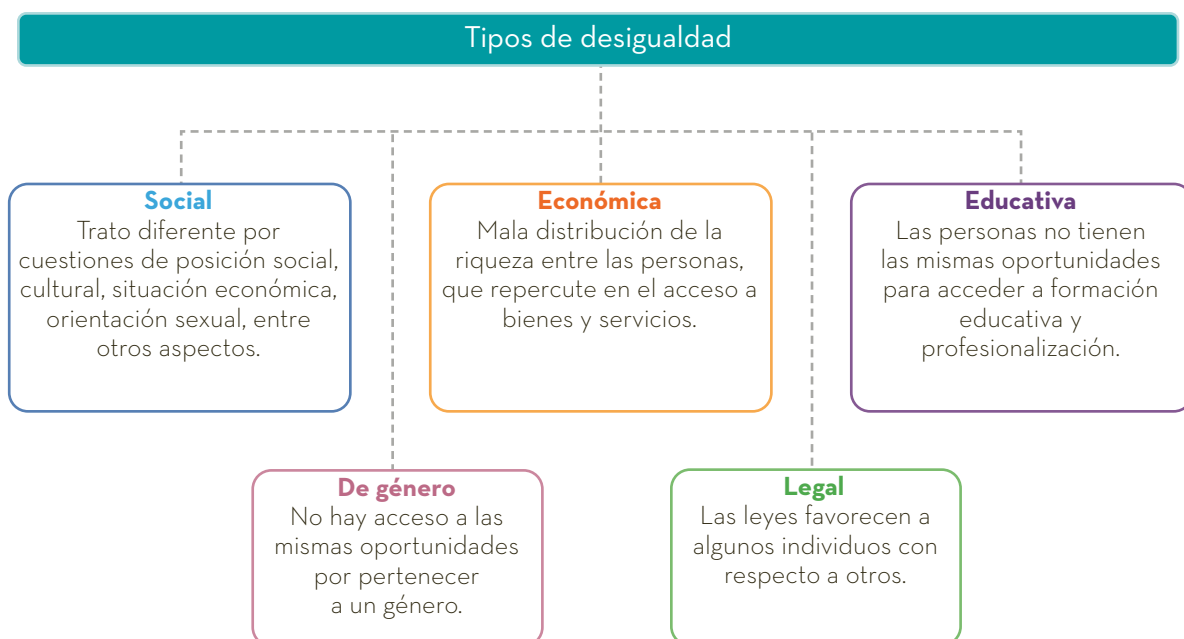
Los movimientos sociales y políticos han existido a lo largo de la historia para exigir que los gobiernos atiendan las demandas relacionadas con la lucha por los derechos y la inclusión social. Los grupos se movilizan con base en necesidades específicas y diseñan diversas estrategias para expresar sus exigencias, ya sea como colectivo o a través de sus representantes, líderes o lideresas.

Responsabilidad social para combatir la desigualdad

La lucha contra la desigualdad de oportunidades que han enfrentado diferentes grupos o personas para acceder a sus derechos humanos es una responsabilidad social que requiere ser atendida por diferentes actores. Para ello, se implementan estrategias y políticas conjuntas. Esto incluye apoyar a la educación, optimizar el sistema de salud, mejorar la situación económica, no ser indiferente a las problemáticas, entre otras acciones.



La desigualdad acontece cuando un individuo o grupo de personas recibe un trato diferenciado como consecuencia de su posición social, situación económica, religión, creencias, distribución de la riqueza, edad, orientación sexual u otras características, lo cual limita sus oportunidades para acceder a una vida digna y se convierte en un obstáculo para lograr el desarrollo social. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la ONU, existen varios tipos de desigualdad, los cuales se muestran en el siguiente esquema:





La desigualdad trae consigo diversas consecuencias, como el incremento de la pobreza, el cual se refleja en el nivel adquisitivo basado en el desarrollo económico y social de cada país. Éste, a su vez, impacta en la esperanza de vida (número de años que se espera viva una persona), en el acceso a servicios básicos, en la reducción del bienestar, en el aumento de discriminación, en la restricción de oportunidades y en la adaptación al cambio climático. Todo esto, en conjunto, aumenta las condiciones de marginación y atenta contra los derechos humanos.

La reducción de la desigualdad es una tarea que requiere múltiples acciones. En este sentido, la responsabilidad social adquiere gran relevancia, pues se refiere al compromiso, obligación o contribución activa y voluntaria de los integrantes de una comunidad con la finalidad de mejorar las condiciones de la población y, por consecuencia, contribuir al bienestar social. La responsabilidad social permite que las personas se unan para compartir intereses, enfrentar desafíos y atender necesidades.



Tipos de responsabilidad social

Individual: surge a partir de los valores y principios aprendidos en las familias, los cuales permean la forma como las personas se conducen y el impacto que generan a la sociedad.

Empresarial: se refiere a las corporaciones o empresas comprometidas a realizar acciones en beneficio de los clientes, empleados, accionistas, comunidades locales y medio ambiente, entre otros. Contribuye al desarrollo sostenible.

Gubernamental: alude a las instituciones que tienen entre sus funciones el desarrollo de políticas públicas, leyes, reglamentos y normativa para procurar el bienestar del entorno natural y social.

La responsabilidad social se demuestra ejecutando acciones, ideando estrategias, asumiendo ciertas actitudes y fomentando prácticas para reducir la desigualdad. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- a) Mejorar la calidad, cantidad y distribución de los servicios públicos (educación, salud, vialidad, agua entre otros) para que las poblaciones y los grupos marginados puedan acceder a ellos de manera equitativa.
- b) Ampliar los programas sociales de asistencia y apoyo a grupos vulnerables con el fin de brindarles oportunidades y mejorar sus condiciones de vida de manera tangible.



- c) Mostrar interés por las decisiones públicas y la ejecución de proyectos sociales enfocados a actividades productivas, lo cual puede generar un impacto positivo en la economía y el empleo de los grupos marginados.
- d) Motivar a las personas a dedicar parte de su tiempo libre a actividades que fomenten la reducción de la desigualdad, como realizar campañas y grupos de lectura para crear conciencia y promover cambios positivos.

- e) Implementar políticas públicas en las cuales participen activamente los grupos afectados, de manera que se reconozcan y cubran sus necesidades reales, y se promueva el respeto a los derechos humanos en todas las instancias gubernamentales y sociales.
- f) Luchar por el respeto a los derechos humanos y alzar la voz cuando son vulnerados.



La responsabilidad social no es un asunto únicamente gubernamental o empresarial, pues requiere el apoyo y compromiso de toda la sociedad para emprender acciones encaminadas a erradicar la desigualdad social, económica, educativa, de género y legal que enfrentan algunos grupos e individuos. Es fundamental mantener fijo y constante el objetivo de promover diferentes acciones en beneficio del bienestar social.



Los movimientos sociales están conformados por grupos de personas que se unen al compartir intereses, principios y valores enfocados a metas específicas, como favorecer los derechos humanos o erradicar la desigualdad. En este contexto, la responsabilidad social juega un papel fundamental para comprometer a las personas y motivarlas a implementar estrategias, acciones y políticas acordes con el bienestar social. Dichos movimientos cumplen un papel muy importante en la lucha por la igualdad, la libertad y el bienestar colectivo en México y América Latina. A lo largo de la historia han impulsado cambios sociales, políticos y económicos que buscan promover la justicia social y la equidad.

Estos grupos han luchado en contra de la discriminación, la exclusión y la marginalización de grupos vulnerables, como indígenas, afrodescendientes, mujeres, LGBTTTIQ+ y personas en situación de pobreza. También han demandado el reconocimiento de sus derechos, la participación ciudadana y la inclusión en la toma de decisiones, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Asimismo, han denunciado la corrupción, la impunidad y la violencia estatal, y han luchado por la rendición de cuentas, la transparencia y la responsabilidad de las autoridades. Han sido voces críticas y contrapesos ante abusos de poder al promover la participación ciudadana y la construcción de una sociedad más democrática y libre. Como consecuencia de esto, sus integrantes han sido violentados por parte del Estado, grupos empresariales u otros sectores, cuyos intereses son afectados.

Al formar parte fundamental de una comunidad, debe reconocerse y respetarse la lucha de estos grupos, conocer el porqué de sus demandas, concientizarse sobre la propia responsabilidad social y actuar según lo que más convenga para el beneficio colectivo, lo cual posibilitará construir relaciones justas y dignas.





Consecuencias de la desigualdad socioeconómica en la calidad de vida y acciones que garanticen el derecho a una vida digna y justa

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), México forma parte del 25% de los países que concentra mayores niveles de desigualdad socioeconómica, lo que repercute en la calidad de vida de las y los ciudadanos mexicanos, y se refleja en la salud física y en el nivel de independencia para satisfacer las necesidades individuales o de la comunidad, así como para favorecer las relaciones sociales de acuerdo con el entorno. Por ello es importante pensar e implementar acciones que ayuden a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica existentes, lo que permitirá a cada una de las personas tener una vida digna y justa.

La desigualdad socioeconómica

La desigualdad socioeconómica se encuentra ligada a la distribución inequitativa de bienes y riqueza, y a la diferencia de ingresos entre ciertos grupos sociales privilegiados, que son pocos, y el resto, que es la mayoría. Esta diferencia puede observarse tanto al interior de un país como entre países.

Existen otros factores que ocasionan desigualdad social, como la cultura, el género, la etnia, la religión, el origen, las costumbres y la ideología, entre otros, y se manifiestan de diversas formas, como en el acceso desigual a servicios de salud, a una escuela digna, a agua potable, a educación superior o a un buen empleo, lo que provoca un trato diferenciado.



De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), agencia de la ONU, "la desigualdad económica es la diferencia que existe en la distribución de bienes, ingresos y rentas en el seno de un grupo, una sociedad, un país o entre países" (2018).

Esto significa que existe una gran riqueza económica concentrada en unas cuantas personas debido a la falta de equidad al momento de repartir los recursos económicos, entendidos como todos los medios, elementos y factores indispensables para satisfacer las necesidades. En este sentido, en México, una parte de la ciudadanía se encuentra en situación de vulnerabilidad, pues la desigualdad se presenta ante ella como un obstáculo para el desarrollo de sus aspiraciones y del bienestar tanto individual como colectivo. También se manifiesta en menos posibilidades de acceso a la educación; diferencia en los servicios de salud; inaccesibilidad a la seguridad social, a una vivienda y a contar con servicios básicos en ésta, así como en la falta de recursos para una alimentación correcta y suficiente, por mencionar algunas de las tantas desventajas.

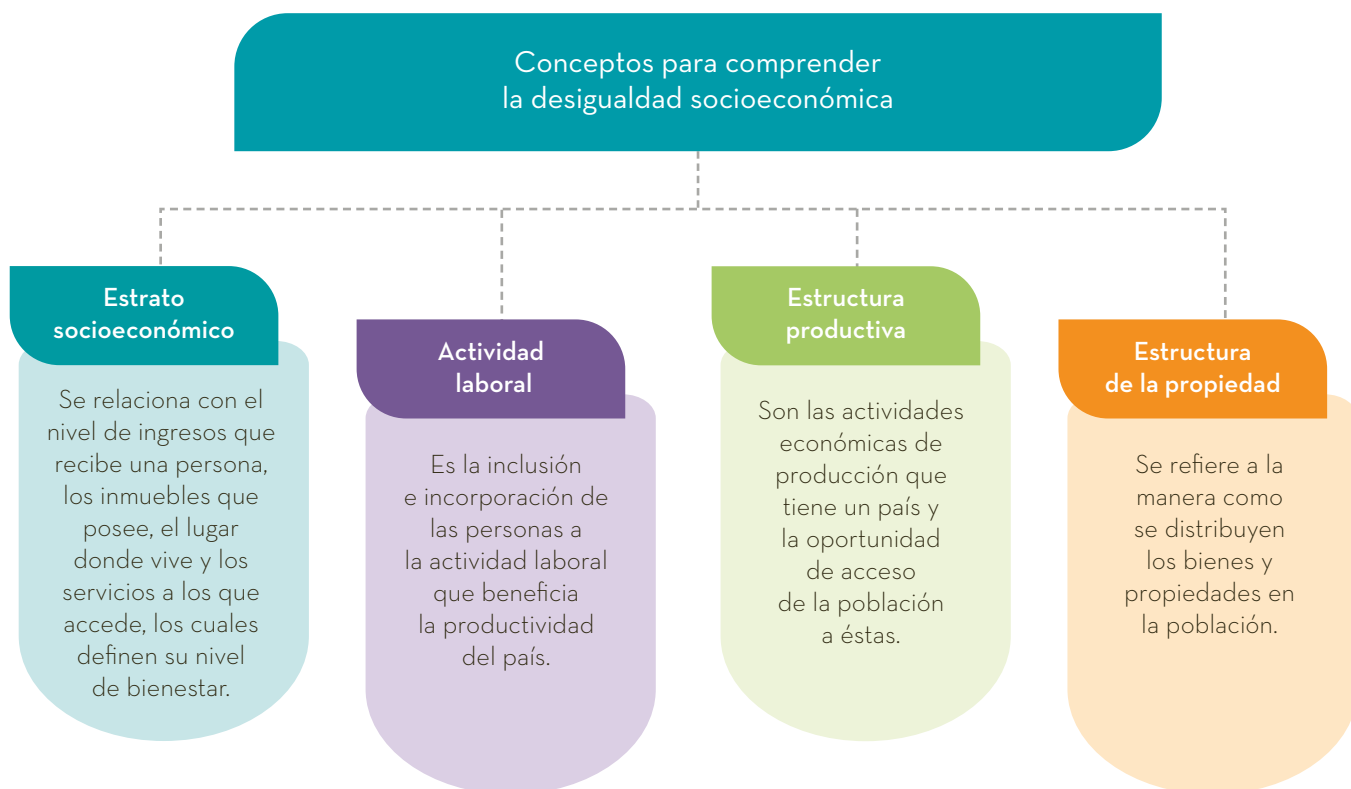
La desigualdad socioeconómica remite a la posición que ocupan las personas en la estructura social y productiva, se evidencia en los ingresos económicos que obtienen por el trabajo que realizan. Por ejemplo, en América Latina reciben menor cantidad de ingresos las mujeres indígenas y afrodescendientes; lo cual hace notar interrelaciones con otros elementos como el género y la condición étnico-racial de las personas.



A continuación, se muestran algunos ejemplos de desigualdad socioeconómica:

- ▶ De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la región de América Latina y el Caribe es la más desigual en el mundo en términos de distribución de los ingresos.
- ▶ Se valora que 99% de la población mundial posee menos riqueza que 1% más pudiente de la población del planeta.
- ▶ 3 600 millones de personas en el mundo poseían, en 2015, igual riqueza que las 62 personas más ricas.

Para examinar el término *desigualdad socioeconómica*, es necesario reflexionar sobre otros conceptos que lo acompañan y se visualizan en el siguiente esquema:

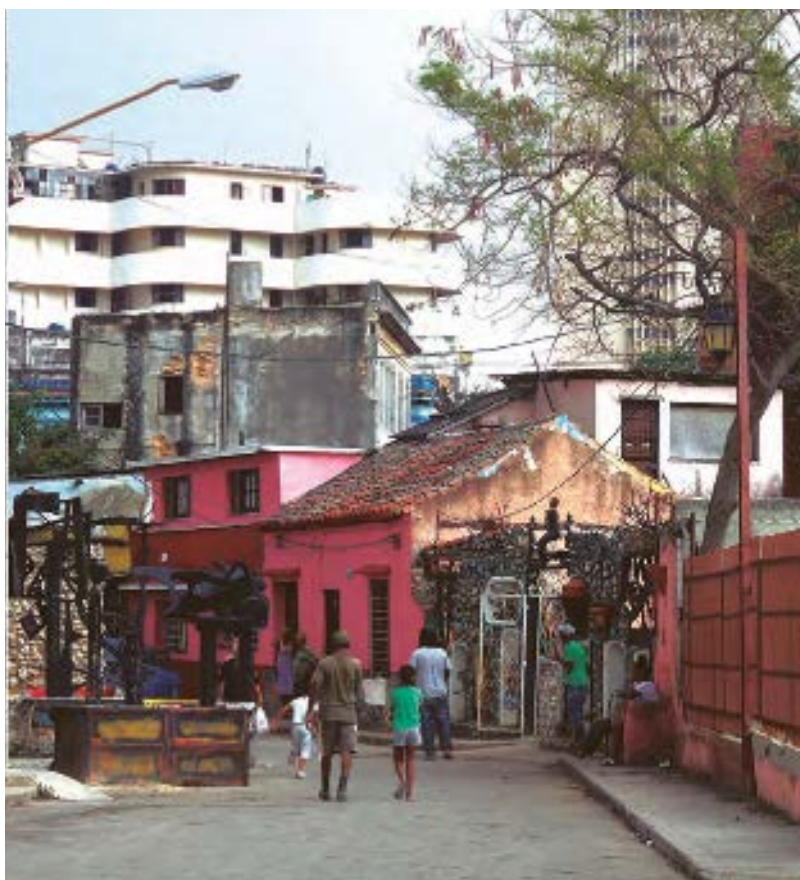


Los conceptos anteriores sirven como un marco de análisis poblacional, de manera que, al identificar problemáticas en algunos de estos rubros que marginen a ciertas colectividades, se pueden planear e implementar acciones enfocadas a dignificar la vida de las poblaciones.

La desigualdad socioeconómica se observa en el acceso inequitativo a los recursos económicos, así como en la falta de oportunidades y exclusión de servicios y bienes sociales y naturales, lo que limita a la población a ejercer sus derechos y lograr su bienestar. En el mundo y en México, la riqueza económica se concentra en unas cuantas personas o familias a falta de una distribución más equitativa de los recursos. La desigualdad se asocia con diversos conceptos que ayudan a su comprensión, como el estrato socioeconómico, la inclusión laboral y productiva, la estructura productiva y la de propiedad.

Efectos de la desigualdad socioeconómica en la calidad de vida de la población

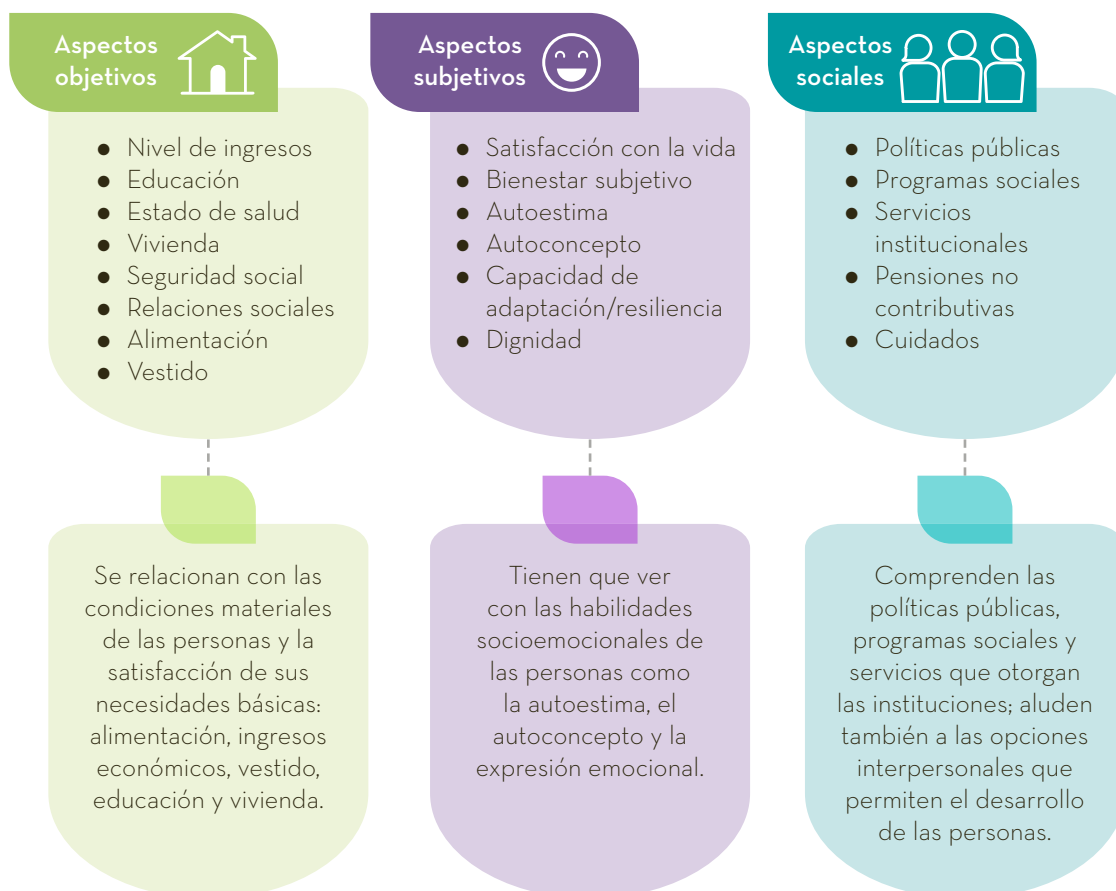
La desigualdad socioeconómica se expresa en el reparto injusto de la riqueza y en la productividad de una comunidad o de un país. Esta desigualdad se vincula a otras que afectan el bienestar de las personas; es decir, que les impiden contar con las condiciones necesarias para una vida digna, la cual implica el acceso a servicios educativos y de salud, entre otros.



La calidad de vida está relacionada de manera intrínseca con el bienestar de una persona, de manera que se constituye por los diversos elementos (físicos, sociales, emocionales, entre otros) que un individuo considera necesarios para autorrealizarse. La calidad de vida tiene un matiz subjetivo en el sentido de que cada persona, desde su experiencia y sus necesidades, privilegia ciertos elementos sobre otros.

Por ejemplo, alguien puede asociar la calidad de vida con el acceso a una vivienda digna y a condiciones de salud óptimas, mientras que otros pueden relacionarla con el hecho de tener círculos de amistades que afiancen su sentido de pertenencia y le ayuden a alcanzar sus aspiraciones. Otro ejemplo, ahora en el ámbito comunitario, es cuando un grupo se preocupa porque se atiendan aspectos relacionados con el medio ambiente de su localidad.

Por ello, la calidad de vida se conforma de los diversos aspectos que se describen en el siguiente esquema:



Entonces, la calidad de vida es producto de la relación entre los aspectos subjetivos, objetivos y sociales, los cuales dependen en gran medida del lugar donde nacen las personas, el contexto donde se desarrollan y el grupo cultural al que pertenecen. Es importante considerar que para que las personas alcancen el bienestar integral se requiere de un equilibrio entre los tres aspectos, pues cuando uno de ellos está débil, es necesario buscar estrategias para fortalecerlo.

La desigualdad socioeconómica afecta en la calidad de vida de la sociedad de distintas formas, como se muestra a continuación:

- Limitaciones en el acceso a servicios básicos, tales como la atención sanitaria, que comprende la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de salud de las personas; la educación, que se refiere no sólo a recibir educación de calidad, sino a que ésta se dé en espacios adecuados; el agua potable y el saneamiento, relativo a las acciones llevadas a cabo con el fin de mantener un ambiente saludable en el espacio donde se vive.



- ▶ Coerción de los derechos humanos por la discriminación, el abuso y la falta de acceso a la justicia de manera equitativa.
- ▶ Abandono escolar como consecuencia de la falta de ingresos necesarios para cumplir con las aspiraciones académicas.
- ▶ Escasa o nula movilidad económica y social (desplazamiento entre las distintas clases sociales con base en su situación económica), lo que coloca a una mayor cantidad de personas en condiciones de marginación.
- ▶ Repercusión en la falta de confianza hacia las instituciones.
- ▶ Reducción significativa en la capacidad de resiliencia de las personas y las sociedades ante los desastres naturales, derivada de los cambios ambientales que se dan en las temporadas de lluvia y estiaje.



La calidad de vida se construye a partir de los aspectos vistos y está íntimamente relacionada con la desigualdad socioeconómica. Se reconoce que a mayor equidad, mejor calidad de vida.

La calidad de vida engloba el conjunto de diferentes aspectos subjetivos, objetivos y sociales que se interrelacionan entre sí para lograr que las personas vivan dignamente y ejerzan plenamente sus derechos humanos. Atender y mejorar dichas condiciones contribuye a la erradicación de la desigualdad social y económica, que siempre impacta de forma negativa a los distintos grupos sociales, mientras que la equidad permite mejorar el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en las comunidades y países.

Acciones que contribuyen al derecho de las personas a una vida digna y justa

La desigualdad socioeconómica es un problema que afecta a toda la población, ya que se generan dinámicas generalmente violentas.

Es por ello que la participación de todxs es prioritaria para hacer valer los derechos humanos, sin los cuales no se puede tener una vida digna y justa.

Todas las personas tienen derecho a una vida digna, lo que implica el conocimiento, ejercicio, defensa y garantía de los derechos humanos en condiciones de justicia, equidad e inclusión social.

La dignidad de las personas no depende de su condición social, económica, orientación sexual, creencias religiosas, color de piel, género, condición migratoria o edad, sino que es la base de todos los derechos humanos.

La dignidad es fundamental e intrínseca a las personas; no debe estar sujeta a intereses externos a ellas y, como tal, debe de ser reconocida y respetada por todas las dimensiones de la vida pública de cada país para hacer realidad la aplicación de los derechos humanos.



Para construir una sociedad de respeto basada en los principios de libertad, igualdad y justicia, a favor de toda la ciudadanía, y que contribuya al derecho de las personas a tener una vida digna y justa, es importante usar diversos mecanismos, como el de promover la participación ciudadana y del Gobierno en la toma de decisiones; esto se puede lograr mediante la difusión en diversos espacios, como lo son las redes sociales, los *podcasts*, la radio, la televisión, los cómics o los periódicos, teniendo como fin llegar a distintos sectores de la sociedad (comunidades escolares, familia, grupos sociales, etcétera).

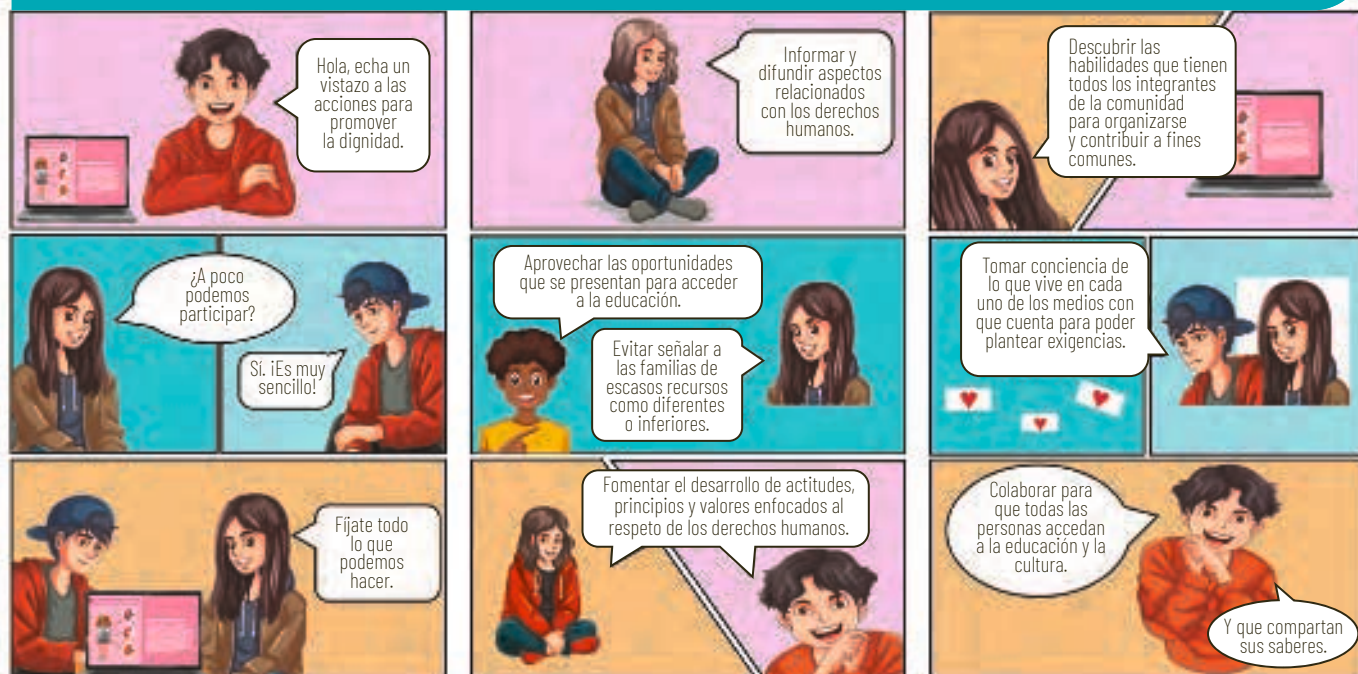
Una acción que puede contribuir a que las personas tengan una vida digna y justa es lograr la transformación desde el cambio de actitud y comportamiento como sociedad e individuos para crear una sociedad donde todos convivan por igual, además de mejorar la distribución de recursos económicos y generar las mismas oportunidades.

Para lograr que todas las personas de una sociedad tengan una vida digna y justa, es importante que el Estado, en sus distintos niveles –local, estatal y federal–, considere:

- ▶ Escuchar las necesidades y problemáticas que atraviesan los diferentes grupos sociales, comprenderlas, comunicarlas y generar políticas y programas que den opciones de solución.
- ▶ Apoyar las iniciativas, acciones o estrategias que grupos sociales organizados han puesto en marcha para atender algunos problemas, como la disminución de la pobreza y la marginación de sus comunidades.
- ▶ Crear estrategias y políticas para cubrir las necesidades básicas, como educación, salud, vivienda y empleo.
- ▶ Promover políticas, acciones y programas que permitan generar igualdad de oportunidades y de condiciones.

En cuanto a las acciones individuales, se puede elegir en qué actos participar e incluso innovar en otros y enfocarlos al lugar donde se vive. La clave es tener siempre como base la implementación de los derechos humanos para hacer valer la dignidad de las personas.

Acciones individuales para que las personas accedan a una vida digna y justa



Todas las personas son corresponsables de participar en la mejora de las condiciones de vida de los demás y tienen la libertad de difundir información que haga valer los derechos humanos para que cada vez sean más quienes accedan a una vida digna y justa, dando paso a un país con menos desigualdades y más oportunidades.

La desigualdad socioeconómica tiene diferentes consecuencias en la calidad de vida de los integrantes de una sociedad, pues los coloca en situaciones de desventaja social al no contar con las condiciones para tener una vida digna y justa.

Es por eso que todos deben trabajar de manera colaborativa y equitativa para idear acciones y fomentar actitudes que tengan impacto en la comunidad, a fin de promover y proteger los derechos humanos.





Creación y transformación de normas y leyes orientadas a favorecer la igualdad, la libertad, la justicia y los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es la máxima norma en protección, defensa y ejercicio universal de los derechos básicos de todas las personas y se utiliza como fundamento para la creación de leyes, declaraciones, tratados y convenciones nacionales e internacionales encargados de favorecer la igualdad, la libertad y la justicia.

Vigencia de las normas y leyes en favor de los derechos humanos

Tanto a nivel nacional como internacional se han creado normas y leyes mediante las cuales se expresan los deberes y compromisos que adquieren los países o Estados nación para proteger, salvaguardar y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos. Éstas son vigentes a través del tiempo, lo que implica que son aplicables y exigibles para todas las personas desde el momento de su creación.

Los derechos humanos son inherentes a las personas, inalienables y aplicables en igualdad de condiciones para toda la humanidad; para protegerlos y garantizar su correcta implementación, los Estados nación forman alianzas y firman acuerdos en los que se establecen obligaciones, así como normas sobre lo que pueden o no llevar a cabo. Un ejemplo de ello es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), aprobada en 1948 y considerada la máxima norma firmada por los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas —entre ellos México—, los cua-

les se comprometieron a defender la dignidad y la justicia para todas las personas. Pese a haber sido creada hace más de 75 años, la Declaración se ha ratificado, lo que significa que es obligatoria, se encuentra en vigor y, por tanto, es aplicable. La vigencia de estas normas comienza desde que se decretan, por lo que se consideran exigibles en el presente y regirán hasta que se modifiquen, mejoren o sean sustituidas.

La DUDH ha sido el principal fundamento e inspiración para la creación de otras leyes, políticas, procedimientos y mecanismos para el disfrute de los derechos humanos en varios países. Cabe señalar que estas otras leyes pueden regir en lo general o en lo particular, y protegen el derecho a la vida, a la igualdad sustantiva, a la libertad de expresión, a la seguridad social, a la educación, a la no discriminación de las mujeres, las personas con discapacidad, las minorías o los grupos marginados, entre otros.



Con la ratificación de la DUDH, cada país adquiere el compromiso de generar diferentes estrategias para facilitar su reconocimiento y garantizar su cumplimiento; además, tiene la obligación de promover los derechos humanos, educar a la ciudadanía al respecto y brindar protección a grupos o personas ante cualquier acción o actitud que los viole o atente contra éstos. Finalmente, es su deber abstenerse de restringir los derechos, salvo cuando exista una invasión o perturbación que altere la paz; por ejemplo, las guerras. En cada país se generan leyes nacionales vinculadas con los principios de dicha declaración, se plantean mecanismos para que se hagan cumplir los derechos en cualquier comunidad y su sistema jurídico proporciona la principal protección en materia de derechos humanos.

Algunos ejemplos de normas y leyes en favor de éstos son las que se muestran en el esquema siguiente:

Normas y leyes en favor de los derechos humanos

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Entró en vigor en marzo de 1976 y es un tratado internacional que se encarga de garantizar las libertades fundamentales de las personas y su participación activa en la vida política y social.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Pretende garantizar la no discriminación y el derecho al trabajo y a la igualdad entre hombres y mujeres. Entró en vigor en 1976.

Convención sobre los Derechos del Niño

Creada en 1989 con la finalidad de brindar protección especial a menores de 18 años en materia de derechos humanos.

Existen otros tratados internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que surgió como una respuesta a casos de discriminación basados en la supuesta superioridad u odio racial, factor que limita el desarrollo de los países. Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer se creó con la finalidad de favorecer la igualdad de género y que las mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades que los hombres. En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son documentos normativos que se encargan de proteger los derechos humanos.

A nivel internacional, los países integrantes de la ONU han firmado diferentes acuerdos con la finalidad de promover y garantizar la aplicación de los derechos humanos, algo que ha sentado bases para la creación y diseño de otras leyes con los mismos fines o que incluso se han ampliado para tratar otros temas, como los derechos de las infancias, de las mujeres, de las personas con discapacidad o de las poblaciones marginadas. Cabe reconocer que aún falta mucho para que dichos acuerdos se concreten.

Criterios generales para participar en la creación y transformación de normas y leyes

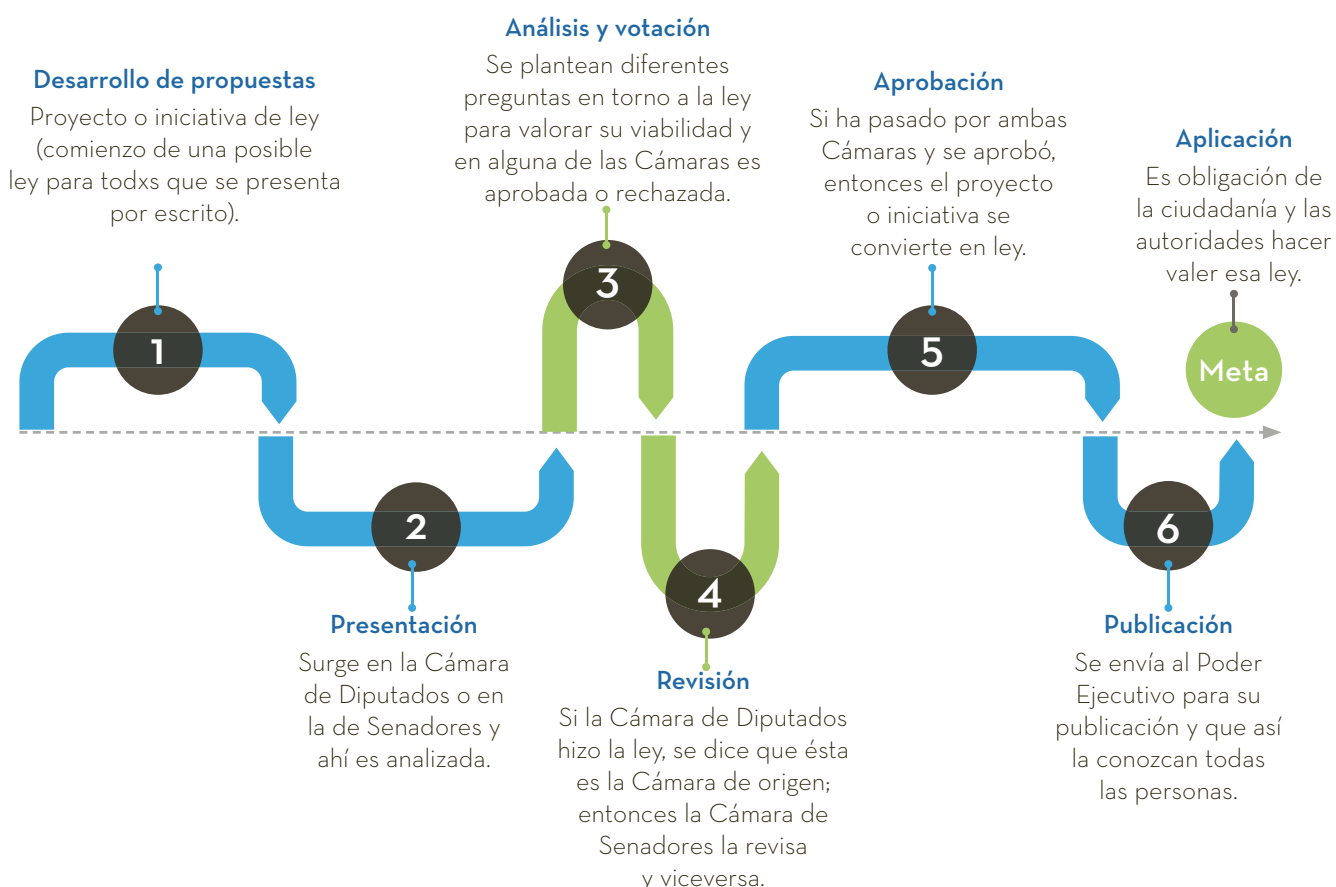
En México, los representantes políticos –diputados y senadores– publican o reforman las leyes para responder a las necesidades que se detectan en el país, lo que se hace mediante un procedimiento legislativo que pasa por diferentes etapas.



En todos los países existen necesidades o situaciones que requieren ser atendidas con la participación conjunta de todas las personas implicadas a fin de lograr el bienestar colectivo y, con ello, favorecer el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos. Cuando se detecta alguna necesidad, por ejemplo, poblaciones indígenas que no cuentan con una vivienda digna o adolescentes con discapacidad que no pueden acceder a servicios educativos, las personas pueden investigar si existe alguna ley que proteja a esa población para hacer valer sus derechos.

En el caso de México, cuando no existe una ley enfocada en las necesidades requeridas, se debe llevar a cabo un proceso legislativo para generarla. Los pasos que hay que seguir de manera general se muestran a continuación:

Procedimiento legislativo



En este contexto, se observa que las personas de cualquier comunidad tienen injerencia en el proceso legislativo para implementar leyes por medio de sus representantes, diputados y senadores. Además, es posible ajustarlas mediante este mismo procedimiento si se requiere hacer un cambio o agregar algo sustantivo para su cumplimiento. Es muy importante recordar que las leyes están en constante cambio, puesto que se adaptan a las nuevas necesidades sociales.



La población, incluyendo a los jóvenes, puede participar en este proceso mediante diferentes acciones:

- ▶ Revisar a la luz pública las leyes para verificar que se adapten a las necesidades actuales de un contexto determinado e identificar si existen propuestas de mejora y si se adaptan a tales necesidades. Incluso se puede comenzar por revisar el reglamento escolar con base en la DUDH y hacer las adaptaciones necesarias, simulando un proceso legislativo.
- ▶ Conocer y difundir mediante diferentes medios de comunicación cómo se elaboran las leyes para que la ciudadanía pueda dimensionar cuál es la responsabilidad de su participación.
- ▶ Cumplir y hacer valer las leyes en los diferentes ámbitos: escolar, familiar y comunitario; así se podrá favorecer la práctica de los derechos humanos.
- ▶ Identificar si existe algún problema o situación en que se estén violentando los derechos humanos y hacer aplicable la ley correspondiente. Si no existe alguna, la ciudadanía tiene derecho a participar en la realización de iniciativas de ley siguiendo un formato determinado: encabezado o título de la propuesta, planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver, argumentos que la sustenten, fundamento legal, denominación del proyecto de ley o decreto, ordenamientos a modificar, texto normativo propuesto, artículos transitorios, lugar, fecha y nombre y rúbrica del iniciador.

Elaborar o modificar una ley es un procedimiento que implica la participación de personas que estén interesadas en atender algunas necesidades para favorecer el bienestar colectivo y, por consiguiente, fortalecer la aplicación de los derechos humanos. En este sentido, es deber de la ciudadanía y del Gobierno actuar de acuerdo con lo que señala esa normativa, aunque también puede llevar a cabo otras acciones, como la presentación de una iniciativa de ley.

A nivel mundial, los países se han preocupado por proteger y salvaguardar los derechos humanos; para ello, han creado documentos normativos que respaldan este cometido y también han sido el sustento de leyes de diferente índole que protegen a varios sectores de la población, como mujeres, migrantes, grupos indígenas, entre otros. Estas leyes pueden ser complementadas, modificadas o incluso creadas mediante un proceso legislativo estructurado por etapas y llevado a cabo por diputados y senadores.





Distintas formas de resolver conflictos sociales y políticos ocurridos en México y América Latina para generar estrategias de mediación desde la cultura de paz

Los conflictos son desacuerdos entre dos o más personas. Sin embargo, los conflictos sociales y políticos suelen tener una gran complejidad debido a que son situaciones en las que se ven afectadas muchas personas, por lo cual hay una mayor dificultad para resolverlos. En este artículo se reflexionará sobre cómo influyen los sistemas de discriminación en la aparición y resolución de conflictos, y se identificarán las características de la mediación y las habilidades que debe tener un buen mediador o mediadora.

Formas de resolución de conflictos sociales y políticos en México y América Latina

Los conflictos políticos ocurren cuando hay un desacuerdo con la forma como se ejerce el poder o con quien lo ejerce. Un conflicto social es un desacuerdo que afecta a una comunidad, población o región y que persiste con el tiempo debido a las condiciones de desigualdad. Las desigualdades económicas, políticas y sociales son un obstáculo para la resolución pacífica de conflictos porque impide a las personas dialogar y generar acuerdos que beneficien a quienes se encuentran en mayor desventaja. Además, reproducen la violencia cultural (ideas y actitudes transmitidas generacionalmente), la violencia estructural (falta de representación y de acceso a los recursos) y la violencia directa (agresiones físicas, verbales o psicológicas). El racismo, el sexismo, el clasismo y la homofobia, entre otros, son formas de discriminación que perpetúan las diferencias entre las personas. Por medio del trabajo colectivo, la ciudadanía ha construido herramientas para combatir la discriminación y resolver los conflictos de forma pacífica.



En México y América Latina han existido múltiples conflictos políticos y sociales que se insertan en contextos de desigualdad donde están presentes los sistemas de discriminación. A continuación, se presenta el caso de los movimientos de tejedoras en Guatemala para reflexionar sobre cómo las mujeres mayas han enfrentado el robo de sus textiles y el racismo. También se hablará un poco sobre el conflicto político en Chile y cómo la ciudadanía buscó construir una nueva normatividad que les permitiera tener mejores condiciones sociales. Por último, se identificará el acoso cibernético como uno de los nuevos problemas sociales que se presentan en contextos digitales.

Guatemala es un país centroamericano donde cerca de la mitad de su población pertenece a un pueblo originario. Históricamente ha sido escenario de múltiples conflictos políticos y sociales que tienen su origen en el racismo hacia dicho pueblo. Un ejemplo de esto es que, en las últimas décadas, compañías de moda han robado los diseños de los telares y han lucrado con ellos, sin que las comunidades reciban una

remuneración por sus diseños y técnicas ancestrales. Ante esta situación, los movimientos de tejedoras mayas de Guatemala han luchado durante años para defender su cultura, arte y patrimonio. Se han organizado para impulsar leyes que defiendan la propiedad intelectual de los telares y han llevado a cabo demandas internacionales contra las compañías que roban sus diseños, logrando así un reconocimiento por su trabajo y uniendo a su comunidad.

En el sur de América Latina se encuentra Chile, país que vivió un conflicto político y social en 2019. Lo que comenzó como una manifestación en contra del aumento en la tarifa del metro terminó siendo la movilización más grande en la historia de este país, cuyo reclamo se enfocaba en cambiar el sistema político y económico. Las protestas dieron origen a la discusión y propuesta de una nueva constitución construida a partir de una activa participación ciudadana. Las ciudadanas y los ciudadanos de Chile decidieron resolver los conflictos políticos, exigiendo una nueva estructura política que los representara.



Los cambios que ocurren en la sociedad crean nuevos desafíos en la forma de relacionarse y solucionar los conflictos sociales. En la actualidad, el acceso generalizado a internet y el uso extendido de dispositivos como *laptops*, tabletas y celulares ha permitido que las redes sociales se conviertan en vías efectivas y accesibles de comunicación. Por medio de ellas se comparten emociones, pensamientos y vivencias; no obstante, también han representado nuevos retos para la cultura de paz, ya que no están exentas de riesgos y prácticas violentas. Por ejemplo, del *grooming*, que es cuando una persona mayor de edad establece contacto con alguien menor a base de mentiras y de una identidad falsa, todo esto con el fin de obtener fotografías o videos íntimos, o alguna forma de contacto sexual. Frente a este nuevo escenario, las personas también se han organizado para resolver los conflictos sociales originados por la falta de educación y legislación digital.

Alexandra Domínguez es la fundadora de Mamá en Línea, una organización no gubernamental enfocada en promover campañas de concientización y de educación sobre el uso responsable de las redes digitales en Argentina. En 2009, Alexandra descubrió que su hija estaba siendo extorsionada en un videojuego, lo cual estaba afectando la salud de la adolescente de 13 años y la tranquilidad de la familia. Preocupada por lo que vivía su hija, ella dio con el paradero de una red de extorsión

que operaba en México, y voló desde Argentina en busca de justicia. Cuando volvió a su país fundó la organización que años más tarde sería conocida a nivel nacional como la principal impulsora del Decreto 407/2022, que establece el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta normativa también es llamada Ley Micaela, por el caso de Micaela Ortega, una niña de 12 años que fue víctima de acoso cibernético y feminicidio por un hombre que usaba cuatro cuentas distintas de una red social para acosarla y hacerse pasar por una niña de su edad.



Los conflictos sociales y políticos son resultado del descontento social y la desigualdad. La participación y el trabajo colectivo posibilitan a las personas proponer estrategias para transformar la sociedad de manera pacífica. La entrada de nuevas tecnologías genera grandes cambios en la manera de relacionarse y eso implica la aparición de conflictos; sin embargo, también pueden representar herramientas eficientes para comunicar a las personas y contribuir a una resolución pacífica.

Procesos de mediación basados en la cultura de paz



Para que los conflictos sociales puedan resolverse por la vía pacífica, es necesaria la participación activa de las comunidades que los viven. Si bien la cultura de paz propone estrategias y lineamientos básicos para la resolución de conflictos, quienes pueden aportar las mejores propuestas son aquellas personas que conocen el contexto en el que se suscitó el conflicto e identifican cuáles son las necesidades para su resolución. La mediación del conflicto dentro de la comunidad es una herramienta que puede servir para resolver los desacuerdos sin violencia.



La mediación es una estrategia que contribuye a comprender y manejar las diferencias entre quienes tienen un desacuerdo. Cuando dos grupos o personas no han podido establecer un diálogo, un mediador o mediadora puede contribuir a replantear los problemas que enfrentan, promover nuevas actitudes y perspectivas, y elaborar soluciones creativas para reconciliar sus intereses. Esta herramienta puede resultar muy útil para establecer acuerdos justos, pero requiere que las personas cuenten con las habilidades necesarias para comunicarse y escuchar a las y los demás. También implica la práctica de valores como el respeto, la empatía, la sinceridad y la justicia.



La mediación no resuelve por sí misma los conflictos. Es un proceso al que acuden grupos o personas que no han podido establecer un acuerdo, pero que tienen disposición de resolverlo. En este caso, una tercera persona o una instancia sin intereses propios en el conflicto actúa como intermediaria para conducir el proceso de negociación, procurando que quienes están involucrados escuchen y construyan acuerdos que resulten convenientes para todos. La mediación desde la cultura de paz tiene como una de sus características la negociación cooperativa, en donde todas las partes involucradas en el conflicto obtienen un beneficio y no sólo una de ellas.

El respeto en la mediación es otra característica asociada con la cultura de paz, ya que las partes deben estar comprometidas a escucharse y a cumplir con los acuerdos establecidos con el fin de evitar un mayor desacuerdo y prevenir las situaciones de violencia.

En el siguiente esquema se abordan con mayor detalle las características de la comunicación durante la mediación.

Características de la comunicación durante la mediación

Exposición: posibilita la argumentación basada en una comunicación asertiva, clara, sin ofensas o ataques verbales.

Escucha activa: permite atención completa a los argumentos de cada persona, da lugar a que expongan sin interrupciones y evita prejuicios.

Aclaración: frente a una interpretación sesgada de los argumentos expuestos, la intervención es fundamental, puesto que ayuda a que éstos sean aclarados y se comprenda el origen y las razones del conflicto.

Consideración: fortalece la escucha activa de la argumentación y los sentimientos de las personas involucradas.

En un proceso de mediación también es importante considerar los principios bajo los que ésta se rige; quienes median deben buscar cumplir con lo siguiente:

Voluntariedad. Todas las personas involucradas deben estar convencidas de resolver el conflicto a través de la mediación.

Imparcialidad. El mediador o mediadora debe procurar que exista igualdad de oportunidades entre quienes buscan resolver el conflicto. También debe fomentar el respeto en todo momento.

Neutralidad. La persona que realiza la mediación no debe tener preferencia por ninguna de las partes y no debe imponer una solución al conflicto.

Confidencialidad. Permite generar un espacio donde las partes se sientan en confianza para definir y exponer sus emociones, deseos e intereses sin temor.



El tercero imparcial que actúa como mediador requiere características específicas que le permitan comunicarse y provocar que los otros se sientan en confianza para que expongan sus perspectivas, ayudándoles a expresarse de manera clara y a facilitar el establecimiento de acuerdos.

La búsqueda de soluciones a partir de procesos como la mediación permite la transformación del conflicto en una situación objetiva que lleva al bienestar y a la toma de decisiones que impactan más allá de lo individual, permitiendo mirar al otro, respetarlo y valorar sus intereses y necesidades.

Abordar los conflictos desde la perspectiva de la cultura de paz permite la búsqueda de soluciones creativas donde las premisas sean el respeto, la comunicación, el reconocimiento y la expresión de intereses y necesidades, así como la adaptación a nuevas perspectivas. También es necesario reconocer las diferentes desigualdades que imposibilitan el diálogo y obstruyen la justicia. Es tarea de todos identificar las acciones que se pueden realizar dentro y fuera de las comunidades para prevenir la violencia.





La toma de decisiones desde la cultura de paz y la interculturalidad

En la actualidad, muchas sociedades se rigen por la competencia y el hiperindividualismo, es decir, las personas se concentran en alcanzar únicamente las metas propias, sin tomar en cuenta el bienestar de la comunidad; olvidan que el beneficio grupal también tiene un impacto positivo. Tomar decisiones responsables y empáticas, considerando los sentimientos y necesidades de los demás, es esencial para crear entornos pacíficos y libres de violencia. La cultura de paz consiste en defender los derechos humanos, promover los espacios libres de violencia y tomar decisiones desde un sentido de pertenencia; es reconocerse como parte de una comunidad, donde interactúan diversas personas simultáneamente dentro de un territorio que también está integrado por la naturaleza.

Principios y valores de la cultura de paz en diferentes contextos

Para comprender el significado de la cultura de paz, es indispensable reconocer la relación entre el respeto a los derechos humanos, la búsqueda del bienestar común y el rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas.

La cultura de paz se constituye por un conjunto de valores, formas de ser, tradiciones y costumbres que reflejan el respeto por la vida en general y por los derechos humanos. En consecuencia, rechaza toda forma de violencia; por ejemplo, reconoce que todas las personas tienen derecho a expresarse, a emitir una opinión y a mantenerse informadas en los distintos ámbitos donde se desarrollan: familiar, escolar, comunitario, entre otros.

Cada sociedad incorpora la práctica de la cultura de paz de acuerdo con su contexto histórico y social, pero también según sus valores y prácticas culturales. Es decir, no hay una sola manera de expresar la cultura de paz.

Durante el siglo xx, Colombia pasó por una gran afectación social, principalmente por las redes de crimen organizado y el conflicto armado producto de la desigualdad social. Actos como los múltiples enfrentamientos de la guerrilla, el narcotráfico, los militares y los actos criminales diarios dejaron una profunda herida social en la población. Actualmente, se generan estrategias para sanar el tejido social y construir nuevas formas de relacionarse a través de la cultura de paz. En este contexto, la comunicación y la empatía son valores fundamentales para la construcción de una nueva sociedad.

En esta línea se encuentra el grupo colombiano Platino Teatro y Música, integrado por mujeres afrodescendientes que fueron desplazadas del Chocó, su lugar de origen; ahora, ellas utilizan la música y la danza como una forma de reconectarse con sus raíces y su cultura.

Otro proyecto en este país sudamericano es el Coro Reconciliación, una iniciativa de la Orquesta Filarmónica de Medellín, que busca aportar a la paz y la reconciliación en Colombia a través de la música. El coro está compuesto por excombatientes de las guerrillas y víctimas del conflicto bélico que asoló diversas regiones del país por años. Este colectivo ha construido redes de amistad entre quienes consideraban irreconciliables sus diferencias.



Por otro lado, en la Ciudad de México (una metrópoli con altos índices de desigualdad) se encuentra el colectivo feminista y artístico La Lleca, un programa de desarrollo social para personas privadas de su libertad, fundado por Lorena Méndez y Fernando Fuentes, que ha generado herramientas de intervención social y artística en reclusorios de varias partes del mundo, principalmente en la capital del país. Por medio de intervenciones artísticas, como el *performance*, contribuye a reflexionar sobre los efectos y la construcción de nuevas formas de comunicación desde lo emocional. Las acciones que realizan en los centros de reclusión producen emociones positivas en las personas que los habitan; un ejemplo de éstas consistió en fabricar una bicicleta para que los hombres de un centro pudieran dar un paseo. Durante la intervención artística, Lorena y las personas privadas de su libertad recorrieron el camino acompañadas de poesía, canciones y relatos personales. El colectivo mencionó que su propósito era crear otra realidad y alejarse de las relaciones violentas entre víctimas y victimarios por un momento. Valores como el amor, la empatía y la resiliencia son fundamentales para la realidad que las personas privadas de su libertad enfrentan.



La cultura de paz en diferentes contextos se basa en principios y valores adaptados a las distintas realidades. El respeto a las personas y a sus derechos es indispensable en cualquier situación; sin embargo, existen diferentes formas de expresarlo y de vivirlo. Las estrategias creativas que se adecuan a las necesidades de las comunidades refuerzan los valores de éstas y contribuyen a generar condiciones favorables para resolver conflictos de manera pacífica. Las iniciativas anteriormente presentadas muestran que el arte es una gran herramienta para transmitir los valores y sanar las heridas que ha dejado la violencia en las comunidades.



Toma de decisiones basadas en el pensamiento crítico y el juicio ético

La responsabilidad en la toma de decisiones implica emplear el pensamiento crítico y el juicio ético mediante el análisis de la situación; es decir, ésta debe elegir y plantear alternativas, así como tomar en cuenta sus implicaciones, siempre apegándose a los valores que fomentan el respeto a la diversidad cultural y los derechos humanos.

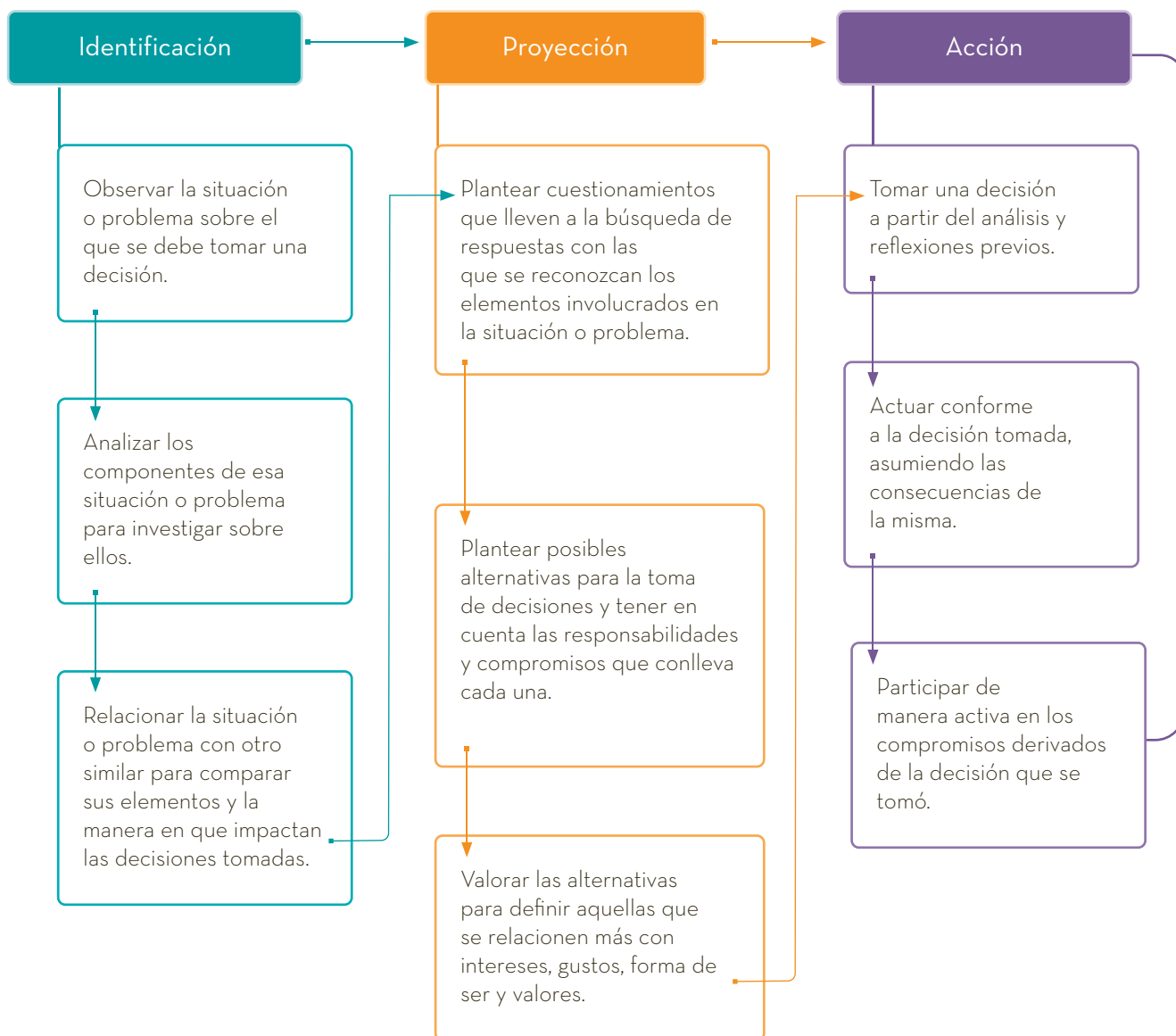


La toma de decisiones es la capacidad para actuar conforme a la voluntad, desde el ejercicio de la libertad. La responsabilidad de elegir implica reconocer que cada vez que se toma una elección, se impacta de alguna manera en el ejercicio de los derechos de otras personas y en el propio.

El pensamiento crítico proporciona un conjunto de herramientas con las cuales se pueden construir y evaluar alternativas para la toma de decisiones. Ante la incertidumbre de tomar una elección, el pensamiento crítico proporciona herramientas para reflexionar, encontrar una conexión entre los componentes de la situación y reconocer los datos que ayuden a comprenderla y clarificarla.

Al reflexionar sobre los propios pensamientos, formas de ser y actuar, es posible reconocer fortalezas y debilidades, aquello en lo que se necesita mejorar; también se pueden definir gustos e intereses, y así analizar el posible impacto de las decisiones tomadas.

El pensamiento crítico ante la toma de decisiones implica lo siguiente:





Aunado al pensamiento crítico está el juicio ético, que implica evaluar cuál es la acción, la actitud o el comportamiento más adecuado o conveniente en determinada situación considerando los valores y los principios éticos. Algunos de estos últimos se presentan a continuación.

- ▶ Libertad: capacidad de restringir los deseos e instintos para procurar una coexistencia en comunidad.
- ▶ Justicia: asumir normas y leyes por un bien común.
- ▶ Igualdad: el mismo trato a personas con las mismas condiciones.
- ▶ Equidad: atención a las condiciones específicas de cada persona.
- ▶ Inclusión: garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en las actividades y espacios comunes.
- ▶ Respeto: valorar y procurar la diversidad de las personas.
- ▶ Honestidad: actuar con base en la verdad, reconociendo limitaciones, debilidades y fortalezas.
- ▶ Responsabilidad: cumplir con los acuerdos o compromisos derivados de una elección.

El pensamiento crítico permite elegir la alternativa más favorable ante la necesidad de tomar una decisión. El juicio ético posibilita discernir entre aquello que es considerado justo, honesto o empático, lo cual contribuye al bienestar colectivo.

Desafíos y retos ante la cultura de paz

Actuar en el marco de la cultura de paz permite que las personas establezcan relaciones basadas en el respeto y la empatía, sea en contextos de convivencia presencial o a distancia. Esto significa afrontar retos y desafíos que van en contra de ella y que impiden a las personas actuar en su favor.

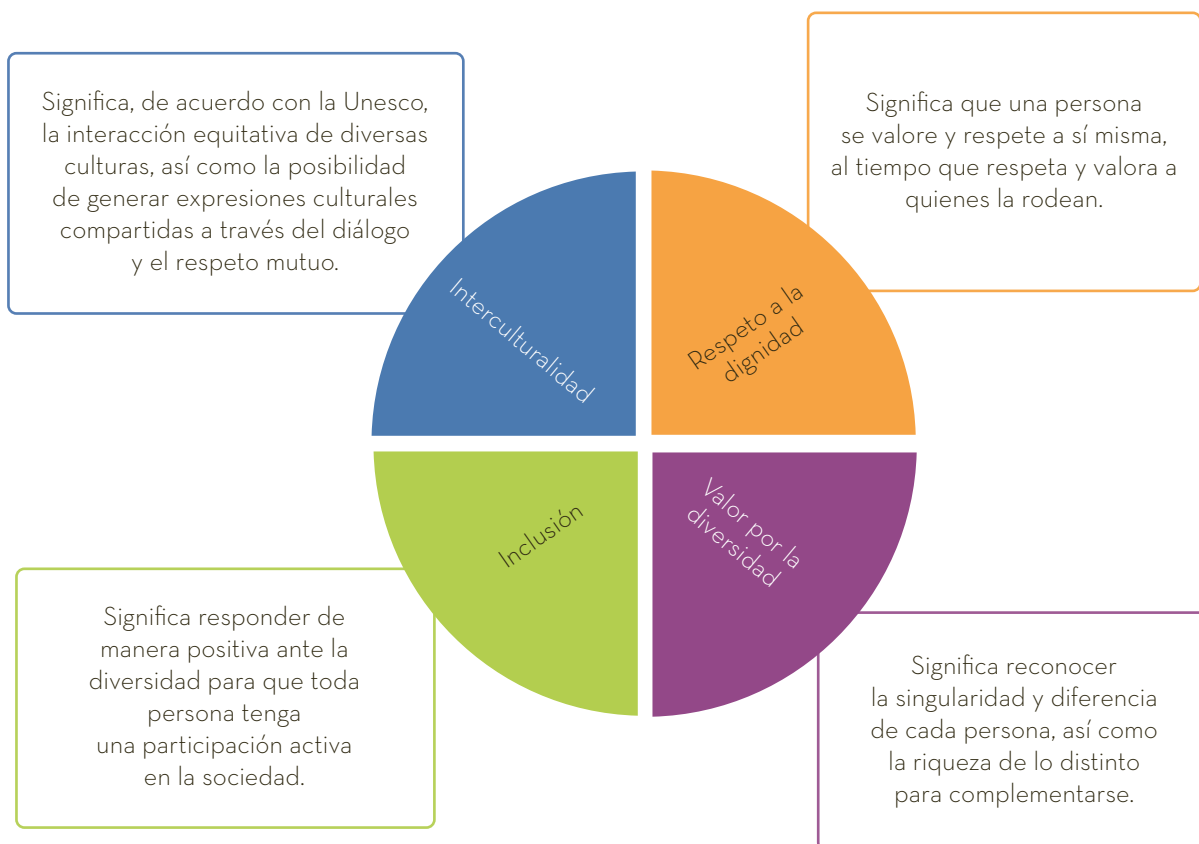
Los estudiantes de secundaria contribuyen a la cultura de paz cuando:

- ▶ Identifican y regulan sus emociones frente a un conflicto.
- ▶ Reconocen y evitan las expresiones y pensamientos discriminatorios.
- ▶ Contribuyen a la resolución de conflictos a través de la mediación.
- ▶ Promueven el uso de las tecnologías de forma responsable y previenen la violencia digital.

Como estas acciones corresponden a un gran desafío, que implica modificar la forma de pensar, sentir y actuar, puede haber resistencia al cambio en algunas personas. Sin embargo, esto no significa que no lo puedan hacer; al esforzarse por crear espacios libres de violencia se realiza una gran aportación a la sociedad y se fortalece el sentido de pertenencia.

La cultura de paz, desde una perspectiva más allá de la ausencia de violencia, tiene como desafío que todos los seres humanos se desarrollen de manera integral y busquen el respeto por la dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

De igual forma, las relaciones cotidianas entre personas, que se establecen de manera presencial o a través de medios virtuales, significan un reto para que prevalezca en ellas la cultura de paz; se busca mantener el respeto a la dignidad, el valor de la diversidad, así como la inclusión y la interculturalidad, tal como se precisa en el esquema siguiente:



Aunado a lo anterior, en el artículo 3º de la Declaración de la Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas se especifican más características para el desarrollo pleno de la cultura de paz, mismas que pueden considerarse como retos y desafíos para lograrla, así como para el establecimiento de relaciones presenciales y a distancia, tales como:

- ▶ Promover el arreglo no violento de conflictos a través del respeto, el entendimiento y la cooperación.
- ▶ Promover la democracia, así como el respeto y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de expresión y de culto.

- ▶ Lograr que todas las personas, sin distinción, desarrollen aptitudes para dialogar, negociar, formar consensos y solucionar de manera pacífica alguna controversia.
- ▶ Fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la participación de la población en el desarrollo de éstas.
- ▶ Erradicar la pobreza y el analfabetismo, así como reducir las desigualdades entre naciones y al interior de ellas.
- ▶ Promover el desarrollo económico sostenible que, de manera general, se enfoca en satisfacer necesidades de las generaciones del presente sin comprometer a las generaciones futuras.
- ▶ Eliminar toda forma de discriminación de género, así como promover la autonomía y representación equitativa en la toma de decisiones.
- ▶ Respetar, promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Garantizar la libre circulación de información y acceso a ella.
- ▶ Aumentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de asuntos de carácter público.
- ▶ Eliminar toda forma de racismo, otro tipo de xenofobia o cualquier discriminación que atente contra los derechos humanos.
- ▶ Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre los pueblos y las culturas.
- ▶ Respetar el derecho a la libre determinación de todos los pueblos.



Para promover la cultura de paz, es necesario reconocer que existen desafíos y retos por enfrentar, tanto en lo individual como en lo colectivo, que van más allá de evitar la violencia en la convivencia entre individuos y entre grupos, pues implica el respeto a la dignidad humana, el aprecio y valoración de la diversidad, la inclusión, la interculturalidad y demás aspectos enunciados en la Declaración de la Cultura de Paz de la ONU.

La cultura de paz permea en la toma responsable de decisiones, así como en las relaciones que se establecen entre individuos, sean presenciales o virtuales; demanda que se respeten, acepten y valoren las diferencias; conlleva el cuidado de uno mismo y de las demás personas, y promueve la solución creativa de conflictos sin la necesidad de acciones relacionadas con la violencia.





Acciones de personas, grupos y organizaciones realizadas en México y América Latina para promover actitudes, valores y comportamientos basados en la cultura de paz

Promover la cultura de paz requiere la participación colaborativa de diferentes sectores de la sociedad. Construir ambientes libres de violencia no sólo es responsabilidad de los gobiernos; los ciudadanos y ciudadanas tienen un papel fundamental en el diseño y aplicación de acciones que promuevan la paz.

Personas, grupos y organizaciones que promueven la cultura de paz en México y América Latina

La cultura de paz abarca distintos ámbitos desde los cuales se pueden tejer redes de colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil, así como diferentes escalas de incidencia: local, nacional e internacional.

En México, existen instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos que promueven alternativas pacíficas a la violencia con el fin de construir un mundo mejor para todos.

Es importante conocer los esfuerzos que se han realizado para alcanzar la cultura de paz en México y América Latina, desde dos vías diferentes. En la primera parte de este artículo se identifican los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan distintas acciones para promover la paz en la región. En la segunda parte se presenta una reflexión sobre algunos casos de personas que han contribuido a la cultura de paz con acciones locales o nacionales.



Los organismos internacionales son organizaciones creadas por los países para atender objetivos globales mediante estrategias de coordinación y cooperación entre ellos. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) también pueden tener alcances internacionales, pero son creadas por la ciudadanía o grupos privados.

Tanto los organismos internacionales como las organizaciones no gubernamentales aportan a la construcción de una cultura de paz al generar alianzas con los gobiernos para desarrollar e implementar acuerdos y políticas que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos humanos. También han contribuido en el proceso de resolución de conflictos al ser mediadores a nivel internacional y al promover programas sobre educación para la paz.

Organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan distintas acciones para promover la paz en México y América Latina

Existen muchas agrupaciones e instituciones en México y América Latina que trabajan para construir sociedades pacíficas que permitan a las personas desarrollarse y vivir con bienestar. En la página siguiente, se presentan cinco organismos internacionales y cuatro organizaciones no gubernamentales con gran alcance que contribuyen a promover una cultura de paz a través de la resolución de conflictos y la defensa de los derechos humanos. La información que se presenta de ellos está basada en sus documentos oficiales.





Nombre	Categoría	Descripción
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Organismo internacional	Está integrada por la mayoría de los países del mundo. Algunos de sus objetivos principales son mantener la paz y la seguridad internacional, así como proteger los derechos humanos.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)	Organismo internacional	Se encarga de proteger los derechos humanos al garantizar que los gobiernos cumplan sus compromisos en esta materia.
Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)	Organismo internacional	Brinda protección legal y recursos materiales a las personas refugiadas; en caso de ser necesario, también las apoya en el proceso de repatriación. Además, colabora para la integración social en las comunidades de acogida.
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	Organismo internacional	Forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) y se encarga de promocionar y proteger los derechos humanos en este continente. También atiende denuncias, emite recomendaciones y solicita medidas de reparación de daños.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef por sus siglas en inglés)	Organismo internacional	Promueve los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Tiene como objetivo mejorar sus condiciones de salud y alimentación, garantizar su acceso a la educación, protegerlos contra la violencia, facilitarles el acceso al agua y brindarles protección social.
Amnistía Internacional (AI)	Organización no gubernamental	Busca la actuación conjunta y solidaria en la defensa de la justicia y la libertad.
Médicos Sin Fronteras (MSF)	Organización no gubernamental	Se dedica a llevar asistencia médica y humanitaria a personas afectadas por situaciones de emergencia, como conflictos armados, desastres naturales o migraciones y desplazamientos.
Human Rights Watch (HRW)	Organización no gubernamental	Se enfoca en la defensa y promoción de los derechos humanos y la justicia social a través de la investigación rigurosa de las denuncias sobre violaciones a éstos.
Save the Children (STC)	Organización no gubernamental	Trabaja por mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes por medio de programas que garantizan protección, salud, educación, participación y acceso a recursos.

Promoción de la paz y defensores de derechos humanos en México y América Latina

Todas las personas pueden defender los derechos humanos y ser agentes de paz al emprender acciones para mejorar las condiciones de vida en sus comunidades. No se requiere llevar a cabo grandes obras a nivel mundial para generar un impacto significativo. Tal es el caso de las siguientes personas que han sido agentes de paz en México y América Latina.



1. Rigoberta Menchú. Activista maya quiché. Fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1992. Denunció los abusos de la dictadura en Guatemala, defendió los derechos de los pueblos originarios guatemaltecos y fue una figura clave para el fin del conflicto armado interno en dicho país (1960-1996). Actualmente, se le reconoce como promotora de paz en todo el mundo.

2. Berta Cáceres. Activista del pueblo originario lenca que fundó y coordinó el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Luchó para proteger el río Gualcarque, sagrado para su comunidad, el cual estuvo amenazado por la construcción del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca. Por su lucha a favor del medio ambiente recibió el Premio Goldman y el Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia.



3. Las Madres de Plaza de Mayo. Grupo conocido a nivel mundial por enfrentarse pacíficamente a la Junta Militar argentina durante la dictadura (1976-1983), la cual desapareció a más de 30 000 personas en ese país. Desde su fundación en 1977, se organizó para encontrar a sus hijos e hijas desaparecidos por el régimen. Su labor fue fundamental para crear la Comisión de la Verdad; además, denunció la violencia ejercida por la dictadura y exigió el encarcelamiento de los altos mandos responsables de las desapariciones forzadas.

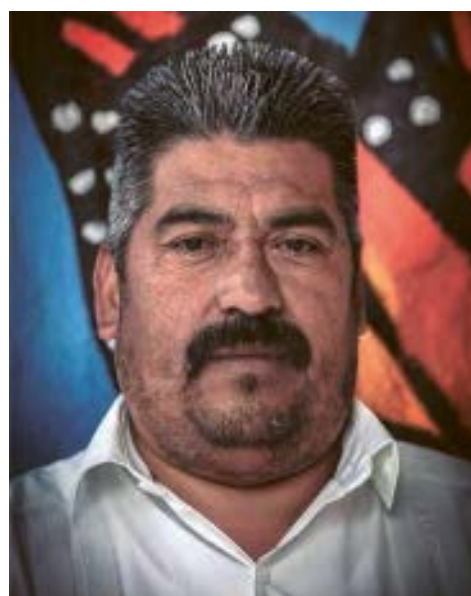


4. Samuel Ruiz. Obispo mexicano que defendió los derechos humanos de los pueblos indígenas. Por su compromiso con las comunidades originarias del estado de Chiapas, fue nombrado mediador entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Gobierno mexicano en 1994. Asimismo, logró impulsar los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, conocidos como Acuerdos de San Andrés. Ruiz fue reconocido con el Premio Simón Bolívar de la Unesco en 2000 y un año después obtuvo el Premio Internacional de Derechos Humanos de Núremberg por su labor como promotor de la paz.



5. Rosario Ibarra de Piedra. Defensora de derechos humanos que se dedicó a buscar personas desaparecidas durante la guerra sucia en México (1965-1990). Tras la desaparición de su hijo, fundó el Comité ¡Eureka! junto con otros familiares de desaparecidos por el Estado mexicano. También abogó por la liberación de los presos políticos que habían sido detenidos por ser considerados comunistas.

6. Homero Gómez González. Agrónomo y activista mexicano considerado el principal defensor de la mariposa monarca en el país. Su trabajo como fundador y director del santuario michoacano El Rosario permitió frenar la degradación del bosque y logró restaurar grandes extensiones de terreno que habían sido destruidas debido a la tala ilegal. También implementó iniciativas que involucraron a los campesinos de la zona en tareas de reforestación y protección del bosque, lo que contribuyó a generar empleos en una región con abundantes recursos naturales, pero altos niveles de pobreza.



7. Norma Andrade. Activista mexicana y cofundadora de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, una organización civil dedicada a acompañar a las familias de mujeres que han desaparecido en el estado de Chihuahua. En 2022 recibió el premio Edelstam como reconocimiento al arduo trabajo que ha hecho al crear conciencia sobre el tema del feminicidio en México y por defender los derechos de las madres y familias que buscan a sus hijas.



8. Pedro Carrizales, el Mijis. Activista y luchador asiduo, en contra de la violencia y el estigma que viven los jóvenes de bajos recursos en México. Fue líder del Movimiento Popular Juvenil y diputado de San Luis Potosí. Durante su periodo como legislador se pronunció a favor de los derechos de la población LGTBTTTIQ+ y por una vida libre de violencia para las mujeres.

Para promover la cultura de paz es necesario que la sociedad trabaje de manera conjunta: ciudadanía, grupos, organizaciones, instituciones y organismos, pues son indispensables para poner en marcha acciones para proteger los derechos humanos, defender el medio ambiente y crear espacios libres de violencia.



Participación individual y colectiva en situaciones que fomentan la cultura de paz

Las y los adolescentes pueden realizar grandes aportaciones a su comunidad. Durante mucho tiempo se ha considerado equivocadamente que las personas más jóvenes no tienen la capacidad para realizar acciones significativas; sin embargo, esto no es así, pues la historia ha demostrado que niñas, niños y adolescentes pueden ser grandes promotores de paz. Ésta se promueve cuando se llevan a cabo acciones que defienden y fomentan el ejercicio de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la creación de ambientes libres de violencia.



La participación social comprende todas las acciones que realiza la ciudadanía para contribuir activamente en su comunidad a partir de iniciativas individuales o colectivas. Puede atender diferentes situaciones de múltiples formas, por ejemplo: promover el respeto a las personas migrantes o en situaciones de vulnerabilidad, proteger los derechos de la infancia y la juventud, prevenir la violencia hacia las mujeres y la población perteneciente a la diversidad sexogenérica (LGBTTTIQ+), salvaguardar a los defensores de derechos humanos y del territorio, reconocer a los pueblos originarios y afromexicanos, crear campañas para incluir a las personas con discapacidad, entre otras acciones.

Esta forma de participación implica una serie de pasos que involucran la planeación, investigación, reflexión y ejecución de acciones en beneficio de la comunidad. En dicho proceso siempre debe existir una relación cordial y horizontal entre quien realiza la acción social y la comunidad hacia la que se dirige. La participación social se encamina a realizar acciones que, a través de proyectos, resuelvan alguna problemática de las comunidades. Quienes las llevan a cabo tienen una gran responsabilidad, ya que cuando se trabaja con y para la sociedad, se puede influir en la vida de las personas. Para que estos proyectos tengan un resultado positivo, es necesario planificar de forma correcta. A continuación, se identifican algunos puntos clave para realizar una acción social:

1. Investigar sobre la comunidad con la que se desea colaborar y sobre la problemática que se observa. Es necesario tener claros aspectos básicos como ubicación, historia, número de integrantes y características del lugar.
2. Establecer un vínculo sólido con la comunidad y un diálogo constante con las personas con quienes se colaborará.
3. Analizar la problemática y reflexionar cómo se puede contribuir. Se deben reconocer los alcances y las limitaciones, indagar en las causas y consecuencias de la problemática e imaginar los posibles escenarios que se desarrollarían después de realizar el proyecto.



4. Definir objetivos a corto, mediano y largo plazo.
5. Planear la acción que se desea realizar, definir los tiempos de realización y obtener los materiales necesarios.
6. Una vez que se realice la iniciativa, llevar un seguimiento y anotar todos los aspectos que se consideren relevantes durante el proceso.
7. Cuando ha sido finalizada la acción social, reflexionar sobre el trabajo realizado y evaluar qué aspectos fueron satisfactorios y cuáles podrían mejorar.

Para construir un proyecto respetuoso y positivo, es necesario que en todo momento exista una comunicación directa y efectiva con las personas que pertenecen a la comunidad en la que se realizará la acción, aún si se trata de la propia comunidad. También es importante apoyarse en expertas y expertos que proporcionen sugerencias para mejorar la iniciativa.

La participación individual o colectiva en las estrategias de promoción de la paz conlleva distintos desafíos; sin embargo, con el apoyo de la comunidad y de otras personas o instituciones es posible superar los retos y construir una iniciativa que sea de beneficio para la comunidad y que brinde un gran aprendizaje a quien la desarrolla. Se debe recordar que la participación social puede ser realizada en distintos grados por todas las personas que integran la sociedad.

El compromiso de los gobiernos, la sociedad civil y los individuos es fundamental para promover y fortalecer la cultura de paz, la cual implica un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida positivos. En la cultura de paz, la no violencia es prioridad, así como el respeto de los derechos humanos, la búsqueda del bien común, la protección del medio ambiente, la valoración de la vida y la dignidad humana.





La contribución de la ética en las prácticas para generar alternativas de desarrollo sustentable

Los problemas en el medio ambiente, como la contaminación del agua, aire y suelo, además de la sobreexplotación de recursos naturales son consecuencia de la explotación desmedida del sistema capitalista. Para generar alternativas que favorezcan el cuidado y la conservación del medio ambiente, es necesaria la contribución de la ética en la toma de decisiones enfocadas en la obtención, transformación, distribución y consumo de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de las personas.

Valores que contribuyen al equilibrio natural y social

Para promover valores enfocados en el equilibrio natural y social, es imprescindible comprender que la sociedad y el entorno natural son dependientes mutuamente y que los ciclos de la naturaleza no tienen como prioridad la satisfacción de necesidades humanas.

El deterioro del medio ambiente pone en riesgo la existencia de gran cantidad de especies, incluidos los seres humanos. Lo anterior ha cobrado gran relevancia en las agendas de organismos nacionales e internacionales, pero también en los ciudadanos, quienes diariamente enfrentan problemáticas como escasez de agua, contaminación del aire, plagas en las cosechas, falta de suelo fértil, entre otras, que obligan a reflexionar sobre la importancia de emprender acciones en favor de un equilibrio natural y social.

Para lograr ese equilibrio, se requiere fomentar valores vinculados con el respeto hacia la naturaleza; reconocer la relación entre la sociedad y el entorno natural, y promover el respeto por la vida en todas sus manifestaciones, el aprecio por la Tierra y la admiración por los paisajes naturales y la diversidad ecológica, entre otros elementos.

Además de los valores anteriores, también se precisa concientizar a la sociedad sobre las acciones que permitan cuidar y mantener el espacio natural de plantas y animales y, al mismo tiempo, impulsar estrategias o mecanismos para la satisfacción de las necesidades humanas sin afectar al medio ambiente.

Para garantizar la apropiación y el fomento de los valores que favorezcan el equilibrio entre lo natural y lo social, es necesario concebir a la sociedad como parte de la naturaleza y, por lo tanto, establecer interacciones respetuosas con los otros elementos, además de reconocer la riqueza que aporta cada uno, a fin de mantener la armonía y el bienestar de la vida en la Tierra.

El objetivo de alcanzar una vida sustentable se logrará si las sociedades propician principios éticos para convivir con la naturaleza. Más allá



de las opiniones y generalizaciones, la ética orienta el comportamiento individual, considera el entorno común y analiza la moral con la finalidad de desarrollar bases que les permitan a las personas reconocer normas y crear acuerdos para mantener un ambiente de comunidad y bien colectivo. Por su parte, los principios éticos son acuerdos sociales para discernir entre lo bueno y lo malo, así como lo correcto e incorrecto, dependiendo de la diversidad de personas que las integran.



Los valores morales (diversos en las distintas culturas) generan principios éticos que evitan crear discrepancias en las formas de convivir con otros seres y la naturaleza, lo cual incentiva la solidez en la educación y la cultura. Con miras a una integración intercultural, debe considerarse que las culturas indígenas tienen otra perspectiva y cosmovisión del mundo. La conciencia de esto genera consensos y rechaza plenamente la violencia, el racismo, la discriminación y la exclusión, con lo cual se propicia que los derechos humanos se reconozcan en las leyes.



Algunos de los principios éticos que se reconocen en los derechos humanos y en las sociedades democráticas son la libertad, la justicia, la igualdad, la equidad, la inclusión, el respeto y la responsabilidad, entre otros.

Los principios éticos señalados son la base para el cuidado del ambiente; éstos rigen el equilibrio entre la naturaleza y la sociedad, ya que reconocen el valor que una y otra otorgan para el bienestar de todos los habitantes del planeta. En ese sentido, es fundamental el respeto por el planeta: los seres humanos son responsables del cuidado de éste.

Promover el equilibrio natural y social a través de valores en los que el respeto por el entorno y la responsabilidad en el consumo de recursos naturales sean primordiales permitirá el cuidado y la conservación del planeta. La participación de toda la sociedad y las instituciones en acciones encaminadas al mejoramiento del ambiente reducirán paulatinamente su deterioro y recuperarán, en el mejor de los casos, el equilibrio perdido.

Relación armónica entre equilibrio natural y desarrollo social

Es necesario modificar la perspectiva en la cual se considera que la naturaleza o los recursos naturales existen exclusivamente para el beneficio de las sociedades. Es urgente fomentar una visión donde los seres humanos se consideren parte de la naturaleza, y las relaciones con ella estén basadas en el respeto y la responsabilidad para su cuidado y conservación.



El cuidado ambiental, desde la perspectiva ética, se relaciona con el respeto y la solidaridad porque se considera a la Tierra como un espacio donde todo ser vivo es responsable de su conservación. En el caso de la humanidad, esa responsabilidad es consciente, por lo que requiere sensibilizarse y actuar conforme a la importancia que tiene su participación en la promoción y cuidado del entorno del que forma parte.

Una relación armónica implica correspondencia, cordialidad y entendimiento. Por eso es necesario que deje de mirarse por separado al ser humano y a la naturaleza; se debe reconocer que uno forma parte de la otra. Así, las actividades de las personas en todos los ámbitos (científico, tecnológico, económico, social, cultural y político, entre otros) deben llevarse a cabo pensando en los posibles efectos dañinos para la naturaleza, de manera que su cuidado sea una prioridad.

Existen prácticas sustentables bioculturales que cuidan el medio ambiente. “El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos” (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2023).

En la escuela se pueden promover relaciones armoniosas entre la comunidad escolar y la naturaleza cuando se opta por la concientización en la promoción de prácticas sustentables sobre el cuidado de esta última a partir de rituales, tradiciones o conocimiento de otras culturas. Un ejemplo es el cultivo y consumo de determinadas especies de alimentos en regiones específicas del país.



La relación respetuosa con la naturaleza no implica dejar de aprovechar los recursos naturales para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Lo importante es que los seres humanos reconozcan la existencia de otras especies que también precisan de esos recursos y que en algunos espacios es necesario dejar de intervenir.

En la búsqueda de una relación armónica existen perspectivas en desuso; entre ellas están el utilitarismo y el antropocentrismo, que se detallan en el siguiente esquema:



La nueva perspectiva se basa en el respeto por la naturaleza y considera a todo ser vivo, incluidos los seres humanos, como parte de ella.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) propuestos por la ONU para la agenda 2030 promueven una relación armónica entre naturaleza y sociedad. En ésta, la cultura juega un papel importante al provocar la interacción de las comunidades con los entornos en donde se desarrollan, puesto que se complementan y se interrelacionan con el medio natural mediante la valoración y el respeto hacia toda forma de vida, al ser conscientes del aprovechamiento responsable de los recursos naturales sin sobreexplotarlos, es decir, dejar de verlos como una propiedad o bien exclusivo de los seres humanos.



Una relación respetuosa entre lo natural y lo social implica considerar a las personas como parte de la naturaleza. Es fundamental buscar un equilibrio entre la satisfacción de necesidades y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, así como el respeto de todos los seres vivos y los lugares donde habitan.

Alternativas de desarrollo sustentable en la interacción entre la naturaleza y la sociedad

El desarrollo sustentable se vincula con aspectos ambientales, sociales y económicos mediante los cuales se pueden establecer relaciones armónicas con la naturaleza para satisfacer necesidades, presentes y futuras, y mejorar la calidad de vida sin afectar el entorno natural ni la existencia de las especies.

El desarrollo sustentable, entre otros aspectos, consiste en una coexistencia; es decir, se basa en una relación cordial entre los seres humanos y el medio ambiente, donde la satisfacción de necesidades y la búsqueda para mejorar las condiciones de vida de las personas, a partir del aprovechamiento de los recursos naturales, no comprometan la calidad de vida de las futuras generaciones.

La sustentabilidad económica se relaciona con prácticas rentables que otorguen beneficios a partir de acciones éticas donde imperen la justicia, la responsabilidad ambiental y social. Por su parte, la sustentabilidad, desde el eje social, busca la equidad; por ello, implementa acciones que tengan por objetivos la eliminación de la pobreza y que todas las personas se beneficien del crecimiento económico, mientras se conserva la diversidad étnica y cultural. En conjunto, los ejes de desarrollo sustentable tienen como finalidad el bienestar común para que todas las poblaciones atiendan sus necesidades con las mismas oportunidades, sin que eso dañe el medio ambiente.

Al considerar actitudes integrales en las relaciones que se establecen con el medio ambiente, es necesario tomar en cuenta la opinión de los pueblos originarios, puesto que ellos han mantenido una relación sustentable con la naturaleza desde hace tiempo. Aprovechan los bienes naturales sin comprometer su conservación porque consideran sagrados a los animales, las plantas y demás elementos de la naturaleza. Aunado a lo anterior, también contemplan que, para obtener los elementos necesarios para su subsistencia, se requiere manejar adecuadamente los recursos naturales.



Algunas alternativas para favorecer el desarrollo sustentable, a partir de una relación armónica entre lo natural y social, se muestran a continuación:

Alternativas para favorecer el desarrollo sustentable

Participar en acciones encaminadas al aprovechamiento de los recursos naturales empleados en la satisfacción de necesidades, a partir de criterios de pertinencia y suficiencia, para no tomar más de lo que es indispensable, de modo que el ser humano no sea una especie depredadora de otras.



Diseñar e implementar tecnologías limpias, amigables con el medio ambiente y que no comprometan la calidad del aire, agua, suelo y otros elementos naturales ni afecten el bienestar de los seres vivos.

Promover una cultura de compromiso y responsabilidad ambiental global que incluya a líderes políticos, actores de la gestión pública y empresarios.



Proponer acciones legales del Estado y de las instancias públicas para limitar el uso inadecuado de recursos naturales.

Fomentar la participación en acciones para la defensa del cuidado ambiental y promover relaciones equilibradas entre lo natural y lo social.



Además de las alternativas anteriores, desde el contexto inmediato (hogar, escuela, comunidad) es posible revisar las acciones que se realizan cotidianamente y verificar en cuáles es posible hacer cambios en favor de una relación armónica con el medio ambiente; por ejemplo, preferir el uso de transportes no contaminantes, disminuir el consumo de artículos con envases no degradables, ahorrar energía y agua, consumir alimentos de temporada producidos en la localidad, conservar los entornos naturales, entre otras.



Se espera que la sociedad en conjunto participe cotidianamente en la implementación de acciones encaminadas al aprovechamiento responsable de los recursos naturales, se sirva de ellos con respeto y sin abuso, y evite que su consumo vaya más allá de la satisfacción de las necesidades básicas. Asimismo, es importante reconocer la lucha de aquellas personas que han denunciado los abusos y los ataques al medio ambiente cometidos por las grandes empresas, las cuales, desde la época colonial hasta la actualidad, han extraído los recursos naturales de forma irresponsable.



Dado que el ser humano forma parte de la naturaleza y de la sociedad, se precisa una relación positiva entre ambos, la cual implica respeto, responsabilidad en la toma de decisiones, fomentar hábitos de consumo conscientes, así como mantener un compromiso en la conservación de la naturaleza, a fin de que todos los seres vivos puedan satisfacer sus necesidades sin poner en riesgo a las futuras generaciones.





Juicios éticos sobre problemas de injusticia y discriminación y propuestas congruentes con la inclusión, la interculturalidad y la perspectiva de género

Existen situaciones de injusticia y discriminación en la vida cotidiana que no se consideran una vulneración de los derechos humanos; sin embargo, es necesario analizar y reconocer las acciones que no promueven una igualdad sustantiva, en la cual todas las personas tengan las mismas oportunidades y un trato respetuoso. Es importante reflexionar al respecto para generar condiciones que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Inclusión, interculturalidad y perspectiva de género

La inclusión, la interculturalidad y la perspectiva de género son enfoques teóricos que se utilizan como herramientas legales, políticas y educativas para identificar situaciones de desigualdad y relaciones de poder en donde no se respetan los derechos humanos ni la diversidad. Asimismo, posibilitan la acción de las personas para promover la igualdad sustantiva en las relaciones humanas y en las diferentes esferas que constituyen la sociedad.



La inclusión implica asegurar un sistema educativo, económico, político, social y cultural donde se garantice la plena participación de las personas en los diferentes ámbitos de la vida en común. También conlleva reconocer la diversidad de las personas, así como respetar su voz en la toma de decisiones. Otro elemento fundamental de la inclusión es generar las condiciones para que todas las personas, sin importar sus características o condiciones, tengan acceso a bienes y servicios adecuados, para lo cual es primordial contar con un enfoque interseccional, sobre todo de género e intercultural.

Para promover la inclusión, es necesario reconocer las desigualdades y exclusiones en la sociedad actual. A través del enfoque de género e intercultural es posible identificar y abordar problemáticas que afectan a grupos sociales históricamente marginados; por ejemplo, las mujeres, niñas y personas provenientes de alguna etnia o población indígena.

La inclusión no puede ser posible si no se practica la igualdad, la equidad y la no discriminación. Al identificar condiciones de desigualdad en las cuales se ha colocado históricamente a algunos grupos de personas, se vuelve necesario generar acciones que les permitan tener las mismas oportunidades, recursos, servicios y derechos para participar activamente en su comunidad.

En el ámbito educativo, la inclusión implica garantizar educación de calidad para que el alumnado esté en igualdad de condiciones, brindar acceso a espacios escolares y materiales educativos de calidad, así como atender las necesidades de las personas con discapacidad y de quienes presenten mayores dificultades en su formación y desarrollo académico derivadas de una situación de marginación o desventaja social.



Una escuela inclusiva es aquella donde no existe discriminación, se favorece la participación igualitaria y se ofrecen a los estudiantes las mismas oportunidades para participar, desarrollarse y aprender. Todo esto impacta en la mejora de la calidad de la educación y se ve reflejado en una sociedad con igualdad, justicia y equidad.



Es importante definir qué son la interculturalidad y la perspectiva de género. La interculturalidad se refiere a las interacciones de diversas culturas, así como a la posibilidad de convivir en un mismo espacio y de generar expresiones culturales compartidas en las cuales predomine el diálogo, el respeto mutuo y el reconocimiento de la diversidad de grupos existentes en una misma sociedad, sin suponer que una persona o grupo es superior a otro.



En cuanto a la perspectiva de género, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) la define como la metodología a través de la cual se identifica, cuestiona y valora la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. Asimismo, la perspectiva de género promueve que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

La inclusión se relaciona con la participación de todas las personas en la vida social y con acciones para que individuos o grupos en situación de desventaja participen en la comunidad en igualdad de circunstancias. La interculturalidad favorece el valor por la diversidad y genera interacciones basadas en el respeto y el diálogo.

Finalmente, gracias a la perspectiva de género es posible visibilizar situaciones de desigualdad y exclusión, así como buscar acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en diferentes contextos, como el educativo, el laboral o el económico. Estas herramientas teóricas, legales y educativas posibilitan una convivencia cotidiana sustentada en el respeto a la diversidad y dignidad de las personas, así como en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Situaciones que afectan la igualdad sustantiva

Actualmente, existen situaciones que impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos, lo cual imposibilita la existencia de una igualdad sustantiva. Algunas se relacionan con la falta de servicios; otras, con los tratos desfavorables a individuos o grupos de personas, y unas más, con la falta de oportunidades y participación igualitaria.

La igualdad sustantiva es entendida como “el acceso [de todas las personas] al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2022). La igualdad sustantiva se ve afectada por situaciones de subordinación, exclusión, marginación y discriminación, así como por relaciones de poder que limitan las oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos de personas o grupos en situación de desventaja que no tienen la posibilidad de desarrollarse como deberían hacerlo.



Algunos ejemplos de las dificultades que impiden el logro de una igualdad sustantiva son la baja representatividad de las mujeres en el liderazgo político y la falta de legislaciones que sancionen o prevengan situaciones de violencia en su contra. La Organización de las Naciones Unidas indica que en más de 40 países aún no hay leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica, pese a que una de cada cinco mujeres, niñas y adolescentes afirma haber sufrido violencia por parte de algún integrante de su familia.

Otra situación que atenta contra la igualdad sustantiva es la falta de oportunidades que enfrentan las mujeres para tener un bien inmueble. A nivel mundial, un porcentaje minoritario de ellas puede ser propietaria de tierras agrícolas.

La desigualdad y la falta de oportunidades de las mujeres también se extiende en diferentes ámbitos como el familiar, donde aún existe baja participación de los hombres en la corresponsabilidad del cuidado de las hijas y los hijos o de personas enfermas, o para realizar actividades no remuneradas del hogar. De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en 2020 estas actividades se realizaban principalmente por mujeres.

La educación, la salud, el empleo y, por ende, la participación económica de las mujeres representan otras esferas donde existen situaciones que limitan la igualdad sustantiva y en las que aún hoy en día está muy arraigada la desigualdad de género.

La pobreza también afecta la igualdad sustantiva, ya que las personas en esta situación no tienen las mismas oportunidades para desarrollarse. Además, en caso de enfermedad, el acceso a tratamientos adecuados se dificulta, y esto afecta el desarrollo físico y personal.



Las limitaciones y desigualdades a las que se ven expuestas las personas migrantes también impactan en la igualdad sustantiva. Todas las personas tienen el derecho de circular libremente y elegir su residencia. Esto significa que, aun cuando los migrantes no vivan en el lugar donde nacieron, tienen el mismo derecho a las oportunidades para desarrollarse. Es por eso que en México, como en otros países, hay programas para que jóvenes, niñas y niños migrantes accedan a la educación, y se ponen en marcha políticas de integración social. Sin embargo, esto no es suficiente, pues en las rutas migratorias ocurren situaciones que ponen en riesgo su estabilidad e incluso su vida.

La exclusión también impide el ejercicio de la igualdad sustantiva, ya que con ella las personas tienen dificultades para acceder a sus derechos. Por ejemplo, existen problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad, como la falta de espacios adecuados en las instalaciones públicas o privadas que posibiliten su integración, de material educativo accesible o de actividades adecuadas a sus necesidades. Todo esto imposibilita el acceso a las mismas oportunidades y, por ende, el desarrollo personal y social; además, la autonomía de estas personas se ve afectada. Lo mismo sucede con la población de la tercera edad en situación de abandono, con las personas que viven en poblaciones donde los servicios básicos son escasos o inexistentes, o con las y los trabajadores cuyo salario no les permite cubrir sus necesidades.

La discriminación como elemento que imposibilita la igualdad sustantiva es el conjunto de actitudes, prácticas u omisiones mediante las cuales se da un trato desfavorable a una persona o a un grupo. *Discriminar* significa vulnerar los derechos y violentar la dignidad de las personas, ya sea por cuestiones de género, religión, diversidad sexual, color de piel o por cualquier otra característica o condición.



La discriminación, la falta de igualdad de género, la exclusión, la pobreza, la violencia y la desigualdad, entre otras problemáticas, son situaciones que afectan el ejercicio de los derechos humanos y, por ende, el logro de una igualdad sustantiva en la que las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollarse, cubrir sus necesidades y actuar según sus intereses. Por todo esto, es importante promover relaciones basadas en el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y la no discriminación.

Implicaciones del juicio ético

Al identificar qué significa un juicio ético y cómo, mediante él, es posible reconocer situaciones que vulneran los derechos humanos, las personas, individual o colectivamente, pueden actuar para alcanzar la igualdad sustantiva.

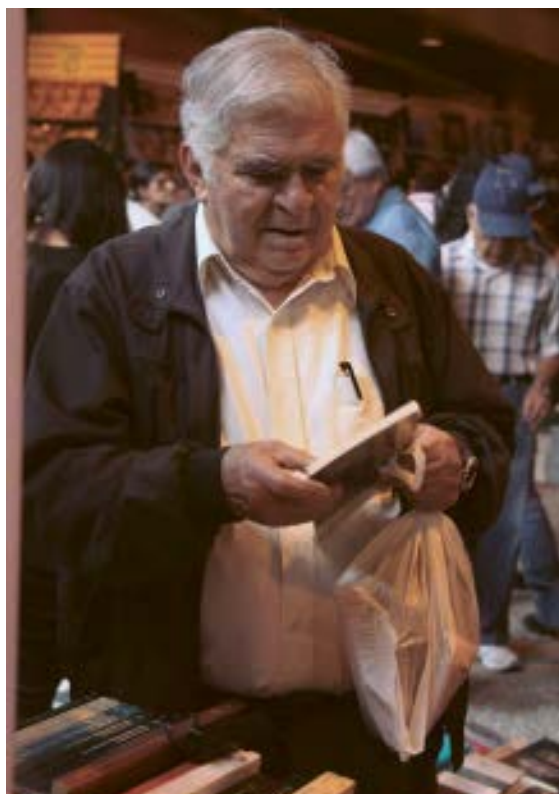
Un juicio ético implica un razonamiento para llegar a una forma de actuar basada en valores y reglas compartidas socialmente. Además, supone la toma de decisiones ante dilemas morales en función de valores propios con el propósito de evitar dañar o violentar.

Es posible reconocer situaciones que impiden el logro de una igualdad sustantiva a través de los razonamientos implicados en un juicio ético. Por ello, es importante que toda persona conozca sus derechos humanos, así como los de quienes le rodean, y los ejerza de manera responsable.

Para contribuir a cambiar situaciones que vulneran la igualdad sustantiva, tales como la pobreza, la desigualdad de género y económica, la exclusión y la discriminación, toda persona debe conocer los mecanismos democráticos a través de los cuales se eligen los cargos públicos. También es necesario conocer las diferentes formas de participación para la toma de decisiones, para ser ciudadanas y ciudadanos activos en la implementación de acciones para el bienestar común.



Un juicio ético ante las relaciones que se establecen con el resto de la sociedad permite detectar situaciones donde los derechos son vulnerados. A partir de ello, se puede alzar la voz y participar en acciones para promover la equidad, acabar con la violencia en los ámbitos públicos y privados, así como eliminar prácticas mediante las cuales se violan los derechos humanos (el matrimonio infantil o forzado, la explotación y la trata de personas, entre otras).



En situaciones más cercanas que implican a familiares o conocidos a quienes no se les remunera adecuadamente su trabajo, se puede actuar en favor de la promoción de políticas para la protección social que busquen la responsabilidad compartida entre el Gobierno, el sector empresarial y la ciudadanía.

Ante la falta de igualdad en la participación para tomar decisiones a nivel local, estatal o federal, se requiere promover la participación equitativa sin exclusión por motivo de género, además de propiciar que las personas de la tercera edad, así como integrantes de la comunidad con alguna discapacidad, tengan voz y voto garantizados, pues deben tomarse en cuenta las condiciones específicas requeridas para su desarrollo en las diferentes esferas sociales, como la educativa y la económica.

Para ejercer la libertad de expresión y el derecho a contar con información sobre temas diversos (como la salud sexual y reproductiva), entre otras libertades fundamentales, es esencial analizar a través del juicio ético con el fin de reconocer cuándo son vulnerados tales derechos y así poder actuar en favor de su ejercicio.

También es fundamental la promoción de la igualdad en derechos económicos, así como el acceso a la propiedad, control de la tierra y otro tipo de bienes y servicios, siempre en apego a la ley, sin importar cuestiones de género o condición alguna.

Para lograr que todas las personas tengan las mismas condiciones para desarrollarse, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han cobrado un papel primordial en los últimos años. Por tal motivo, a través del juicio ético es posible reconocer su importancia para el derecho al acceso a la información, y así promover estrategias para que paulatinamente toda la población tenga las mismas oportunidades.



El juicio ético permite reconocer situaciones desfavorables para la igualdad sustantiva y, por lo tanto, aquellas en donde no se respetan ni ejercen los derechos humanos. Al examinar dichas situaciones, las personas pueden participar en el diseño de estrategias encaminadas a lograr que todos los integrantes de la sociedad puedan desarrollarse a partir de sus necesidades e intereses, sin importar ninguna condición en particular.

Al tener claridad sobre los significados de la inclusión, la interculturalidad y la perspectiva de género, será posible plantear juicios éticos para reconocer situaciones de injusticia y discriminación, así como participar en el desarrollo y la promoción de acciones en favor de la igualdad sustantiva que impacten en el respeto y ejercicio de los derechos humanos.





Cómo prevenir y combatir la violencia escolar, de género y la trata de personas

La violencia escolar es un problema que se ha visibilizado más en las últimas décadas en México y en el mundo. Un informe publicado por la Unesco en 2020 muestra que, a nivel mundial, más de 30% de estudiantes ha sufrido acoso. Esto trae consecuencias graves, como poco rendimiento académico, abandono escolar y efectos en la salud física y mental. Este tipo de violencia puede definirse como cualquier forma de agresión que cause daño físico, psicológico o sexual y que suceda en el ámbito escolar, así como en los alrededores de los espacios educativos; estas acciones pueden ser realizadas por parte de estudiantes, maestros, maestras u otras personas.

La violencia escolar vulnera los derechos y la dignidad humana

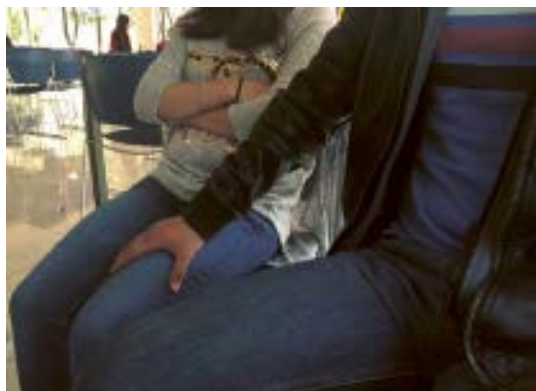
La violencia escolar constituye una forma de daño perpetrada por estudiantes, maestras, maestros o personal directivo o administrativo de la escuela con la intención de lastimar a otra persona. Tanto hombres como mujeres son igualmente susceptibles de sufrirla. Sin embargo, los niños están más expuestos a la violencia física, y las niñas, a la violencia psicológica a causa de su apariencia física, así como a la sexual. Es esencial considerar que los índices de violencia escolar descienden conforme los estudiantes avanzan de grado.

Es importante definir los tipos de violencia escolar. Entre ellos se encuentran la física, la psicológica, la sexual, el acoso y el ciberacoso. Todas interfieren de manera importante en el derecho a la educación y en la dignidad de los individuos.

La violencia escolar es “una forma de relacionarse [...] en medios escolares o educativos, o institucionales, caracterizada por el uso generalmente [...] de la fuerza, sea [ésta] física o psicológica y que lleva como finalidad varias vertientes, entre ellas, en ocasiones dañar a otras personas, y en otras, o, simultáneamente, imponerse en el medio que le rodea, por la fuerza y su prevalencia” (Cedeño Sandoya, 2020, p. 471).

Algunos de los tipos de violencia que pueden darse en un entorno escolar son los siguientes:

- **Física:** es toda forma de agresión llevada a cabo con la intención de hacer daño físico a un integrante de la comunidad escolar.



- **Psicológica:** es toda forma de agresión verbal o emocional, como rechazo, exclusión, insultos, propagación de rumores, mentiras, burlas, humillaciones, amenazas o castigos psicológicos, entre otras.
- **Sexual:** consiste en tocamientos no deseados, intimidación, comentarios continuos de carácter sexual, compartir contenido de índole sexual sin consentimiento o por medio de engaños, o hasta violación.



- **Acoso:** es un modo de comportamiento intencional, agresivo y repetido contra una víctima, el cual puede manifestarse de diferentes formas, ya sea física, psicológica o sexual.
- **Ciberacoso:** es cualquier forma de abuso psicológico o intimidación que sucede en línea. Puede realizarse a través de mensajes, fotografías o videos con la intención de amenazar, intimidar o acosar a otra persona. Fundamentalmente, el ciberacoso se expresa mediante el envío de mensajes hirientes con la finalidad de propagar rumores o hacer algún otro tipo de daño.

En conclusión, se puede afirmar que la violencia escolar prevalece en México y en el mundo, y es un problema público grave, ya que tiene efectos importantes en el desarrollo de las personas y pone en riesgo su derecho a una educación integral y a una vida digna que asegure su desarrollo físico y emocional.

A su vez, es claro que la violencia escolar puede ser ejercida no sólo por otros estudiantes, sino también por maestros e integrantes del personal educativo y puede tomar muchas formas, entre ellas física, psicológica y sexual.

Medidas de protección y mecanismos de denuncia

En México se han puesto en marcha varios mecanismos y utilizando distintas herramientas para prevenir y denunciar la violencia escolar, de género y la trata de personas. Entre ellos se encuentran la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), cuyo objetivo es reconocerlos como titulares de derechos y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de éstos; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la difusión de la campaña *¿Puedes verme?*, que tiene como fin hacer visible la trata de personas y prevenirla, y la publicación por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la *Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes*.



En el sistema legal mexicano, niñas, niños y adolescentes son considerados como titulares de derechos. Esto significa que tienen los mismos derechos humanos que cualquier otra persona. El papel de madres, padres o tutores es velar porque éstos se cumplan. Algunos de ellos se enumeran a continuación:

- ▶ Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo
- ▶ Derecho a la identidad
- ▶ Derecho a la igualdad sustantiva
- ▶ Derecho a no ser discriminado
- ▶ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- ▶ Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- ▶ Derecho a la educación
- ▶ Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- ▶ Derecho de participación
- ▶ Derecho a la intimidad
- ▶ Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura



La violencia escolar atenta contra la mayoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo cual es importante que los estudiantes, las familias y las autoridades escolares conozcan los medios para evitarla.

Por su parte, el Gobierno ha establecido instituciones en sus distintos niveles para atender esta problemática. Por ejemplo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) creó la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. De acuerdo con el artículo 123 de la LGDNNA, para solicitar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Procuraduría deberá:

I. Detectar o recibir casos de restricción y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes;

II. Acercarse a la familia o lugares en donde se encuentren niñas, niños y adolescentes para diagnosticar la situación de sus derechos cuando exista información sobre posible restricción o vulneración de los mismos;



III. Determinar en cada uno de los casos identificados los derechos que se encuentran restringidos o vulnerados;

IV. Elaborar, bajo el principio del interés superior de la niñez, un diagnóstico sobre la situación de vulneración y un plan de restitución de derechos, que incluya las propuestas de medidas para su protección;



V. Acordar y coordinar con las instituciones que corresponda el cumplimiento del plan de restitución de derechos, y

VI. Dar seguimiento a cada una de las acciones del plan de restitución de derechos, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la niña, niño o adolescente se encuentran garantizados.

Es importante notar que la Procuraduría está presente en todo el territorio nacional y trabaja desde las coordinaciones municipales, estatales y federales del DIF en todas las localidades.

Algunas medidas de protección que se pueden tomar para evitar cualquier forma de violencia son:

- ▶ Contar con un liderazgo político y un marco jurídico sólido para prevenir y combatir los distintos tipos de violencia.
- ▶ Capacitación constante a maestras y maestros en temas de violencia escolar y de género.
- ▶ Creación de planes de estudio, aprendizaje y enseñanza que construyan un ambiente más gentil, el cual ayude a los estudiantes a desarrollar inteligencia emocional y habilidades sociales.
- ▶ Establecimiento de un entorno seguro en las escuelas y en las aulas.
- ▶ Construcción de mecanismos de alerta destinados a las víctimas.
- ▶ Implicación de todas las partes interesadas (estudiantes, maestras, maestros, madres, padres y tutores) en el tema.
- ▶ Seguimiento a los casos existentes y evaluación de casos anteriores.



Existen mecanismos para la denuncia de casos de violencia proporcionados por las instituciones gubernamentales, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las coordinaciones federales, estatales y municipales del DIF, que buscan sumar esfuerzos para proveer espacios en los que, tanto las víctimas como sus familias, puedan buscar la restitución de sus derechos. Es importante notar que esto sólo será posible si se concibe a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, lo cual les permitirá exigir que éstos no se vulneren.

Organizaciones e instituciones en favor de una vida libre de violencia

Existe una concientización gradual sobre la violencia, sus efectos y consecuencias en el desarrollo integral de las personas. Gracias a ella, se han multiplicado las instituciones gubernamentales y civiles para responder a esta problemática.

Es de vital importancia que la sociedad vele por el sano desarrollo de los integrantes que la componen, en especial, de quienes viven en una situación más vulnerable. Por ello se ha organizado la vida pública a través de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que defienden el derecho fundamental a una vida libre de violencia en cualquiera de sus ámbitos.

Las instituciones gubernamentales obligadas a velar por este derecho son:

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que integra a la ya mencionada Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Cuenta con presencia nacional en todos los niveles de gobierno y con oficinas de atención a la ciudadanía. Sus obligaciones están delimitadas en la LGDNNA.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y sus pares estatales, cuyo deber es velar por los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluyendo los de niñas, niños y adolescentes.
- Las fiscalías generales de justicia del país. Su obligación es velar por la justicia en el caso de vulneración de los derechos garantizados por el marco jurídico.

A nivel internacional, existen organismos, como la Unesco, que trabajan en conjunto con diversas instancias nacionales para coordinar y apoyar en la creación de herramientas e instituciones para defender los derechos de todas las personas. La Unesco publica reportes e investigaciones que apoyan a las instituciones gubernamentales y ciudadanas en la creación de estrategias para mitigar la violencia, incluida la escolar.



En el entorno no gubernamental se han unido diversas organizaciones cuya misión es proveer herramientas para la mitigación, prevención y restitución de derechos. Entre ellas está la REDIM o Red por los Derechos de la Infancia en México, la cual agrupa 72 organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos de la infancia en México. Algunos de sus objetivos son:

- ▶ Ampliar el conocimiento sobre la infancia y sus derechos.
- ▶ Fortalecer la capacidad de organizaciones de la sociedad civil mexicana en el cumplimiento, respeto y protección de los derechos de la infancia en México.



Existe una gran variedad de instituciones encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México y en el mundo. Sin embargo, es importante notar la obligación social por parte de los individuos para interactuar con estas instituciones y reportar los casos de violencia o abuso de los cuales sean testigos. De esta manera, se pueden asegurar las acciones correctas para restituir sus derechos.

En México y en el mundo, aproximadamente uno de cada tres estudiantes ha sufrido algún tipo de violencia escolar. Su prevalencia merece una mirada con detenimiento, no sólo hacia sus causas, sino a sus diversos tipos.

A su vez, se ha podido notar que la mayoría de los casos de violencia escolar inician como agresiones a las víctimas a raíz de su apariencia física.

La violencia sexual, por su parte, ocupa el segundo lugar en incidencia, con un porcentaje sustancialmente más grande en niños o niñas a nivel global.

Como medios de prevención se han enunciado algunas medidas a tomar en cuenta por todos los actores implicados, instituciones educativas, maestras, maestros, padres de familia y estudiantes.





Acciones para fortalecer el Estado de derecho democrático en el entorno

El Estado de derecho es fundamental para la democracia. Cualquier persona, institución o entidad privada o pública, incluido el propio Estado, están sujetos a las leyes y a los procedimientos legales establecidos, por lo que nadie está por encima de la ley y toda persona debe ser tratada con igualdad y equidad.

El Estado de derecho democrático

El Estado es una entidad política soberana porque no está sometido a otro país, y ejerce el poder y la autoridad en un territorio y sobre una población al establecer políticas públicas que organizan y protegen la vida social, política y económica de la sociedad. Por ende, el Estado de derecho es un principio fundamental que se refiere a la idea de que todas las personas, entidades e instituciones están sujetas a la ley. El poder y la autoridad se ejercen de acuerdo con las leyes y normas establecidas.



Lo que define al Estado de derecho es la garantía de que ninguna institución, entidad o persona se encuentra por encima de la ley. Además, los procesos de creación y aplicación de las leyes son justos y equitativos para toda la ciudadanía. Esto incluye, desde luego, la elección de los gobernantes y de las autoridades.

Una democracia puede definirse como un sistema de valores o como una forma de gobierno o régimen político. Definida como un sistema de valores, la democracia determina los principios bajo los cuales vive un pueblo: la libertad, la tolerancia, la justicia social, el pluralismo o reconocimiento de la diversidad, la responsabilidad, la igualdad, la transparencia y el acceso a la información. Éstos enmarcan la relación entre los ciudadanos, las entidades y las instituciones.

Como una forma de gobierno o régimen político, la democracia es la manera en la cual se accede al gobierno a través de la decisión de los ciudadanos. La forma de ejercer el poder es legítima y transparente, a través del sufragio universal y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Finalmente, la relación que se guarda con la oposición implica el diálogo constante, el respeto por las ideas y posturas y la autocrítica frente a la propia manera de actuar.

La democracia, en realidad, es ambas cosas, una forma de vida y de gobierno aceptado, exigido y demandado por el pueblo. La frase “Mandar obedeciendo” la representa claramente, pero esto no se podría lograr si no existiera un sistema que garantizara la aplicación de la ley de manera justa, imparcial y no discriminatoria para todas las personas, entidades e instituciones que conforman un Estado, es decir, si no existiera un Estado de derecho.

La democracia es el régimen político, económico y social mediante el cual se garantiza que las necesidades y los intereses de toda la población, sean atendidos.



Una democracia determina los valores y principios bajo los cuales las personas establecen su relación con el poder. Por medio del sufragio, los ciudadanos eligen a sus representantes y, a través de la participación, expresan sus intereses y necesidades. En suma, limitan y equilibran los poderes gracias al respeto a las libertades y al pluralismo de ideas en las que se manifiesta su opinión y sentir. Por su parte, el Estado de derecho protege todas las libertades y los derechos de personas e instituciones y sienta las bases para una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Rasgos del Estado de derecho democrático

Una democracia que vive en un Estado de derecho es un sistema político donde el poder se ejerce de manera legítima, a través del ejercicio de participación de la ciudadanía, el cual se rige por normas y principios que garantizan la protección de los derechos y las libertades individuales. En este sistema existe un equilibrio entre el poder del Gobierno y el del pueblo, en donde las decisiones políticas se toman mediante mecanismos democráticos.

A continuación, se analizarán algunos rasgos del Estado de derecho en una democracia como la de México, así como la forma en la cual contribuyen al equilibrio de poderes, la protección de los derechos y libertades y la promoción de una sociedad más justa y equitativa. Dichos rasgos son el imperio de la ley, la división de poderes, los contrapesos al poder y el respeto a los derechos humanos.



El Estado de derecho es un principio fundamental de la organización política de una sociedad donde se asegura la aplicación de las leyes a toda la población por igual, lo cual incluye a los líderes y las autoridades del Gobierno. Para que exista un verdadero Estado de derecho, se requieren ciertas condiciones que deben cumplirse dentro de una sociedad.

Imperio de la ley

Éste es uno de los rasgos más importantes del Estado de derecho. Se refiere a la idea de que tanto los individuos, las organizaciones e instituciones como el Gobierno deben estar sujetos a las leyes y las normas establecidas. Esto quiere decir que nada ni nadie está por encima de la ley; ninguna persona, institución, entidad o funcionario público puede ser eximido de su cumplimiento y todos deben ser tratados de manera justa y equitativa.

Para que exista un verdadero imperio de la ley, es indispensable que se cumplan dos condiciones:

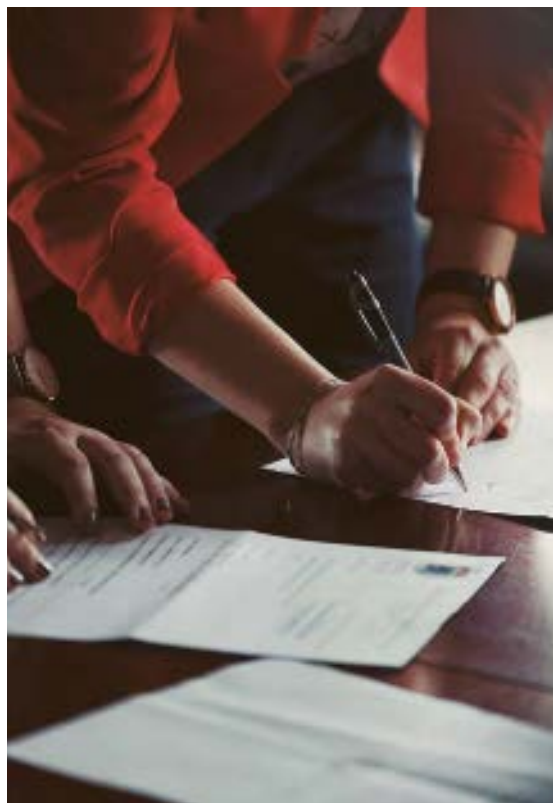
Legitimidad

Aquello que se da conforme a la ley de manera justa y es aceptado y avalado por el pueblo.



Legalidad

Se refiere a que todas las acciones de personas o entidades deben estar conforme a la ley.



En este marco, debe considerarse lo siguiente:

- ▶ Ley legítima: debe provenir de un órgano competente, constitucional y legal para crear las leyes a través del cumplimiento de las formalidades y los procesos legislativos.
- ▶ Ley legitimada: la ley debe ser aplicada y acatada por los gobernados.

División de poderes

Ésta se refiere a la distribución del poder en tres estratos fundamentales del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo se encarga de la administración y gestión de los asuntos del Gobierno. El Poder Legislativo es el responsable de la creación de las leyes. El Poder Judicial interpreta las leyes y vela por su cumplimiento. Esta división existe para evitar la concentración del poder en una sola parte del Gobierno.

Sin una verdadera división, el equilibrio del poder podría generar fracturas en el Estado de derecho. Por ejemplo, si el Poder Legislativo crea las leyes sin que ningún otro poder pueda intervenir o sancionarlas, éstas sólo le favorecerían o se limitarían al beneficio de un estrato de la sociedad sin restricción alguna. En otro escenario, el Poder Ejecutivo no tendría ningún freno por parte de alguno de los otros poderes y esto permitiría llevar a cabo acciones que sólo favorecieran a un sector de la población en específico y podría derivar en una dictadura. Por último, si se piensa que el Poder Judicial pudiera interpretar y aplicar la ley a discreción, muchas entidades y personas se verían afectadas por la arbitrariedad en los juzgados.



Contrapesos de poder

Son mecanismos institucionales para garantizar que no existan abusos por parte de alguno de los tres poderes de la nación, lo cual debilita el Estado de derecho. Algunos de ellos son:

- ▶ La división de poderes: una verdadera separación de los poderes actúa contra la concentración del poder político.
- ▶ La elección de representantes populares: es importante que la población elija a quienes la representan, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo, ya que los funcionarios que los integran son los encargados de llevar las necesidades y los intereses de sus representados al Gobierno.
- ▶ La participación ciudadana: porque las personas tienen la posibilidad de observar la actuación de los funcionarios públicos, la correcta asignación de los recursos, así como de formar organizaciones para llevar los intereses y las necesidades ciudadanas a la agenda del Gobierno.



- ▶ Libertad de prensa: permite a la ciudadanía tener un panorama más amplio de la información que sólo las fuentes gubernamentales. Una prensa libre y plural es fundamental para abrir la gama de perspectivas a la ciudadanía para tomar decisiones libres y mejor informadas.
- ▶ Acceso a la información: es el medio por el cual cada persona solicita la información que el Gobierno tiene en su poder.
- ▶ Rendición de cuentas: son los mecanismos que existen para que toda persona con funciones públicas declare y rinda cuentas a la ciudadanía sobre sus acciones de manera clara y transparente.

Éstos son algunos de los principales mecanismos democráticos diseñados para garantizar un equilibrio de poderes y, de esta forma, también el Estado de derecho.

Respeto a los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es esencial para un Estado de derecho, pues éstos son las garantías fundamentales que protegen a las personas de las acciones arbitrarias o ilegales por parte del Estado o de otros individuos o instituciones. De esta forma, si no se garantizan, se corre el riesgo de que el poder del Estado se ejerza de forma autoritaria y antidemocrática. Existen varias formas de violaciones a los derechos humanos que rompen con el Estado de derecho, algunas de ellas son:

- ▶ Falta del debido proceso: es necesario garantizar que los juicios sean justos, los jueces independientes, objetivos e imparciales y que el veredicto esté basado en pruebas, alegatos y argumentos rigurosos; de lo contrario, se puede contaminar el proceso, lo cual es una violación al Estado de derecho.
- ▶ Detenciones arbitrarias: cuando una autoridad detiene a una persona sin una orden, sin un proceso o juicio justo, se viola el derecho a la libertad y la presunción de inocencia.
- ▶ Abuso de poder: cuando se utiliza el poder de manera inapropiada para un beneficio propio o de alguna de las partes, se viola el derecho a una administración honesta y transparente.





- Censura: cuando se prohíbe o se restringe la libertad de expresión o el acceso a la información, se viola el derecho a dichas libertades.
- Tortura o maltrato: se refiere a utilizar la fuerza física de manera intencional para infligir sufrimiento o dolor a una o varias personas para obtener información. Esto viola el derecho a la integridad física y psicológica.

En conclusión, en un Estado de derecho democrático predomina el imperio de la ley, ya que nadie ni nada está por encima de ella. Existe una división de poderes para garantizar que no haya una concentración de éstos dentro del Gobierno y, al mismo tiempo, deben existir contrapesos como el involucramiento y la participación de la comunidad en la constante observación de los trabajos de las instancias gubernamentales para garantizar el respeto a los derechos humanos.

Acciones bajo el Estado de derecho en el entorno para favorecer la democracia

Un Estado de derecho en una democracia cumple con varias condiciones:

- Un sistema de justicia independiente y eficaz.
- Un marco legal constitucional que defina las leyes y los derechos de los ciudadanos.
- Instituciones gubernamentales responsables y transparentes.
- Protección de los derechos y las libertades civiles.
- Participación ciudadana y representación política.



Imparcialidad, independencia y eficacia del sistema de justicia

Contar con un sistema de justicia independiente y eficaz quiere decir que se encuentra separado de influencias políticas y económicas, los jueces actúan de forma objetiva y la justicia se imparte de manera imparcial dentro de los tiempos previstos por la ley y de manera efectiva.

Las acciones necesarias para sostener un sistema de justicia independiente y eficaz son, entre otras:

- ▶ Un buen sistema de capacitación y selección de jueces y fiscales que se haga de forma independiente a los intereses políticos y particulares de quienes toman la decisión.
- ▶ Garantizar la seguridad y la protección de jueces y fiscales para no ponerlos en riesgo durante los procesos legales.
- ▶ Estar sujeto a un sistema de observación que garantice la transparencia de los procesos. También deberá rendir cuentas de sus actos frente a la ciudadanía.
- ▶ Garantizar la igualdad en el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Un marco legal y constitucional

Tener un marco legal y constitucional que defina los derechos de los ciudadanos quiere decir que existe un conjunto de leyes y normas en los cuales se establecen los derechos y las libertades, así como los límites y la regulación de los actos de los poderes de la nación.

Para garantizar un marco legal y constitucional, a partir del cual se definan los derechos de toda la población, es importante que:

- ▶ La elaboración de las leyes se lleve a cabo cuidando los procesos y procedimientos establecidos; siempre en el marco de la adecuada y congruente jerarquía de las leyes.
- ▶ Los poderes Ejecutivo y Legislativo actúen siempre con el objetivo del bienestar de la ciudadanía y un justo equilibrio de poderes.
- ▶ Todos los procesos y procedimientos jurídicos tengan siempre como prioridad los derechos humanos.

Protección a los derechos y a las libertades

Se refiere a la forma como se garantiza el respeto y la protección del derecho a la libre asociación, la libertad de expresión, la libertad de practicar una religión y la igualdad ante la ley, entre otras. Para lograr esto, es necesario:

- Instituciones independientes donde no tenga injerencia el Gobierno, las cuales se encarguen de velar por los derechos humanos de la población.
- Promover la educación en derechos humanos desde las escuelas y en todas las instituciones públicas y privadas.
- Implementar una vigilancia constante para prevenir y combatir la discriminación y la violencia en contra de cualquier grupo de personas.
- Garantizar la independencia del Poder Judicial para evitar que se vulneren los derechos humanos.



Participación de la ciudadanía y representación política

La participación ciudadana se refiere al involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, es decir, a que los ciudadanos tengan voz y voto en los asuntos de su interés, así como en la generación de políticas que favorezcan el bienestar de la sociedad. Por su parte, la representación política significa que la población encuentre en la oferta ideológico-política a personas que representen sus necesidades y sus intereses.

Algunas acciones para garantizar la participación ciudadana efectiva y una verdadera representación política son:

- Fomentar la cultura de la participación y del diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad.

- ▶ Desarrollar programas y crear organismos para atender las necesidades de la población.
- ▶ Abrir canales efectivos mediante los cuales la población pueda expresar sus opiniones, tales como referéndums o consultas.
- ▶ Promover la educación y la formación cívica de la ciudadanía.



Implementar el Estado de derecho democrático requiere del compromiso y esfuerzo conjunto de la sociedad y del Gobierno. La sociedad puede contribuir al Estado de derecho al respetar y hacer cumplir las leyes, al participar activamente en el proceso democrático; por ejemplo, al votar en las elecciones. Por su parte, el Gobierno debe garantizar el acceso a la justicia, proteger los derechos humanos, las libertades civiles y asegurar que la policía y las fuerzas armadas actúen de manera justa y profesional. Además, debe fomentar la transparencia, la responsabilidad y el trabajo para prevenir la corrupción. En resumen, tanto la sociedad como el Gobierno tienen un papel importante en garantizar el Estado de derecho, el respeto a las leyes y a los derechos humanos.

La democracia es un sistema de valores y principios y un régimen político que busca garantizar la representación de todos los intereses y las necesidades de la población, así como la igualdad ante la ley de todas las personas sin importar su estatus social y económico, o su ideología política.

Es necesario que la ciudadanía y las entidades realicen acciones para mantener el Estado de derecho democrático, como la participación activa, el respeto a los derechos humanos y el fomento a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras. La garantía del Estado de derecho es fundamental para preservar la libertad, la pluralidad de ideas, la tolerancia, la justicia social y la responsabilidad, elementos que definen a una sociedad democrática.





Proyectos orientados a resolver necesidades y problemas relacionados con la violencia escolar y de género aprovechando los recursos de la ciudadanía digital

Ser ciudadano digital implica conocer cuáles son los recursos con que cuenta el espacio virtual, qué papel desempeña en el ejercicio de los derechos fundamentales, y cómo puede favorecer a la atención de problemáticas relacionadas con la violencia escolar y la violencia de género, entre otras.

Los recursos de la ciudadanía digital

A diferencia de las formas de ciudadanía que implican los derechos y la participación de las personas nacidas en un territorio determinado y gobernadas bajo ciertas leyes, la ciudadanía digital no implica un territorio físico ni un gobierno como tales. Sin embargo, involucra elementos esenciales de la forma tradicional de ciudadanía conocida, como el derecho a la seguridad y a la libre expresión, entre otros.

A continuación, se revisará qué es la ciudadanía digital y con qué recursos cuenta para proteger y garantizar la libertad y la seguridad de las personas al navegar en internet.

La ciudadanía digital agrupa un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que las personas se desenvuelvan mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera ética y responsable en una sociedad democrática. A su vez, este concepto enmarca un campo nuevo de derechos que permite a las personas acceder a las sociedades del conocimiento de manera segura y libre.

Las TIC, por su parte, son un conjunto de herramientas y dispositivos que permiten la creación, el almacenamiento, el procesamiento, la transmisión y la recepción de información; incluyen varios tipos de tecnologías, tales como teléfonos, computadoras, internet y redes sociales. A partir de las TIC, las personas pueden acceder a las sociedades donde la producción, la distribución y el uso del conocimiento tienen una fuerte influencia en el desarrollo económico, social y cultural.

Los recursos que aporta la ciudadanía digital para garantizar el acceso libre y seguro a las TIC y las sociedades democráticas son los siguientes:



1. Conocimientos sobre la seguridad y la privacidad en línea: por un lado, se refiere al uso adecuado de redes sociales, programas de *software* y otras herramientas digitales en dispositivos tecnológicos, como computadoras y teléfonos, para prevenir ataques de virus informáticos y otras formas de ataque como la suplantación de identidad.

También es importante tener conocimientos sobre los términos de uso de la información de las páginas en línea que se consultan, para prevenir el robo de datos sensibles, así como conocer sobre la protección de la privacidad, a fin de saber qué información puede ser mal utilizada y protegerla. Además de conocer cómo modificar la configuración de privacidad en las redes sociales.

Otros conocimientos importantes son la creación de contraseñas seguras y saber cómo cambiarlas constantemente para evitar el robo de información o el acceso de personas ajenas a las redes. Es fundamental estar atentos a correos electrónicos falsos que solicitan información personal o financiera (*phishing*) para hacer mal uso de ella, y conocer y comprender las leyes que regulan el uso de la información personal para identificar algún acto ilícito que deba denunciarse ante las autoridades.



2. Habilidades para crear, compartir y evaluar información: una de las aportaciones de internet a la vida cotidiana ha sido la manera en que ha facilitado, con diversas herramientas, la creación de contenidos (textos, imágenes, presentaciones, páginas web y videos), además de una oferta de productos que llegan a millones de personas en todo el mundo.

Sin embargo, esta misma facilidad para crear y compartir información hace que muchas veces la gente no se tome el tiempo para discriminar si es o no verdadera. En ocasiones, ni los mismos creadores de contenidos digitales corroboran si lo que comparten es verdadero.

Una de las habilidades más importantes dentro de la ciudadanía digital es la revisión y evaluación crítica de los contenidos producidos y de los que se consumen. Por ello, es fundamental revisar las fuentes de las que proviene la información antes de tomar alguna decisión, dar una respuesta, compartir datos y utilizar un contenido de la red. El uso crítico de la información es fundamental para una navegación segura en internet.

Conciencia sobre los derechos, las consecuencias y las responsabilidades legales en el uso de la tecnología y la información

Como creadores y consumidores de contenidos en línea, es esencial tener conciencia de los derechos que hay sobre éstos, así como de las consecuencias que pueden surgir en caso de hacer uso indebido de ellos.

Lo anterior incluye el conocimiento del buen manejo de la privacidad en línea, la propiedad intelectual de las imágenes y audios que no son de uso libre, así como las leyes de protección de datos, entre otras.



Participación activa en la vida digital: toma de decisiones sobre el uso de la tecnología y manejo de la información

La presencia del internet en la vida de las personas ha hecho más fácil tener acceso a la información de manera sencilla y rápida.

A pesar de los rezagos y las brechas digitales, tanto generacionales como de diversos grupos sociales o hasta por zona geográfica, hoy, como en ningún otro momento en la historia de la humanidad, más gente se puede enterar de acontecimientos no sólo de su localidad, grupo o país, sino de cualquier parte del mundo.



Este fenómeno, aunado a la posibilidad de crear y compartir contenidos y el alcance que éstos puedan tener al ser vistos por más personas, hace que también se facilite la participación de más gente en el mundo digital a través de redes sociales como TikTok e Instagram.

La posibilidad de interactuar de manera digital también facilita que se desarrollen otros tipos de participación ciudadana, como las consultas que se pueden responder en línea o las votaciones para elegir cargos de representación popular. Esta forma de participación ciudadana es orientada por las estrategias digitales de las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP).

Para dar un ejemplo, en Ciudad de México en 2022, el Injuve realizó una consulta donde niñas, niños y jóvenes manifestaron diferentes problemáticas sobre la comunidad donde vivían. Para llevar a cabo la consulta, se utilizaron medios electrónicos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 24, 25 y 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, así como 2, 73 y 74 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.

Invita

a las personas desde 6 y hasta 17 años de edad, habitantes de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, a participar en la

CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Donde podrán ejercer su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los bienes y/o servicios públicos que mejorarían la colonia, el barrio o el pueblo en donde residen.

A partir de las 9:00 horas del 21 de abril y hasta las 17:00 horas del 1º de mayo de 2022 se podrá participar desde cualquier dispositivo electrónico accediendo a la dirección electrónica <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaInfantil2022> o bien, acudiendo a alguna de las 33 direcciones distritales, donde estará habilitado un equipo de cómputo para las personas que deseen emitir su expresión y;

además, el domingo 1º de mayo del presente año, estarán abiertas de 9:00 a 17:00 horas las Mesas Receptoras de Expresión en los lugares que se darán a conocer en www.iecm.mx, la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes Ciudad Keve www.ciudadkeve.mx, el portal Web de la Ludoteca Cívica en www.iecm.mx/cultura-civica/luci/ y redes sociales del IECM.

Las expresiones recabadas serán procesadas por el IECM, y los resultados se darán a conocer a quienes habitan la Ciudad, a través de las páginas y redes sociales del IECM, Ciudad Keve y Ludoteca Cívica, así como a las autoridades locales e instituciones públicas que atienden a niñas, niños y adolescentes.

¡Tu participación mejora nuestra ciudad!





INJUVE

Finalmente, se puede decir que la ciudadanía digital es un concepto clave en la era de la tecnología, la información, el empoderamiento y la participación ciudadana. Consiste en un grupo de habilidades, derechos y competencias que permite a las personas utilizar las TIC y las TEP de manera ética, consciente, libre y segura.

Estar informado sobre la importancia de la seguridad y la privacidad de los datos sensibles o personales en línea ayuda a cuidar la identidad de las personas.

Las habilidades para crear, compartir y evaluar la veracidad de los contenidos que se producen y se consumen; la conciencia sobre los derechos digitales que ayudan a conocer los límites y las consecuencias del manejo de la información, y la participación activa de cada vez más personas dentro del mundo digital posibilitan el acceso a la sociedad del conocimiento, lo que forma parte de las condiciones del concepto de *ciudadanía digital*.

El impacto de la ciudadanía digital en el fortalecimiento de la democracia

Uno de los aspectos de la ciudadanía digital consiste en la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos por medio de las TIC y las TEP. Es un hecho que hoy ninguna sociedad democrática puede prescindir de la participación de las personas por medios digitales.

A continuación, se hablará sobre la importancia de la ciudadanía digital en el correcto funcionamiento de la democracia, principalmente de su contribución en la toma de decisiones de impacto social o político y en la manera en la que promueve e incrementa la participación ciudadana.

Uno de los retos más grandes de la democracia siempre ha sido que la ciudadanía esté bien informada y participe en temas que atañen a la comunidad donde vive, así como en los asuntos relacionados con la transparencia de las acciones de la administración pública y el uso de los recursos de la nación, la creación y la modificación de leyes, la impartición de la justicia por parte del Estado y la actuación de los partidos políticos, entre otros.

El avance de las TIC ha facilitado el acceso a la información pública y un manejo más transparente de ella. Una sociedad mejor informada y participativa tomará mejores decisiones para su bienestar y libertad.

Sin embargo, el auge de las TIC y las TEP no siempre es tan positivo dado que existe y se difunde mucha información falsa o editada cuyo mal uso puede afectar la privacidad de las personas, la confianza de la gente en las instituciones democráticas o desincentivar la participación ciudadana.

Por otra parte, la utilización de las redes sociales que avivan el debate e incitan a la gente a participar e involucrarse en muchos y muy variados temas también puede ser empleada para polarizar las preferencias y dividir a la sociedad.

Otro reto es la concentración del poder en manos de pocos actores tecnológicos, lo cual limita la diversidad de opiniones y las perspectivas del debate público en los medios digitales y atenta contra la pluralidad de ideas que caracteriza a las sociedades democráticas.

La ciudadanía digital constituye una forma de garantizar el acceso a la información por parte de una mayor cantidad de personas, que la información que se comparte sea mucho más veraz y que las personas que consultan tengan los elementos y sepan discriminar mejor cuál información es verdadera. De esta forma, la ciudadanía digital puede ayudar a una mejor toma de decisiones políticas.



Al hablar de participación, uno de los temas centrales de la democracia, es un hecho que el desarrollo de las TIC y las TEP ha permitido que más gente participe en la discusión de diversos temas relevantes para la sociedad. Cada día más gente tiene acceso a internet y utiliza las redes sociales de manera activa.

Las TIC y las TEP han transformado la participación activa de las personas en las sociedades democráticas en varios sentidos:

- ▶ Acceso: cada día más gente tiene acceso a información sobre asuntos públicos o de debate público.
- ▶ Comunicación masiva: las redes sociales permiten la transmisión de información a más gente de manera veloz y eficaz.
- ▶ Organización: las TIC permiten a individuos o a grupos sociales tener una mejor capacidad de organización o de manifestación para planear y realizar actividades con más agilidad y en menor tiempo. Por ejemplo, para convocar a una manifestación en contra de la violencia de género en la escuela, es posible usar herramientas como Facebook o Instagram, al igual que llamadas grupales en las plataformas Zoom o WhatsApp.
- ▶ Desafío a los medios tradicionales: la información ya no se filtra a través de los medios tradicionales con intereses propios. Las redes sociales, por ejemplo, permiten a las personas informarse en directo, en voz de los propios actores, testigos o usuarios.
- ▶ Impulso en formas alternativas de conocer e informarse: las TIC trasladadas al ámbito educativo promueven el desarrollo de habilidades y competencias digitales nuevas que permiten compartir, involucrarse en grupos activos de aprendizaje, crítica, demanda y generación de propuestas para mejorar no sólo el mundo laboral, sino también el social, político, económico, entre otros.



Por otra parte, las TIC han acercado diversas formas de participación a más ciudadanos. Ejemplo de ello son las elecciones por medios electrónicos, las encuestas o consultas en relación con diversas temáticas que les afectan.

No obstante, el riesgo de la desinformación y la polarización de una sociedad por medio de las redes sociales es un desafío inminente, de ahí que sea importante la ciudadanía digital. Entre más gente con competencias tecnológicas, valores éticos y pensamiento crítico participe, se potenciará el efecto positivo de las TIC y se verá reflejado en una sociedad más participativa, en una mejor calidad de la democracia y en el impacto en la toma de decisiones.



La ciudadanía digital es una herramienta esencial para fortalecer la democracia en la sociedad, permite un mayor acceso a la información y una comunicación efectiva y rápida. Pero también presenta grandes desafíos como la desinformación o la polarización política a través de las redes sociales y la concentración del poder en manos de pocos actores tecnológicos.

Es importante que las sociedades democráticas se enfoquen en ofrecer un acceso justo y equitativo a la información y en educar para que la ciudadanía pueda discernir entre datos verdaderos y falsos. La ciudadanía digital debe ser vista como una oportunidad para hacer que más personas accedan a la información y mejorar la toma de decisiones políticas mediante una mayor y más consciente participación ciudadana para fortalecer la democracia.

Ciudadanía digital como estrategia para atender problemáticas relacionadas con la violencia escolar y de género

La ciudadanía digital se refiere a la responsabilidad y al conocimiento que tienen los usuarios de internet sobre el uso ético y adecuado de esta tecnología. Esto incluye el conocimiento de los derechos y deberes en línea de los usuarios, es decir, mantener un lenguaje adecuado y la comprensión de cómo proteger la privacidad de datos personales y sensibles como la seguridad en el entorno digital.

En los últimos años, el drástico aumento de la popularidad del uso de internet, en específico de las redes sociales entre las y los adolescentes, ha incrementado problemas como la violencia escolar y de género, entre otras.

En este apartado se describirá en qué consisten estas formas de violencia, cuál es el papel de la ciudadanía digital frente a ellas y qué estrategias son posibles para prevenirlas y combatirlas.



El ciberacoso consiste en la utilización de las TIC para atacar, ofender, alarmar, acosar, intimidar, amenazar o humillar a una persona. Suele manifestarse mediante correos electrónicos, mensajes de texto, plataformas de juego y redes sociales. Un estudio de Amnistía Internacional (2018) señala que 23% de las mujeres y niñas tienen el doble de probabilidad de padecer ciberacoso que los hombres.

La violencia de género en línea no es algo nuevo, pues forma parte del contexto de discriminación y violencia sistémica hacia las mujeres, la cual ocurre en distintos ámbitos más allá de internet. Ésta se puede definir como cualquier acción que, basada en el género, conlleve algún tipo de agresión, ya sea en el ámbito público o en el privado, por medio de las TIC. Al igual que el ciberacoso, se manifiesta por varios medios digitales y de distintas formas.

Existen estrategias que se pueden implementar desde la ciudadanía digital para contribuir en la prevención y el combate del ciberacoso y la violencia de género en línea. A continuación, se presentan algunas de ellas:

1. **Concientización:** a ésta contribuye la difusión de materiales que den a conocer información preventiva sobre el tema, campañas de sensibilización por medio de las redes sociales u otras actividades de manera presencial.
2. **Denuncia:** es fundamental conocer las entidades a las cuales acudir en caso necesario y crear una cultura de denuncia para que las autoridades o entidades responsables puedan identificar y sancionar a quienes lleven a cabo estos actos de violencia. Es indispensable que, una vez que se haga la denuncia, se le dé seguimiento para que se investigue y castigue a quienes resulten responsables, ya que una cultura de la denuncia sólo se fortalece dentro de un marco de justicia efectiva.
3. **Políticas de protección:** las empresas proveedoras de servicios digitales deben incluir e implementar políticas de protección a los derechos digitales de los usuarios, así como de prevención del ciberacoso y la violencia de género en línea. Es responsabilidad del Gobierno velar por que existan, se difundan y se cumplan estas políticas.
4. **Educación:** la ciudadanía digital incluye derechos y habilidades para una navegación segura. Es fundamental garantizar que todas las personas tengan una adecuada formación en competencias digitales, así como conocimiento en temas de ciberseguridad, privacidad, protección de datos y prevención de riesgos.
5. **Uso responsable de las TIC:** es imprescindible que todas las personas usuarias de herramientas y medios digitales conozcan sus derechos y sus responsabilidades, así como las consecuencias de sus acciones en cuanto a la información e imágenes que comparten en los diferentes medios digitales como los *podcasts*, redes sociales, blogs, páginas web, etcétera.



Es deseable que existan cada vez más ciudadanos digitales en el mundo, porque eso significa que más personas estarán conscientes e informadas y podrán apoyar a otras para que estén mejor protegidas frente al ciberacoso y la violencia de género en línea.



La ciudadanía digital es fundamental para abordar problemas como el ciberacoso y la violencia de género en línea. La concientización, educación y cultura de la denuncia en la implementación de políticas de protección son algunas de las medidas para prevenir y combatir estos problemas. Sin embargo, estas estrategias no serán efectivas si no se trabaja en colaboración y si no se fortalece una cultura de paz y justicia en el entorno digital desde la escuela y la comunidad.

Es crucial mantenerse informado y actualizado sobre las innovaciones, las investigaciones y el trabajo que efectúan diversos organismos locales, nacionales e internacionales en relación con la prevención y el combate al ciberacoso y la violencia de género y escolar, ya que las tecnologías y el uso de internet continúan evolucionando y se requiere de una respuesta constante, consistente y adaptable.

En conclusión, la ciudadanía digital es un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a las personas desenvolverse de manera ética y responsable en el uso de las TIC y las TEP en una sociedad democrática. Ambas herramientas tecnológicas permiten acceder a las sociedades del conocimiento y la información para motivar la participación ciudadana.

Para garantizar el acceso libre y seguro a las TIC y las TEP en sociedades democráticas, la ciudadanía digital ofrece dos recursos principales: conocimientos sobre la seguridad y la privacidad en línea, es decir, la protección contra ataques informáticos, el uso adecuado y discriminación consciente en la difusión y consulta de información en línea; y las habilidades para crear, compartir y evaluar información, lo cual incluye la creación y distribución de contenidos digitales.

La ciudadanía digital está en constante evolución y es necesario que las personas estén informadas y actualizadas ante los desafíos que implica el acceso fácil a tanta información por medio del uso de las TIC y las TEP. Por ello, los ciudadanos deben mantenerse protegidos y proteger a otros para desenvolverse en lo individual y colectivo de manera responsable en un mundo donde la gente usa cada vez más estos recursos digitales.





La importancia de la participación ciudadana, organizaciones sociales y partidos políticos en México

Las organizaciones de derechos humanos pueden monitorear y denunciar abusos por parte del Gobierno, mientras que los partidos políticos pueden presentar propuestas y programas para abordar problemas sociales relevantes y atender demandas ciudadanas. Sin embargo, la influencia de los intereses económicos en los partidos políticos y la falta de transparencia y responsabilidad en el ejercicio del poder pueden afectar la democracia y limitar la capacidad de la sociedad para participar activamente en la vida política.

El gobierno democrático, sus alcances y sus límites

Un gobierno democrático se caracteriza porque el poder es ejercido por el pueblo a través de los representantes que elige. En México, después de casi 80 años de continuidad de un solo partido político al frente del Poder Ejecutivo, en lo que va del presente siglo se han alternado tres fuerzas políticas distintas al frente de la presidencia del país. La democracia mexicana vive procesos de transformación político-institucionales, así como sociales. De modo que es necesario abordar las principales transformaciones que vive la democracia nacional y cuáles son sus alcances, sus límites y sus áreas de oportunidad, así como algunas instituciones que trabajan en favor de ella.



No existe una cifra exacta sobre cuántos gobiernos democráticos hay actualmente, aunque se calcula que podrían ser alrededor de 120. Definir a una nación como democrática depende de varios criterios y factores; algunos de los más importantes y sobre los que existe un mayor consenso son:

- Participación ciudadana: aquellas acciones a través de las cuales los ciudadanos pueden involucrarse y tener un papel activo en los procesos de toma de decisiones políticas y en la gestión de los asuntos públicos. La participación ciudadana se puede mostrar de muchas maneras, a través de manifestaciones, elecciones, peticiones, organizaciones comunitarias, observatorios, grupos de presión, entre otras.

El objetivo de la participación ciudadana es garantizar que las personas tengan voz de forma equitativa y sin exclusiones en la definición de políticas públicas y en la resolución de los problemas que les afectan. Sin embargo, también ayuda a la transparencia, la rendición de cuentas y el equilibrio de poderes, entre otros beneficios. Los niveles de democracia aumentan en la medida en que lo hace la voluntad y perseverancia de la participación de la ciudadanía.

- Elecciones libres y justas: son aquellas en las que los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir a sus representantes sin restricciones o limitaciones. Algunos elementos para garantizar unas elecciones libres y justas son:
- Acceso igualitario a la información y a los medios de comunicación para todxs.
 - Reglas claras y equitativas para las campañas electorales.
 - Uso imparcial del poder por parte del Estado a lo largo de las campañas y los días de la elección.
 - Protección de los derechos de los votantes y candidatos, incluido el derecho de libertad de expresión y el de libre asociación.
 - Garantía de privacidad y secreto del voto.
 - Un sistema de votación transparente y confiable.



- Separación de poderes: principio constitucional que se refiere a la división de responsabilidades y atribuciones entre los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con el objetivo de evitar el abuso de poder y garantizar la protección de derechos y de garantías individuales. Cada uno de estos poderes ejerce una función específica, además de restringir y controlar a los otros, lo que garantiza el equilibrio de fuerzas.
- Derechos humanos: son los derechos básicos e inalienables que tienen todas las personas independientemente de su religión, nacionalidad, género u orientación sexual. Son protegidos por leyes y tratados internacionales y tienen el objetivo de garantizar la dignidad, la libertad y la justicia para todas las personas. Los derechos humanos son fundamentales para la democracia, ya que permiten a los ciudadanos participar y ejercer su influencia en el sistema político y en la sociedad. Son necesarios porque protegen a las personas de los abusos de poder y garantizan que las políticas públicas estén orientadas siempre hacia la igualdad y la justicia.

Los anteriores son algunos de los elementos esenciales de los gobiernos democráticos. Si se quiere saber cuáles son los alcances, los límites y las áreas de oportunidad de la democracia mexicana, es necesario evaluarla de acuerdo con estos parámetros.

La democracia en México, como en cualquier otro país, es un proceso continuo que incluye cambios legislativos, la consolidación paulatina de las instituciones, los equilibrios de poder y cambios sociales, entre otros.

En los últimos 40 años, México ha tenido un cambio acelerado en todos estos procesos. Con un marco legislativo propicio y la demanda de mayor equidad y transparencia en los comicios, en 1990 surgió el Instituto Federal Electoral (IFE), antecesor del actual Instituto Nacional Electoral (INE), encargado de organizar y supervisar los procesos electorales, así como de garantizar la transparencia en los mismos. Seis años después, en 1996, a partir de una reforma constitucional, surgió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la misión de resolver controversias en materia electoral y de proteger los derechos políticos y electorales.



El surgimiento y la consolidación de ambas instituciones, dedicadas a ofrecer confianza a la ciudadanía y garantizar el respeto a las decisiones del pueblo, ha traído a la par muchos otros beneficios para la democracia en México, tales como brindar transparencia electoral tanto para partidos políticos como para los ciudadanos, así como una ciudadanía mucho más participativa e involucrada en los procesos electorales, entre otros.



A pesar de que la existencia del INE y del TEPJF es un innegable logro o alcance para la democracia en México, todavía existen varios retos en materia electoral:

- ▶ Participación de la ciudadanía: pese a que con la creación del IFE y luego del INE la sociedad mexicana adquirió más confianza en las elecciones, lo cual se ha visto reflejado en la participación, muchos ciudadanos no muestran interés por la política, pues no han comprendido que sus condiciones de vida pueden cambiar, favorable o desfavorablemente, a raíz de su participación.
- ▶ Cobertura electoral: la extensión geográfica de México dificulta que en cada rincón se organicen las elecciones.
- ▶ El sistema de partidos: la falta de claridad en las ideologías que representan los partidos políticos, aunada a la corrupción y la falta de transparencia en el manejo de los recursos, ha generado un descontento en la ciudadanía, mismo que se refleja en la poca participación política y en una crisis de representatividad.



En 1990 surgió otro importante organismo público autónomo: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Adquirió la misión de recibir quejas de presuntas violaciones de los derechos humanos de la ciudadanía, investigar los casos que se presenten, elaborar programas preventivos y formular recomendaciones, entre otras funciones.

La creación de la CNDH representó un gran avance en la difusión y promoción por el respeto a los derechos humanos en el país. Es un pilar de la democracia y, a pesar de sus limitantes, debe seguir siendo un organismo fundamental en la construcción de una cultura del respeto. La CNDH enfrenta grandes retos, como la falta de capacidad de acción, ya que no cuenta con las herramientas legales para hacer cumplir sus recomendaciones y garantizar la protección a los derechos humanos; así como la ineficacia en la investigación y la resolución de casos, en parte por falta de la capacidad legal de hacer valer sus recomendaciones y por carencias presupuestales, entre otros. También enfrenta la falta de confianza de la ciudadanía, derivada de su poca capacidad de acción y de la percepción de que hace falta independencia del Gobierno.

Por su parte, algunos de los principales retos que enfrentan los derechos humanos en México son:

- ▶ La impunidad: la falta de capacidad de las autoridades para investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos.
- ▶ Violencia contra las mujeres, niñas y niños: particularmente los feminicidios y la violencia doméstica.
- ▶ Violencia contra defensores de los derechos humanos y periodistas: México es uno de los países más peligrosos para ejercer ambas actividades, ya que quienes las desempeñan son víctimas de amenazas y asesinatos.
- ▶ Discriminación: existe una amplia gama de variedades de discriminación en México, ya sea por género, etnia, orientación sexual, religión, entre otras.

Éstos son sólo algunos de los temas urgentes que existen en materia de derechos humanos en México.



Otra institución notable en el camino hacia la consolidación de la democracia en el país es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Surgió en 2015, modificando lo que fue el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), como resultado de un reforzamiento al sistema tras la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Inai se inició como un instituto autónomo con nuevas atribuciones y objetivos, entre los que destacan:

- Garantizar la protección del acceso a la información y la protección de datos personales.
- Promover la transparencia de las instituciones públicas.
- Coordinar el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales.
- Promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados que respeten los derechos humanos con perspectiva de género.

Algunos de los retos de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en México son:

- El acceso a la tecnología y la desigualdad digital, ya que en México, alrededor de 50 millones de personas no cuentan con internet, lo cual limita el acceso digital a la información, así como la interacción con muchas otras personas e instituciones. Esto, aunado a la desigualdad y el rezago en la educación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se convierte en una de las principales barreras para una verdadera cultura de la transparencia.
- La resistencia a facilitar la información por parte de algunas instancias gubernamentales.
- Fortalecer la cultura de la transparencia para que todas las personas que ejercen cargos públicos rindan cuentas y comprendan la importancia de compartir la información pública y de proteger los datos personales.
- Vigilar las leyes y hacerlas cumplir ante las violaciones a los datos personales, y difundir la importancia de cuidar dichos datos por parte de la ciudadanía.



La democracia es siempre un proceso inacabado y en constante consolidación, lo cual quiere decir que se pueden reconocer etapas y procesos de mejoramiento. Es innegable que la creación de organismos como el INE, el Inai, el TEPJF y la CNDH, por mencionar algunos, así como los cambios legislativos que lo hicieron posible, representan un logro en el camino hacia una sociedad mucho más igualitaria, libre y justa. Sin embargo, hoy existen muchos retos en cuestión de los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información, el sistema electoral y la división de poderes, entre otros ámbitos.

Los cambios no sólo deben provenir de leyes e instituciones, pues es necesario que toda la ciudadanía participe para fortalecer la democracia en la búsqueda de un futuro mejor.

Agentes que evalúan el gobierno democrático

Como todo sistema que busca mejorar, es necesario que un gobierno democrático incluya agentes que evalúen su desempeño con el fin de fortalecerlo. En el caso de la democracia en México, estos agentes son clave para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones políticas.

Los agentes encargados de evaluar al gobierno democrático se clasifican en tres grupos: los agentes públicos, como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los agentes públicos autónomos, como el INE y el INAI, y los agentes provenientes de la sociedad, como los ciudadanos, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.

Se considera un agente evaluador de la democracia a toda persona, actor político, organización u organismo público, sea privado, autónomo o social, que se encarga de ofrecer insumos para corregir o atender algún aspecto mejorable del sistema democrático. En este sentido, los primeros agentes evaluadores son los ciudadanos.

Atendiendo a la raíz de la palabra, la democracia es el gobierno del pueblo, y es precisamente el pueblo el primer y último juez de ella. Nadie como la ciudadanía lleva el pulso de los valores que se promueven y que se viven día a día en la sociedad. Sin embargo, muchas veces no existen los canales para que la ciudadanía exprese su sentir con respecto a la democracia. Las consultas, los referendos, los plebiscitos y, por supuesto, las elecciones son los instrumentos de participación que ofrece el Estado para obtener retroalimentación sobre la calidad del gobierno democrático.



La forma más clara en la que la ciudadanía evalúa su democracia es a través de su voto en las urnas. Así, los ciudadanos califican el desempeño de un partido político, una fuerza política o una corriente ideológica.

Las organizaciones civiles son agrupaciones de personas que se establecen con un fin específico. En este caso, existen muchas organizaciones que se encargan de medir cualitativa y cuantitativamente la calidad de una democracia, utilizando diversos criterios, siempre con una perspectiva ideológica particular.

Los medios de comunicación desempeñan un papel clave en el análisis, la crítica y la difusión de la información hacia la ciudadanía, en la intermediación entre la sociedad y el Gobierno, en la traducción de la información que se produce desde el aparato gubernamental y, también, en destacar los temas más relevantes de la agenda nacional. Uno de los papeles más importantes que cumplen los medios es denunciar los excesos y los abusos del poder. Es imprescindible que el Estado, mediante todas sus dependencias y funcionarios, garantice la seguridad y la libertad de los medios de comunicación, ya que son quienes deberían tomar el pulso del estado de la democracia en México de forma honesta y sin inclinaciones hacia grupos de interés alejados a los de la ciudadanía.



Los partidos políticos, a su vez, tienen la función de monitorear permanentemente el clima político del país. Cuando son parte de la oposición, deben dedicar sus esfuerzos a la observación permanente de las acciones de gobierno, a crear espacios de diálogo para establecer un balance de fuerzas políticas y a comunicar todas aquellas acciones que no vayan encaminadas al fortalecimiento de la democracia.

Las universidades, los institutos y los centros de investigación, y en general todas las instituciones educativas, desempeñan un papel central en la evaluación de la democracia, ya que son quienes, por medio de la investigación, concentran el conocimiento y aportan una visión mucho más amplia de los criterios a partir de los cuales se pueden identificar las áreas de mejora de una democracia, así como la ruta para llevarlas a cabo.

Además de esto, las instituciones académicas tienen otras funciones importantes, como:

- ▶ La educación, la formación para la ciudadanía, la ética y los valores democráticos.
- ▶ El análisis político y social de la situación del país.
- ▶ La participación política que se genera a partir de espacios como foros, debates, conferencias y otros medios de apertura, comunicación y participación de un sector de la ciudadanía.

Por otra parte, están los institutos autónomos que, constitucionalmente, forman parte de la estructura del Estado, pero no pertenecen a ninguno de los tres Poderes de la Unión. Todos tienen funciones muy específicas, entre ellas evaluar algún aspecto central de la democracia como el INE, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El INE tiene como función principal la organización de las elecciones en México para garantizar su confiabilidad, legalidad y seguridad; además, lleva a cabo encuestas, estudios e investigaciones para medir el nivel de participación de la población e identificar la influencia que tienen los valores democráticos en la sociedad mexicana, entre otras acciones.

Por su parte, el Inai se encarga de garantizar el acceso a la información pública. Esto es indispensable para que la ciudadanía se mantenga bien informada sobre el desempeño del sector público y de las políticas públicas que sustentan la vida democrática del país.



Por último, el Inegi complementa la información para conocer, en términos numéricos y estadísticos, el rumbo que está tomando la democracia en México, además de llevar a cabo encuestas y publicar estadísticas sobre la democracia, la política y la economía del país.

Por último, están los agentes que evalúan la democracia, entre los que están los públicos. Los dos más relevantes son la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La ASF es un órgano técnico de la Cámara de Diputados cuya función principal es fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados y municipios y cualquier persona moral o física que haya administrado, captado o recaudado, de algún modo, los recursos federales. La ASF es un órgano fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas de todo el Gobierno y, si bien no evalúa como tal a la democracia mexicana, sí revisa que las cuentas públicas sean claras.

Por último, está la SFP que, a diferencia de la ASF que pertenece al Poder Ejecutivo, tiene como misión procurar que el sector público en general funcione de manera ética y con apego a la legalidad desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género. También establece las bases éticas y las condiciones legales para que la administración

pública cumpla su función con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. Además, este organismo se encarga de revisar los procedimientos de todo el aparato gubernamental y, en este sentido, toma el pulso del gobierno democrático desde adentro.



Función Pública

Secretaría de la Función Pública

La evaluación de la democracia corresponde a diferentes actores políticos, instituciones públicas, organismos no gubernamentales y a la ciudadanía en general. Los ciudadanos son los primeros evaluadores al emitir su voto en las urnas, y también los últimos, ya que son quienes experimentan las ventajas y las repercusiones en los desvíos y aciertos de vivir en democracia.

La democracia es un sistema de vida en el que la soberanía reside en el pueblo, por ello sólo puede ser garantizada a través de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño del Gobierno.

Las organizaciones sociales son un medio importante para la participación de la ciudadanía. Éstas manifiestan intereses y demandas de sectores de la sociedad que no son representados por los partidos políticos; además, pueden ser un medio efectivo para evidenciar los derechos y las demandas ciudadanas, así como para ejercer presión sobre el Gobierno y los partidos políticos.

Por su parte, el sistema de partidos es una parte esencial de la política democrática. Los partidos políticos representan las ideologías, perspectivas políticas y económicas, y son los intermediarios entre la ciudadanía y el Gobierno. También son responsables de las políticas públicas y de resaltar los intereses de la ciudadanía.

Sin embargo, muchas veces, los partidos políticos se interesan más en la obtención del poder, en lugar de representar los intereses de la ciudadanía; cuando esto sucede, se anuncia una crisis de representatividad.

En conclusión, la evaluación de la democracia es una responsabilidad compartida por diversos agentes que incluyen a la ciudadanía, organizaciones civiles, medios de comunicación, partidos políticos e instituciones académicas, entre otros. Cada uno de estos agentes aporta de manera específica en el monitoreo y la evaluación de la democracia.





La participación ciudadana para vigilar que se administren los recursos públicos con honestidad, transparencia y legalidad

La participación ciudadana en México es un proceso que ayuda a fortalecer la democracia y la credibilidad entre ciudadanos y autoridades, siempre y cuando éstas comuniquen de manera clara, transparente y precisa sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas con algunos mecanismos de control y sanción para quienes no se apeguen a la ley.

El valor de la participación ciudadana

La transparencia, la rendición de cuentas, el orden, el control y el combate a la corrupción son los principios que guían el ejercicio del sistema de gobierno democrático al enfatizar el valor de la participación de la ciudadanía y la importancia de que dicha participación se lleve a cabo de manera organizada, informada y responsable.

La democracia es el sistema que organiza la vida pública que vincula al pueblo y a los gobiernos que ejercen su poder de acuerdo con las necesidades y demandas sociales, económicas o culturales. Sin embargo, para que el pueblo sea representado en cada acción de gobierno, es necesario que los ciudadanos participen en los asuntos públicos o que son del interés de todos, ya que esto permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas.



La democracia, ya sea directa, representativa, deliberativa o participativa, necesita de la participación de las personas del pueblo. En la primera, para tomar decisiones y llegar a acuerdos; en la segunda, para formar los órganos de gobierno y elegir representantes; en la tercera, para hacerse escuchar en la toma de decisiones públicas, y en la cuarta, para concurrir con el Gobierno en la propuesta y evaluación de políticas públicas. Sin embargo, la injerencia de la sociedad civil sobre el Estado también es importante porque da credibilidad al poder de los representantes políticos y de los funcionarios. En ese sentido, las herramientas que posee la sociedad civil para dar cuenta del correcto funcionamiento de las acciones del Estado son el derecho al acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, mismas que actúan en favor del combate a la corrupción y la protección de los derechos humanos.

Como base de una cultura de la transparencia, el acceso a la información es un derecho humano que se puede consultar en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ese artículo se derivan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), que establecen las obligaciones de transparencia de los servidores públicos. Porque una vez elegidos, el buen uso de los recursos asignados para su función es proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía.

La participación ciudadana es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos para que la sociedad se haga escuchar en la toma de decisiones. Representa su intervención, ya sea de manera individual o a través de organizaciones sociales y civiles, en los asuntos públicos. Esta participación se lleva a cabo en espacios públicos y bajo ciertas condiciones que permiten desarrollar la capacidad de decidir en materia de políticas públicas, el control de la gestión gubernamental o la evaluación de diferentes políticas públicas a través de ciertos mecanismos de contraloría ciudadana.



Existen diferentes tipos de participación ciudadana:

- a) En la participación social, los individuos forman parte de asociaciones y organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, como los sindicatos.
- b) En la participación comunitaria, los individuos se organizan en conjunto para hacer frente a los problemas o simplemente con el objetivo de lograr un bien colectivo, como conservar tradiciones, mejorar un espacio común, dar mantenimiento a inmuebles, entre otros propósitos. En este tipo de participación se espera que el Estado fortalezca el respeto por la autodeterminación de los pueblos o comunidades.
- c) En la participación política, el Estado se involucra con los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, como los partidos políticos, las elecciones, los ayuntamientos, por mencionar algunas. Sin embargo, algunos actores sociales también se involucran en tipos de participación social como las manifestaciones, los paros y las huelgas.

El derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas también es un elemento primordial para dar forma a la participación ciudadana porque garantiza que la sociedad pueda ejercer sus derechos de escrutinio y conozca el desempeño de los servicios públicos y sus resultados.

Para que la participación ciudadana pueda existir en una democracia, es necesario que la sociedad confíe en las instituciones políticas. Los ciudadanos deben tener la certeza de que actuarán para cumplir su encomienda: velar por el bienestar general.



La participación ciudadana es fundamental para la consolidación de la democracia en cualquiera de sus formas. Desde la democracia directa hasta la participativa, el involucramiento de la ciudadanía permite la toma de decisiones y el control sobre la gestión gubernamental. Además, existen diferentes tipos de participación, como la social, comunitaria, política y ciudadana; cada una tiene un papel específico. Es importante que el Gobierno respete las garantías individuales de los ciudadanos para que éstos puedan intervenir en los asuntos públicos y para que se pueda consolidar una democracia transparente y justa.

La importancia de la participación organizada, informada y responsable para el bien común

La participación ciudadana está consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se reconoce el derecho a participar, asociarse, manifestarse, participar en la vida pública y ser escuchados por el Estado.

La participación ciudadana, en el desarrollo de las políticas públicas, es un elemento central que hace posible y da voz a la opinión de los ciudadanos en las diferentes etapas de formulación, lo que permite generar políticas que, de hecho, pueden ser más cercanas a las necesidades reales de la población. De igual forma, es un componente fundamental en la construcción política del país, puesto que fomenta también la democracia.



La participación ciudadana en el ámbito público tiene como objetivos primordiales:

- a) Implementar, de acuerdo con la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, todos los mecanismos señalados y derivados de dicha normativa.
- b) Generar condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social.
- c) Coordinar y asesorar la incorporación de criterios de igualdad de género en las políticas de esa institución, establecer acciones e iniciativas, y realizar seguimiento y promoción del enfoque de género.
- d) Velar por la pertinencia de las actuaciones de la institución al proponer acciones para incorporar un enfoque intercultural.
- e) Implementar planes y programas u otras acciones que aseguren y promuevan compromisos de fortalecimiento de la sociedad civil y la participación ciudadana de los distintos sectores, sin distinción. En la gestión pública ciudadana se requiere el “bien común”, expresión a la que se le han dado múltiples sentidos en la filosofía social, la política y el derecho, y se refiere a algo que se pretende como benéfico para los integrantes de una sociedad.



En resumen, la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de políticas públicas y para fortalecer la democracia. La participación organizada, informada y responsable es clave para lograr el bien común, ya que es necesario contar con la opinión de la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en general. Además, esta participación contribuye a generar un mayor compromiso y sentido de responsabilidad en la población respecto al desarrollo de sus comunidades y al manejo de los recursos públicos. Por lo tanto, es importante que se promueva y se fomente la participación ciudadana de manera constante y efectiva para lograr un desarrollo sostenible y una sociedad más justa e inclusiva.

La participación ciudadana es un derecho fundamental del ser humano y, para ello, se requiere de un mecanismo social que sirva para el funcionamiento local; su objetivo es promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. Para que pueda darse una participación ciudadana exitosa, el Estado debe apostar por el bien común de todos sus integrantes y, de esta forma, asegurar condiciones sociales óptimas para la participación por medio del derecho al acceso a la información y con ello potenciar la democracia. El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos y garantizar su autonomía para cumplir sus fines; para ello se necesitan normas de convivencia respaldadas por un conjunto de valores, tales como el respeto hacia los demás y sus derechos, honestidad, igualdad, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, compañerismo y trabajo en equipo, entre otros.



Créditos bibliográficos

- Aboites Aguilar, Luis (2019). “El último tramo, 1929-2015”, en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, pp. 263-281.
- (2018). “¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?”. Disponible en https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Agenda Mexiquense (2019). *Descripción del proceso legislativo en México*. Disponible en <http://agendamexiquense.com.mx/descripcion-del-proceso-legislativo-en-mexico/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20a%20nivel%20federal,refiere%20cada%20una%20de%20las> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Aguilar, Ignacio (2012). “La ética y la responsabilidad social ante la pobreza”, en *Revista Civilizar de Empresa y Economía*, vol. 3, núm. 6, pp. 7–20. Disponible en <https://doi.org/10.22518/2462909X.235> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Alcántara, Karen (2021). *La triple alianza*, México, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (Serie Tenochtitlan 1521-2021). Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/653515/Libro-La-Triple-Alianza-INPI.pdf> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2012). *La protección de refugiados y el papel de ACNUR*. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/11196.pdf> (Consultado el 13 de marzo de 2024).
- (5 de octubre de 2018). “¿Qué es la desigualdad económica y por qué se produce?”. Disponible en https://eacnur.org/es/blog/desigualdad-economica-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20desigualdad%20econ%C3%B3mica%3F,un%20pa%C3%ADs%20o%20entre%20pa%C3%ADses. (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo et al. (2020). *A 50 años. Lázaro Cárdenas*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Ávila, Felipe (2014). *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Báez Osorio, Miryam (2011). “Reflexiones: El juntismo hispanoamericano y el ideal republicano de los criollos”, en *Historia y Memoria*, vol. 2, pp. 177-210. Disponible en https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/793/792 (Consultado el 3 de abril de 2023).
- Barroy Sánchez, Héctor Cuauhtémoc (2013). “México Independiente 1821-1876”, en *Historia de México*, México, McGraw Hill, pp. 128-175.
- BBC News (2019). “Protestas en Chile: la histórica marcha de más de un millón de personas que tomó las calles de Santiago”. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50190029> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Bejarano Almada, Lourdes (2015). “Las bulas alejandrinas, detonantes de la evangelización en el Nuevo Mundo”, en *Nueva Época*, núm. 7, vol. 12, pp. 225-257.
- Canal Catorce (2021). “Antropológicas I. El sincretismo en la Nueva España” [video], Instituto Nacional de Antropología e Historia y Canal Once. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=teGnhRBjod4> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021). *Revista ciudad defensora*. Disponible en <https://cdhcm.org.mx/ciudad-defensora-2/> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). “Los derechos humanos y la tolerancia”. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/los-derechos-humanos-y-la-tolerancia> (Consultado el 5 de julio de 2023).
- (2021). “Movimientos Sociales Independentistas: Conspiraciones o conjuras que precedieron el grito de Dolores”. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/movimientos-sociales-independentistas-conspiraciones-o-conjuras-que-precedieron-el-grito-0> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (18 de enero de 2019). “¡Fomentemos valores ambientales!”, en *Artículos*. Disponible en <https://www.gob.mx/conanp/articulos/fomentemos-valores-ambientales> (Consultado el 5 de julio de 2023).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2023). “Discriminación e igualdad”. Disponible en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Consejo Nacional de Población (2013). “Concepto y dimensiones de la marginación”, en *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, pp. 11-15. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/IAM_00-04.pdf (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013). *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, CIDH. Disponible en <http://hrlibrary.umn.edu/research/colombia/ABC%20Corte%20IDH.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Corte Internacional de Justicia (2012). *Historia y misión de la Corte*. Disponible en <https://www.icj-cij.org/public/files/the-court-at-a-glance/the-court-at-a-glance-es.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Cosío Villegas, Daniel (1994). *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México.
- Cruz-Salazar, Tania et al. (2020). *Juventudes indígenas en México. Estudios y escenarios socioculturales*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas / El Colegio de la Frontera Sur.
- Cruzvillegas Fuentes, María Eréndira, coord. (2019). *Hacia la igualdad sustantiva en México: Agenda prioritaria*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf> (Consultado el 5 de julio de 2023).
- Dal Santo, Marta (2022). “El proceso de mediación y su importancia para la cultura de paz”, en *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, vol. 12, núm. 1, pp. 33-44. Disponible en <https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/7774/v12n1a03dalsanto.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Fuentes Nieva, Ricardo e Indrani Barrón (2018). *Desigualdad en México*. Conferencia presentada en el Seminario CONEVAL, México, 25 de septiembre. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Documents/Desigualdad-en-Mexico.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- García Martínez, Bernardo (2010). “Los años de la Conquista”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 211-271.
- (2019). “Los años de la conquista”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 169-215.
- García Villalunga, Leticia (2010). “La mediación a través de sus principios. Reflexiones a la luz del anteproyecto de ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles”, Instituto Complutense de mediación y gestión de conflictos. Disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/Anteproyecto-leymediaci%C3%B3n.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- García, Rosario (2002). “Aproximación a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en América Latina”, en *El otro Derecho*, núm. 26, pp. 149-177.
- Garcíadiego, Javier (2008). “La Revolución”, en Alberto Torres Rodríguez, coord., *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, pp. 393-468.
- (2017). “¿Por qué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la Constitución de 1917?”, en *Historia Mexicana*, vol. 66, núm. 3, pp. 1183-1270.
- Gaspar Olvera, Selene (2012). “Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011)”, en *Migración y desarrollo*, vol. 10, núm. 18, pp. 101-138. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v10n18/v10n18a4.pdf> (Consultado el 19 de mayo de 2023).
- Glockner, Fritz (2021). *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México (1943-1968)*, México, Booket.
- Gobierno de la Ciudad de México (2019). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Disponible en http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/docs-2023/contraloria-ciudadana/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Guerrero Flores, David y Emma Paula Ruiz Ham (2012). *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Haworth, Daniel S. (2000). “Desde los baluartes conservadores: la Ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, núm. 84, pp. 97-131.

- Hernández Cruz, Armando (2015). *Eficacia constitucional y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Colección sobre la protección de los derechos humanos, fascículo 17).
- Huitrón, Santa O. y María Martínez (2013). “Cultura novohispana”, en *Portal Académico del CCH*, UNAM. Disponible en <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad3/culturanovohispana> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Human Rights Watch (2022). *World Report 2022. Eventos 2021*, Nueva York, HRW.
- Ianni, Octavio (2004). *La era del globalismo*, México, Siglo XXI. Disponible en https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2798_1.pdf (Consultado el 19 de mayo de 2023).
- Instituto Mexicano de la Juventud (30 de octubre de 2017). “¿Qué es ser joven?”. Disponible en <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven#:~:text=El%20concepto%20de%20juventud%2C%20es,ver%20con%20un%20conjunto%20de> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (s. f.). “Asalto a la Alhóndiga de Granaditas. La irrupción en una fortaleza”, en *Lugares INAH*. Disponible en https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/museo/museo-piezas/7402-7402-asalto-a-la-alhondiga-de-granaditas.html?lugar_id=454 (Consultado el 26 de febrero de 2024).
- (s. f.). “El ayuntamiento de la ciudad de México propone un gobierno autónomo. La independencia como alternativa”, en *Lugares INAH*. Disponible en https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/coleccion/piezas/7396-7396-el-ayuntamiento-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico-propone-un-gobierno-aut%C3%B3nomo.html?lugar_id=454 (Consultado el 26 de febrero de 2024).
- (2021). “El pronunciamiento. La Decena Trágica” [video], en *INAH TV*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9tzKtJP3Mxg> (Consultado el 26 de febrero de 2024).
- (2021). “El mundo colonial: sociedad, poder e instituciones”, en *México. Grandeza y diversidad*, fasc. 5, pp. 216-238. Disponible en <https://mexicograndezaydiversidad.inah.gob.mx/libro/capitulos/10/> (Consultado el 26 de febrero de 2024).
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (s. f.). Disponible en <https://home.inai.org.mx/> (Consultado el 26 de febrero de 2024).
- Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (16 de enero de 2017). “Programa de Sustentabilidad Ambiental del INEEL”. Disponible en <https://www.gob.mx/ineel/articulos/programa-de-sustentabilidad-ambiental-del-ineel-95362> (Consultado el 5 de julio de 2023).
- Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). *Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales*. Disponible en https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Guía_Clificador_IgualdadSustantiva.pdf (Consultado el 5 de julio de 2023).
- (2020). *Mujeres y hombres en México 2020*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf (Consultado el 5 de julio de 2023).
- Instituto Nacional Electoral (s. f.). “Historia del Instituto Federal Electoral”. Disponible en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (3 de julio de 2019). “Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México”. Disponible en <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico#:~:text=Fue%20el%2017%20de%20octubre,urnas%20a%20emitir%20su%20voto> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Instituto para la Economía y la Paz (2022). “Índice de paz México. Identificación y medición de los factores que impulsan la paz”. Disponible en <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390dddf0dc548e9dd5da/t/628352ad141dd50d7005d60/1652773595251/ESP-MPI-2022-web.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2023).
- Instituto Politécnico Nacional (19 de octubre de 2022). “Las mujeres en la Reforma Liberal” [video], en Canal Once [productor], Conmemoraciones [serie]. Disponible en https://canalonce.mx/programas/detalle-programa/conmemoraciones_19583_las-mujeres-en-la-reforma-liberal-19102022-conmemoraciones (Consultado el 17 de mayo de 2023).
- Jaramillo Ana, dir., (2017). “Breve historia del poblamiento de América hasta la crisis del orden colonial”, en *Atlas histórico de América Latina y el Caribe*, Buenos Aires. Universidad Nacional de Lanús, pp. 41-210. Disponible en <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/tomo1/historia-colonial.pdf#page=1> (Consultado el 17 de mayo de 2023).
- Manetto, Francesco (16 de abril de 2022). “Fallece Rosario Ibarra de Piedra, precursora de la defensa de los derechos humanos en México”, en *El País*, México. Disponible en <https://elpais.com/mexico/2022-04-16/fallece-rosario-ibarra-de-piedra-precursora-de-la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-mexico.html> (Consultado el 25 de julio de 2023).
- Mariñez Navarro, Freddy (2009). “¿Para qué sirve la participación ciudadana?”, en Freddy Mariñez Navarro, coord., *Compromiso ciudadano. Participación y gestión pública en Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, pp. 17-31.
- Márquez Rábago, Sergio R. (2008). “Estado de derecho en México”, en *Estado, Derecho y Democracia en el Momento Actual*, México, Fondo Editorial Jurídico, pp. 211-230.
- Martín Gabaldón, Marta (2023). “Las conquistas de Oaxaca”, en *Noticonquista*, México, UNAM.
- Martínez Assad, Carlos et al. (2009). *Lázaro Cárdenas: Modelo y legado*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Martínez Torres, Eduardo (2015). “Conflicto social: orientaciones colectivas y políticas”, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, núm. 17, pp. 89-114. Disponible en <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/124/126> (Consultado el 25 de julio de 2023).
- Martínez, Juan C. (2015). *Colonialidad e identidad en América Latina*, México, Casa Editorial Analéctica.
- Martínez Lira, María Eugenia (2012). “Economía novohispana”, en *Portal Académico del CCH*, UNAM. Disponible en <https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad3/economianovohispana> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Matos Moctezuma, Eduardo (2012). “¿Venció Cortés con 800 españoles a miles de indígenas?”, en *Arqueología Mexicana*, núm. 116, pp. 88-89. Disponible en <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/vencio-cortes-con-800-espanoles-miles-de-indigenas> (Consultado el 18 de mayo de 2023).
- Matthew, Laura (2023). “Más allá del istmo: los territorios independientes de la costa sur y Centroamérica”, en *Noticonquista*, México, UNAM.
- Mazari, Ivania (2019). *Desigualdad en México: el que quiere no siempre puede*, IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/pub_indices/wp-content/uploads/2019/11/IC1019IMCO-cap1.pdf (Consultado el 25 de julio de 2023).
- Medina Peña, Luis (2012). *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Mendoza García, Jorge (2011). “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”, en *Polis*, vol. 7, núm. 2, pp. 139-179.
- Menéndez, Eduardo (2005). “Políticas de Sector Salud Mexicano (1980-2004): ajuste estructural y pragmatismo de las propuestas neoliberales”, en *Salud Colectiva*, vol. 1, núm. 2, pp. 195-223. Disponible en <https://www.scielo.org/articulo/scol/2005.v1n2/195-223/es/> (Consultado el 19 de mayo de 2023).
- Merino, Mauricio (2020). *La participación ciudadana en la democracia*, México, Instituto Nacional Electoral. Disponible en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CD-04.pdf> (Consultado el 23 de julio de 2023).
- Portal Académico del CCH (2013). “Tipos de gobierno: centralistas y federalistas, liberales y conservadores”, UNAM. Disponible en <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/estadosLatinoamericanos/tiposGobierno2> (Consultado el 3 de abril de 2023).
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Reducir la desigualdad para crear oportunidades: FMI*. Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/7cgacetaeconomica/documentos/reducir-la-desigualdad-para-crear-oportunidades-fmi> (Consultado el 23 de julio de 2023).
- (2 de agosto de 2022). “La consumación de Independencia”, en *Nueva Escuela Mexicana Digital. Secundaria 3º. Historia*. Disponible en <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/35207/> (Consultado el 3 de abril de 2023).
- Vázquez, Josefina Zoraida (2008). “De la Independencia a la consolidación republicana”, en Alberto Torres Rodríguez, coord., *Nueva historia mínima de México ilustrada*, pp. 245-335. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Créditos iconográficos

Cartografía

José Luis Paniagua Torres: **pp.** 16, 17, 22, 52, 58-60, 62, 68-69, 87 (2), 95, 108, 119 y 218.

Fotografía

p. 15: *Retrato de los Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel de Castilla*, anónimo, bajo licencia CC0; **p. 18:** reproducción del globo terráqueo de Martin Behaim, 1492; **p. 19:** "Las tres carabelas: La Pinta, La Santa María y La Niña" en *Revista ilustrada El Centenario*, M. Díaz Cervantes, litografía, 2 de agosto de 1942; **p. 20:** *Mapa con las rutas de los viajes de Cristóbal Colón por América*, siglo XX, sin autor, 40 × 30 cm, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, ref. CIPGH.AMSUR.M70.V1.0006; **p. 23:** *Mapa Mundi*, 1573, Domingo Teixeira, Biblioteca Nacional de Francia; **p. 24:** *El Planisferio de Cantino*, 1502 (demarcación acordada en el Tratado de Tordesillas), Biblioteca Estense Universitaria, Italia; **p. 25:** *Mapa de las Indias Occidentales*, 1736, Herman Moll (1654-1732); **p. 26:** *Primer desembarco de Colón, Guanahani, 12 de octubre de 1492*, grabado de Theodor de Bry; **p. 27:** *Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla*, 1858-1861, Isidoro Celaya, óleo sobre lienzo, 252 × 148 cm, Universidad de Salamanca; **p. 29:** *Hernán Cortés*, Hospital de Jesús, fotografía de Miguel Alemán Valdés, cortesía; **p. 30:** *Hernán Cortés llega a Mejico*, siglo XVIII, estampa I, grabado, Biblioteca Nacional de Francia, ID: ark:12148/btv1b84375476; **p. 31:** códice *Azcatitlan*, 1530, papel europeo, 21 × 28 cm, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, núm. de control 2021668122; **p. 32:** (arr.) Moteczuma II, siglo XVIII, atribuido Antonio Rodríguez; (ab.) *Presentes de los Indios de Moteczuma a Hernán Cortés*, siglo XVII, autor desconocido, óleo sobre tela, 36 × 69 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 33:** *Lienzo de Tlaxcala*, ca. 1530, atribuido autor tlaxcalteca desconocido, Benson Latin American Collection; **p. 34:** *Pedro de Alvarado*, Enciclopedia Británica; **p. 35:** *Messicano Vaticano* 3738, Biblioteca Vaticana, inv. 0225; **p. 36:** *El Biombo de La Conquista de México y Vista de la Ciudad de México* (lado de La Conquista de México), México, finales del siglo XVII, óleo sobre lienzo, Museo Franz Mayer; **p. 37:** *Lienzo de Tlaxcala*, núm. 2-1, 1773, tela, 209,3 × 114,5 cm, Tlaxcala, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*; **p. 39:** *Historia General de las Cosas de la Nueva España de Pray Bernardino de Sahagún. El Códice Florentino. Libro XII. La Conquista de México*, 1577, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos núm. de control 2021667857; **p. 41:** *Lienzo de Tlaxcala*, 1892, Alfredo Chavero, lámina 5, Universidad Autónoma de Nuevo León; **p. 42:** *Lienzo de Tlaxcala*, 1892, Alfredo Chavero, lámina 8, Universidad Autónoma de Nuevo León; **p. 43:** códice *Yanhuitlán*, 1550, folio 8v, papel europeo de trapo, 31,2 × 21,6 cm, Biblioteca Histórica José María Lafragua/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; **p. 44:** *Lienzo de Tlaxcala*, 1892, Alfredo Chavero, lámina 30, Universidad Autónoma de Nuevo León; **pp. 45-46, 48:** *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México* [Texto impreso] códice en geroglíficos mexicanos y en lenguas castellana y azteca, existente en la Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna, 1978, Biblioteca Digital Hispánica, pp. 98, 41, 90 y 91; **p. 49:** (arr.) *Bautizo de la nobleza tlaxcalteca*, siglo XVIII, José Vivar y Valderrama, óleo sobre tela, 413 × 424 cm; Museo Nacional de Historia*; **p. 50:** (izq.) Cochinilla recogida indio con un Venado Cola, 1777, José Antonio Alzate. De ensayo sobre la naturaleza, cultivo y los beneficios de la grana cochinilla [Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficios de la grana], plancha 7, MS 1031; **p. 53:** *Interior de la Mina de Raya*, Guanajuato, 1940, Daniel Thomas Egerton, estampa, 40 × 56,8 cm, Museo Nacional de Arte*; **p. 56:** *Cuadro de Castas*, siglo XVIII, anónimo, óleo sobre tela, 148 × 105 cm, Museo Nacional del Virreinato*; **p. 61:** *Una Revolución continua* (detalle), 2010, Melchor Paredo (1927), fresco, vestibulo del Palacio de Gobierno, Xalapa, Veracruz, fotografía de Irene León Cointinaxira/Archivo iconográfico DGMG-SEB-SEP; **p. 63:** (izq.) *Id. De español y albina, torna atrás*, Juan Patricio Morlete Ruiz (1713-1772), Museo de Arte del Condado de Los Ángeles (LACMA), ID: ma-408772; **p. 64:** *Id. De español y morisca, albino*, 1760, Museo de Arte del Condado de Los Ángeles (LACMA), ID: ma-386876 **p. 64:** *Mujer noble con su esclava negra Ecuador*, 1783, Museo de Arte del Condado de Los Ángeles (LACMA), ID: ma-383466 **p. 66:** *Toma de la Bastilla*, 1789, Jean-Pierre-Louis-Laurent Houel (1735-1813), acuarela, 37,8 × 50,5 cm, Biblioteca Nacional de Francia, ID: bvt1b103025148-3; **p. 67:** Don Francisco Primo de Verdad, ca. 1960, Ciudad de México, Colección Culhuacán, © 419518***; **p. 69:** Enciclopedia o Diccionario Razonado de Ciencias, Artes y Oficios, Denis Diderot y Jean le Rond D'Alembert; **p. 70:** *Retrato de Carlos III, Rey de España a caballo, con séquito en paisaje*, 1759-1788, impresor: Georg Mathäus Probst, grabado, 32 × 44 cm, Museo Rijks, inv. RP-P-1905-1386; **p. 71:** *Escena de Inquisición*, 1808-1812, Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828), óleo sobre tela, 46 × 73 cm, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, inv.0673; **p. 72:** *De español y morisca, albina*, siglo XVIII, autor desconocido, óleo sobre tela, 40 × 50 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 74:** *Grito de independencia*, fotopostal; **p. 75:** *José María Morelos y Pavón*, 1812, óleo sobre tela, 93,5 × 81,2 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 77:** Francisco Javier Mina, ca. 1950, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 218000***; **p. 78:** (arr.) *Solemné y pacífica entrada del Ejército de las Tres Garantías en la capital de México el día 27 de septiembre del memorable año de 1821*, 1825, anónimo, óleo sobre tela, 98 × 134 cm, Museo Nacional de Historia*; (centro) Plan de Iguala, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos; **p. 80:** *Agustín de Iturbide*, 1865, Primitivo Miranda (1822-1897), óleo sobre tela, 245,5 × 175,7 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 81:** (arr.) *Antonio López de Santa Anna*, 1829, autor desconocido, acuarela sobre marfil (marco de madera pintada y dorada), 18,5 × 14 cm, Museo Nacional de Historia*; (ab.) *Fusilamiento de Iturbide*, ca. 1870, atribuido Santiago Hernández, litografía, Museo del Estanquillo; **p. 82:** Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso general constituyente el 4. de octubre de 1824, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos; **p. 83:** *Nicolás Bravo*, siglo XIX, litografía, 94 × 77,5 cm, Colección Museo de Historia Mexicana; **p. 85:** *Don Agustín de Iturbide*, anónimo, Patrimonio Artístico de Banamex; **p. 87:** *Vicente Guerrero*, 1850, Anacleto Escutia, óleo sobre tela, 114,6 × 92,4 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 89:** (arr.) Base y Leyes Constitucionales de la República, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos; (centro) *Antonio*

López de Santa Anna, 1829, anónimo, acuarela sobre marfil, 20,5 × 25 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 90:** Entrada del general Scott a México, litografías a color por Carl Nebel (1805-1855), 28 × 43 cm, en George Wilkins Kendall (fundador y editor). *La guerra entre Estados Unidos y México*, Nueva York, Appleton & Co., Filadelfia, S. Appleton, 1851; **p. 92:** *Antonio de López de Santa Anna*, ca. 1847, División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C. 20540 EE. UU., núm. de control 2004669619; **p. 93:** (arr.) José María Luis Mora, 1890, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 181831***; (centro) *Valentín Gómez Farías*, 1920, José Inés Tovilla, óleo sobre tela, 88 × 75 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 94:** (arr.) Antonio López de Santa Anna, ca. 1870, George Gardner Rockwood (1832-1903), Biblioteca DeGolyer, Universidad Metodista del Sur (SMU), ID: Ag2008.0005; (ab.) *Lucas Alamán y Escalada*, 1952, J. Lauro Carrillo, óleo sobre tela, 72 × 86 cm, Museo Nacional de Historia*; **p. 96:** Juan Álvarez, Centro de Estudios de Historia de México; **p. 97:** *Batallas de la Revolución de Ayutla*, 1855; **p. 99:** *Alegoría de la Constitución de 1857*, s. f., Petronilo Monroy (1836-1882), óleo sobre cartón, Museo Nacional de Arte*; **p. 100:** (arr.) *Constitución de 1857*, Archivo General de la Nación; (ab.) *Ignacio Manuel Altamirano*, 1870, Santiago Rebull, óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia*; **p. 101:** *Ignacio Ramírez*, ca. 1950, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 26040***; **p. 103:** Constitución de 1857, Alberto Beltrán, linóleo, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 784306***; **p. 107:** *Soldados de la Reforma en una venta*, 1858, Primitivo Miranda (1822-1897), óleo sobre tela, 58,5 × 73 cm, Museo Nacional de las Intervenciones*; **p. 109:** Ley y reglamento sobre Nacionalización de Bienes Eclesiásticos; **p. 110:** (arr.) Tratado McLane-Ocampo; (ab.) El tratado Mon-Almonte, México, 1925, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 13; **p. 111:** (arr.) General Juan Nepomuceno Almonte, 1850-1869, Cruces y Campa, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos núm. de control 2005681660; (ab.) *Palacio Nacional de México, entrada del Ejército Federal el 1 de enero de 1861*, en Casimiro Castro (1826-1889), *México y sus alrededores: Colección de vistas, trajes y monumentos*, México, litografía de Decaen, 1855-1856, División de Investigación General, Biblioteca Pública de Nueva York, ID: 1519696; **p. 112:** *Juárez, símbolo de la República contra la intervención francesa*, 1922, Antonio González Orozco (1933-2020), acrílico sobre madera forrada de lona, Museo Nacional de Historia, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; **p. 113:** *Defensa de la plaza de Veracruz por el general Santa Anna contra los Franceses, donde salió herido el día 5 de diciembre de 1838*, 1838-1839, litografía, Colección latinoamericana Benson Universidad de Texas en Austin; **p. 115:** *Zacapoxtla abatiendo suavos*, 1908, autor desconocido, óleo sobre tela, 50 × 50 cm, Colección Museo de Historia Mexicana; **p. 116:** *Batalla de Puebla*, 1862, Patricio Ramos Ortega, óleo sobre tela, 78 × 96 cm, Colección Museo de Historia Mexicana; **p. 117:** (arr.) *Retrato de Maximiliano*, siglo XIX, autor desconocido, óleo con marco de marfil y Carey, 14 × 12 cm, Colección Museo de Historia Mexicana; (ab.) *Retrato de Carlota*, autor desconocido, óleo con marco de marfil y Carey, 14 × 12 cm, Colección Museo de Historia Mexicana; **p. 118:** *Partida de Maximiliano y Carlota de Trieste*, ca. 1865; Cesare Dell'acqua (1821-1905), óleo sobre tela, Museo del Cartillo Miramar, Italia; **p. 120:** *La ejecución del emperador Maximiliano*, 19 de junio de 1867, 1868-1869, Édouard Manet (1832-1883), óleo sobre lienzo, 252 × 305 cm, Kunsthalle Mannheim; **p. 122:** *Entrada triunfal de Benito Juárez al Palacio Nacional el 15 de julio de 1867*, 1967, Antonio González Orozco (1933-2020), acrílico sobre madera forrada de lona, 4,5 × 6 cm, Sala de Carruajes, Museo Nacional de Historia*; **p. 123:** *La aurora de la libertad*, José María Villasana, litografía a plumilla, en *El Ahuizote*, tomo III, núm. 1, 1 de diciembre de 1876, Hemeroteca Nacional de México, UNAM; **p. 124:** ferrocarriles pasan por la ciudad de Jalisco, ca. 1905, Guadalajara, Jalisco, Colección Archivo Casasola, © 31858***; **p. 125:** gente en la platea de un hipódromo, ca. 1910, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 202642***; **p. 126:** obreras en Río Blanco, ca. 1906, Orizaba, Veracruz, Colección Culhuacán, © 355639***; **p. 127:** Hacienda henequenera, Yucatán, Archivo General de la Nación, H.Y.O., Ranchos y Haciendas, 12; (arr.) *Algo de lo que pasa en las haciendas...*, José Guadalupe Posada (1852-1913), grabado; (ab.) *Una ofrenda a Porfirio*, caricatura, Jesús Martínez Carreón en *El Hijo del Ahuizote*, Hemeroteca Nacional de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 29 de abril de 1900; **p. 129:** Fábrica en la ciudad de Orizaba, ca. 1945, Orizaba, Veracruz, Colección Archivo Casasola, © 194803***; **p. 131:** Fábrica de alfombras espléndidamente equipada... Santa Gertrudes, cerca de Orizaba, México, ca. 1903, División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C. 20540 EE. UU., núm. de control 00650271; **p. 132:** Obreras trabajan en la fábrica de dulces La Madrileña, ca. 1910, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 5423***; **p. 133:** Feria de indios nativos en Amecameca, cerca del pie de los grandes volcanes, 1903, División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C. 20540 EE. UU., núm. de control 2020638714; **p. 134:** Enrique y Ricardo Flores Magón, ca. 1910, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 19460***; **p. 135:** Precursores de la Revolución Mexicana, José de Jesús Muro Pico, Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca; **p. 137:** Soldaderas en el estribo de un tren en la estación de Buenavista, 1912, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 5670***; **p. 138:** *El general Aurelio Blanquet aprehende al presidente Madero y al vice-presidente Pino Suárez* (18 de febrero) 1914-1925, F. Dené, óleo sobre cartón, 47,7 × 69,6 cm, serie Decena Trágica (5), Museo Nacional de Historia*; **p. 141:** Grupo de delegados a la Convención de Aguascalientes en el Teatro Morelos, 1914, Aguascalientes, Colección Archivo Casasola, © 825626***; **p. 142:** General Álvaro Obregón y personal de Yaquis, ca. 1910-1915, División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C. 20540 EE. UU., núm. de control 2014696074; **p. 143:** Venustiano Carranza después de recibir la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Querétaro, Colección Culhuacán, © 424857***; **p. 144:** Soldados estadounidenses cruzan las áridas llanuras al sur de Columbus, Nuevo México, Instituto de Historia Militar del Ejército de EE. UU.; **p. 146:** Cadáver de Emiliano Zapata, 1919, Cuautla, Morelos,

Colección Archivo Casasola, © 63450***; **p. 147:** Adolfo de la Huerta y su escolta de ferrocarrileros, 1924, Tabasco, Colección Archivo Casasola, © 43241***; **p. 150:** (arr.) Miembros del comité del Partido Nacional Revolucionario, 1929, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 72990***; (ab.) José Vasconcelos, ca. 1915, Ciudad de México, Colección Culhuacán, © 352073***; **p. 153:** David Alfaro Siqueiros con su obra La revolución contra la dictadura porfirista, Castillo de Chapultepec, ca. 1960, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 197211***; **p. 156:** Lázaro Cárdenas durante gira como candidato presidencial, 1933, Querétaro, Colección Archivo Casasola, © 47165***; **p. 158:** Lázaro Cárdenas dialoga con campesinos en el campo, 1940, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 187336***; **p. 160:** Campesinas entregan gallinas como donativo para el pago de la deuda petrolera, 1938, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 33682***; **p. 161:** Lázaro Cárdenas realiza el anuncio del decreto sobre la expropiación petrolera, 18 de marzo de 1938, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 50838***; **p. 164:** Manuel Ávila Camacho condecorando a un soldado durante el festival del Escuadrón 201 en el Estadio Nacional, 1945, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 183243***; **p. 165:** (arr.) logo PRM; logo PRI; **p. 167:** edificios de la Secretaría del Trabajo en su inauguración, 1954; **p. 168:** (arr.) Confederación Nacional Campesina; (centro) logo de la CTM; (ab.) logo SNTPE; **p. 170:** Instalaciones interiores de la fundidora Monterrey, ca. 1949, Nuevo León, Colección Archivo Casasola, © 197695***; **p. 171:** Mujeres trabajando, ca. 1940, Fresnillo, Zacatecas, Colección José Antonio Bustamante, © 449563***; **p. 172:** Obreros ensamblando un automóvil en la planta automotriz de la Volvo, ca. 1962, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 512291***; **p. 173:** Noticiero 24 horas, Fondo Hermanos Mayo, Alfabético General 9781, Archivo General de la Nación; **p. 174:** Desempeño, Fondo Hermanos Mayo, Concentrados 1838, Archivo General de la Nación; **p. 176:** Mujeres con mantas y pancartas en apoyo a la marcha Caravana del hambre, 1951, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 224212***; **p. 177:** Manifestación de Ferrocarrileros, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 378466***; **p. 178:** Huelga de médicos, 1960; **p. 179:** Adela Velarde Pérez, soldadera, ca. 1945, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 287639***; **p. 180:** Mitin de sufragistas piden el voto electoral de la mujer, ca. 1921, Ciudad de México, Colección Archivo Casasola, © 5209***; **p. 182:** (arr.) Sesión del Consejo Nacional de Huelga, agosto 1968, Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); (ab.) Marcha encabezada por el rector Javier Barrios Sierra, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, Cronológico, sobre 24456, Archivo General de la Nación; **p. 183:** (arr.) Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional cerradas tras la toma del Ejército, 24 de septiembre de 1968, Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); (ab.) Comité Nacional de Huelga en el Zócalo el 17 de agosto de 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2411; **p. 184:** (arr.) Unidos..., Adelante, 1968, Jesús Martínez (grabador), grabado en relieve sobre linóleo sobre papel, 31,2 × 50 cm, Archivo Personal Jesús Martínez, Memórica México, uso educativo no comercial; (centro) Mitin en la glorieta de Simón Bolívar, Manuel Gutiérrez Paredes/ Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2814; (ab.) Contingente ciencias, Manifestación estudiantil, 13 de agosto de 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2908; **p. 185:** Mitin estudiantil Zócalo-Juárez, 27 de agosto 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2314; **p. 186:** (centro) Nuestra lucha no claudicará jamás, 1968, Jesús Martínez (grabador), grabado en relieve sobre linóleo sobre papel, Archivo Personal Jesús Martínez, Memórica México, uso educativo no comercial; (ab.) Mitin estudiantil Zócalo-Juárez 27 agosto 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2310; **p. 187:** (arr.) Mitin estudiantil, 13 de agosto de 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2092; (ab.) Toma CU ejército, lettereros alusivos, 18 de septiembre de 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP2636; **p. 188:** Movimiento Estudiantil de la Ciudad de México, octubre 1968, fotografía de Héctor Gallardo, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 189:** (arr.) Que viva México, 1968, cartel, Biblioteca Nacional de Francia, ID: ark:12148/cb41446273b; (ab. izq.) Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, 2 de octubre de 1968; (ab. der.) Mitin Tlatelolco aprehensión líderes octubre 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, IISUE, ID: MGP3082; **p. 190:** (arr.) Represión, 2008, Jesús Martínez (grabador), punta seca sobre acrílico, 40 × 50 cm, Archivo Personal Jesús Martínez, Memórica México, uso educativo no comercial; (ab.) Balacera del ejército con estudiantes, periódico *La Prensa*, primera plana, 3 de octubre de 1968, D. F., Hemerografía del Movimiento Estudiantil de 1968 (CESU); **p. 191:** (arr.) Homenaje a 50 años del 2 de octubre, 2008, Jesús Martínez (grabador), grabado, fotogafuafuerte, Archivo Personal Jesús Martínez, Memórica México, uso educativo no comercial; (ab.) Asamblea de estudiantes, agosto 1968, Archivo Gráfico de *El Nacional*, Fondo Temático, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); **p. 192:** Tlatelolco, Ciudad de México, 3 de octubre de 1968, Fondo Hermanos Mayo, Cronológico 24.618, Archivo General de la Nación; **p. 194:** (arr.) Movimientos sociales, Lucio Cabañas, Archivo Fotográfico del Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales A. C.; (ab.) Movimientos sociales, Genaro Vázquez, cortesía de su esposa Consuelo Solís; **p. 195:** Genaro Vázquez como gobernador acompañado de gente, ca. 1930, Oaxaca, Colección Archivo Casasola, © 29958***; **p. 196:** (arr.) Rosario Ibarra de Piedra, Daniel Rodríguez/ Archivo Histórico del Comité [Eureka] Museo Casa de la Memoria Indómita; (ab.) López Portillo y Luis Echeverría, 1976, Gobierno de la Ciudad de México; **p. 197:** José López Portillo, ca. 1976, Rogelio Naranjo, tinta china, Colección Carlos Monsiváis, Museo del Estanquillo; **p. 199:** Presidente Ronald Reagan y Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, de México, Colección fotográfica de la Casa Blanca, bajo licencia CC0; **p. 200:** Terremoto, 1985, Concentrados 2a Sección, Archivo General de la Nación; **p. 201:** Migrante México a los Estados Unidos en la frontera



Tijuana-San Diego, fotografía de Tomás Castelazo, bajo licencia CC BY 3.0; **p. 202:** Manifestación neoliberalismo, tóxico, para el hombre, para el planeta, fotografía de Barcey, bajo licencia CC-BY-SA 3.0; **p. 206:** (izq.) cartel México 68, Fondo Esther Montero, 994/048 cat. 045, Archivo Histórico de la UNAM, ISSUE; (der.) Mitin Tlatelolco, aprehensión de líderes, octubre de 1968, Manuel Gutiérrez Paredes/Archivo Histórico de la UNAM, ISSUE, ID: MGP3076; **p. 207:** Terremoto, 1985, Concentrados 2, Sección 1465, Archivo General de la Nación; **p. 208:** (izq.) Manuel Bartlett y Carlos Salinas de Gortari saludando, fotografía de Carlos Felipe G., bajo licencia CC BY-SA 4.0; (der.) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, fotografía de Ministerio de Cultura de la Nación Argentina, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 209:** El presidente Bush, el primer ministro canadiense, Brian Mulroney, y el presidente mexicano, Carlos Salinas, participan en la ceremonia de firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en San Antonio, Texas, 7 de octubre de 1992, David Valdez/ Administración Nacional de Archivos y Registros, ID: 186460; **p. 210:** surge el STUNAM, diciembre de 1972, Fondo Hermanos Mayo, Cronológicos 28994, Archivo General de la Nación; **p. 211:** Marcha y mitin para exigir la aparición de los normalistas de Ayotzinapa a ocho años de su desaparición, fotografía de PetrosHW, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 212:** (arr. y ab.) Ayotzinapa, fotografía de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 213:** Integrantes del Movimiento Nacional de los 400 pueblos, Fondo Hermanos Mayo, Concentrados 526, Archivo General de la Nación; **p. 215:** Grafiti en El Mourouj-Túnez Zapatista, Grupo de simpatizantes de la esperanza deportiva tunecina (Club Tunecino), fotografía de Wael Ghabara, bajo licencia CC BY-SA 3.0; **p. 216:** Zapatista Encuentro, 1996, fotografía de Julian Stalabrass, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 217:** (arr.) Subcomandante Marcos a caballo, fotografía de José Villa, bajo licencia CC BY-SA 3.0; (ab.) Comandanta Ramona, fotografía de bastian (Heriberto Rodríguez) de Chiapas, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 219:** (centro izq.) Escuela Primaria Rebelde Autónoma Zapatista, fotografía de Mr. Thekkan, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (centro der.) Zapatista Encuentro, 1996, fotografía de Julian Stalabrass, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) Marcos Anenecuilco, Archivo *Excelsior*; **p. 220:** (arr.) Atecal, fotografía de orionamoda, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; (ab. izq.) Caracol Resistencia y Rebelión por la Humanidad, fotografía de ProtoplasmaKid, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (ab. centro y der.) Marcos, Archivo *Excelsior*; **p. 221:** (izq. y der.) Caracol Resistencia y Rebelión por la Humanidad, fotografía de ProtoplasmaKid, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 223:** América Latina en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales LA2015, fotografía de Luiz Henrique Beraldo/Olimpiadas Especiales para América Latina, bajo licencia CC BY-ND 2.0; **p. 224:** (arr.) diversidad jóvenes, fotografía de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 226:** fotografía de Orsalia Irais Hernández Güereca/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 228:** (centro) niño en silla, fotografía del gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 229:** estilos de vida, fotografía del gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 231:** discriminación migrantes, fotografía de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 232:** grupos marginados, fotografía de TECHO, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 233:** (de arr. hacia ab.) discriminación indígenas, fotografía de Timothy Neesam, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; afroamericanos, fotografía de Secretaría de Cultura, bajo licencia CC0; migrantes, fotografía de César Bojórquez, bajo licencia CC BY 2.0; discriminación mujeres, fotografía de Unicef, bajo licencia CC BY 2.0; personas con discapacidad, fotografía del gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; población LGBT+, fotografía de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 234:** familia Cacchiquel sin acceso a servicios, fotografía de John Isaac, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 236:** organización y población vulnerable, fotografía de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 239:** (A) coordinan acciones en favor de la niñez migrante, fotografía cortesía de INM; (B) quinceañeras 2011, Mujeres jóvenes, mujeres con derechos, fotografía de Eneas De Troya, bajo licencia CC BY 2.0; (C) marcha 10 meses Ayotzinapa, fotografía de PretosHW, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; (D) Asamblea de Indignados, fotografía de Alfredo Sánchez Romero, bajo licencia CC-BY 2.0; **p. 242:** (ab.) desigualdad, fotografía de Santiago Sito, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 243:** (centro) responsabilidad social empresarial, fotografía de Jorge Macri, bajo licencia CC BY-ND 2.0, (ab.) educando en tránsito, fotografía de Policía Nacional GG, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 244:** transición energética, fotografía de Kjolby, bajo licencia CC-BY-2.5; **p. 246:** (arr.) sin hogar, fotografía de Ted McGrath, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; (ab.) paro nacional, fotografía de Humano Salvaje, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 249:** situación de calle, fotografía de Ted McGrath, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; **p. 250:** San Cristóbal de las Casas, fotografía de Teds photos, For Me & You, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 251:** (arr.) caravana migrante, fotografía de 13 Wotancito, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (centro) Derechos Humanos intentan dialogar con ESMAD 2021, fotografía de Humano Salvaje, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab.) solidaridad, fotografía de Humano Salvaje, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 254:** Eleanor Roosevelt sosteniendo un cartel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1949, Museo y Biblioteca Presidencial FDR, bajo licencia CC POR 2.0; **p. 256:** (A) Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, fotografía de Edwin Dlacruz, bajo licencia CC-BY-SA 3.0; (B) Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, fotografía de EneasMX, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; (C) Senado México, fotografía de Cristian Veña, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; **p. 260:** (arr.) marcha en México, fotografía de César Bojórquez, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) marcha dignidad, Bogotá, 2012, fotografía de Comisión Nacional de Comunicaciones Marcha Patriótica, bajo licencia CC-BY-ND 2.0; **p. 261:** (arr.) tres mujeres, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) marcha de estudiantes Chile, fotografía de Nicolás15, bajo licencia CC-BY-ND 2.0; **p. 262:** (centro) Justicia Pueblo Yaqui, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (NPI); (ab.) mediación campesino, fotografía de Archivo Gráfico, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; **p. 263:** (arr.) Encuentro Zapatista, enero 2008, fotografía de Shannon, bajo licencia CC-BY-NC-ND 2.0; (ab.) ciclo de negociaciones de paz entre el ELN y el gobierno de Colombia, fotografía de Cancillería del Ecuador, bajo licencia CC-BY-SA 2.0; **p. 266:** (arr.) paro nacional, Colombia, 5 mayo 2021, fotografía de Oxi Ap, bajo licencia CC-BY 2.0; (centro) afrocolombianas, fotografía de Ryan Brown, bajo licencia CC-BY-NC-ND 2.0; (ab.) Afmed, fotografía de Filamed, bajo licencia CC-BY-SA 4.0;

p. 267: (A, B, C) Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, fotografía de Deycir Sur La Lleca, bajo licencia CC-BY-NC-SA 4.0; (D) Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, fotografía de Deycir Sur La Lleca, bajo licencia CC-BY-NC-SA 4.0; **p. 275:** (A) CIDH visita Ayotzinapa, fotografía de Daniel Cima-CIDH, bajo licencia CC-BY 2.0; (B) Unicef oficinas, fotografía de Teresa Grau Ros, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (C) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, bajo licencia CC BY 2.0; (D) Médicos Sin Fronteras, fotografía de nesimo, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 277:** (arr.) Rigoberta Menchú, fotografía de Carlos Rodríguez, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab.) Berta Cáceres, fotografía de UN Environment, bajo licencia CC-BY 3.0; **p. 278:** (A) Madres Fundadora, octubre de 2006, fotografía de Roblespepe, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (B) Madres en un acto de recuerdo en la ex-ESMA, junto al retrato de su hija, desaparecida a los 18 años, Espacio Memoria y Derechos Humanos, bajo licencia CC BY-SA 3.0; (C) madre manifestándose en la Plaza de Mayo en 2008, fotografía de Javier Paredes, bajo licencia CC BY-SA 3.0; (D) Manifestación de las Madres de la Plaza de Mayo, fotografía de Georgez, bajo licencia CC BY 3.0; **p. 279:** (arr.) Samuel Ruiz García, fotografía de Davendres, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; (centro) María del Rosario Ibarra de la Garza, fotografía de Eneas de Troya, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) Homero Gómez González, fotografía de Homero Gómez González, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; **p. 280:** (arr.) Norma Andrade, fotografía de Wotancito, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (centro) Pedro Carrizales "el Mijis", fotografía de Daveortrega, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (ab.) El amor no lastima, mural contra violencia de género, en El Llanoito, Guanajuato, fotografía de Juan Carlos Fonseca Mata, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 281:** marcha Día Internacional de las Mujeres, cortesía de Bárbara Santana; **p. 282:** Prisioneras del silencio, porque las palabras también dejan marcas, fotografía de Universidad Magallanes, bajo licencia CC0; **p. 285:** (arr.) Eco vía en Portugal, fotografía de Victor Oliveira, bajo licencia CC-BY-SA 2.0; (centro) Campamento de formación de Juventud Idente, fotografía de UTPL, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; (ab.) limpiando lago, fotografía de Lucio Bernardo Jr./Agencia Brasileña, bajo licencia CC-BY 2.0; **p. 286:** (arr.) separación de basura, fotografía de AgainErick, bajo licencia CC BY-SA 3.0; **p. 287:** (arr.) Ajolote mexicano, fotografía de Vlastné dielo, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; (centro) Reserva del jaguar, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; (ab.) *El pueblo del maíz*, fotografía de Archivo Gráfico, bajo licencia CC-BY-NC-SA 2.0; **p. 288:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, United Nations, bajo licencia CC-BY-SA 4.0; **p. 289:** Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, fotografía de Kanche' A.C., bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 291:** (E) Movimiento ambientalista, fotografía de Eli Sharif Falla, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 295:** (arr.) futbol para todos, fotografía de Lidia Barán, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (centro) Yo sí puedo, Franklin Reyes y I. Rebelde, fotografía de fraymifoto, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) convivio estudiantes, fotografía del Gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 296:** (arr.) conectar igualdad, fotografía de ANSES, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab.) igualdad de género, fotografía de Mauricio Martínez/PNUD El Salvador, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 297:** (A) muchachas aprendiendo, fotografía de Conectar Igualdad Pilar, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; (B) mujer cuidando, fotografía de AECID, bajo licencia CC BY 2.0; (C) vendiendo artesanías, fotografía de Norberto Chávez Tapia, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (D) vendiendo rábanos, fotografía de Lon&Queta, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 298:** (izq.) marcha por la familia igualitaria, fotografía de Luis Alvaz, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (der.) marcha x la diversidad y la no-discriminación, fotografía de Vanya Socia C., bajo licencia CC BY-ND 2.0; **p. 299:** (arr.) mega marcha contra la Imposición, fotografía de marte Merlos, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; (ab.) adulto mayor en feria libros, fotografía de Maritza Ríos/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 300:** (arr.) Ratificación, fotografía de IDWF Caceh Centro de Apoyo, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; (ab.) Iniciativa Silla violeta Mujeres Indígenas, fotografía de FAOAmericas, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 302:** (ab.) Bullying Sexual, fotografía de Edith Castro-Oscar Manuel Luna, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **pp. 304:** EST Pesquera núm. 15 José Vasconcelos, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 305:** (A) EST Pesquera núm. 15 José Vasconcelos, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; (B) reunión padres familia, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (C) EST Pesquera núm. 15 José Vasconcelos, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; (D) Sesión de Cabildo, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 307:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, bajo licencia CC0; **p. 308:** (izq.) Puedes verme, Instituto Nacional de Desarrollo Social, bajo licencia CC0; (der.) entrega DIF, fotografía de Gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 310:** (arr.) Bandera Mexicana, fotografía de Pequeño mar, bajo licencia CC BY-SA 4.0; (ab.) elecciones en México, fotografía de ProtoplasmaKid, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 311:** boleta electoral cruzada, fotografía de Lgwegqaaklgh, bajo licencia CC BY-SA 3.0; **p. 313:** (arr.) Palacio Nacional, Ciudad de México, fotografía de Diego Delso, bajo licencia CC BY-SA 3.0; (ab.) Suprema Corte de Justicia de la Nación, fotografía de Milton Martínez/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 314:** manifestación en pro de los derechos humanos en el Zócalo, 1993, fotografía del Gobierno de la Ciudad de México, bajo licencia CC0; **p. 315:** (arr.) Libertad de expresión, fotografía de Ismael Villafranco, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) Constitución Mexicana, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 317:** (A) Libertad de expresión, fotografía de Secretaría de Educación de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY 2.0; (C) urnas de votación, Dimitri dF, bajo licencia CC BY-NC 2.0; (D) participación ciudadana, fotografía del Gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 318:** (izq.) elecciones, fotografía de ProtoplasmaKid, bajo licencia, CC BY-SA 4.0; (der.) participación democracia, fotografía de Dimitri dF, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 321:** (arr.) Secundaria Técnica 15 José Vasconcelos, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 324:** Convocatoria CNNA 2022, www.icecm.mx, bajo licencia CC0; **p. 332:** ciudadanos participan, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 333:** (arr.) elecciones libres, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab.) votaciones, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 334:** (arr.) logo IFE-INE; (ab.)

credencial para votar INE; **p. 335:** (arr.) logo CNDH; (ab.) reunión CNDH, fotografía de Tania Victoria/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 336:** marcha No Me Cuidan Me Violan, fotografía de Una isla, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 337:** urna voto, fotografía de malova gobernador, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 339:** acceso a la información, fotografía de Sergio Parrella, bajo licencia CC BY 4.0; **p. 340:** logo Secretaría de la Función Pública; **p. 342:** participación ciudadana, fotografía de IEPECO, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 343:** asamblea comunitaria, fotografía del Gobierno de Zapopan, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 344:** participación ciudadana, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 345:** participación ciudadana, fotografía de IEPECO, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0.

Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP **pp.** 269, 306.

Francisco Ibarra/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP **pp.** 248, 286 (ab.).

Freepik.com, bajo licencia CC0 **pp.** 224 (ab.), 228 (arr. y ab.), 242 (arr.), 243 (arr.), 252, 256 (D), 258, 262 (arr.), 264, 268, 270, 272, 284, 291 (C, D), 282 (ab.), 292 (ab.), 294, 302 (arr.), 303, 316, 317 (B), 320, 321 (ab.); 322-323, 325-330, 338.

Pixabay.com, bajo licencia CC0 **pp.** 49 (ab.), 50 (der.), 55, 105, 204, 290, 291 (A, B), 292 (arr.).

Unsplash.com, bajo licencia CC0 **pp.** 238, 241, 312.

Pexels.com, bajo licencia CC0 **p.** 227.

Pxfuel.com **pp.** 203, 274.

*Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2025.

***Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México, Secretaría de Cultura-INAH Mex., reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Colección Sk'asolil. Ética, naturaleza y sociedades.
Segundo grado de secundaria
se imprimió por encargo
de la Comisión Nacional de
Libros de Texto Gratuitos, en los
talleres de XXXXXXXX, con domicilio en
XXXXXXXXXX en el mes de XXXXXX de 2025.
El tiraje fue de XXXXXX ejemplares.

¡Expresamos nuestras ideas para ejercer nuestros derechos!

Esta nueva familia de libros está pensada para los estudiantes de todo México, por lo que tus ideas y opiniones sobre ellos son muy importantes.

Expresar lo que piensas sobre *Colección Sk'asolil. Ética, naturaleza y sociedades. Segundo grado* de secundaria permitirá saber cómo mejorar su perspectiva solidaria, diversa y plural.

Puedes enviar tus opiniones por medio de correo postal o por correo electrónico a la dirección: librosdetexto@nube.sep.gob.mx

1. ¿Recibiste tu libro el primer día de clases?



2. ¿Te gustó tu libro?



3. ¿Qué fue lo que más te gustó?

4. ¿Qué partes de tu libro te agradaron más?

5. ¿Te gustaron las imágenes?



6. ¿Las imágenes te ayudaron a entender los temas?



7. Los artículos, ¿fueron de tu interés?



8. ¿Hay otros libros en tu aula además de los de texto?



9. ¿Qué te gustaría que estuviera en tu libro y no lo tiene?

10. ¿Consultas los libros de la biblioteca de tu escuela?, ¿por qué?

11. ¿Consultas la biblioteca pública de tu comunidad?, ¿por qué?



12. ¿Tienes libros en tu casa, además de los libros de texto gratuitos?



13. ¿Lees los libros de texto gratuitos con los adultos de tu casa?



¡Gracias por tu participación!



Dirección General de Materiales Educativos

Avenida Universidad 1200, Colonia Xoco,
Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México



Doblar aquí

Datos generales

Entidad: _____

Escuela: _____

Turno: Matutino ☐ Vespertino ☐ Escuela de tiempo completo ☐

Nombre del alumno: _____

Domicilio del alumno: _____

Grado: _____



Doblar aquí
